

Nuevas Fuentes de Desarrollo para el Futuro de Chile

Inaugurada Refinería de Petróleo de San Vicente

El Presidente Frei llegó a las 11,25 horas de ayer al recinto de la Planta Refinadora de Petróleo de la ENAP, acompañado del Intendente de la provincia, Alfonso Urrejola; de los parlamentarios Tomás Pablo, Alberto Jerez, Mario Mosquera y otros y autoridades civiles, provinciales y comunales, con el objeto de inaugurar el citado centro industrial.

La ceremonia, sencilla pero de alta significación para el programa industrial que el Gobierno se ha programado llevar a la práctica en el presente sexenio, contó con la presencia de numeroso público que en gran cantidad esperó la llegada del Jefe del Estado brindándole una calurosa recepción.

Pronunciaron discursos el Gerente General de la Empresa, Fernando Salas Valdés; el Director del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Diego Calles; el presidente del Comando Unido del Petróleo, Pedro Echeverri, y el Ministro de Minería, Alejandro Hales, en representación del Gobierno.

En la tribuna de honor tomaron colocación, además de los oradores, el Ministro de Economía, Domingo Santa María; parlamentarios de la región; autoridades civiles, militares y religiosas, representantes de la CORFO, altos ejecutivos de la ENAP y otras personalidades.

LLEGA EL PRESIDENTE

El Jefe del Estado llegó al recinto de la Planta a las 11,25 horas, acompañado de su Edecán Militar y del Intendente de la provincia, Alfonso Urrejola. Fue recibido por el Gerente General de la ENAP Fernando Salas; personeros de la misma Empresa y autoridades locales.

Una gran cantidad de público le brindó un caluroso recibimiento y el Jefe del Estado debió estrechar numerosas manos antes de continuar hacia el interior de la Planta.

Un destacamento de la Segunda Zona Naval correspondiente al Apostadero Naval de Talcahuano rindió los honores correspondientes ejecutando la Canción Nacional.

Posteriormente, el Primer Mandatario saludó a la larga fila de obreros que le abrieron calle, estrechándole sus manos.

Enseguida, sin estar ello programado, el Jefe del Estado inició un detenido recorrido por las diferentes dependencias de la Planta para imponerse de sus instalaciones, recibiendo las informaciones sobre las diferentes y modernas máquinas que forman el complejo e importante todo de la citada refinería.

Finalizado el recorrido, el Jefe del Estado procedió a cortar la tradicional cinta tricolor, dando con ello por inaugurada la planta.

Posteriormente, la comitiva se dirigió a la tribuna de honor desde cuyo estrado se pronunciaron los discursos.

El Presidente Frei regresó a Santiago a las 13 horas, desde el aeropuerto de Hualpencillo, donde fue despedido por las autoridades provinciales y una gran cantidad de público que concurrió especialmente a brindarle su testimonio de adhesión.

De este modo, el Jefe del Estado puso término a su gira de cuatro días, por las provincias de Ñuble y Concepción.

DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS

El Ministro de Minería, Alejandro Hales, en representación del Gobierno y durante la inauguración de la Planta Refinadora de Petróleo de la ENAP en San Vicente, destacó el programa industrial que el Gobierno llevará a la práctica en el presente sexenio.

El texto del discurso es el siguiente:

"Apenas asumido el Mando Supremo del país, Su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei, conforme lo había manifestado reiteradamente en su programa, decidió impulsar con mayores bríos

(PASA A LA PAGINA 6)

LA NACION

Año LI — Santiago de Chile — Martes 14 de Marzo de 1967 — Precio: Eº 0,40 — Edic. Aérea: Eº 0.45 — N.o 17.996

Esta Noche en el Nacional

Colo Colo y U.C. en la Copa Libertadores 1967

Frente a Cerro Porteño y Guaraní, campeón y subcampeón del fútbol paraguayo, continúan esta noche, en el Estadio Nacional, los conjuntos de Universidad Católica y Colo Colo su actuación por el Grupo 3 de la Copa Libertadores de América 1967.

Los paraguayos vienen de cumplir sus compromisos como visitantes ante Barcelona y Emelec, de Ecuador, en Guayaquil. De los cuatro puntos en disputa, lograron anotarse dos cada uno de ellos. Guaraní venció a Emelec y Cerro Porteño a Barcelona. Anteriormente, sin embargo, Barcelona había ganado a Guaraní y Emelec a Cerro Porteño. Estos resultados han tornado muy difícil el finiquito del Grupo 3, ya que también Nacional de Montevideo, en su campaña en Guayaquil, venció a Emelec y perdió con Barcelona.

De acuerdo con el programa de esta noche, Colo Colo, subcampeón chileno, se medirá con Cerro Porteño, a las 20 horas, y Universidad Católica, campeón con Guaraní a las 22 horas.

146 MUERTOS EN ENERO

¿CUAL ES LA CAUSA DE LOS ACCIDENTES DEL TRANSITO?



250 Mil Vehículos al Día en las Carreteras

En el camino Jahuel, kilómetro 12 de dicha carretera, volcó un camión que conducía 30 personas. Tres fallecieron instantáneamente. Otros 19 pasajeros quedaron heridos, algunos con lesiones de carácter grave.

El conductor del vehículo, Carlos Bernales Saa, manejaba sin documentos de competencia, bajo la influencia del alcohol, y para eludir los controles policiales, guió el camión por caminos vecinales provocando el volcamiento de campana con las consecuencias anotadas.

Otro accidente, con menores consecuencias, se registró en el camino vecinal que une Chillán y la localidad de Confluencia. El camión manejado por Francisco Campos Arancibia, de 40 años, volcó debido a una mala maniobra, falleciendo el acompañante del chofer, Nicanor Segundo Pedraza, de 32 años.

La nómina podría seguir ampliándose ya que otras seis personas murieron en diferentes puntos del país a raíz de este tipo de accidentes. Es una historia que se repite todos los días con mayor o menor gravedad. Hechos que escapan a toda campaña de prevención que realice el Cuerpo de Carabineros.

Al respecto, el capitán Rosalino Fuentes Silva, de la Sección Tránsito y Carreteras, de la Dirección General de Carabineros, señaló a "La Nación" que si bien es cierto se habían registrado accidentes de este tipo duranto las últimas horas, no era menos verídico que las cifras señalaban un retroceso con respecto a los años anteriores.

En 1965, señaló, se registraron en todo el territorio nacional 21.426 accidentes del tránsito que dejaron como trágico saldo 1.328 muertos y 17.127 lesionados.

El año recién pasado los accidentes fueron 20.540, en el país, a raíz de los cuales 1.340 personas fallecieron y 15.329 quedaron lesionadas.

Pero todavía hay estadísticas más frescas en torno a esta clase de sucesos. El mes de enero del presente año, en el país hubo 1.725 accidentes con 146 muertos y 1.382 heridos, cifra que en el mismo mes de 1966, alcanzó a 1.794 accidentes que dejaron a 122 personas muertas y otras 1.534 heridas.

El capitán Rosalino Fuentes estima que si existen en nuestro país más de 250 mil vehículos motorizados circulando diariamente por las carreteras, es obvio que se produzcan esta clase de accidentes, que afortunadamente no han aumentado en proporción directa con el mayor número de caminos pavimentados.

Ello en ningún caso significa que necesariamente tienen que producirse estos

(PASA A LA PAGINA 6)

VIOLENCIA EN LAS CALLES DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 13 (UPI).— El Ayuntamiento de esta ciudad se dispone a proporcionar escolta policial a las mujeres y a los ancianos que así lo soliciten, para poder trasladarse con seguridad a servicios religiosos o fiestas nocturnas.

El anuncio fue formulado por el propio Alcalde, John V. Lindsay, durante una conferencia de prensa en la cual admitió que la violencia y el crimen crecen en las calles de Nueva York, como, por otra parte, ocurre en el resto de los Estados Unidos.

Lindsay reveló que la Dirección Federal de Investigación (FBI), entregó esta misma semana una estadística nacional mostrando que el índice de criminalidad aumentó en un 11% durante el año pasado.

El servicio de protección que se anuncia, integrado por policías voluntarios, estará a la disposición de quienes lo necesiten, para cumplir de noche sus obligaciones religiosas o sociales, acompañando a mujeres y ancianos hasta su punto de reunión, así como también de regreso a sus respectivas residencias.

Piden que Vaya a Inglaterra la Hija de Stalin

LONDRES, 13 (EFE).— La diputada laborista Margaret Mckay solicitará al Gobierno británico que conceda asilo político a Svetlana Stalin, que actuamente se encuentra en Suiza.

La señora Mckay, representante británica de la Comisión de los Derechos de la Mujer ante las Naciones Unidas, ha declarado que presentará una moción en la Cámara de los Comunes para que se autorice a Svetlana a vivir en Gran Bretaña.

"Simpre he creído que las mujeres de la familia de Stalin tenían una mayor apreciación moral de su papel en la sociedad y de los efectos de su política", dijo la señora Mckay a los informadores.

"La mujer de Stalin se suicidó y ahora su hija ha dejado la Unión Soviética. Ambas mujeres tienen mi simpatía y mi comprensión", añadió la señora Mckay, la cual recordó que también Inglaterra había dado refugio a Lenin.

200 MIL CHILENOS VIVEN EN ARGENTINA

SOLUCIONARAN SU SITUACION

El Subsecretario del Ministerio de RR. EE. Oscar Pinochet, anunció que celebró una entrevista con el Embajador de Argentina, Manuel Ernesto Malbrán, para reactivar el problema de los chilenos que trabajan en ese país y darle una solución definitiva.

Señaló que el ideal es que todo chileno tenga trabajo en su país.

Expresó que este problema presenta dos aspectos. Los que van con sus familias a radicarse y el de los trabajadores de temporada, llamados también braceros o golondrinas. El total de chilenos en Argentina alcanza a unos 200.000, incluyendo sus familias. De esta cifra, un 20% corresponde a braceros, que dejan sus familias en territorio chileno.

Los trabajadores de temporada tradicionalmente atraviesan a Argentina desde Osorno, Llanquihue y Chiloé, para ocuparse en labores de esquila o cosechas de frutas.

—esta gente, expresó Pinochet, vuelve a Chile. Este es un fenómeno muy común en los países europeos.

Desde hace más de un año se están intercambiando notas con las autoridades argentinas para regularizar la situación del obrero extranjero y hacer que se le considere al mismo nivel que el trabajador nacional.

La Cancillería realiza gestiones, a fin de que el trabajador que emigra tenga un contrato de trabajo antes de partir, su pasaje de regreso, se aseguren sus envíos de dinero a la familia que deja en Chile y que se le trate en las mismas condiciones en cuanto a salario.



OSCAR PINOCHET

PROMETEN 1.500 MILLONES A AMERICA LATINA

Washington 13, (UPI).— El senador Mike Mansfield, presidente del bloque demócrata en la Cámara Alta, aseguró a sus colegas que la resolución pedida por el Presidente Johnson al Congreso, en la que se propone aumentar a 1.500 millones de dólares la ayuda a América Latina, en 5 años, no significa conceder "un cheque en blanco" para los programas de asistencia.

Johnson envió el proyecto de resolución a las dos Cámaras legislativas.

Mansfield añadió que "éste es el tipo de resolución que me gusta. Ayudará a los pueblos, no los destruirá".

Las declaraciones del senador demócrata se dieron a conocer después que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta J. Wiliam Fulbright, prometiera que ese organismo considerará lo más pronto posible la recomendación presidencial.

"No se Ha Enterrado la Reforma", Asegura Lorca

"No ha sido enterrada la Reforma Constitucional, que permite la disolución y renovación del Congreso", dijo ayer el Presidente de la Cámara de Diputados. Asimismo, señaló que la Comisión Mixta, propuesta al Senado, no tiene relación alguna con este asunto:

DECLARACION

Al efecto, el Presidente de la Cámara formuló la siguiente declaración:

"Frente a informaciones erradas acerca de la tramitación del proyecto de Reforma Constitucional, que faculta al Presidente de la República para disolver el Congreso Nacional por una sola vez, durante su mandato, y sobre los alcances del acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados, relativo al funcionamiento de una Comisión Mixta para conocer de diversos problemas constitucionales y reglamentarios que se suscitan en la tramitación de las leyes, el Presidente infrascrito declara:

1.o— No es efectivo que se pretenda "enterrar" la referida Reforma Constitucional, como se ha tratado de insinuar. El Presidente que suscribe, ante el problema jurídico planteado durante la tramitación de dicha iniciativa, no previsto en la Constitución ni en los reglamentos, y en ausencia, incluso, de precedentes, porque no se había planteado nunca antes esta situación, estimó mas conveniente, en lugar de proveer a su tramitación de inmediato, en uso de sus facultades reglamentarias, consultar el problema, antes de resolver, a la Comisión tecnica, la de Constitución, Legislación y Justicia. Sin entrar al análisis del problema, es necesario tener presente que el inciso primero del artículo 108 de la Constitución Política del Estado dispone que la Reforma Constitucional se tramita como un proyecto de ley, salvo las excepciones que en el mismo precepto se indican.

Por otra parte, el inciso segundo del artículo 108 antes referido prescribe que el proyecto de Reforma para ser aprobado necesitará en cada Cámara, el voto conforme de la mayoría de los diputados o senadores, en actual ejercicio.

Sabe la opinión pública que el Senado no se pronunció sobre el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado por la Cámara, por no haber reunido el quórum constitucional requerido.

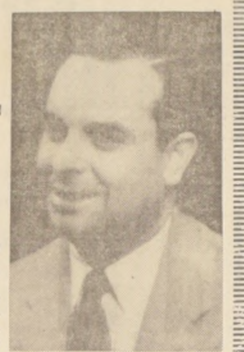
La norma constitucional recientemente analizada parecería impedir que mediante el mecanismo de las insistencias se imponga o prevalezca un criterio mayoritario como Reforma Constitucional sin contar con la aprobación de ambas ramas.

2º.— No es efectivo que el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados de invitar al Senado a la formación de una Comisión Mixta tenga relación alguna, como se ha expresado, con la tramitación del Proyecto de Reforma Constitucional, a que nos hemos referido.

El acuerdo adoptado por la Cámara tiene por objeto invitar al Senado a la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que estudie diversos problemas constitucionales y reglamentos producidos en la tramitación de las leyes y tiene su origen en el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados en enero de 1964, y en las peticiones formuladas por el Senado el 23 de abril y 24 de mayo de 1964, para ampliar la competencia de una Comisión Mixta ya acordada encargada de conocer estas materias.

SANTIAGO, 13 de marzo de 1967.

(Fdo.) **Alfredo Lorca Valencia**, Presidente de la Cámara de Diputados".


ALFREDO LORCA

DESMENTIDO VOCERO COMUNISTA

El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Lorca envió ayer una carta al director del diario "El Siglo" respondiendo a conceptos contenidos en un artículo recientemente publicado por este matutino, que según expresa la carta, "formulan aseveraciones que están reñidas con la realidad".

Sobre la materia, señala que no es efectivo que se encuentren pendientes en la Cámara los proyectos sobre Sindicación Campesina ni el que finaliza el proceso de los llamados "loteos brujos". Sobre ambas materias la declaración expresa que las iniciativas "fueron recibidas por la Oficina de Partes del Senado el día viernes 10 del actual".

Respecto del proyecto sobre liberación de impuestos y de contribuciones al Vicariato de Aisén, aclara que se encuentra en la Comisión de Agricultura de la Cámara.

Por último, la carta señala que "si existe el propósito serio de legislar, de aceptar el emplazamiento formulado por el presidente del Comité Demócrata Cristiano y de suspender el receso y despachar tales iniciativas, el H. Senado está en condiciones de hacerlo".

PROCLAMACIONES DE MARTA MATTA

La candidata a regidora por el Primer Distrito, señora Marta Matta de Pacheco, continúa recibiendo importantes adhesiones.

El jueves último fue proclamada por la Junta de Vecinos del populoso barrio de la Plaza Almagro, y el viernes por las mujeres de las Comunas Quinta y Sexta, quienes le ofrecieron unas once en la Quinta Carroza.

Las adhesiones para la postulación de la señora Marta Matta se reciben en la sede de su Comando General, calle San Francisco Nº 335.

COMUNICADA VACANTE SENATORIAL

El Presidente del Senado, Salvador Allende, comunicó en la tarde de ayer al Presidente de la República la vacante producida en la Corporación, con motivo del fallecimiento del senador socialista Salomón Corbalán. Esta comunicación la determina el Reglamento del Senado para que el Primer Mandatario proceda a convocar a elección extraordinaria en una fecha posterior a los 60 y anterior a los 90 días de producido el deceso, según lo determina la Constitución Política.

El texto del oficio enviado ayer señala:

"Santiago, 13 de marzo de 1967.

"A S. E. el Presidente de la República:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado y para los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado, comunico a V. E. la vacante de un cargo de Senador por la 5.a Agrupación Provincial O'Higgins y Colchagua, con motivo del sensible fallecimiento del titular don Salomón Corbalán González.

"Dios guarde a V. E.".

Firman el documento, Salvador Allende Gossens, Presidente y Pelagio Figueroa Toro, Secretario.

PLAN PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS PIDEN EN ARICA

ARICA.— Los agricultores del interior de Arica están solicitando que se ponga en práctica un plan para combatir plagas agrícolas que causan serios perjuicios a las siembras, plantaciones y otros cultivos agrícolas mermando gravemente la producción.

En la actualidad todos aquellos agricultores que no tienen los medios mecánicos y económicos para efectuar oportunamente las desinfecciones están condenados irremediablemente a ser víctimas de las plagas agrícolas, que gozan de un ambiente favorable por las condiciones climatéricas de la zona.

También los agricultores piden que se intensifique la asistencia técnica prestada por el Ministerio de Agricultura a través de sus organismos, para que la mayoría de los campesinos puedan adquirir los conocimientos necesarios para conocer las diferentes enfermedades de las plantas y la forma de combatirlas. (Crosa, corresponsal).

EN ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA.— Con asistencia del Ministro de Economía, Domingo Santa María será inaugurado el viernes próximo, el Canal 3 de televisión de la Universidad del Norte en esta ciudad. Así lo informó el Intendente de la provincia Joaquín Vial.

Este anuncio fue hecho después que el Intendente Vial Izquierdo conversó con el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, quien le manifestó la determinación del Gobierno de autorizar un canal de televisión en Antofagasta, previo el visto bueno técnico y firma del contrato respectivo de autorización.

Por otra parte, se informó que la Universidad del Norte espera firmar el próximo lunes los convenios respectivos que autorizan Canal 3 de Televisión.

DESEAN

OVALLE.— Los vecinos de Tongoy se están movilizando para obtener la creación de la comuna de Tongoy que abarcará este balneario y la la caleta de Huanaqueros porque sienten portergadas sus aspiraciones de progreso por la mayoría radical que dirige el Municipio de Ovalle, desde hace varios años.

En una comunicación dirigida a LA NACION, por un grupo de habitantes de Tongoy, expresan que el balneario es un pariente pobre del Municipio de Ovalle, como le sucede a otras localidades que están alejadas de la ciudad.

Agregan que el progreso experimentado por Tongoy, se debe exclusivamente al esfuerzo de los particulares que han invertido grandes sumas de dinero en la construcción de viviendas, pero que no se nota el intéres del Municipio de Ovalle, para ponerse a tono realizando obras de beneficio colectivo.

CASABLANCA.— El mal estado del Puente Negro que está ubicado en el camino de Casablanca a Algarrobo está preocupando seriamente a los conductores de vehículos que deben usarlo habitualmente. Así lo dieron a conocer a "LA NACION", señalando que los maderos están agrietados hay clavos salientes y que temen que en cualquier momento se pueda producir un accidente.

Terminaron indicando que es necesario que este puente sea reparado a la brevedad posible para evitar situaciones que puedan poner en peligro la vida y bienes de los dueños de vehículos qu elo ocupan con frecuencia.

ACTIVAN

RANCAGUA.— El Intendente de la provinca Ricardo Tudela viajará hoy a la capital para reunirse con los diputadoc Ricardo Valenzuela, José Isla Hevia, Manuel Rodriguez y José Monares para entrevistarse con el Ministro de Minería Alejandro Hales, el vicepresidente de la Corporación del Cobre, Javier Lagarrigue, y los Directores del Presupuesto, de Obras Públicas y el del Servicio Nacional de Salud.

..En estas entrevistas el Intendente Tudela, en compañía de los diputados Valenzuela, Isla, Monares y Rodríguez tratarán la solución de importantes problemas de la provincia de O'Higgins y en en especial, relacionados con el cobre. (El corresponsal).

PIDEN JUNTA NACIONAL DEL P. D. C.

Un grupo de diputados democratacristianos, encabezado por Bosco Parra, Luis Maira y Sergio Fernández, entregó ayer a la publicidad un manifiesto a las bases de su partido intitulado: "Ganemos, pero sepamos qué hacer con la victoria".

El documento se halla roneado en quince y media carillas, tamaño oficio, a renglón seguido, y contiene seis capítulos.

Los títulos de cada uno de ellos son los siguientes:

I.— Triunfos electorales y progreso revolucionario, situaciones no siempre equivalentes; II.— Hay que convertir las elecciones de regidores y el triunfo de abril en el motor de un nuevo avance. Para eso hay que transformar los votos en "poder político" efectivo; III.— Para obtener el empleo óptimo del nuevo poder político hay que empezar por describir con propiedad la naturaleza de la actual situación. Ella reside en que estamos sufriendo los efectos de dos oleadas sucesivas de ataques derechistas. La primera fue de carácter económico y social y de forma más bien solapada, lo que hizo que para muchos pa sara inadvertida. La segunda fue directamente política y —por haber logrado arrastrar al FRAP— llegó a convertirse en lo que hemos llamado una crisis de mando en el país; IV.— Las elecciones de regidores deben dejar en claro que en Chile manda la Democracia Cristiana. Igualmente claro debe saberse que tal mando se ejerce sobre los grupos reaccionarios para imponerles la Revolución; V.— El restablecimiento de una autoridad antioligárquica debe permitirnos movilizar al pueblo para crear una "disciplina social" de origen democrático y de carácter progresista. Su implantación implica la puesta en marcha de medidas de profundización revolucionaria, y VI.— Para llevar adelante la ofensiva antiderechista el Partido debe elaborar una estrategia global, definitiva, pública, obligatoria para todos sus miembros y referida a plazos determinados para la obtención de cada uno de sus objetivos. Hay que compensar atrasos y reedificar la confianza en nuestra capacidad para cumplir los propósitos legítimamente adoptados por los organismos que generan la voluntad del Partido.

Cada uno de estos puntos se explica a través de planteamientos consecuentes con el objetivo central.

El documento termina pidiendo la realización de una Junta Nacional del PDC.

HORARIOS ESCOLARES

HORARIOS ESCOLARES

Comienza la temporada escolar y las mamás deben ajustar sus horarios de comidas a los horarios escolares. Para las mamás que tienen a sus hijos en distintos colegios, se les presenta el problema de que no siempre coinciden las entradas y salidas de sus niños a clase y se produce una verdadera rotativa de comensales. En estos no es muy práctico recalentar varias veces la comida y es necesario pensar en alguna fórmula que solucione el problema.

Por otra parte la alimentación de los escolares requiere un mayor cuidado; mayor consistencia y el mayor número de calorías posible.

Reseñamos aquí algunas sugerencias de las propias mamá, que son de rápida preparación y apropiadas para cumplir con las exigencias de la vida escolar.

DESAYUNOS

Avena Remojada.— Se remoja desde la noche anterior una taza de avena cruda machacada en un litro de leche (hervida) y azucarada. A la mañana siguiente se le agrega fruta picada; ya sea manzanas o plátanos. Esta preparación, además de ser un postre delicioso contiene un gran alimento para los niños. El desayuno se completa con una taza de leche (hervida) no necesariamente caliente y pan con mantequilla. Tampoco es indispensable el té o el café, por no consituir ningún alimento; por el contrario, estas bebidas son contraproducentes en los niños nerviosos; por contener fuertes estimulantes.

Receta de la señora Mariana Sánchez de Acevedo. Cerrillos— Doñihue.

ALMUERZOS

El almuerzo de los escolares también puede estar constituído en gran parte por platos fríos; verduras cocidas acompañadas de mayonesa; carnes y pescados amoldados; las aves frías y los postres helados son de gran atracción para los niños.

Los caldos y sopas calientes sirven para hacer reaccionar el organismo pero no constituyen ningún alimento.

Un almuerzo de alimentación comp leta de preparación rápida podría ser: Lentejas a la Vazca. Receta de la señora Eugenia Sánchez Toro. Cerrillos. Doñihue.—

Se remojan las lentejas desde el día anterior, una vez ablandadas no demoran más de 30 minutos, en olla a presión, en estar cocidas. La preparación consiste, simplemente, en ponerlas a cocer con bastante ajo; una cabeza, sal y poca agua. Una vez cocidas se sirven espolvoreadas de queso rallado. Las lentejas conservan su sabor natural y la preparación no puede ser más sana.

Carne amoldada.— Receta de la señora Aurora Lizana. Estado 733. Rancagua.— A un kilo de carne molida se le unen tres o cuatro huevos batidos, algunos condimentos como: ajo, perejil picado, pimienta, sal y organo y una cucharada de vinagre. Se enmantequilla un molde y se coloca al horno o bien se cuece al Baño María. Una vez cocida la carne, se retira del molde y se van usando en torrejas, acompañada de papas con mayonesa o ensaladas. La carne, preparada así puede durar varios días y servirse fría.

El postre, naturalmente, debe ser preferentemente la fruta de la estación, aconseja la señora Florencia de Urrutia. Salomón Sack 480. Dpto. 14

PREOCUPACION EN EL PS PARA DESIGNAR CANDIDATO EN LA VACANTE A SENADOR

El Presidente del Senado, Salvador Allende, comunicó ayer al Ejecutivo la vacancia senatorial por O'Higgins y Colchagua, que deja el trágico fallecimiento del senador socialista Salomón Corbalán.

Junto con comunicarse este oficio por parte del senador Allende, han aumentado la preocupación y desorientación en las filas del socialismo criollo, ante la designación de un candidato para que postule a la vacante dejada por Corbalán.

NOMBRES "SENATORIALES"

Durante el día de ayer se notaba un ambiente tenso de parte de algunos parlamentarios socialistas. Los periodistas que consultaron sobre los posibles postulantes dentro del PS tuvieron la sorpresa de conocer algunos nombres que suenan como "senatoriales".

Se dio a conocer por parte de un diputado socialista, "que los candidatos con mayor opción a postular serían Albino Barra y Joel Marambio, aparte de María Elena Carrera viuda de Corbalán, a la que se le asignan las mayores posibilidades".

TERNA EN LUCHA

Esta terna —según el diputado socialista— no es nada confirmado, ya que el que tendrá que decidir será el Comité Central del PS.

En todo caso, se prevé, a juicio de los observadores políticos, que habrá una intensa pugna por la postulación. Se comentó en los círculos políticos allegados al socialismo, que Joel Marambio, actual diputado, tiene respaldo en sólo un sector de la provincia de Colchagua, pero que cuenta con mucha resistencia, aún de sus propias bases, en el resto de la zona.

Incluso se dijo que Marambio, que actuó de intermediario en el conflicto que afectó a los campesinos de la zona, ha perdido todo respaldo entre los obreros agrícolas de dicho sector, precisamente a raíz de su fracasada intervención en ese movimiento.

BARRA, CANDIDATO "IDEAL"

En lo que respecta a Albino Barra, se dijo que "sería el candidato ideal, ya que podría ser el hombre que atrajera algunos sectores de extrema derecha de la zona. Barra pertenece a la corriente que se ha distinguido por su "anti-comunismo".

Sin embargo, se cree que la mayoría de los dirigentes no afectos a esta línea, y que han sido calificados como "rebeldes" no acatarían una postulación de Barra.

Se presume que la candidatura de la viuda del senador Salomón Corbalán, María Elena Carrera, doctora y destacada dirigenta socialista, contaría con la mayor aprobación de los sectores bases del Partido.

ARMANDO JARAMILLO

En los sectores de Derecha, la proximidad de una elección extraordinaria en la zona agrícola de O'Higgins y Colchagua ha provocado impacto.

La indecisión de no saber qué camino tomar en una región netamente campesina, quedó reflejada en las respuestas de algunos senadores derechistas de la zona.

Armando Jaramillo declaró que su Partido debería apoyar al FRAP, aunque eso signifique un problema para elecciones futuras.

Agregó que "él propugnará esa tesis en su Partido, a fin de que haya realmente un enfrentamiento de las fuerzas opositoras con el Gobierno".

HERMES AHUMADA

Por su parte, el senador Hermes Ahumada, que representa en el Senado a O'Higgins y Colchagua a nombre de los radicales, señaló lo siguiente frente a la elección:

"Creo que en esa elección habrá dos alternativas de fuerzas: por una parte, las fuerzas de izquierda y, por otra, las del Gobierno."

Señaló que sería probable que su Partido apoyara una candidatura del FRAP, siempre y cuando socialistas y comunistas le pidieran su apoyo al Partido Radical.

Agregó que la Derecha agrupada en el Partido Nacional tiene dos alternativas, o presentar candidato o apoyar a uno de las dos fuerzas.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Dentro de la Democracia Cristiana también se ha analizado el problema de la próxima elección extraordinaria.

La Junta Provincial del PDC de O'Higgins acordó proponer a los diputados José Isla y Ricardo Valenzuela, al Consejo Nacional del PDC como candidatos a la elección extraordinaria.

En todo caso, en círculos políticos se comentó que podría postular una figura nacional democratacristiana a raíz de tratarse —como aseguran algunos parlamentarios de Oposición— de una elección con carácter plebiscitario.


J. Marambio


A. Barra

Juvenal Hernández preside Corporación de Estudios Políticos

En reunión celebrada recientemente y bajo la presidencia de don Carlos Martínez Sotomayor, el Consejo General de la Corporación de Estudios Políticos procedió a renovar las directivas del Consejo General y Comité Ejecutivo en cumplimiento de disposiciones de sus Estatutos.

CONSEJO GENERAL: Presidente, don Juvenal Hernández Jaque. Vicepresidente Dr. Ignacio González Ginouvés. Vicepresidente don Marcial Mora Miranda. Secretario general, don Horacio Oñate García.

COMITE EJECUTIVO: Presidente, don Humberto Díaz Contreras. Vicepresidente, don Germán Picó Cañas. Vicepresidente, don Raúl Molina Guajardo. Tesorero don Jaime Tormo Rodríguez. Director ejecutivo, don Horacio Oñate García. Director, don Hugo Ortiz de Filippi. Director, don Hernán Zuleta Zepeda.

Juvenal Hernández J., al asumir sus nuevas funciones, agradeció la designación y la extraordinaria labor cumplida por su antecesor, don Carlos Martínez Sotomayor, quien se aleja del país para asumir un cargo en las Naciones Unidas.

El discurso de despedida al señor Martínez Sotomayor estuvo a cargo del consejero señor Jorge Ovalle Quiroz.

Acuerdo de Comités:

SENADORES NO VIAJARAN A BRASIL

El Senado no enviará ningún parlamentario a la ceremonia de la Transmisión del Mando en Brasil, a efectuarse mañana miércoles. Así lo decidieron los comités parlamentarios de esta Corporación, acordando comunicar esta determinación al Canciller, Gabriel Valdés.

El Presidente del Senado, Salvador Allende, comunicó los acuerdos a la prensa. Señaló que los comités decidieron hacer posible el pronto despacho de los diversos proyectos que se encuentran en la Corporación y que estén a punto de su tramitación final. Se cuentan entre ellos las observaciones del Ejecutivo al proyecto de sindicación campesina. Esta materia será considerada esta tarde por la Comisión de Trabajo de la Corporación.

También los comités acordaron que se aceleren los despachos de los ascensos militares que se encuentran en la Comisión de Defensa.

Por otra parte, se acordó enviar una delegación integrada por seis senadores a la reunión que se celebrará del 6 al 9 de abril en Montevideo (reunión del Parlamento Latinoamericano). Tales senadores serán designados en la siguiente distribución: dos democratacristianos, un radical, un socialista, un comunista y un nacional. Según informó el Presidente del Senado, se consideró en la reunión de comités la necesidad de otorgarle representación a los senadores independientes. Esto se haría si el PDC cede una de sus designaciones.

En la reunión de comités también se acordó enviar notas de agradecimiento a la Cámara de Diputados, a la Municipalidad de Rancagua, al Colegio de Ingenieros, y a los Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, de la Vivienda y de Minería, por las notas de condolencias y su presencia en los funerales del senador Salomón Corbalán.

También se resolvió por unanimidad de los comités acceder a la solicitud del Director General de Bibliotecas, Atrchivos y Museos en orden a facilitar el Salón de Honor del Congreso Nacional, el 15 de abril próximo, para realizar la recepción de los restos del Abate Molina. Asimismo, los comités aceptaron la solicitud de la Junta Electoral del Primer Distrito de Santiago en orden a que funcionen mesas receptoras de sufragio en el local de estacionamiento de vehículos del Senado.

Por último, se acordó solicitar a la Comisión de Constitución del Senado que estudie y evacue un informe sobre la formación de una Comisión Mixta con la Cámara de Diputados.

CONFERENCIA DE PRENSA RADICAL

Esta tarde, el presidente del Partido Radical, senador Humberto Enríquez, ofrecerá una conferencia de prensa para informar sobre el avance de la campaña de regidores, y fijar posiciones frente a problemas políticos de actualidad.

Para este efecto, realizara a las 13 horas una reunión-almuerzo en los comedores de la Corporación.

Vetos a Sindicación Campesina Trata Mañana el Senado

No obstante su receso de verano, el Senado celebrará mañana dos sesiones especiales, en virtud de un acuerdo unánime adoptado ayer por sus comités parlamentarios.

HOMENAJE

La primera de estas sesiones se efectuará de 16 a 19 horas, a fin de rendir un homenaje póstumo a la memoria del ex senador Salomón Corbalán González, recientemente fallecido.

A este respecto, los Comités Parlamentarios acordaron ayer enviar notas de agradecimiento, por participación en el sepelio del ex senador Corbalán, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Municipalidad de Rancagua, al Colegio de Ingenieros de Chile y a los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de la Vivienda y de Minería.

PROYECTOS EN TABLA

La segunda sesin de mañana del Senado tendrá lugar entre las 19,15 y las 21 horas, y en ella se considerarán los siguientes asuntos en tabla:

2º— Informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley sobre sindicación agrícola.

2.— Informes de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en diversos Mensajes del Ejecutivo sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

3º— Observación del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley que establece el beneficio de la indemnización por desahucio para el personal de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile. (Eximido de Comisión).

4º— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley que abona un año por cada cinco de servicios a empleados y obreros que trabajen en ambientes tóxicos.

5º— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a los requisitos para ser elegido director de sindicato o delegado en los conflictos colectivos.

6º— Proyecto de ley en quinto trámite constitucional, que autoriza a las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina para contratar empréstitos.

7º— Proyetco de ley, en cuarto trámite constitucional, que declara que se considerarán formando parte de las remuneraciones de los obreros municipales los pagos correspondientes a horas extraordinarias.

8.— Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que exime de los impuestos establecidos en el artículo 30 de la ley Nº 14.171, a determinados espectáculos públicos.

9.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código de Justicia Militar;

10.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que exime del pago de contribuciones a un bien raíz de propiedad de la Sociedad Protectora de Animales.

11.— Informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y crea la Consejería Nacional de Promoción Popular.

12.— Informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los HH. Senadores señores Aguirre, Castro, Curti, Palma y Sepúlveda, que denomina Parque Forestal Rubén Darío al actual Parque Forestal de Santiago.

SINDICACION CAMPESINA

La Comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado sesionará a las 16 horas de hoy para informar las observaciones del Presidente de la República, ya aprobadas por la Cámara de Diputados, al proyecto de ley sobre Sindicación Campesina.

Esta sesión fue solicitada por el Partido Nacional.

CAMPAÑA DE LA DC EN EL SEGUNDO DISTRITO

Hoy martes, a las 19 horas, se efectuará un Ampliado de Pobladores de Conchalí en la sede del PDC. Asistirán los candidatos a regidores y los diputados Blanca Retamal y Fernando Buzeta.

RENCA

Los pobladores de "Las Javas" acaban de reiterar su apoyo a la candidatura de Oscar Alfaro, cuyo Comando ha organizado una exposición móvil de arte popular.

CONCHALI

Con gran entusiasmo fue proclamado en las poblaciones "El Carmen" y "Anexa Independencia" la postulación de Luis Herminio Medina.

BARRANCAS

Parlamentarios y dirigentes provinciales y comunales realizaron, en las poblaciones "Las Casas" y "Estrella de Chile", las proclamaciones de Alvaro Rodríguez Lefebre Baldomero Huerta Alarcón, Rafael Hernández Pacheco, Fernando Quezada y María Ahumada.

Sus próximas proclamaciones se efectuarán, a las 20 horas, en las siguientes direcciones: 17 de marzo, en la Población "Nueva Las Barrancas", calle Padre Hurtado esquina Siempreviva; 21 de marzo, en la Plaza Victoria de la Población "Santa Teresita"; 28 de marzo, en la Población "El Peumo", calle José J. Pérez esquina Las Palmas, altura del 6800, por Mapocho. Con este último acto finalizará la campaña electoral de la DC en Barrancas.

COLINA

Ante una extraordinaria concurrencia fueron proclamados los candidatos campesinos Guillermo Plaza y Manuel Segovia.

TALAGANTE

Nuevos comités y núcleos campesinos han adherido a la candidatura de Félix Martínez, conocido dirigente gremial.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN AGUSTINAS 1269

Hacia una Planificación Democrática

Una de las características más definitorias de los Gobiernos modernos es su decisión de planificar. Durante largos años, éste ha sido un punto crucial en el debate político y frente a él se han definido los diferentes sectores de opinión.

Planificación versus libre empresa ha sido, tal vez, el más trascendental debate político del Siglo XX. En él se resume toda una concepción de la vida social y se define una comprensión sobre el grado de evolución de la humanidad y de la complicación creciente de los problemas económico-sociales.

La idea misma de la planificación, no es nueva en la teoría política. Son muchos los pensadores que se rebelaron ante una evolución anárquica de los procesos sociales y exigieron que, al igual que en otros campos de la actividad humana, se aplicara allí también el ordenamiento de la inteligencia del hombre. Pero no fue hasta la revolución soviética de 1917 que esta idea adquirió una vigencia real e histórica. Desde esa época es que el debate se sigue planteando sobre la validez del método.

Sin embargo, y como suele ocurrir a menudo en la vida política, los términos del debate no han sido nunca bien clarificados y, por lo tanto, se ha solido cargar contra molinos de viento. La pasión, los slogans, las consignas, han oscurecido notablemente el verdadero problema y han creado prejuicios, muchas veces hondamente arraigados.

La planificación como tal, es sólo un modelo de operación que puede ser cargado de diferentes contenidos. Al igual que el concepto de la libre iniciativa individual, que puede servir para distintos objetivos. Se hace necesario, entonces, fijar las metas sociales, económicas y políticas que se pretende alcanzar y luego buscar los mecanismos adecuados para implementar dichas decisiones finalistas. De ahí surge espontáneamente el contenido que dicha metodología de acción ha de alcanzar.

En el caso de Chile se puede definir su problemática central en base a dos grandes desafíos. Obtener un rendimiento máximo de los recursos naturales, financieros, técnicos y humanos de que dispone el país, por una parte. Por otra, lograr una participación decidida y consciente de todos los sectores ciudadanos en un esfuerzo colectivo tendiente a alcanzar las metas que el país se ha impuesto en este momento.

Esta definición del desafío muestra claramente que se hacen indispensables tanto la planificación como la libre iniciativa creadora de los individuos. En este caso, es imposible que haya una antinomia entre estos métodos, ya que deben ser indisolublemente complementarios.

La planificación es una condición sine qua non de nuestro desarrollo acelerado. Enfrentados a dirimir el conflicto de la existencia de recursos escasos para satisfacer necesidades múltiples, es necesario adoptar un cuadro claro y decidido de prioridades, sin el cual sólo se puede esperar un despilfarro cuantioso de recursos y un crecimiento anárquico de los diferentes sectores de nuestra economía. Es necesario planificar porque el país no puede prescindir de un marco general de referencia sobre sus objetivos y sus posibilidades, el cual sólo puede ser aportado por el Estado, en su calidad de rector del desarrollo general de la sociedad.

La libre iniciativa es, también, indispensable si se quiere producir una movilización nacional de la magnitud necesaria a cumplir una tarea como la propuesta. Si todos los chilenos no hacen suyo el desafío de un desarrollo acelerado y asumen su cuota de esfuerzo y sacrificio, no habrá Gobierno alguno que pueda tener éxito. Jamás podrá un grupo de hombres desde los puestos de conducción del Estado, suplir la energía enorme que reside en el resto del cuerpo social.

Sólo de esta alianza entre un Gobierno que planifica y fija las grandes metas del interés nacional y la participación activa de todos los chilenos que se esfuerzan por alcanzar, libremente, dichos objetivos, se puede esperar que el país alcance las tasas de desarrollo que necesita para salir de su estancamiento y su miseria.

Esto es lo que ha señalado en Concepción el Presidente Frei. Le ha señalado a los diferentes sectores de la producción, cuáles son los caminos por los cuales Chile debe avanzar y les ha solicitado su colaboración entusiasta y decidida. Ha definido una concepción democrática de la planificación, en la cual el Gobierno, como rector del bien común, dialoga con los sectores interesados sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos propuestos.

Es éste un signo de una profunda evolución de nuestras costumbres políticas que nos colocan a la altura de los países más evolucionados del mundo.

"No Hay Plebiscito"

Existe en Chile un grupo de partidos que paulatinamente va perdiendo contacto con la opinión pública y cuyas actuaciones no logran traducir los anhelos de las mayorías nacionales. Sea porque su plataforma doctrinaria no coincide con los apremios del momento, sea porque sus personeros se enredaron de un modo fatal en la madeja de los intereses creados y la política de corto vuelo, el hecho es que no logran canalizar la voluntad de las masas ni ganar para sus filas a las nuevas generaciones.

Estos partidos hacen lo posible por minimizar las proyecciones de cada nueva consulta electoral. Desde la partida se sabe que obtendrán una cuota de votos sin mayor peso dentro del cuadro general del electorado. Y esta parquedad en su votación partidista se agrava por el hecho de que sus recíprocas intolerancias les impiden fortalecerse mediante el recurso de la aglutinación en un bloque unido.

El Partido Nacional es ya el resultado de la convergencia de las fuerzas derechistas en disolución. Partidario de la libre empresa, le está vedado todo contacto con el Partido Socialista, a su vez desarmado, penetrado y disminuido por la infatigable tarea de zapa de los comunistas. Los socialistas en su lucha por la supervivencia, más allá de la succionante alianza con el comunismo, no encuentran otro aliado posible que el siempre ubicuo Partido Radical. Para los nacionales el radicalismo aparece también como la piedra de toque salvadora. Pero esto pone a los radicales en el típico dilema que han estado afrontando constantemente: su indefinición entre la derecha y la izquierda tradicionales. Los dos grupos del radicalismo tironean en direcciones opuestas, ninguno de ellos con la fuerza suficiente como para determinar convenientemente la política del otro. La resultante es el equilibrio estático actual que los propios radicales han designado como un "estar en el desierto".

De esta manera, enfrentados a la pequeña porcentualidad que logran juntar en las elecciones y sin posibilidades de integrar estos porcentajes menores a grupos significativos más amplios, no les queda otro recurso que descalificar la validez del acto eleccionario como apelación a la preferencia de las mayorías. Así lo hicieron en las elecciones parlamentarias de 1965, que para ellos no significaron lo que inequívocamente fueron esos comicios: la voluntad de que el Presidente Frei pudiera cumplir con su programa. Así lo hicieron en la elección complementaria de Valparaíso, que tampoco fue para ellos un plebiscito sino apenas algo más que una escaramuza regional. Así lo están afirmando igualmente hoy ante la proximidad de las elecciones municipales. Para los partidos en bajada no hay en los próximos comicios una oportunidad de que el pueblo se pronuncie, a través de su decisión en lo comunal, sobre la amplitud de los problemas nacionales. La derecha, radicales y socialistas coinciden en ver los municipios como una realidad cerrada, sin contacto esencial alguno con el resto de comunidad chilena. Un poco más y dirían que las elecciones de regidores se reducen a una pugna de compadrazgos. Pero, entretanto, están asegurando a voz en cuello que no hay un plebiscito tácito implicado en los próximos comicios. Esta elección, al igual que las anteriores, no pesa para los partidos minoritarios como un pulseo de opinión.

Sólo que al incurrir en esta forma de tozudez están negando de plano los supuestos sobre los que se funda la democracia representativa. Si lo que el pueblo indica por boca de sus mayorías pronunciándose en sucesivos actos electorales, no vale como expresión de la voluntad del pueblo, ello significa entonces que esos grupos están actuando conforme a criterios que no coinciden con los que conforman una actuación verdaderamente democrática.

Resulta, pues, demasiado audaz que esos mismos partidos negadores del criterio democrático se atrevan, paralelamente, a enderezar toda clase de suspicacias sobre una colectividad y un Gobierno que han resuelto asumir hasta las últimas consecuencias el principio fundamental de la democracia, que no es otro que el de la representatividad popular de las mayorías.

La Rebelión de las Comunas

Parece conveniente recordar, en este período preeleccionario, el origen eminentemente popular de las comunas, en la tradición occidental. Ya sean los municipios castellanos, o las comunas francesas, o las ciudades italianas, todas estas comunidades vinieron a ser la expresión de las primeras libertades democráticas de los pueblos.

El proceso comenzó en Francia, a fines del siglo XI, y se completó en el siglo XIII —el siglo de San Luis—, pero implicó por doquier un desafío libertario frente a los abusos feudales.

Los autores pueden discutir si los antecedentes de las comunas francesas fueron corporativos (asociaciones de oficios) o religiosos (cofradías) o aun (las instituciones de paz), destinados a suscitar la unión de todo el conglomerado ciudadano y de los campos circunvecinos para reprimir los actos de bandidaje de algunos señores feudales. Pero lo cierto es que, por influencia eclesiástica, las instituciones de paz, de simples asociaciones de burgueses, se ampliaron a todos los sectores sociales: villanos, burgueses, clérigos y nobles. Representaban, pues, un "microcosmos", con sus tradiciones, su vida de relación intensa, con sus representantes elegidos y sus servicios de orden y de policía.

Cuando los monarcas quisieron quebrar el poder de los feudales, tuvieron la sabiduría de apoyarse en el movimiento vivo y popular de las comunas para poner en jaque el poder desintegrador de los señores ensoberbecidos.

Algo semejante, en sus comienzos, se advirtió en los diversos reinos que formaron un día España. Las libertades locales, el derecho plasmado en las viejas costumbres, totalmente conformes al genio autóctono, formaban parte del acervo español más antiguo y han sido por mucho tiempo carácter distintivo del "SER" hispánico. Baste recordar los versos inmortales del clásico Alcalde que se enfrenta al absolutismo: "AL REY, la hacienda y la vida se ha de dar;
pero el honor es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios".

Pero cuando se impone el monarca extranjero —el que sería, posteriormente, Carlos V—, se introdujo un elemento ajeno que arrebató, con grave detrimento, el hábito altivo y secular de la representatividad española, y no es por obra del acaso que, después de una gloria que duró dos reinados, España comenzó una decadencia política que dolía intensamente —entre otros— a los hombres de la generación del 98, cuyo último ilustre representante ha muerto.

Carlos V estableció la alianza del poder absoluto con la aristocracia latifundista, para derrotar al movimiento de los comuneros, que abogaban por el reconocimiento y respeto de sus libertades locales, amagadas por el poder central. Y con la muerte, en el cadalso, de Padilla y de sus camaradas, dejaron de existir las libertades comunales españolas, mientras en la tierra andaluza el poder absoluto se aliaba al latifundio, para imponer la "autoridad" sobre las germanías, ese movimiento social de los antepasados de García Lorca.

Perdónensenos estos recuerdos, pero sea en abono nuestro la necesidad de destacar que en estos instantes la vieja historia está a punto de enmendarse en la capitanía de Chile, la que fue la posesión más austral de la venerable madre España.

Hoy día se prepara en Chile la rebelión de las comunas, pero, contrariamente a la España del siglo XVI, no es el Poder político el aliado de las fuerzas feudales, sino, a la inversa, es el pueblo más débil en vías de organización, son los grupos humanos hasta ayer sin voz ni representación, son todas las comunas de Chile, las que, aliadas al Poder político, están gestando la rebelión de las comunas contra los feudalismos de esta época: la politiquería inconsciente, el inmovilismo reaccionario, la demagogia negativa e infecunda.

Esta rebelión está en marcha. Representa ella una visión nueva sobre la organización de las municipalidades: no se conciben separadas de los vecinos, al margen de los grupos comunitarios: es un pueblo estructurado, unido A TRAVES DE LA ORGANIZACION MUNICIPAL, el que ha emprendido una nueva etapa.

Y demostrará, sobre todo, que hombres y mujeres, en miles de comunas, están con su Gobierno y su Presidente, así como éstos se baten por ellos.

En esta batalla que se aproxima, no habrá comuneros mártires. Mas no es imposible que esta batalla incruenta y popular, en las urnas, sea el toque fúnebre para el feudalismo político y financiero, que, como el de antaño, significa servidumbre y retroceso.

Luis Young Reyes.

Cuestión de Fósforo

Repudiada hermana Leocadia:

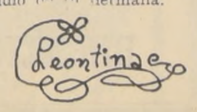
Tampoco leí tu carta y por eso no te la contesto ni te la pienso contestar, y por eso no te escribo.

Pero ya que somos hermanas quisiera preguntarte una cosita, a ti que te has puesto tan freísta con todo lo aristócratas que somos. Y ahí va: ¿qué te parece el alza de los fósforos? De 60 centavos a un peso (y no me vengan con esas monedas nuevas que han inventado estos demonios de los democratacristianos). O sea, ha subido mucho más del 40%, porque 40 es el 40 de 100, pero de 60 es mucho más. Claro: Si los fósforos, de 60 subieran a 80, habrían subido en una chaucha, es decir, en un tercio, es decir, en 33,33%. Pero subieron dos chauchas, lo que quiere decir, 66,66%. ¿Y cómo dicen que el costo de la vida subió sólo en 17? A mí me indigna. ¿Qué van a hacer los pobres? ¿Cómo van a encender sus velas? Porque no me salgas tú, niña, con que los pobres van a tener ahora luz eléctrica, a menos que sean todos unos promovidos.

¿Qué me dices a ésta? ¿Cómo gritan que la vida sólo ha subido en un 17% y los fósforos subieron en un 66 y tantos, casi en 67, digamos 70, para redondear? Es decir, casi el doble, porque una no se va a estar fijando en centavos más o centavos menos.

Sorda serás, pero tengo la esperanza de que no te harás la ciega ante la verdad y me contestarás cómo explicas esto de los fósforos.

Recibe una vez más el repudio de tu hermana.



Execrable Leontina.

No me habría imaginado jamás, niña, que te ibas a poner como las peluqueras, que hablan y hablan mientras a una no la dejan hablar nadita, ni palabra.

¡Así es la vida, niña, que donde menos se piensa salta la liebre! No quiero decir que pienses menos, y tampoco que la liebre haya saltado de tu cerebelo. Solamente te contesto, a saber, dos puntos:

1) Las monedas nuevas que no entendemos y que seguimos llamando pesos, aunque son centésimas, creo, o algo así como en las clases de aritmética, no las inventaron los democratacristianos (de quienes Dios me libre), sino don Jorge, porque en sus tiempos, cuando era joven, había una inflación tan grande, que, como es ingeniero, simplificó por mil.

2) El alza de los fósforos es un impuesto para ayudar a Talca. No es que me haga la talquina, como ustedes las del P. N. se hacen pasar por clase media, pero es así, y esos centavitos que no te hacen mella, porque tienes luz eléctrica, como bien lo dices, permitirán hacer cosas muy grandes en esa provincia.

3) La táctica que hay que seguir no es reclamar por el impuesto a los fósforos, que es ponerse en contra a los talquinos, sino decir que jamás se hará nada y que la plata se la robarán los asesores, o sea, hacer dudar.

Te abomina, tu hermanita

Leocadia

Consideraciones Sobre el Anticomunismo

La palabra está cargada de un contenido más bien sórdido. No tenía un significado muy preciso a principios de siglo, pero el curso posterior de la historia la fue colmando, rellenando. Pronto alcanzó ese triunfo semántico que consiste en dejar de ser, simplemente, un concepto, para convertirse en una imagen. A través de ella se podía ver, como en el fondo de una bola de cristal, escenas de carnicería y violencia. Pasó a ser, en suma, un sinónimo de represión arbitraria y sistemática.

La imagen es justa. Nada puede justificar el aplastamiento como método de combatir una ideología, y el camino seguido por el gobierno zarista en Rusia suscita, en la actualidad, una repulsa casi unánime. Con todo, hay que distinguir dos clases de anticomunismo. El primero se encuentra en la etapa embrionaria de los movimientos socialistas europeos y consiste básicamente en la defensa de una monarquía contra lo que amenaza el principio mismo de autoridad absoluta. El comunismo era combatido como una tendencia entre otras. Las mismas armas que las monarquías empleaban contra los primeros revolucionarios eran utilizadas también contra el liberalismo, por ejemplo, y, en general, contra cualquier movimiento que exigiera la representación popular a expensas de la sucesión dinástica.

El segundo tipo de anticomunismo es contemporáneo y nos alcanza con más fuerza. Ya no es una monarquía la que lucha por su subsistencia. El comunismo es combatido en nombre de la libertad y la democracia. No se pretende sofocarlo como un peligro más, sino como el peligro por antonomasia, el paradigma del peligro. Y aquí también hay que distinguir. Existe el anticomunismo norteamericano, el anticomunismo de las dictaduras a la manera de Batista y, finalmente, el anticomunismo burgués de los partidos de derecha.

El primero sólo puede entenderse como una forma de nacionalismo defensivo. Simplemente se considera al comunismo como una forma específicamente rusa de agresión a los intereses norteamericanos. Lo que hace los planteamientos de EE. UU tan categóricos frente al problema es que se ve en todo esto un duelo entre dos países enemigos. El norteamericano se alza frente al comunismo como patriota, y no hay nada tan categórico como los argumentos patrióticos. Esto explica que aún la izquierda norteamericana pida el cese de las hostilidades en nombre de un valor supranacional como la paz, pero sin dejar, en absoluto, de considerar nocivo al comunismo.

La posición de las dictaduras, por otra parte, se parece más a la actitud de la Rusia zarista. También aquí se combate al comunismo como un movimiento entre otros, porque lo que está en juego es el poder personal del dictador: todo lo que lo amenace debe ser combatido. De ahí que, a menudo, se formen frentes comunes entre comunistas y nacionalistas, por ejemplo; los primeros quieren la implantación del socialismo, y los segundos, el sufragio universal, pero unen sus fuerzas frente a un régimen que los ataca por igual.

El tercer tipo de anticomunismo, tiene puntos de contacto con el anterior. También aquí se combate al PC como uno de tantos peligros. Sólo que lo que se defiende en este caso es no un poder personal, sino intereses económicos: todo lo que los vulnere debe ser rechazado. Con todo, el anticomunismo burgués hace una distinción entre el comunismo y el resto de los partidos populares; pide la represión armada únicamente para los primeros, porque los segundos no pretenden suprimir el sufragio universal, es decir, dejan abierta la puerta para que la derecha vuelva al poder. Pero esta distinción termina desde el momento en que los partidos populares no comunistas llevan las reivindicaciones de la clase obrera demasiado lejos. El mejor ejemplo de esto es el fascismo. Esto permite situar en su verdadera perspectiva las constantes acusaciones de comunismo que el Partido Nacional hace al Partido Demócrata Cristiano y aun a la Iglesia Católica: simplemente, para la derecha es comunismo todo lo que atente contra sus intereses. Los intereses económicos ocupan aquí el mismo lugar que la sucesión dinástica y el poder personal en el caso de las monarquías y las dictaduras, respectivamente: son absolutos y deben ser defendidos como una segunda —y casi siempre como una primera— patria.

Hemos hecho estas clasificaciones rudimentarias solamente en honor de la claridad, y es preciso subrayar, ahora, que todos estos tipos de anticomunismo tienen un rasgo común: la exaltación de la represión, abandonando todas las reglas del juego democrático, contra el comunismo.

La pregunta que es necesario formular es la siguiente: ¿Puede decirse que el Partido Demócrata Cristiano es anticomunista? Una campaña comunista insidiosa responde afirmativamente. Para esto, debe pasar por alto la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, que los trajo de vuelta desde Pisagua, y el rechazo de la Fuerza Interamericana de la Paz. Debe negarse a ver las garantías vigentes en materia de concentraciones, locales difusión y edición de impresos, que se ofrecen a todos los partidos, sin discriminación. Debe excluir el carácter netamente civil de nuestro Ejecutivo, contrario, por principio, a los aplastamientos militares. Debe dar la espalda, en suma, a la posibilidad misma de llevar a cabo una campaña en este sentido y de decir lo que quieran desde sus órganos de prensa.

Nos parece demasiado. No se debe jugar con las palabras. Cuando se habla de anticomunismo, hay que dar al término un sentido preciso. Es llevar la falacia demasiado lejos pretender confundir los ataques abiertos y públicos a la política del PC con la represión armada anticomunista. Es fabricarse una persecución artificial que trae consigo el prestigio de la víctima... y los votos consiguientes. Sobre todo, esa actitud tiene un gran efecto sobre la juventud, que sueña con conspiraciones, como los adultos sueñan con tener una casa en la costa: es parte de su edad. Martirio, traición, sangre derramada, reacción, son palabras que seducen en una época de la vida justamente considerada como trágica. Pero no responden a la realidad. Son mitos creados con una orientación proselitista que no tienen lugar en un régimen como el nuestro.

El PC haría bien abandonándolos. Es más fecundo discutir sobre bases reales que difundir fantasías, en las que sus propios creadores apenas creen.

B.

El Mar, la Veta Alucinada

El Presidente Lyndon Johnson acaba de anunciar que su Gobierno ha planificado "la explotación del mar". Los estudios oceanográficos realizados por la Armada de Chile y la CORFO vienen proyectando lo mismo desde mucho antes. El mar es la mayor presencia que domicilia al planeta, dueño también de una reserva biológica y mineral innumerable. Las tres cuartas partes de la superficie terrestre se hallan cubiertas por las aguas salobres. Los científicos calculan que por cada milla cúbica de ellas "hay 165 millones de toneladas de metales diferentes", cuya parte más copiosa se encuentra bajo la forma de una de estas cuatro sales: cloruro de sodio, cloruro de magnesio, sulfato de calcio o sulfato de potasio, el ropaje habitual del 99% de los minerales disueltos en el océano, la veta alucinada, donde también hay una abundancia de oro y de plata, que ya son vellocinos de menor cuantía.

El magnesio, por ejemplo, el más liviano de los metales que se conocen, y el más fuerte, pese a que su peso es dos tercios menor que el del acero, se extrae ahora del mar de mejor manera que en la tierra, sin ningún peligro de "agotar la mina". Científicamente se ha demostrado, como lo precisa Antonio Ribera en su admirable "Enciclopedia del Mar", que, aún menguando al mar en 100 millones de toneladas anuales de magnesio durante un millón de años, la concentración de este metal en los océanos apenas disminuiría en una centésima del uno por ciento.

El bromo, el yodo, el uranio, el carbón, el hierro, el petróleo, habitan en el mar, ofreciendo al afán del hombre una riqueza todavía virgen. Los yacimientos petrolíferos submarinos, en los golfos de México y Maracaibo, están recién dando una idea de ello. Allí y allá, los trabajos oceanográficos determinaron que el fondo del mar está como empedrado por una suerte de extraños guijarros de tipo casi gigantesco. Cuando éstos fueron llevados a la superficie, se reveló que su contenido mineral medio era de un 20% de magnesio, un 15% de hierro, y un 10% de cobalto, níquel y cobre. El mar es, pues, el más fabuloso y plural yacimiento mineral que posee el mundo.

Haciendo abstracción del que baña las costas de su extenso litoral antártico, el mar de Chile mensura 2.600 millas de largo, por un ancho "territorial" de 200. Esto nos da una soberanía inabdicable sobre 520.000 millas cuadradas de agua salada, para cuya mejor comprensión es preciso saber que se trata de millas "marineras", cada una de las cuales se estira sobre 1.852 metros, casi dos kilómetros. Allí se encuentran los todavía no explotados bienes del mar para Chile, que no son sólo los de la pesca ni los minerales a que hemos aludido más arriba. El "agua dulce del mar" está destinada a convertirse en una inmensa y nueva fuente natural de recursos. Las necesidades humanas están cada día más sedientas de agua dulce. La de los ríos ya no basta para cubrirlas. Siempre hay falta de agua potable, y la sequía en los campos no ha sido derrotada todavía. Pero todo ello se soluciona con el "agua dulce del mar", obtenida a través de usinas de desalinación. El 3 de junio de 1964, Estados Unidos y la Unión Soviética firmaron un acuerdo para ello. Cuando la empresa se ponga en marcha sobre la distinta redondez del globo, Chile tendrá al alcance de la mano un surgidero de divisas inagotable, en su poco más de medio millón de millas cuadradas de mar, sujeto a su soberanía.

Mirador deportivo:

El Tenis Aficionado "Sin Careta"

Durante muchos años fueron numerosos los comentarios de la prensa mundial para criticar y satirizar el tenis aficionado que de amateur sólo tiene en la mayoría de los casos el nombre...

Se comentaban los viáticos en dólares que exigían las raquetas de mayor o menor prestigio que en ocasiones eran de tal magnitud, que impedían contar con alguna de ellas en un torneo de importancia.

Las observaciones no pasaban mucho más allá. Pero parece que llegó el momento de sacarse la careta, afirmó el "Sunday Times", de Londres, hace algunos días, y señala que Emerson pidió 1.300 dólares para participar en el campeonato de Alemania. ¡Vaya amateur! Y da a conocer las exigencias semanales en dólares de los diferentes tenistas de primer plano. Para citar algunos: Manuel Santana, de España, 1.000 dólares; Emerson, de 800 a 900; Osuna y Lundquist, de 600 a 700, y hasta nuestro compatriota Rodríguez figura en la lista con 400...

Es decir, estos "aficionados" viajan de un país a otro; les pagan generalmente los traslados aéreos, en algunos casos los hoteles, y tienen todavía premios en moneda dura... En suma, muchos de ellos ganan más que numerosos jugadores de fútbol profesional, boxeadores u otros deportistas rentados.

¿Qué diferencia hay entre los tenistas aficionados y profesionales? Sencillamente, que estos últimos reciben sumas más elevadas. En buenas cuentas, son tan profesionales unos como otros.

Nos imaginamos cómo se sonrojará la cara de Avery Brundage, presidente del Comité Olímpico, cuando ve figurar el tenis entre los deportes aficionados. Por suerte, ya no se le incluye en las Justas Olímpicas, que es la competencia de más trascendencia en el mundo amateur, aún cuando también se deslizan, desde hace varios años, muchos problemas que han agrietado el tradicional concepto. Desafortunadamente, todavía figura en los Juegos Panamericanos, que debía ser el espejo de las Olimpiadas en este lado del mundo.

La justificación que se da a estos salarios es que el tenista para llegar a un nivel superior debe entrenar muchas horas o dedicarse exclusivamente a este deporte. Ni más ni menos el problema que tiene un campeón aficionado de cualquier otra rama de la actividad física.

Esto debe conducir a una política, como la que sustentan los ingleses, en materia de torneos internacionales, que deben ser abiertos y en los cuales compitan tantos profesionales como los mal llamados aficionados. Debe existir una sola clase de jugadores de tenis.

Y mientras no cambien los principios universales de amateurismo, separar este deporte de las competencias donde participen sólo aficionados, ya sea entre países, entre continentes o en justas como los Juegos Panamericanos.

L.



En una ceremonia realizada en la mañana de ayer en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile fue inaugurado oficialmente el Año Académico 1967 de esa Corporación. En primer término, el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Amador Neghme, destacó la importancia de los cursos de la Escuela —que son para post graduados— en el ámbito internacional. "Los profesionales extranjeros que acuden a los cursos de la Escuela de Salubridad —expresó— provienen, especialmente, de países latinoamericanos, donde los problemas de la Salud son más rigurosos." Por último, se dirigió a los presentes el doctor Hugo Behn, Director subrogante de la Escuela de Salubridad, quien se refirió a los cursos a nivel de graduados. "Los cambios de la Medicina son tan grandes y tan rápidos —dijo— que el ponerse al día es tan necesario como la mayor comunicación entre los profesionales." En el grabado, el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Amador Neghme; el Director del Servicio Nacional de Salud, doctor Francisco Mardones Restat; doctor Julio Santa María, que asistió en representación del Ministro de Salud; y el doctor Guillermo Morales Silva, quien representó a los egresados de 1966.

PANORAMA CULTURAL

PINTURAS DE LUIS ZILVETTI

Hasta el próximo sábado 18 de marzo continuará exponiendo en la sala de la Universidad de Chile (Avda. Bdo. O'Higgins esquina Arturo Prat, altos Librería Universitaria) una muestra de pinturas de carácter primitivista, el artista boliviano Luis Zilvetti, quien exhibe invitado por el Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile.

Luego de finalizada la muestra en Santiago, Zilvetti presentará sus trabajos en la sala de la Universidad de Concepción.

El artista andino está vinculado a nuestras artes desde hace poco tiempo, a raíz de su matrimonio con una dama penquista.

MUESTRA EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO

En el Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal), se está presentando la primera muestra del año, constituida por la Colección Permanente del Museo, dependiente de la Universidad de Chile.

DIBUJOS DE ERNESTO FONTECILLA

Una personal muestra de dibujos del joven artista Ernesto Fontecilla se expondrá el martes 21 de marzo, en la sala universitaria de esta ciudad.

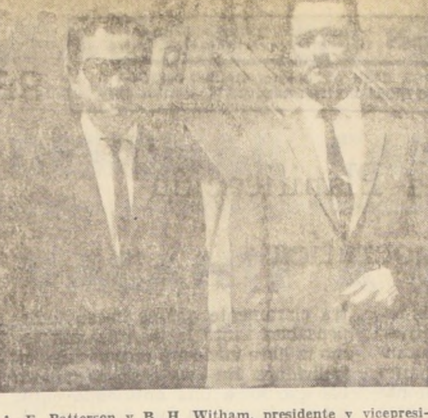
Fontecilla obtuvo el Primer Premio en Dibujo, en el pasado Salón Oficial.

El dibujante será uno de los pocos artistas que se presenten en la sala del Instituto, que este año, como corresponde al destino que se le confirió al ser creada, estará destinada a los artistas consagrados.

CONFERENCIA DEL REVERENDO PADRE MICHEL DE CERTEAU S. J.

El próximo jueves 16 de marzo, a las 19 horas, el Reverendo Michel De Certeau S. J. ofrecerá una conferencia sobre Las Modernas Tendencias de la Antropología Francesa, en el Instituto Chileno-Francés de Cultura, ubicado en Agustinas 719.

El padre Michel es profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de París, Director adjunto de la revista "Christus". Es, también, autor de conocidas publicaciones de historia religiosa y de teología.



A. E. Patterson y B. H. Witham, presidente y vicepresidente del "World Trade", de Nueva York, se encuentran en esta capital concurriendo a las sesiones de la Convención Anual Sudamericana de Procesamiento de Datos IBM. Este torneo ha reunido a los más destacados representantes de ventas de América del Sur que integran el Club Cien Por Cien y a diversas personalidades y ejecutivos del IBM de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Uruguay. La sesión de clausura se efectúa esta tarde a las 15 horas, entregándose los premios y distinciones especiales, además de darse lectura a las conclusiones de la Convención. En el grabado, los señores Patterson y Witham a su llegada al aeropuerto internacional de Pudahuel.

ALEJANDRO MAGNET A WASHINGTON

El Embajador de Chile ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Magnet, se dirigió ayer a Washington a reasumir sus funciones.

El diplomático viajó en un jet de LAN desde Pudahuel.

TRABAJADORES DE HOTELES CELEBRAN SU DIA EL DOMINGO

Con actos que ya son tradicionales, los trabajadores hoteleros celebrarán el próximo domingo el "Día del Hotelero".

El principal acontecimiento de estas festividades, será la ya muy conocida "Maratón de los Garzones", pintoresca prueba deportiva y de destreza profesional, que constituye un espectáculo público de atracción.

Este año, la Maratón de los Garzones tendrá el siguiente recorrido: partirán de la Avenida Bulnes esquina de Cóndor, hacia la Alameda Bernardo O'Higgins, entrando por Ahumada, Moneda y finalizando frente a la puerta principal del Palacio de Gobierno.

Cada garzón participante competirá vestido de uniforme, portando en su mano derecha una bandeja con cuatro vasos y una botella de licor.

En la prueba, que contará con valiosos premios, están inscritos, desde luego, representantes de los distintos establecimientos de Santiago y de provincias, prometiendo ser esta la Maratón más numerosa de las que hasta la fecha se han realizado.

Los actos celebratorios culminarán el domingo con un baile en el Club Comercio Atlético, donde se hará entrega de los premios a los vencedores.

Asumió nuevo jefe de OIT en Chile

Se encuentra en Santiago el Dr. José Luis Bustamante Rivera, a quien la Oficina Internacional del Trabajo designó para ocupar el cargo de Jefe de la Misión de la OIT en Chile, y Director de la Oficina de Enlace de ese organismo en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

El Dr. Bustamante Rivera, quien sucede en el cargo al señor René Livtchen, hizo sus estudios de leyes en el Perú y se ha especializado en ciencias jurídicas en varias universidades americanas y europeas.

Su vinculación con OIT data de varios años, pues con anterioridad a su venida a Santiago, ocupó altas posiciones en la División de Asistencia Técnica, en el Centro de Acción para América del Sur y en la Oficina de Enlace con la ONU en Nueva York.

También ha correspondido al Dr. Bustamante Rivera ser jefe del Gabinete del Director Adjunto de la OIT en Ginebra, y Jefe de la Sección para las Américas, en el Departamento de Servicios Exteriores de dicho organismo. De 1953 a 1958 actuó como Secretario de las Conferencias Internacionales del Trabajo que se efectuaron en esa época. También sirvió como Secretario en la Conferencia Regional de La Habana, en 1956, en las Conferencias Regionales de Buenos Aires y Ottawa, en 1961 y 1966, respectivamente.

El Dr. Bustamante Rivera ha representado a la OIT en las reuniones de la Comisión Conjunta con la Organización de los Estados Americanos, en Ginebra y Washington, durante 1966, y en la Conferencia de Ministros del Trabajo que se realizó ese mismo año en Caracas.

DIRECTOR GENERAL OIT

El Consejo de Administración de la OIT reeligió a David A. Morse como Director General de la mencionada entidad por otro período de cinco años. El señor Morse ha desempeñado la Dirección General de la OIT por más de 18 años.

RECOMIENDAN EL USO DE UTILES ESCOLARES DE BAJO COSTO

El Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, en una circular enviada a los Directores de escuelas fiscales recomendó que soliciten útiles escolares de bajo costo, para abaratar los gastos en que deben incurrir los padres al comienzo del año escolar.

Igual cooperación pidió a los presidentes de los organismos que reúnen a los colegios, escuelas primarias y profesionales particulares.

En la comunicación hace presente que "se hace necesario recomendar a los escolares en general el uso de cuadernos de formato y papel corriente, denominado tipo popular.

"El precio de cada hoja de papel de un cuaderno de 40 hojas de este tipo es de 4,50 pesos, mientras que la misma hoja en un cuaderno empastado vale 31,50 pesos y la hoja perforada para archivador tiene el valor de 20,40 pesos".

En una nota enviada a los jefes de la enseñanza particular se refirió a algunos reclamos que han llegado hasta el Ministerio de Educación, en relación con la jornada única de trabajo escolar. Algunas escuelas habrían dispuesto un horario de mañana y tarde, obligando a los niños a volver a sus casas al mediodía.

"Esta modalidad —dice— trasgrede las normas implantadas, las que recomiendan al alumnado permanecer en el establecimiento y tomar una colación al mediodía, ya sea proporcionada por el colegio o por los propios alumnos".

Consejeros se eligieron para Caja del Salitre

Los señores Haroldo Oviess L., Lindley Maxwell y Luis Aravena Sch., resultaron elegidos Consejeros de la Caja del Salitre, en elección realizada el pasado miércoles 8 del presente.

Esta designación, a juicio de los empleados, constituyó una demostración de unidad y fuerza del gremio que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y en Santiago, quienes lograron a través de los diferentes delegados del personal llevar al Consejo de la institución a tres auténticos trabajadores salitreros.

En la elección intervinieron representantes de los empleados de las Oficinas Salitreras de Pedro de Valdivia, María Elena y Victoria, quienes viajaron expresamente para reforzar a sus compañeros de Santiago, y remozar el Consejo, cuya representación del sector de empleados era desempeñada desde hace 15 años por miembros de la Anglo Lautaro.

Después de la victoria alcanzada, los personeros de los empleados confían tener de su lado los medios para agilizar y modernizar la Caja del Salitre mejorando el actual sistema de previsión.

45 o/o DE REAJUSTE OBTIENEN CAMPESINOS DE LINARES

Un 45% de reajuste de sus salarios obtuvieron los campesinos de la provincia de Linares, sobre el pliego de peticiones de vendimia para el año 1967. En el éxito de las discusiones tuvo una activa participación, la Unión de Campesinos Cristianos, organismo al cual se encuentran afiliados todos los sindicatos beneficiados por este avenimiento.

Las conversaciones se llevaron a efecto en la Gobernación de San Javier, siendo presididas por el Gobernador del departamento, Jorge Fontana. La representación obrera estuvo integrada por los dirigentes campesinos Mario Cáceres, Decidio Valladares, Reinaldo Osses René Riveres y los dirigentes de la Unión de Campesinos Cristianos Rigoberto Bascuñán y Raúl Orrego Escanilla.

Un hecho que es necesario destacar en este avenimiento, es el relacionado con el problema de reajuste que sufren los campesinos de Molina. Mientras los campesinos de Linares, obtienen sin huelga un reajuste de un 45%, los patrones de Molina, apenas ofrecen un 12%, lo que traerá como consecuencia inevitable una paralización de faenas, con el consiguiente perjuicio para la producción agrícola.

BENEFICIOS OBTENIDOS

El reajuste de un 45%, es sobre los obtenidos el año anterior, que fueron de un promedio de Eº 8 diarios. Además se otorgaron, tres cazuelas semanales y caldillos para los obreros en la tarde. Se logró que para los efectos de las raciones, los días con permiso no se consideran como fallas. El pago de las horas extraordinarias, será de un 80%.

Cabe destacar, que los salarios anteriores de vendimia, eran de Eº 7 diarios para el personal relacionado con vendimia, y de Eº 0,070 la gamela. Actualmente, debido al reajuste obtenido, estos salarios han quedado de la siguiente manera: Eº 10 diarios y Eº 0,140 la gamela.

El arreglo de Linares, demuestra una vez más, la excelente organización de los Sindicatos Campesinos, y el amplio respaldo que en todo momento ha prestado la Unión de Campesinos Cristianos.

SONO LA CAMPANA PARA LOS PROFESORES PRIMARIOS

Un curso de "Higiene Mental" para el personal docente que tendrá tres meses de duración, con cuatro horas semanales de clases ha puesto en marcha la Dirección Provincial de Educación Primaria de Santiago, de acuerdo con la Asesoría de Educación Sanitaria, con el propósito de mejorar la atención del niño y organizar de una manera novedosa el trabajo pedagógico.

El vasto e interesante plan de perfeccionamiento del profesorado santiaguino, en el que colaborarán también la Clínica de Psiquiatría y la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, se llevará a efecto en el amplio Auditorium de la Clínica Psiquiátrica, y sus Cátedras estarán a cargo de especialistas en los diversos temas.

Esta iniciativa del Director Provincial de Santiago, Abel Saavedra Varas ha sido muy bien recibida por los profesores, quienes se aprestan para aumentar sus conocimientos y tener un mejor adiestramiento en las labores docentes frente a los niños y al medio ambiente.

SE INICIA PAGO DEL REAJUSTE

Diez millones de escudos fueron entregados por el Tesorero General de la República, Tomás Aguayo, destinados a cancelar el reajuste del mes de marzo a funcionarios de la Administración Pública.

Indicó al Tesorero General que este beneficio se irá cancelando a medida que se finiquite la revisión de planillas de los diversos servicios.

Por una parte, Tomás Aguayo señaló que el personal de Correos y Telégrafos recibirá el reajuste el viernes próximo, y en la semana siguiente se cancelará el monto correspondiente a febrero.

Manifestó que personal de la Tesorería General de la República se encuentra trabajando horas extraordinarias —gratuitamente— para dar curso a las planillas de las diversas reparticiones públicas.

OO. DE CHILECTRA PRESENTAN PLIEGO

Las directivas de los Sindicatos de la Compañía Chilena de Electricidad han convocado para esta tarde, a las 18 horas, a una conferencia de prensa en su local social de calle Riquelme Nº 624.

Según se hizo saber, en esta ocasión serán dados a conocer los planteamientos formulados a la Empresa por los trabajadores en su reciente pliego de peticiones, el que se encuentra en trámite ante las autoridades del trabajo.

NUEVO COMANDANTE DEL "PUDETO"

La Superioridad del Ejército ha designado al teniente coronel Jaime Oviedo Cavada para que se desempeñe como nuevo Comandante del Regimiento de Ingenieros Nº 10 "Pudeto", de guarnición en Punta Arenas. El coronel Oviedo viajó de inmediato a esa ciudad para hacerse cargo de sus nuevas funciones.

ENTREGA DE TITULOS A POBLADORES

Hoy, a las 18.30 horas, el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton, y el Vicepresidente de la Corporación de Servicios Habitacionales, entregarán sus respectivos títulos de dominio a los pobladores de Quinta Bella y Paula Jaraquemada. Con esta ceremonia se inicia la entrega de 60 mil títulos de dominio que el Gobierno tiene programados para el presente año.

La entrega de títulos proseguirá el jueves 16, a las 18.30 horas, en las poblaciones Rosita Renard, Rebeca Matte e Isabel Riquelme.

De este modo, se solucionará el grave problema social que sufría una gran cantidad de propietarios, que por el hecho de no poseer título de dominio se veían imposibilitados para pedir préstamos, o hipotecar sus casas.

SIGUE LA BUSQUEDA DE ACUERDO EN CONFLICTO DE LOS VIÑATEROS

Durante todo el día continuaron en el Ministerio del Trabajo las conversaciones, en plano ministerial, para hallar una solución del conflicto que afecta las labores agrícolas de las provincias de Colchagua, Curicó y Talca.

Las negociaciones estuvieron directamente a cargo de don Guillermo Videla, Director General del Trabajo, quien había viajado a la zona por encargo del Ministro Thayer, para asesorar a las autoridades administrativas en la búsqueda de un acuerdo entre las partes en conflicto.

En horas de la tarde, los representantes campesinos y los personeros de los fundos viñateros fueron recibidos por el Ministro del Trabajo, con quien escuchó los planteamientos y los instó a ceder en sus posiciones para el avenimiento que sería beneficioso para ambas partes y para la economía del país.

Sin embargo, se dijo que aún cuando el conflicto estaba en vías de una solución, había tropiezos en cuanto a la calificación de las viñas en categorías, lo que es indispensable para la fijación de los aumentos que corresponderían a cada grupo de trabajadores agrícolas.

BUSCAN MODERNIZAR RECORRIDO MICROS FUNICULAR-SAN RAMON

Mañana sostendrán una entrevista con el Subsecretario de Transporte, Sergio Saldivia los integrantes de la directiva del Comité de Pequeños Empresarios de Micros de la Línea Funicular San Ramón, quienes le plantearán diversos problemas relacionados con la adquisición de nuevos chassis para aumentar las máquinas en servicio.

Serán acompañados del diputado Sergio Fernández, parlamentario que se ha impuesto del problema que les afecta y que les ha estado prestando su colaboración en las diferentes negociaciones para mejorar la atención al público.

Los Pequeños Empresarios de la Línea Funicular San Ramón, han estado sosteniendo sucesivas reuniones para plantear en mejor forma sus problemas ante la Subsecretaría de Transporte, siendo asesorados en la discusión de ellos por técnicos y empresarios de otros recorridos.

CREDITOS PARA AGRICULTORES CONSIDERO BANCO DEL ESTADO

Los ejecutivos del Banco del Estado de Chile están preocupados de las líneas de crédito destinadas a servir las actividades agrícolas de la provincia de Cautín.

En tal virtud, ayer lunes se celebraron en Temuco dos reuniones, con participación de los principales jefes administrativos del Banco, en la sede de la institución en aquella ciudad.

El presidente, señor Alvaro García, acompañado del vicepresidente y del gerente general, señores Roberto Infante y Carlos Carvajal, respectivamente, sostuvieron la reunión que periódicamente se realiza en las distintas zonas donde ejerce actividades el Banco del Estado, a fin de considerar las nuevas pautas crediticias en relación a las necesidades regionales, cuya exposición corre por cuenta de los gerentes y subgerentes zonales.

El vicepresidente del Banco del Estado, señor Infante, por su parte, asistió a otra reunión con personeros del Banco Central, en la que se consideró la acción crediticia del Instituto emisor en la provincia de Cautín, especialmente para con los productores de oleaginosas.

Cabe hacer notar que Cautín es la zona de mayor cuota de producción de este tipo en el país, producción que está repartida en un gran número de pequeños propietarios, cuya atención de preferencia corresponde al Banco del Estado.

JORNADA ESPIRITUAL DE SEMANA SANTA

Una Jornada Espiritual, que comprenderá Conferencias y las Ceremonias Litúrgicas de la Semana Santa, celebrará el Arzobispado de Santiago, mediante la cual invita a celebrar en común a todos los fieles a estas solemnidades religiosas.

Con el fin de facilitar la concurrencia, se ha dispuesto que el Viernes Santo esté dedicado en forma especial: a Enfermeras Universitarias, Asistentes Sociales, Matronas, Dietistas y Personal Técnico en General del Servicio Nacional de Salud. El día Sábado Santo, se destinará de preferencia al personal técnico afecto al Estatuto Médico (Médicos, Dentistas, Farmacéuticos y Químicos Farmacéuticos), pudiendo concurrir el personal acompañado de sus familiares. Los voluntarios y voluntarias hospitalarios pueden asistir los días que estimen convenientes.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

Jueves Santo 23, 19 horas, Conferencia; 20 horas, Misa de la Institución de la Eucaristía.

Viernes Santo 24, 10 horas, Conferencia; 13 horas, almuerzo; en la tarde, conferencias y oficios litúrgicos; 19 horas, salida.

Sábado Santo 25, en el mismo horario del día anterior, Misa de Gloria, a las 19,20 y Cena.

Las Jornadas se efectuarán en el Seminario de la Santa Cruz, Avenida Las Condes 9400, fono 178.

La inscripción es de Eº 15 diarios por persona, los días Viernes y Sábado. El día Jueves es sin costo. La inscripción comprende almuerzo, once, y en su caso locomoción.

Las inscripciones deben hacerse únicamente hasta el 15 de marzo, a la Casilla 30 D, o personalmente, en calle Erasmo Escala Nº 1822, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.



Un fuerte impulso recibirá la siembra de oleaginosas con el acuerdo firmado por el Banco Central, Banco del Estado y COMARSA para la compra de este producto que, de este modo, ve asegurado el poder comprador. EN EL GRABADO, Carlos Carvajal, Gerente General del Banco del Estado estampa su firma ante las miradas del Intendente de Cautín, Sergio Merino Jarpa y Jorge Leay, Agente del Banco Central en la ciudad sureña.

IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA A MAS TARDAR EL 23 DE MARZO DEBE PAGARSE LA PRIMERA CUOTA

Se recuerda a los señores contribuyentes que el impuesto a la Renta Mínima Presunta **debe pagarse también en el presente año.**

Para el pago de este tributo no es necesario presentar una nueva declaración de patrimonio, ya que sigue siendo válida la declaración de bienes que debió presentarse en el año 1965. Más adelante se explica cómo debe cumplirse con este pago.

1.— QUIENES ESTAN AFECTOS A ESTE TRIBUTO.—

Están afectos al impuesto a la Renta Mínima Presunta por el año 1967, las personas que en el año 1965 estuvieron obligadas a presentar la declaración de patrimonio, resultándoles una Renta Mínima Presunta mayor de Eº 1.300.—, o cuyos bienes declarados fueron de un monto superior a Eº 21.633,12.

2.— MONTO DEL IMPUESTO A PAGARSE EN 1967.—

Las personas afectas al impuesto a la Renta Mínima Presunta **deben establecer la cantidad a pagar en 1967** o su exención, utilizando la sección especial que para estos efectos se ha previsto en el formulario de **Declaración de Renta** que deberá utilizar este año (103, 103-A, 104, 104-A, 106 ó 106-A). Las personas no obligadas a presentar Declaración de Renta establecerán su impuesto a la Renta Mínima Presunta en la Sección "J" del Formulario 103.

El monto bruto del impuesto a la Renta Mínima Presunta correspondiente al año tributario 1967, es el mismo calculado para 1966, antes de efectuar la rebaja por impuesto Global Complementario, pero reajustado en un 17%, de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor. Esta cifra ha sido **comunicada a los señores contribuyentes mediante avisos enviados a sus respectivos domicilios.** Las personas que no hayan recibido este aviso deberán obtener dicha información en la oficina de Impuestos Internos en que presentaron la declaración de patrimonio el año 1965.

La cantidad a pagar es la que resulte de rebajar del monto bruto del impuesto aludido la mitad del impuesto Global Complementario que le corresponda pagar al mismo contribuyente durante el año en curso.

EL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA DEBE PAGARSE EN 3 CUOTAS:
— **Primera cuota**, a más tardar el **23 de Marzo de 1967**, al momento de entregar la respectiva declaración de renta;
— **Segunda cuota**, a más tardar el **24 de Julio de 1967**, y
— **Tercera cuota**, a más tardar el 24 de Noviembre de 1967.

MAYORES INFORMACIONES EN CUALQUIERA OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS. EN SANTIAGO, UTILICE EL SERVICIO DE INFORMACION TELEFONICA, FONOS 85820 — 83972 — 89655.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SESIONES DE TRABAJO

INICIA MISION AZTECA

Se inician hoy las entrevistas y reuniones a nivel oficial entre personeros nacionales y miembros de la Misión Industrial y Comercial de México, que preside el Ministro de ese país, Octaviano Campos Salas.

La delegación mexicana está formada por personeros de la banca, industria, comercio y diversos sectores económicos del país hermano. Junto al Ministro Octaviano Campos, viajaron cincuenta personeros aztecas, tanto de la actividad privada como del sector público.

Se informó ayer que luego de las sesiones preparativas efectuadas ayer en el Banco Central, hoy se dará comienzo a las sesiones de trabajo, en forma oficial.

Con tal motivo, al mediodía el Ministro Campos Salas será recibido por el Ministro de Economía, Domingo Santa María. Por la tarde, ambos Secretarios de Estado, consultan una reunión de trabajo a efectuarse en oficinas de la CORFO.

A estas reuniones asistirán también altos ejecutivos de esa Corporación.

La trascendencia de la visita que efectúa oficialmente el Ministro azteca acompañado de numerosa delegación, ha sido calificada en diversos círculos económicos como sin precedentes y de trascendencia para el fomento e incremento del intercambio y complementación entre Chile y México.

Mañana, el Ministro Octaviano Campos Salas, será recibido por el Presidente Frei, en audiencia especial.

Patricio Silva, asesor económico de la Cancillería; Raúl Sáez, Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción y Pedro Daza, Embajador de Chile ante la ALALC partieron ayer a Montevideo, vía LAN, para asistir a la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Presidentes Americanos que se inicia en abril. En el aeropuerto de Pudahuel fueron despedidos por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y familiares. (Foto Pudahuel).

LOTA Y SCHWAGER PARALIZADOS POR HUELGA

Sin solución ha continuado la huelga que afecta a los mineriales del carbón de la Compañía Lota-Schwager, que involucra a 1.100 empleados y a más de 7.500 obreros.

El movimiento, que afecta las laboreos de Lota y Schwager se produjo a raíz del conflicto que mantienen los empleados con la referida Empresa y que ha obligado a los obreros a abstenerse del trabajo, en vista de que no tienen personal que dirija las tareas que les son propias.

Se informó que las autoridades del Trabajo están activamente realizando gestiones para que los empleados acepten el aumento del 19% ofrecido por la Empresa, oferta ésta que fue rechazada la semana última por las bases sindicales.

La Compañía Carbonífera expresa que sus posibilidades económicas son estrechas, debido a la reducción de su mercado, lo que obliga a la empresa a reducir sus horarios de trabajo. Esto es, sin considerar el fuerte impacto que significa en el país el creciente empleo de otros combustibles distintos al carbón.

Agrega además la empresa, que las pérdidas del anterior ejercicio fueron del orden de los E° 2.900.000.— y que la fórmula propuesta significa un gran sacrificio para la Compañía, puesto que el mayor gasto deberá cargarlo al actual ejercicio financiero, en circunstancias de que los precios vigentes para el carbón no son remunerativos.

MUSEO DE COCHES DE LA PRESIDENCIA

El Ministro del Interior, Bernardo Leighton, anunció que se estudia la posibilidad de organizar un Museo de coches de la Presidencia de la República.

El Secretario de Estado visitó ayer las caballerizas en compañía de Ricardo Portales, que tiene a su cargo el cuidado de los caballos y de los coches que datan del siglo pasado.

CASAS A VIUDAS DE LA "JANEQUEO" ENTREGARAN HOY

Con asistencia del Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval y otras autoridades de la institución, esta tarde, a las 15 horas, tendrá lugar una ceremonia especial en la Población "Gómez Carreño", de Viña del Mar.

En esta oportunidad se hará entrega de 38 casas a igual número de viudas de los ex servidores, caídos en actos de servicio en el trágico accidente ocurrido a la escampavía "Janequeo", el 15 de agosto de 1965.

Aparte de estas viviendas ya se han enrtegado a la fecha tres en Santiago y dos en Concepción, quedando solamente cuatro que se encuentran en su etapa final de construcción en Concepción.

DE ANIVERSARIO DOS REGIMIENTOS

Los ex oficiales del Ejército, en el arma de caballería, realizarán mañana una ceremonia recordatoria en el aniversario de la fundación de los Regimientos Guías y Exploradores.

El acto tendrá lugar en la sede del Círculo de Oficiales en Retiro, Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1452, a las 15 horas.

Las adhesiones se reciben en el mismo Círculo.

FIRMADO CONVENIO DE PROMOCION CAMPESINA

Un convenio firmado ayer en el salón del Consejo de la Corporación de Reforma Agraria permitirá lograr la promoción integral del campesinado en la Provincia de Coquimbo y encuadrar en normas técnicas los planes de producción.

El mencionado convenio fue firmado por Rafael Moreno, Vicepresidente de CORA y Hugo Jordán Squella, Director Ejecutivo de INPROA.

De acuerdo con el articulado del Convenio, CORA encomienda a INPROA la promoción, organización y desarrollo de los campesinos, colonos y cooperativas agropecuarias de la Reforma Agraria organizadas o que se organicen en el futuro

Por su parte, el Instituto de Promoción Agraria, INPROA, se obliga a proporcionar asistencia educacional, técnica y legal a los campesinos que se encuentren radicados en los predios agrícolas de dominio de CORA.

MAÑANA SE REUNE GREMIO DE LA CARNE

Los dirigentes de la Cámara Nacional de la Carne y del Sindicato de Dueños de Carnicerías han decidido no abrir sus respectivos comercios el día martes 21, con ocasión de celebrar una asamblea pública para analizar los problemas que les atañen.

El citado acto público tendrá lugar en el Estadio Nataniel, a las 10 horas del día indicado.

Según se ha informado, los dirigentes del gremio de la carne se proponen analizar las actuales condiciones en que se desenvuelven sus actividades y, al mismo tiempo, presentar un memorándum a las autoridades oficiales, a fin de establecer algunas medidas que vayan en favor de los comerciantes del ramo.

SE INICIO CELEBRACION DE SEMANA DE AYUDA FRATERNA

Con un acto público en el Auditorium de Cáritas, se inició ayer la celebración de la Semana de la Ayuda Fraterna en la capital. En la reunión inaugural, representantes de gran cantidad de asilos para ancianos, expusieron el dramático problema que sufren miles de "viejitos" abandonados.

La semana ha sido organizada por el Departamento de Asistencia Social de la Arquidiócesis (CARITAS SANTIAGO).

La celebración coincidirá con los últimos días de Cuaresma, como una forma de subrayar la importancia de la caridad en la vida del cristiano. Durante los días de esta semana, se tratará de sensibilizar a la opinión pública ante el sufrimiento y los problemas del prójimo, y de entregar una visión nueva y atrayente de lo que es realmente la Caridad.

PROGRAMA

El desarrollo del programa, proseguirá el miércoles a las 19.30 horas, en la Policlínico Sirio (Dardignac Nº 560), con una reunión para tratar el problema de la falta de atención sanitaria a los sectores más modestos. El viernes 17, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, se realizará un espectacular foro sobre el problema del alcoholismo en Chile.

CATOLICOS Y PROTESTANTES

Gran cantidad de organizaciones benéficas particulares, muchas de ellas de inspiración protestante y no cristiana, que se agrupan en el CONCOAP (Consejo Coordinador de Obras Asistenciales Privadas) han anunciado su participación en los actos públicos que se han programado.

Las instituciones asistenciales que participaron en el acto que se realizó ayer, están trabajando en la construcción de un asilo modelo que comenzará a construirse próximamente en la calle Colón del barrio Independencia.

El Cardenal Silva Henríque, pondrá término a la semana con una reunión el sábado 18, a la que asistirán los católicos que están trabajando en las parroquias en los EQUIPOS DE AYUDA FRATERNA. Estos tienen como misión preocuparse de los problemas asistenciales de su barrio. Con el objeto de reunir fondos que los ayuden, se realizará el viernes 17 una colecta en la capital.

PARO EN ZONA DEL SALITRE

Informaciones llegadas al Ministerio del Trabajo, dieron cuenta de que fueron paralizadas las faenas salitreras en las Oficinas de María Elena y Pedro de Valdivia.

El conflicto, según se informó, afecta a unos 2.500 trabajadores, cuyos sindicatos habían planteado pliegos de peticiones en su oportunidad y que, en el curso de las negociaciones entre las partes, no ha sido posible aún llegar a un avenimiento.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
— CHILE —

Dirección de Arquitectura

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de las Terminaciones de la Caja Escalera y Servicios Higiénicos del CORREO CENTRAL DE SANTIAGO.

Contratistas de Quinta Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "j" (Obras de Arquitectura).
FINANCIAMIENTO: Cargo Presupuesto Dirección de Arquitectura.
Apertura propuestas, sala de despacho del Arquitecto Jefe del Departamento de Construcciones y Reparaciones de esta Dirección, el día 4 de abril próximo, a las 11 horas.
Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Educación

A LOS

APODERADOS DE ALUMNOS DE SEPTIMOS AÑOS DE 1966

Se comunica a los apoderados de alumnos de 7.os años PROMOVIDOS CONDICIONALMENTE que no se han presentado a los Cursos de Nivelación (Castellano-Matemáticas), que deberán justificar su inasistencia antes del 15 de marzo en el establecimiento en que están matriculados, o en el caso de los alumnos que cursaron el 7º año en un Instituto Comercial, Escuela Industrial, Técnica Femenina o Escuela Agrícola, en el establecimiento en que realizaron dicho curso.

En caso contrario, repetirán curso, de acuerdo al artículo Nº 18 del Decreto Nº 11.207 de fecha 14 de octubre de 1966, sobre Normas para la Evaluación y Promoción de Alumnos de 7º año de Educación General Básica.

Coordinadora Ejecutiva de 7º y 8º Años

Banco Industrial y Comercial de Chile

BIC CHILE

PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA EN 1967

Comunicamos a nuestra clientela y público en general que estamos recibiendo el pago de la primera cuota o de la totalidad del impuesto a la renta en 1967 en todas nuestras Oficinas:

EN SANTIAGO : Sector Central, Oficina Principal: Huérfanos Nº 1147 (Interior).
Sector La Vega: Dávila Nº 666.
Sector Estación Central: San Alfonso Nº 37.
Sector Gran Avenida: José M. Carrera Nº 8582.
Sector Quinta Normal: Mapocho Nº 4119.

EN VALPARAISO : Esmeralda Nº 939.
EN VIÑA DEL MAR: Arlegui esq. Villanelo.

Nota: Los cheques o documentos para el pago de los impuestos se extenderán a la orden del BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHILE.

Con el objeto de representar al Presidente Frei, en la ceremonia de la Transmisión del Mando del Gobierno de Brasil, se dirigió a ese país por el Boeing 707 de Lufthansa, el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona. Integran la comitiva el general Sergio Castillo Aránguiz, teniente coronel Javier Palacio, las señoras Lidia González de Carmona, Paulina García Huidobro y Silvia López. En el grabado, el Ministro y acompañantes antes de emprender el vuelo. — (Foto Pudahuel.)

DUEÑOS DE TAXIS DESMIENTEN INFORMACION DE "EL SIGLO"

"Con caracteres de escándalo, el Diario "El Siglo" ha informado de un supuesto acaparamiento de taxis, por parte de la firma Antivero, importadora de esos vehículos. La información es totalmente falsa y calumniosa", dijeron en visita a LA NACION, los dirigentes del Sindicato de Dueños de Taxis de Los Andes, Hernán Cortés-Monroy Díaz y Rafael Armando Paredes.

"La operación, continuaron, se gestó del siguiente modo: Los Andes, ciudad de gran afluencia de turistas extranjeros, no dispone de taxis, en cantidad ni calidad que estén acordes con las necesidades. Esta situación se hizo más evidente, con motivo del Mundial de Esquí.

"Poco antes del evento mencionado, el Sindicato se entrevistó con las autoridades organizadoras para solicitarles su intervención y lograr la renovación de los vehículos. Esta gestión prosperó y se autorizó la importación de 25 automóviles. Llamadas las propuestas, los miembros del sindicato se pronunciaron, por 23 votos en favor de Ford y 3 por Plymouth, a pesar de que las facilidades de pago eran mejores de est aúltima firma.

"El 12 de octubre, continúan nuestros informantes, llegaron a Valparaíso los 25 automóviles, en el vapor Santa Olivia. Desgraciadamente los trámites legales correspondientes, para el desaduanamiento y entrega de los vehículos son largos y demorosos, pese a la buena voluntad con que nos han tratado todos los servicios que tienen que ver con el problema.

"Como la espera en aduana iba a ser prolongada, la firma Antivero, de acuerdo con nosotros, propietarios de las máquinas, dio la garantía necesaria en Aduana y trasladó los vehículos a un local suyo, donde se les afinó, pintó y arreglaron desperfectos y destrozos causados en el viaje. Esta actitud de Antivero, lejos de perjudicarnos nos ha beneficiado.

"También debemos desmentir, dijeron nuestros visitantes, la aseveración del Diario "El Siglo", cuya fuente de información ignoramos, que la firma Antivero nos haya cobrado un mayor precio por los coches. Por el contrario, nos ha mantenido los mismos del contrato de compraventa, aun cuando muchos no han podido cumplir con los compromisos contraídos.

"Todo lo anterior nos ha movido a desmentir terminantemente las falsedades publicadas en el Diario "El Siglo" y, por el contrario, agradecer públicamente la especial deferencia, aún en contra de sus intereses, de la firma Antivero y la ayuda que hemos recibido de los funcionarios e instituciones que deben tramitar la entrega de nuestros vehículos.

ASISTENCIA AGRICOLA DE TECNICOS CHINOS

Una delegación de China nacionalista llegará al país el 3 de abril para estudiar detalles de un proyecto de asistencia técnica agrícola en relación con las plantaciones de arroz, que se efectúan en la zona central.

El anuncio lo hizo el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, luego de una conversación que sostuvo con el Embajador de China, Ti Tsun Li.

DECLARACION DE LA J.D.C.

En el desarrollo del acto de proclamación de los candidatos del P.D.C. de la Provincia de Maule, en la localidad de Cauquenes, dos destacados militantes de la J.D.C., el compañero Presidente de la FECH, ANTONIO CAVALLA, y el Presidente Provincial de la J.D.C. de esa provincia y candidato a regidor, CARLOS YAÑEZ, fueron agredidos cobarde y alevosamente con armas contundentes por una patota de individuos capitaneados por el tránsfuga de la política chilena, el Diputado Patricio Hurtado.

El camarada CAVALLA, como los demás oradores, hicieron alusiones a hechos que son perfectamente conocidos y comprobados por la opinión pública local y nacional. Es así como se refirió al proceso que se le sigue a dicho individuo en un Juzgado del Crimen de la capital por "falsificación de instrumento privado", motivo por el cual está pendiente su desafuero en la respectiva Corte de Apelaciones. Así, también, se hizo referencia al hecho de que el Diputado Hurtado no ha podido justificar algunos ingresos que le han permitido realizar cuantiosas inversiones. Como no tenía respuesta a estos hechos y a otras interrogantes, reaccionó de la única forma como pueden hacerlo los que no tienen ni argumentos ni la conciencia tranquila, con golpes. Por lo demás, no se le puede "pedir peras al olmo". Los cobardes y los matones sólo pueden reaccionar como tales.

Por otro lado, como el pueblo y la Juventud de Maule han abandonado a Hurtado y sólo lo siguen y lo rodean los traficantes y aprovechadores de la politiquería que nunca faltan, él busca infructuosamente espectacularidad, tal como las viejas vedettes que se desnudan en sitios públicos para llamar la atención, de cualquier manera, incluso por medios innobles y cobardes, como el que motivó la presente declaración.

La Juventud chilena no se deja amedrentar por actos matonescos y nunca dejará de decir la verdad, aún a riesgo de su integridad física y seguirá llamando las cosas por su nombre y seguirá señalando lo que son a los cobardes, a los traidores, a los delincuentes y a los politiqueros. Sépalo, señor Hurtado.

CONSEJO NACIONAL DE LA J. D. C.

Nuevas Fuentes... (De la 1a. Pág.)

los planes de desarrollo industrial y, muy especialmente, las obras en construcción, entre las cuales se encontraba la Refinería de Petróleos de San Vicente, de propiedad de la Empresa Nacional de Petróleo.

La inauguración de esta Refinería tiene para el país una trascendental importancia, pues ofrece una doble seguridad de abastecimiento de los combustibles que necesita nuestra nación. Bajo condiciones normales, ella permitirá, conjuntamente con las plantas de Concón y Manantiales, procesar el crudo nacional o de importación que sea necesario para cubrir todo el volumen del consumo nacional en los productos de mayor necesidad, de manera que en los próximos años y hasta aproximadamente 1972, no será necesario hacer importaciones, como nos hemos visto obligados, esporádicamente, en el último año. Además, deja al país en condiciones de afrontar convenientemente las emergencias que pudieran producirse, derivadas de paralizaciones obligadas de alguna de las otras plantas, sin tener necesidad de recurrir a nuevas importaciones de combustibles, salvo en casos de extrema gravedad.

La inauguración que tiene lugar en estos momentos, constituye, por lo tanto, una etapa trascendental, no sólo para la vida de ENAP y de la provincia, sino también para el país, al incorporarse a la economía nacional una nueva fuente de producción de recursos energéticos.

A partir de ahora, la Refinería de Petróleo de San Vicente forma parte de Chile, y ENAP entra con paso firme en la integración industrial. Ya no será tan sólo la Empresa que descubrió, produjo e inició la refinación del petróleo nacional. Superada la etapa de su consolidación económica, ha pasado a constituir un elemento fundamental en la economía chilena y está abasteciendo los consumos nacionales de combustibles, proporcionando nuevas fuentes de energía, mejorando el nivel de vida de la población, creando nuevas fuentes de trabajo y, aún, exportando algunos de sus productos al extranjero.

Hace pocos días, un nuevo pozo petrolero fue descubierto en Catalina, lo que, junto con constituir un premio a los desvelos de ENAP, sin que ello nos mueva a un exagerado optimismo, constituye una respuesta a los que señalan con pesimismo el futuro de la Empresa Nacional del Petróleo y abre nuevas perspectivas para otros pozos."

INDUSTRIA PETROQUIMICA

Pero la acción no se detendrá aquí. Los planes del Supremo Gobierno se proyectan también en el campo de la petroquímica, a cuyo desarrollo contribuirán, junto con otras riquezas de nuestro suelo, tanto los subproductos de la refinería del petróleo, como las grandes reservas de gas natural. Y en esta misma refinería, como una nueva unidad de ella, se levantará dentro de poco —incorporándose ante de dos años a nuestra riqueza industrial— una Planta productora de Etileno con capacidad para 60 mil toneladas anuales, cuyo costo alacnzará a unos catorce millones de dólares, y que dará vida a nuevas fuentes de desarrollo petroquímico. El valor de la producción anual de la Planta será superior a los diecisiete millones de dólares.

De acuerdo con el programa de desarrollo de la industria petroquímica, que se llevará a cabo con el esfuerzo combinado de la Corporación de Fomento y de la Empresa Nacional del Petróleo, a través de la petroquímica chilena, se instalarán en Concepción los complejos de etileno y acetaldehido que utilizarán, como materia prima básica, el producido por ENAP.

Ambos complejos, en conjunto, comprenden diez plantas petroquímicas cuyos productos finales tienen variados usos en diversas otras industrias, tales como la química, la construcción, la automotriz, la agrícola, etc.

En el complejo de etileno, cuya producción en conjunto sumarán unas ciento dieciocho mil toneladas anuales, quiero destcar las plantas de polietileno, la electrolítica de cloro-soda y la de cloruro de polivinilo.

El complejo de acetalrehido, que tendrá una producción global del orden de las ciento sesenta mil toneladas anuales, incluye entre otras, las plantas de vinilo, acetato de celulosa y de butanol.

Si nos detenemos a pensar en la magnitud de la empresa, comprobaremos hasta qué punto es de importante su instalación, tanto por el ahorro de divisas que implica, como por la generación de éstas como consecuencia de la explotación de parte de su producción.

La base de estas futuras plantas la constituye la refinería del petróleo que hoy inauguramos, pero ellas se llevarán a cabo en virtud de la decisión del Gobierno del Presidente Frei, que al crear la petroquímica chilena permitirá hacer realidad todos estos proyectos para que puedan encontrarse en operación ante de dos años.

POLITICA PETROLERA

Realizadas estas etapas, ENAP tendrá también la responsabilidad de asumir e impulsar una política que abarque otros aspectos que hasta ahora, en su etapa inicial de desarrollo, había sido ajenos a su acción.

Yo puedo anunciar al país que el Gobierno ha terminado la planificación de su política petrolera, consciente de que esta riqueza y esta industria, manejadas con claros objetivos y con metas ambiciosas, deben ser uno de los pilares fundamentales de nuestra independencia económica. Esta política se orientará al beneficio del Estado, al desarrollo industrial del país y al beneficio de la masa consumidora y requerirá, como es natural, de fuertes inversiones a las cuales se orientarán fundamentalmente los recursos de la propia ENAP, los aportes del Estado que se estimen necesarios y los del sector privado, cuando razones de orden técnico o comercial lo hagan aconsejable, teniéndose siempre en cuenta los superiores intereses del país.

El Gobierno estima necesario poner en marcha un sistema nacional de distribución primaria, que aproveche las actuales inversiones de ENAP y las inversiones privadas en terminales, oleoductos y plantas de almacenamiento. En este sistema, ENAP tendrá una participación fundamental, aumentando de un veintiséis por ciento a un cuarenta y cinco por ciento su participación, además del control superior de la operación y el compromiso de ejecución de importantes obras entre San Vicente y Concón.

Por lo que respecta al transporte marítimo del petróleo y combustibles, es anhelo del Gobierno la creación de una flota petrolera nacional, vinculada a otros sectores de la minería nacional que permita el transporte del petróleo y demás minerales y que, con la intervención de ENAP, contribuya al incremento de la Marina Mercante Nacional.

NUEVAS FUENTES DEL PETROLEO

Nuevas fuentes derivadas del petróleo, además de la petroquímica, deberán también incorporarse a las tareas de ENAP. Ya se ha iniciado la producción de asfalto con los que la Dirección de Vialidad pavimentará caminos a lo largo de todo el país, con el consiguiente ahorro de importantes sumas de divisas y una notoria rebaja de los costos, permitiendo que este material, producido por una Empresa del Estado, llegue a los Servicios Públicos sin intermediarios artificiales que lo encarezca.

Así también, se espera que en un futuro próximo pueda producirse parafina sólida y lubricantes para abastecer las demandas nacionales de estos productos.

Estudios para el desarrollo de una eventual industria carbo-química, estrechamente ligada a la petrolera y petroquímica, se han realizado por ENAP desde hace algun tiempo, y esperamos que esas recomendaciones puedan ponerse en marcha de acuerdo con el resultado final a que lleguen los estudios de actibilidad correspondiente.

El estudio y desarrollo de éstos y otros nuevos proyectos, deberá contemplar además las posibilidades de complementación económica con otros países, dentro de los reiterados propósitos del Presidente Frei de marchar con paso firme y constante hacia una verdadera integración regional latinoamericana, en cuya tarea la participación de Chile y de su Presidente han encontrado favorable acogida en los pueblos hermanos, que al margen de egoismos y limitaciones, han respondido al llamado de la integración, de la complementación y del progreso común.

ESFUERZO MANCOMUNADO

El Supremo Gobierno expresa por mi intermedio los agradecimientos de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo, porque su apoyo y contribución económica hicieron posible la construcción de esta refinería, así como también serán determinantes en la próxima planta de etileno, ya que se conoce su decisión de contribuir al financiamiento.

El préstamo de once millones de dólares otorgado para la construcción, fue el primero que un Banco Internacional concedió para financiar una planta de refinación de combustibles perteneciente a una Empresa Estatal de petróleo.

Quisiera señalar hoy que esta Refinería —base importante de un nuevo complejo industrial en esta pujante zona— se inaugura en el día aniversario de la fecha en que el Presidente Kennedy anunciara su Programa de contribución al progreso de los países del continente americano.

Pero la cooperación internacional y el esfuerzo del Estado de Chile, no habrían sido suficientes si no se hubiera contado con la colaboración de los técnicos, obreros y empleados de ENAP, y de las empresas contratistas, en todos sus niveles; desde el gerente de la Empresa hasta el más modesto de los obreros, que hicieron posible esta magnífica instalación industrial.

Una vez más, ellos prueban, ante el país y ante el extranjero, la capacidad del pueblo chileno para realizar las obras que impulsarán su desarrollo.

Plena conciencia tiene el Gobierno de est acapacidad Gobierno de esta capacidad profesional, lo que le hace pensar en la necesidad de recoger, en la mejor forma posible, las inquietudes de los trabajadores en fórmulas de colaboración aún más estrecha, apreciando las relaciones gremiales, no en los viejos marcos de lucha de intereses, sino como un nuevo espíritu de colaboración armónica en la orientación y marcha futura de la Empresa.

El Presidente Frei está impulsando el desarrollo de las provincias, construyendo, creando, abriendo nuevos horizontes para asegurar el futuro de Chile. Aquí está cumpliendo con pasión su programa. En esta tarea, el pueblo lo acompaña, porque los hombres de trabajo de las provincias de Chile están junto al que crea y no al que destruye, junto al que impulsa y no al que frena; están siempre al lado del que se da con generosidad, cumpliendo sus ideales y su programa.

Quienes colaboramos junto al Presidente Frei, estamos para hacer realidad nuevas fuentes de desarrollo. Por eso, no podemos ocultar la satisfacción de hablar en su nombre en la inauguración de esta Refinería de Petróleo de San Vicente, que Concepción y el país reciben como reafirmación de un pueblo que camina con seguridad hacia el porvenir.

BECAS PARA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO

La Embajada de Brasil envió a la Universidad de Chile una circular de la Universidad de Sao Paulo, en que se informa que está abierta la inscripción para post-graduados nacionales y extranjeros, que desean optar a becas de estudio en 1968.

Cada beca tiene una asignación mensual de alrededor de 550 escudos. Por cuenta de los favorecidos corren los gastos de viaje y alojamiento. El formulario de inscripción es proporcionado por la División de Difusión Cultural de la Rectoría de la Universidad de Sao Paulo, Ciudad Universitaria "Armando de Salles Oliveira —Caixa Postal 8191— Sao Paulo— SP", Brasil.

Las becas se conceden sólo a profesionales que presenten su diploma universitario, tengan un campo definido de trabajo y que se estén preparando para el magisterio superior.

¿Cuál Es... (De la 1a Pág.)

volcamientos, colisiones o muertes por atropello. Esto es un fenómeno mundial al cual ni los países más avanzados en medios materiales y humanos, han podido sustraerse.

Sin embargo, al margen de lo manifestado por el Capitán Fuentes, existen otros hechos que son dignos de considerar.

Cuando se creó el Registro Nacional del Conductor, se tuvo en consideración esencial la necesidad de llevarle a cada chófer una hoja de vida o "prontuario" donde quedarían consignadas todas las faltas cometidas. 5 anotaciones en esa "ficha" serían causal determinante para eliminar al conductor del registro y, por consiguiente, el infractor quintuple quedaba eliminado como tal.

Pero ese registro no camina. Los procesos y anotaciones se acumulan diariamente por falta de personal y medios adecuados para cumplir esta misión.

Por otra parte, en las Municipalidades, los permisos para conducir son otorgados sin que los choferes rindan un examen de eficiencia completo. Generalmente, al ser examinado el futuro conductor, se le hace dar una vuelta manejando el vehículo en torno a la manzana donde queda ubicada la Dirección del Tránsito y la prueba queda circunscrita a ese estrecho radio que no es ni la sombra de una real carretera.

Prueba de ello es que los funcionarios encargados de cumplir con esta labor, en dos horas de trabajo atienden a una veintena o más de personas.

La nueva ordenanza del tránsito dispuso que los postulantes a choferes cumplieran también un examen por escrito, el que tampoco se realiza en la actualidad.

Si a todos estos verídicos antecedentes agregamos que no hay una periódica revisión del estado mecánico de las máquinas o coches, tendremos que concluir en que allí se genera el punto de partida de todos los accidentes del tránsito.

Por ello, los accidentes de este tipo proseguirán diariamente ocupando destacados lugares en las informaciones periodísticas. Algunos más espectaculares que otros. Pero todos ellos entregando como saldo inobjetable una nómina de muertos y heridos que en sus respectivos hogares provocan el lógico desconcierto y la desesperanza.

No hay que olvidar que, el propio Presidente de la Corte Suprema, al inaugurar el Año Judicial hace unos días, destacó un acápite especial de su intervención para preocuparse de los accidentes del tránsito señalando que de continuar con este ritmo, en Chile habría pronto "una legión de inválidos".



Arturo Junge, Director del Coro Sinckreis de Santiago; el Director austríaco Dr. Guenther Mittergradneggers y el Director Waldo Aránguiz, analizan el movimiento madrigalista que dará un mayor impulso a la música coral en nuestro país.

CORO CHILENO–AUSTRIACO CELEBRA 25 AÑOS DE VIDA

Veinticinco años de vida celebra el Coro Sinekreis Chileno-Austríaco, con una serie de actos que incluyen conferencias y actividades artísticas, participando directores de coros de Santiago y provincias, además del célebre maestro y Director austríaco Dr. Guenther Mittergradnegger, quien anoche dictó su primera conferencia en el Teatro Municipal.

"Es sumamente grato recibir a tan ilustre representante de la música coral europea", dijo a LA NACION, Arturo Junge, Director del "Coro Sinekreis", ya que "esta visita marca la iniciación de la música coral madrigalista, cuyas interpretaciones estarán a cargo de los diversos conjuntos existentes en Santiago, Valparaíso y Rancagua."

"Río de Janeiro y Santiago, únicamente figuran en el itinerario de mi visita a América del Sur", expresó el doctor Guenther Mittergradnegger. Durante una semana dictará en esta capital cursos a profesores, directores y jefes de voces, sobre la música madrigalista, figurando composiciones de Palestrina, Monteverdi, Hauer, Krüg, etc. El doctor Mittergradnegger fundó el movimiento coral madrigalista en la ciudad de Klagenfurt, Austria, hace veinte años, y el año pasado, durante el Festival Internacional de Coros, efectuado en Inglaterra, el conjunto que dirige el maestro Mittergradneger obtuvo dos primeros premios y una distinción especial, otorgada ante la unanimidad de opiniones del Jurado y la crítica especializada.

BODAS DE PLATA

El Coro "Sinekreis", formado casi exclusivamente por descendientes de austríacos y alemanes, mantiene una constante actividad, que le hace figurar entre los mejores conjuntos capitalinos. "Esta celebración de sus bodas de plata —expresó a LA NACION Waldo Aránguiz, Director del Coro Filarmónico de la Municipalidad de Santiago, ha permitido la realización de un ciclo coral que ha hecho venir a directores y coristas, profesores y artistas, de provincias. Las charlas que está dictando el doctor Mittergradnegger, que dirigió durante varios años el famoso Coro Akademiechor de Viena, permiten formar una clara conciencia del valor que tendrá el movimiento madrigalista, que se encuentra en gestación. En el Teatro Municipal, continuarán estas actividades del ilustre director austríaco, durante esta semana."

EL MADRIGAL

Pero, ¿qué es el madrigal?... La respuesta viene de una corista, Leonor Suárez, quien nos expresa: "El madrigal es un género de composición musical a tres, cuatro, cinco o seis voces, que se interpreta, por lo general, sin acompañamiento de instrumentos y en estilo contrapuntístico. El contrapunto, agrega, es inherente al madrigal, de tal modo, que la frase estilo madrigalesco vino a ser una palabra sinónima de contrapunto. Este género de música estuvo muy en boga desde el siglo XVI hasta principios del siglo XVIII, y sus orígenes se encuentran en los motetes y otras piezas musicales de las centurias XII y XIII. El ejemplar musical de madrigal, que se conoce, es un canon del Siglo XIV, que empieza con las palabras "Summer is coming in", y que se conserva en el Museo Británico. En cuanto a los compositores de madrigales, el más antiguo que se conoce es Pietro Casella, en el siglo XIII, a quien siguió Giovanni da Cascia, Jacobo di Bologna, Paolo, Piero, Gherardello, Franceso Laudino y tantos otros. En Chile —finalizó diciendo Leonor Suárez— ha habido muchos directores de coros que han incluido en sus repertorios los madrigales, pero, hasta el momento, no ha habido coros especializados, y un movimiento dirigido especialmente hacia esta actividad se empieza a gestar, como una consecuencia natural de la venida a Chile del Director Dr. Guenther Mittergradnegger, invitado especialmente para la celebración de las bodas de plata del Coro Sinekreis."

MINEROS DE PUNITAQUI PIDEN AYUDA OFICIAL DE LA CORFO

Se encuentran en Santiago, para gestionar rápidas soluciones ante las autoridades gubernativas, los dirigentes minero sde Mantos de Punitaqui, en razón de que los trabajadores de la Compañía Tamaya, del departamento de Ovalle se hallan en dificilísima situación.

FALTA DE ALIMENTOS

Según versiones de estos dirigentes, el más grave de los problemas es la carencia casi absoluta de víveres que existe en el campamento minero, en razón de que la Compañía atraviesa por una crisis de mercados que la obligó a reducir severamente los márgenes de producción de mercurio.

Expresaron que era tal la gravedad de la situación, que las pulperías estaban virtualmente vacías y la población minera de Punitaqui carecía del dinero indispensable, además, para subvenir los gastos más indispensables. Ellos, según dijeron, se debe a que la empresa ya no paga sueldos ni jornales y porque la planta beneficiadora de minerales está prácticamente paralizada.

RESTRICCION DE MERCADOS

La crisis que ha movido a estos mineros a organizar una marcha del hambre, tiene su origen en el hecho de que los principales consumidores de mercurio ahora prefieren importar este producto, que sale más barato en el extranjero que en el país.

Los dirigentes de los trabajadores que se entrevistaron con el Ministro del Interior, don Bernardo Leighton; con el Subsecretario de Minería, señor Jaime Varela, y que hoy lo harán con el Subsecretario del Trabajo, señor Emiliano Caballero, manifestaron a LA NACION que tratan de obtener que la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), tome a su cargo la operación de la Compañía. Expresaron que la CORFO posee el 30% del paquete de acciones de la sociedad y que, además CORFO es uno de los principales interesados en mantener en el país la producción de mercurio, metal que es básico para la industria petroquímica que se halla en formación en el país.

EMPRESA DESCABEZADA

Por otra parte, los dirigentes mineros dijeron que la Compañía está actualmente sin cabeza. Su último presidente fue don Francisco Cuevas Mackenna, quien renunció hace 120 días para ser consejero de CORFO, institución que además, alejó de la vicepresidencia de la Compañía al titular, dejando la marcha de la empresa en manos del asesor ejecutivo, señor Guillermo Doren, quien actúa con las restricciones que son de imaginar.

RESPUESTA ESPERADA

Finalmente, los mineros dijeron que esperaban la respuesta que sobre sus gestiones les daría el lunes próximo el Ministro de Minería, don Alejandro Hales, a quien le habían solicitado, además, la designación de un interventor en la industria.

INICIAN CURSO DE INGENIERIA ANTISISMICA

A partir de hoy profesores de la Universidad de California y Universidad de Chile dictarán en nuestro país un Curso de Ingeniería Antisísmica para graduados de ingeniería y alumnos del sexto año de Ingeniería Civil.

Entre los profesores norteamericanos que intervendrán en esta jornada cabe mencionar a los doctores Martín Duke: R. B. Matthiensen y Kenneth L. Lee, quienes pondrán especial énfasis en materias referentes a movimientos de suelos, el rol de los suelos y la interacción entre suelo y estructura, de acuerdo con las especialidades de los tres profesores de la Universidad de California.

LOS TEMAS

La primera de las reuniones tendrá lugar hoy a las 17.30 horas en el Auditorio del Laboratorio de Hidráulica, Blanco Encalada 2002, y estará a cargo del Dr. Kenneth L. Lee. Versará sobre "Strengh of soils in Earthqueker". La segunda sesión se efectuará también en el Laboratorio de Hidráulica, a la misma hora el jueves 16, y estará a cargo del doctor Lee y del profesor Ricardo Debry. El tema versará sobre "Liquifaction of Sands".

El curso en total comprende de 19 sesiones de dos horas cada una. Las sesiones incluyen las siguientes materias: Introducción a la Ingeniería Antisísmica; Efectos de Terremotos recientes; Tectónica; Geología y Sismología de Chile; Ondas Sísmicas; Tsunamis (maremotos); Espectro del Movimiento de Suelo; Efectos de condiciones locales en la intensidad de vibraciones; Interacción del Suelo y Estructura; Microregionalización de ciudades. Al final del curso se debatirán los temas en Mesa Redonda.

Se efectuaron Funerales de Carabineros Asesinados

VALPARAISO.— Ayer se efectuaron en Valparaíso los funerales de los dos carabineros que fueron asesinados a balazos en este puerto por el delincuente Horacio Mena, prontuariado por numerosos robos, lesiones y acusaciones de homicidio. Los carabineros, Aravena y Oria, fueron sepultados ayer a las 15 horas, en el cementerio de Playa Ancha, en el Mausoleo de la institución, en un acto que contó con la asistencia del Intendente de la provincia, Enrique Vicente, y el Director General de Carabineros, que viajó desde Santiago, junto a representantes de diversas instituciones.

Un numeroso público se agolpó en las calles al paso de las carrozas, luego de la misa celebrada en la Iglesia Catedral por el alma de los infortunados servidores, muertos en acto de servicio.

Los restos fueron velados en la 5ª Comisaría de Valpso.

DILIGENCIAS EN TORNO AL CRIMEN

Durante el día de ayer, se extremaban en Valparaíso las investigaciones en torno al hecho policial acaecido en calle Baquedano, con avenida Francia, en la madrugada del domingo pasado y que produjo conmoción en nuestro puerto. Las diligencias se encontraban personalmente dirigidas por el Fiscal Militar, Fernando Rodríguez Contreras. También cooperaban la Brigada de Homicidios y Brigada Móvil, efectuándose ayer numerosas detenciones, en el barrio Puerto, de hampones presuntamente relacionados con el hecho. En todo caso, se busca intensamente a la mujer que acompañaba al delincuente Mena y cuyas características físicas correspondería a una mujer alta, de chaleca roja y zapatos de taco altos.

El revólver con que el hampón ultimó a los carabineros fue encontrado a bastante distancia del cadáver del delincuente, lo que hace presumir qu eel asesinato puede haber sido cometido por la mujer. El revólver hallado es de calibre 38, antiguo y se encuentra en poder de la Policía. Tiene una bala no disparada. Se ha informado, además, que hubo un disparo anterior a los que ultimaron a los policías.

El cabo René Arias Ortega era casado y tenía 30 años de edad y una hija, encontrándose su esposa en espera de un segundo vástago.

El carabinero Juan Ramón Aravena Salas, de 21 años, estaba de novio y proyectaba casarse pronto.

SINTESIS POLICIAL

En Talca fue detenido el empleado Luis Pinto Aqueveque, de 40 años. Se le acusa de haber tratado de agredir a Adriana Bustos Herrera, de 29 años, a quien lanzó luego a las aguas de un canal, donde la mujer pereció por inmersión. En defensa de la mujer salió su cuñado de 20 años, José Riquelme Araneda, el cual al enfrentar a Pinto Aqueveque, fue repelido con arma blanca recibiendo heridas de carácter grave.

Carabineros rescató el cadáver de la infortunada mujer cuando flotaba en las compuertas del canal ubicado en un sector de la ciudad de Talca. También puso a disposición del tribunal competente al autor del homicidio y de lesiones graves inferidas con arma blanca, ignorándose los motivos que lo llevaron a provocar estos sucesos.

Mientras tanto, personal integrante del Grupo Rural de Investigaciones detuvo a Juana Doralisa Toro López, de 20 años, bajo la acusación de ser la autora de un incendio que causó daños avaluados en la suma de 30 mil escudos.

La mujer discutió con su amigo, Sergio Díaz, en el interior del Asentamiento de la Hacienda "La Popeta", en el sector de Melipilla. Como no surgiera un acuerdo entre ambos, Juana Toro cobró desquite procediendo a incendiar una parte del potrero "La Invernada", de dicho predio, perteneciente a la Corporación de la Reforma Agraria, CORA.

Por otra parte, funcionarios de la Segunda Judicial de Investigaciones lograron aprehender a Sergio Herrera Hernández, más conocido como "El Condoro" quien declaró ser el autor del robo de 3 caballares que pastaban en un sitio eriazo de la Población "La Legua". Dos de esos animales estaban inscritos en la Sociedad Nacional de Agricultura y estaban avaluados en la suma de 1.500 escudos.

Los tres caballos fueron beneficiados en un matadero existente en calle San Pablo de nuestra capital, y su carne vendida por Herrera en la Feria Libre de la Población "La Legua".

También en las últimas horas se registró otro hecho de sangre que tuvo como escenario el lugar denominado Las Lomas, en la provincia de Talca. Allí, al finalizar la trilla, Antonio Tapia Rioseco invitó a sus colaboradores a beber en su casa.

Luego de consumir una cantidad apreciable de licor, surgió una discusión entre el dueño de casa y su primo Javier Rioseco Sazo. El alegato subió de tono hasta transformarse en reyerta a la que puso término Rioseco Sazo, quien atacó a su primo con un cortaplumas. Antonio Tapia falleció instantáneamente, mientras el autor del homicidio lograba emprender la fuga.

Y en San Felipe, a las 6.45 de la mañana de ayer se registró un temblor. Movimiento sísmico que no logró inquietar a los habitantes de la zona ya que tuvo grado 2 de intensidad en la escala del 1 al 12.

Además, informaciones procedentes de Antofagasta dan cuenta del accidente sufrido por el cabo de Carabineros Samuel Avalos Avalos. El funcionario policial en los momentos en que transitaba en su bicicleta por calle Galleguillos Lorca esquina de Talca, se estrelló contra la parte posterior de un camión que corría en la misma dirección. El cabo Avalos resultó con un traumatismo encéfalo craneano de carácter grave, siendo internado en el Hospital de esa ciudad.

En nuestra capital, aparte de un incendio que arrasó con dos viviendas de la población "Joao Goulart", se registró otro que destruyó totalmente un taxi. El vehículo, debido a un cortocircuito, empezó a incendiarse ante la alarma del chofer Alamiro Jara Escalante, quien lo abandonó instantáneamente.

Pero en el recuento policial tampoco podía faltar la muerte causada por atropello del tren. En esta oportunidad, el automotor 511 a la altura del kilómetro del camino que une nuestra capital con San Fernando atropelló y dio muerte a un desconocido de aproximadamente 38 años. La víctima vestía regularmente y carecía de documentos identificatorios.

GRAVES DAÑOS EN PLANTA TELEFONICA POR INCENDIO

Un incendio que afectó a la central telefónica Santa Lucía, ocurrido en la tarde del domingo 12 de marzo dejó fuera de servicio a más de seis mil teléfonos del centro de la capital.

El siniestro destruyó un armazón de selectores y alrededor de cuatrocientos cables de interconexión, inutilizando, además, una serie de elementos comunes existentes en la planta, que deterioraron seriamente el servicio de los 19 mil aparatos conectados con esa central.

Aparte de los teléfonos cuyo servicio quedó totalmente suspendido, los doce mil restantes están operando parcialmente y con muchas dificultades a raíz de la congestión ante la incapacidad para cursar todas las llamadas que se producen hacia y desde los teléfonos cuyos números comienzan con "tres". Por este motivo la Compañía de Teléfonos ha formulado un nuevo llamado a los suscriptores para que reduzcan las comunicaciones hacia y desde esos números a las estrictamente indispensables.

Desde la tarde del domingo el personal técnico de la empresa trabaja en la reparación de los desperfectos que se supone quedarán arreglados en su totalidad hacia fines de la presente semana, dada la magnitud del siniestro.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

Inmediatamente después del incendio, la Compañía dispuso la instalación provisoria de teléfonos de emergencia en los servicios públicos y asistenciales de mayor importancia, ubicados en el sector deteriorado, esto es, en el medio comprendido entre Vicuña Mackenna, Ahumada, Mapocho y Avenida Matta.

Los números provisorios entregados a estos servicios son los siguientes:

Municipalidad de Santiago: 380225, 380241, 380243, 382801.

Telefonogramas: 3831.., 383109 y 383149.

Hospital San Borja: 384.., 383201, 383912, 383333, 382495.

Servicio Médico Universidad Católica: 384087.

ENDESA: 383262, 383280, 383281.

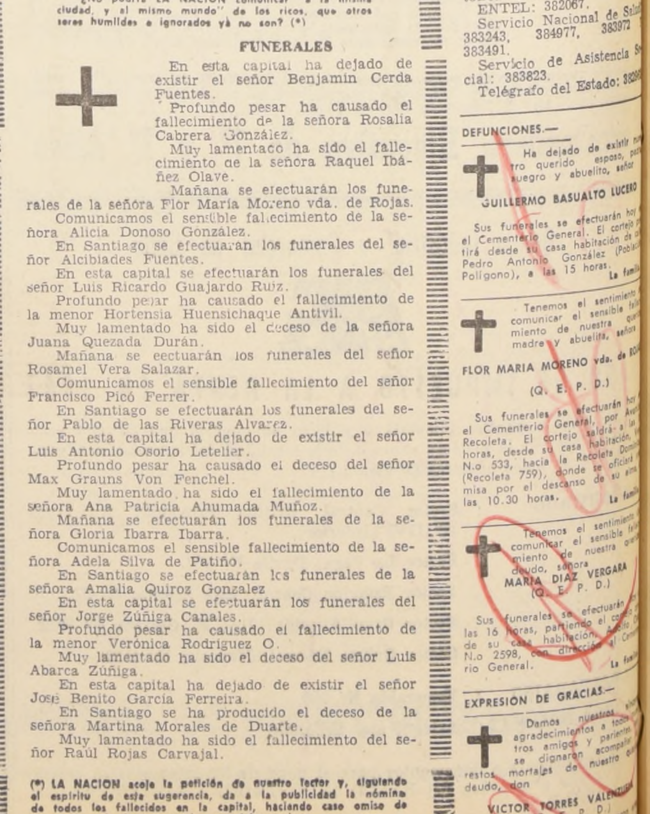
Maternidad Universidad Católica: 381141.

ENTEL: 382067.

Servicio Nacional de Salud: 383243, 384977, 383972, 383491.

Servicio de Asistencia Social: 383823.

Telégrafo del Estado: 3829..



EL POR QUE DE ESTAS DOS COLUMNAS NECROLOGICAS

Un lector de Concepción (Jaime Amaro).

"He reparado que la odiosa separación que divide a la humanidad entre pobres y ricos no se detiene ni siquiera ante la muerte. Hay muertos pobres, y muertos ricos. Los ricos, a más de la pompa, disponen de los diarios para notificar "a la ciudad y al mundo" que han dejado de ser. Los pobres, pasan de un silencio a otro silencio. De una obscuridad a otra, salvo que los envuelva algún hecho policial.

¿No podría LA NACION comunicar "a la misma ciudad, y al mismo mundo" de los ricos, que otros seres humildes e ignorados ya no son? (*)

FUNERALES

En esta capital ha dejado de existir el señor Benjamín Cerda Fuentes.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento de la señora Rosalía Cabrera González.

Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Raquel Ibáñez Olave.

Mañana se efectuarán los funerales de la señora Flor María Moreno vda. de Rojas.

Comunicamos el sensible fallecimiento de la señora Alicia Donoso González.

En Santiago se efectuarán los funerales del señor Alcibiades Fuentes.

En esta capital se efectuarán los funerales del señor Luis Ricardo Guajardo Ruiz.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento de la menor Hortensia Huensichaque Antivil.

Muy lamentado ha sido el deceso de la señora Juana Quezada Durán.

Mañana se eectuarán los funerales del señor Rosamel Vera Salazar.

Comunicamos el sensible fallecimiento del señor Francisco Picó Ferrer.

En Santiago se efectuarán los funerales del señor Pablo de las Riveras Alvarez.

En esta capital ha dejado de existir el señor Luis Antonio Osorio Letelier.

Profundo pesar ha causado el deceso del señor Max Grauns Von Fenchel.

Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Ana Patricia Ahumada Muñoz.

Mañana se efectuarán los funerales de la señora Gloria Ibarra Ibarra.

Comunicamos el sensible fallecimiento de la señora Adela Silva de Patiño.

En Santiago se efectuarán los funerales de la señora Amalia Quiroz Gonzalez

En esta capital se efectuarán los funerales del señor Jorge Zúñiga Canales.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento de la menor Verónica Rodríguez O.

Muy lamentado ha sido el deceso del señor Luis Abarca Zúñiga.

En esta capital ha dejado de existir el señor José Benito García Ferreira.

En Santiago se ha producido el deceso de la señora Martina Morales de Duarte.

Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor Raúl Rojas Carvajal.

(*) LA NACION acoje la petición de nuestro lector y, siguiendo el espíritu de esta sugerencia, da a la publicidad la nómina de todos los fallecidos en la capital, haciendo caso omiso de sus medios de fortuna o clases sociales.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

GUILLERMO BASUALTO LUCERO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Pedro Antonio González (Población Polígono), a las 15 horas.

La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre y abuelita, señora

FLOR MARIA MORENO vda. de ROJAS

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Avda. Recoleta. El cortejo saldrá a las ... horas, desde su casa habitación, Avda. Recoleta Dominica N.o 533, hacia la Recoleta Dominica (Recoleta 759), donde se oficiará misa por el descanso de su alma, a las 10.30 horas.

La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida ... deudo, señora

MARIA DIAZ VERGARA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, ... N.o 2598, con dirección al Cementerio General.

La familia

EXPRESION DE GRACIAS.—

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos nuestros amigos y parientes que se dignaron acompañar los restos mortales de nuestro querido deudo, don

VICTOR TORRES VALENZUELA

(Q. E. P. D.)

Cuyos funerales se efectuaron en el Cementerio General.

La familia

E° 25.000.000 SE HAN INVERTIDO EN OBRAS PUBLICAS EN PROV. DE CHILOE

CASTRO.— 25 millones de escudos se han invertido en obras públicas y fomentar las actividades agrícolas de la provincia de Chiloé por el Gobierno del Presidente Frei para sacarla del abandono en que se encontraba sumida por negligencia de las administraciones anteriores. De ellos, 15 millones de escudos provienen de diversos convenios de préstamos celebrados con el Gobierno de Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso. Un nuevo aeropuerto en Ancud, obras camineras, escuelas, obras portuarias y viviendas han dado un nuevo rostro de progreso a Chiloé.

El camino entre Castro y Quellón, que abarca una distancia de unos 85 kilómetros, fue abierto al tráfico por el Presidente de la República, el 1° de febrero, con ocasión de su visita a Chiloé. Esta obra, junto con el tramo Ancud-Castro ya terminado, significa unir Chile, desde Arica al extremo sur de la Isla de Chiloé, a lo largo de 3.500 kilómetros de carretera.

En ésta y en las demás obras camineras de Chiloé, se han invertido más de 8 millones de escudos. Se han construído o reparado, además del longitudinal, 27 caminos tranversales y 10 puentes. Entre estos últimos, se destaca el puente Pudeto, una estructura de concreto con 364 metros de longitud.

Dentro del campo del transporte, se destaca también la instalación del ferryboat que cruza el Canal de Chacao, entre Pargua, en la provincia de Llanquihue y Chacao, en Chiloé. Esta embarcación fue donada por Estados Unidos y en los terminales se invirtieron 650.000 escudos.

"Pupelde", con su pista de 1.600 metros y su moderno terminal, fue uno de los orgullos que Chiloé exhibió también al Presidente Frei. Esta obra está situada a 4 kilómetros de Ancud.

La construcción de su edificio terminal se inició en febrero de 1965 y, un año más tarde, fue inaugurado por el Presidente Frei. Este terminal cuenta con torre de control, aduana, sala de espera, mesón de ventas de pasajes, oficinas administrativas y servicios generales.

Otras importantes realizaciones para el progreso del transporte en Chiloé, se encuentra en las numerosas obras portuarias. Más de 1.850.000 escudos se han invertido en modernizar los muelles y en ampliar las instalaciones.

El puerto de Castro es una de las principales de estas obras. Se ha construído un muro de contención de concreto, que cuenta con desembarcadero; una bodega con 1.500 metros cuadrados de superficie utilizable; y un muelle de 50 metros de largo, más una extensión de madera con 25 metros de largo y 20 metros de ancho.

Otras comunidades que también se han beneficiado con mejoras portuarias son Achao, Calén, Chacao, Chanihue, Chelin, Chonchi, Curahue, Dalcahue, Pudeto, Puerto Quellón, Queilén, Quemchi, Quenac, Rilan y Yutuy.

Entre las construcciones de vivienda y de obras para desarrollo comunitario se destacan la Población Nueva de Castro, en la ciudad de Castro, y la reparación de una población en Ancud. Además, a través del Ministerio de Agricultura, se han construído viviendas con anexos para oficinas en Chumildén, Compu, Degan y Queilén. En Ancud se ha construído además un bien dotado jardín infantil.

En el campo educacional, sobresalen locales como el Grupo Escolar N.o 1 y 2 de Ancud, el Liceo Mixto de Castro, las escuelas primarias de Castro, Chaitén, Cucao y Chauquin y la escuela primaria agrícola de Notuco.

En Ancud se han emprendido también dos obras de gran importancia: una planta lechera y el mejoramiento del sistema de agua potable.

Por otra parte, en las localidades de Achao, Chacao, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón y Puerto Quellón, se han construído modernos edificios de servicios públicos, a través de los cuales se prestará a la población un mejor servicio de correos, telégrafos, impuestos y se contribuirá al progreso de pequeñas comunidades.

Obras Públicas en Castro

CASTRO.— Las numerosas obras públicas, escuelas, viviendas y el fomento a las actividades productoras de la región, son una clara demostración de la acción del Gobierno del Presidente Frei en favor de la provincia de Chiloé y las necesidades de sus habitantes. En el grabado se puede apreciar un muro de contención que forma parte de la reconstrucción y habilitación del puerto de Castro.

CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIO EL ALCALDE DE VALPARAISO

VALPARAISO.— El alcalde de Valparaíso Juan Rodríguez ofreció ayer una conferencia de prensa en el Club Valparaíso de nuestra ciudad, a las 13.30 horas. La entrevista con los periodistas se desarrolló durante un almuerzo de camaradería en que el jefe comunal departió amistosamente con ellos, dando a conocer diversas actividades realizadas durante su período edilicio.

Juan Rodríguez ha estado demostrando en forma práctica y entusiasta su interés por ir a la solución de los problemas más urgentes de las poblaciones modestas de Valparaíso, especialmente los cerros, los que ha estado recorriendo en forma incansable para cerciorarse en el terreno mismo de las necesidades que le han sido planteadas por las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otros organismos comunitarios a los que ha favorecido con su acción.

Además, el alcalde porteño ha realizado una importante labor en lo que se refiere a pavimentación de calles, habilitación de vías a los cerros, etc. sosteniendo numerosas entrevistas con personeros de Gobierno para activar en bien de la comunidad diversas iniciativas.

ASAMBLEA DE COOPERATIVAS AMERICANAS HARAN EN VALPSO.

VALPARAISO.— En Viña del Mar se efectuará entre los días 3 y 8 de abril, la II Asamblea Continental de la Organización de Cooperativas de América, OCA, que se efectuará en el Hotel O'Higgins y reunirá a más de 300 delegados chilenos y extranjeros.

Las materias tratadas serán doctrina y educación cooperativas, planificación e integración en niveles nacionales e internacionales, legislación cooperativa y estatutos y finanzas de OCA.

Esta entidad, OCA, se formó en Montevideo el año 1963, donde se efectuó la primera asamblea y agrupa a cooperativas de toda Latinoamérica.

INTENSIFICAN LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL GANADO

CHILLAN.— El Departamento de Ganadería del Ministerio de Agricultura, dentro de la provincia de Ñuble, sede de la V Zona de Agricultura, y Pesca de dicho Ministerio, está realizando un vasto programa de combate contra las enfermedades del ganado, especialmente en lo referente a tuberculosis y brucelosis.

Los exámenes de brucelosis y tuberculosis de la masa bovina lechera forman parte de los planes habituales de trabajo del Ministerio de Agricultura.

En el presente año se hará especial hincapié en mantener un control riguroso de la brucelosis y de la tuberculosis, por ser enfermedades de curso asolapado que afectan seriamente al ganado bovino nacional y, especialmente, al de lechería.

Las muestras obtenidas en el terreno por los profesionales de este Departamento, son analizadas en el Laboratorio de Diagnóstico de Chillán.

En el curso del año pasado se analizaron más de 7 mil muestras, y en este año se piensa duplicar esta cantidad.

Como medida complementaria importantísima, se nos informó, en la lucha contra la brucelosis se está promoviendo la vacunación de terneros con vacuna cepa 19, entre los cuatro y 8 meses de edad.

Por otra parte, se está realizando la inspección sanitaria de las ferias de la provincia, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el decreto 397, que se refiere a las medidas necesarias para combatir y erradicar la fiebre aftosa.

Un recurso importante con que cuenta el Ministerio de Agricultura en su labor de protección de la salud animal, es el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, que practica diariamente exámenes de muestras gratuitos a todos los agricultores que los solicitan.

Es así como en el año 1966 se analizaron en dicho Laboratorio 1.184 muestras de diferentes tipos, aparte de los exámenes de brucelosis. Durante los meses de enero y febrero de 1967, se recibieron 193 muestras y se atendieron consultas de más de 69 agricultores.

Visita del Alcalde a Cerro La Cruz

El Alcalde de Valparaíso, Juan Rodríguez, no ha cesado de demostrar una intensa preocupación por todos los problemas de nuestra ciudad, recorriendo cerros y poblaciones con el fin de informarse de las necesidades más perentorias y contribuir a solucionarlas. En el grabado, le vemos observando las maquinarias del ascensor del cerro La Cruz, en compañía del Director de Obras, Camilo Moya, para determinar el estado de este ascensor

ANTONIO PRIETO CANTA HOY ANTE LOS MARITIMOS

VALPARAISO.— El cantante Antonio Prieto, actuará hoy martes en la hermosa y moderna sede de los estibadores de este puerto, que le han invitado a ofrecer un recital de canciones que se complementará con otros números artísticos de interés.

El cantante chileno ofrecerá su ya famosísimo show, en que destaca la presentación de la canción de Gilbert Becaud, adaptada por Antonio Prieto a su estilo, "Vengo de lejos", que él llamó "Jesús". La canción, que revela una hermosa concepción poética de un regreso imaginario de Jesús a la tierra, en parlamentos con un niño que le hace preguntas, causó impacto en el Casino, donde fue estrenada hace pocos días por el artista.

Los estibadores porteños, en su sede de calle Almirante Goñi, del barrio del puerto, se encuentran complacidos en espera de la presentación personal que hará el cantante mañana, en función que se iniciará a las 18 horas.

EN SAN MIGUEL PRODUCE CANSANCIO EL EXCESO DE POLITICA MUNICIPAL

SAN MIGUEL.— "El cansancio que ha producido entre los habitantes de San Miguel el excesivo abuso de la política en el Municipio está creando un ambiente propicio para poner término en la próxima elección de regidores a esta situación que perjudica el progreso y bienestar de las poblaciones obreras de esta comuna", expresó a "La Nación" Carlos Leandro Moreno Navarrete, que junto con Miguel Echeverría, Rosa Chacón, Daniel Ortega, Gustavo Fontaine, Juan Rivera y Fernando Peña, integran la lista de siete candidatos a regidores de la Democracia Cristiana.

"Como Uds. saben, agrega, el Municipio, desde hace varios años está en poder de los socialistas y comunistas. A ellos no les interesa mejorar las condiciones de vida de los vecinos porque explotan políticamente su descontento con una meta determinada y que es echarle la culpa de todo al Gobierno. Así también de paso corren una cortina de humo sobre su inoperancia para solucionar los graves problemas de que adolecen las poblaciones de esta sufrida comuna.

Es así, señala Moreno Navarrete, que hasta la fecha el Municipio de San Miguel no ha podido normalizar el servicio de extracción domiciliaria de basura que tantos dolores de cabeza produce a los habitantes de todas las poblaciones, porque con mucha frecuencia los vehículos que hacen este servicio desaparecen de algunos barrios, obligando al vecindario a botar los desperdicios en sitios eriazos y en las calles, creándose una situación sanitaria anormal que repercute en la salud de la población y en especial en la de los niños".

Enseguida, el candidato del PDC, Alejandro Moreno Navarrete, puntualiza: "La falta de previsión es notoria en el Municipio de San Miguel. Hace tiempo que debía haber considerado un plan para cambiar todas las ampolletas de filamento que hay en la comuna por alumbrado a gas de mercurio. Estas tienen una duración de 1.000 y las a gas de mercurio de 12.000 horas, con la ventaja que mejora el sistema de iluminación de las calles.

Puedo decirles, expresa finalmente el joven candidato a edil, que si salgo elegido, mi acción estará dirigida a favorecer a todos los sectores abandonados por la actual mayoría del Municipio, en vez de dedicarme a la politiquería barata y demagógica". (El corresponsal).



CARLOS L. MORENO

OBISPO DE ARICA FUE CONSAGRADO

ARICA.— Más de tres mil personas concurrieron el domingo en la noche al Estadio Carlos Dittborn para presenciar la imponente ceremonia de consagración del nuevo Obispo de Arica, Monseñor Ramón Salas Valdés.

La ceremonia religiosa fue presidida por el Cardenal Arzobispo, Monseñor Raúl Silva Henríquez, y los Obispos de varias ciudades del país. (Crosa, corresponsal.)

VALPARAISO.— ANOCHE ZARPO EL "BOLIVIA": VALPSO.

VALPARAISO.— Anoche zarpó desde Valparaíso el mercante "Bolivia", con destino a Europa, llevando un embarque de frutas.

Recalará además en el Perú, hacia donde lleva 11.000 cajas de manzanas y peras. A Europa transporta 15.000 cajas de manzanas y peras y 12.000 cajas de cebollas, como también 25 toneladas de langostinos.

PAVIMENTAN TRES CALLES DE VALPSO.

VALPARAISO.— Ayer se inició en Valparaíso la pavimentación de tres calles, respondiendo a la preocupación demostrada por el Alcalde de Valparaíso en torno a esta materia.

Se trata de la calle Guacolda, del cerro Barón, Carlos Lyon, en el cerro La Cárcel, y Camino Quebrada Verda, en Playa Ancha.



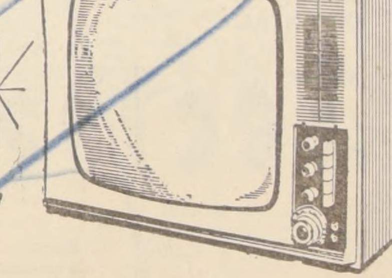


HUMANIDADES
(ENSEÑANZA MEDIA)
PROFESORES ESPECIALIZADOS
STUDIUM
MATRICULA ABIERTA

TELEVISION

Canal 9 U. de Chile

19.02	TELECINE DOCUMENTAL
19.17	MUNDO OCEANICO
19.47	EL LLANERO SOLITARIO
20.12	K. O. FAMOSOS
20.16	TV VIO, OYO Y LES CUENTA
20.21	FLASH NOTICIOSO
20.25	FUTBOL INTERNACIONAL
21.26	SOLO PARA CABALLEROS
21.28	SERVICIO DE UTILIDAD PUBLICA
21.30	PANTALLA NOTICIOSA
21.45	¿CUANTO SABE USTED?
21.49	LA HORA DE HITCHCOCK
22.42	FLASH NOTICIOSO
22.45	EMISION CERO
23.12	FLASH NOTICIOSO
23.15	CIERRE

TELEVISORES
GELOSO
GRAN PANTALLA
RECTANGULAR DE 23"
GARANTIA Y
SERVICIO TECNICO
TELEMUNDI
CONDELL 1589 - FONO 2367
VALPARAISO

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
TELEMUNDI
AGUSTINAS 698 — MONEDA 946
FONOS 64667 y 65030
DISTRIBUIDORES GENERALES
Bonacic y Caro Ltda.
V. MACKENNA 2245
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
TELEMUNDI
PROVIDENCIA 2131 - FONO 569038

TELEVISION

Canal 13 U. Católica

17.50	ALMANAQUE
18.00	FESTIVAL DE DIBUJOS ANIMADOS
18.15	TELEKINDER
18.45	MISTER ED
19.15	RIN TIN TIN
19.40	LOS PICAPIEDRAS
20.10	PANTALLAS DEL DEPORTE
20.25	NOTICIARIO UFA
20.36	EL TIEMPO
20.40	CONSEJO DE GUERRA
21.38	EL LITRE
22.00	EL REPORTER ESSO
22.15	GISELLE (segundo acto)
23.15	HORA DEL CIERRE

Votemos por la
DEMOCRACIA CRISTIANA
para apoyar al Gobierno de


BICICLETAS

BICICLETAS "TOUR DE FRANCE". Diferentes medidas, triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. "Cycles Victoria". San Diego 1317. Teléfono 55117. Matucana 26-D.
C 31—3—67.

9) Compraventas varias

FERIA DE CALCETINES.— SOQUETES Strech fantasía y blancos.— Calcetines strech para colegiales todos colores.— Calcetines mercerizados.— Calcetines de lana dos pares, 4.000, 5.000, 6 000.— García Reyes 428.
C. 24—9

14) Estatutos y Legales

QUIEBRA JOSE GARABED KAAG, Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución fecha 16 mayo 1963, se tuvo por verificado crédito fiscal por E° 17,34, proveniente de impuestos bienes raíces. Preferente art. 2472, N.o 6 C. C.
C-14-14

POR HABERSE EXTRAVIADO EL TITUlo N.o 97713, por 100 acciones Banco de Chile a nombre de Rebeca González Rodríguez queda nulo en virtud del presente aviso.
A. 14—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE por E° 1.000, del Banco Nacional del Trabajo, N.o 0238672, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z-16-14

NECESITO SABER DE MI hermano Fidel Arias Hermosilla, que hacen 20 años que no sé de él, con urgencia saber por herencia de sus padres. Dirigirse a Tarapacá 749. Hermosinia Arias.
A. 16—44

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUES Serie N.o 309403 Y.B., E° 40, y cheque Serie N.o 1699454, B.K., E° 78, del Banco-Chile, Oficina Central y Sucursal Providencia, respectivamente, quedan nulos por aviso correspondiente.
A. 16—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETO de cheques N.o 10358, del Banco del Estado, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 16—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie A.O. N.o 2961483, Banco del Estado, Huérfanos, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 16—14

POR HABERSE EXTRAVIADO SELLO N.o 6290, del Colegio de Contadores se da el respectivo aviso para su nulidad,
A. 16—14

14) Estatutos y legales

SINDICATO PROFESIONAL DE EMpleados Particulares Nacional Funeraria del Hogar de Cristo S.A.— Con fecha 3 de marzo de 1967 se ha llevado a efecto la constitución de este Sindicato, ante la señorita Inspectora del Trabajo, doña Gloria Marambio, quedando constituida la Directiva provisional de la siguiente manera: Presidente, Jorge Lespinasse Vásquez; secretario, Jorge Danyan Danyan; tesorero, Guillermo Arias Acevedo; directores, Juan A. Vergara Ravanal y Oscar Covarrubias León.— El Secretario.
A. 16—14

PRIMER JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía.— Por auto de 30 de enero de 1967, se concedió la posesión efectiva, bienes quedados fallecimiento Esteban Pérez Osses, a sus hijos legítimos: María Elena, Manuel Esteban, Odilia de las Mercedes, Antonio Anselmo, Fernando y María Pérez Leyton. Tramitación especial art. 33 y sigs. Ley 16.271.— Secretaría.
Z. 15—14

AVISO.— SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno, que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 23 KV, entre la línea La Serena-Vicuña y Talcuna en el departamento de La Serena, provincia de Coquimbo.— El objeto de la línea Marquesa-Talcuna es proporcionar energía eléctrica a la localidad de Marquesa, a la Sociedad Minera Talcuna y a otros establecimientos mineros de la zona.— En su recorrido de 13,763 km. la línea atravesrá los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbre en conformidad con la Ley: Ricardo Guzmán Tapia, "Polla Alta", 240 mts.; Fiscal, 65 mts.; Patricio Mery Cuevas. "Hda. Marquesa Baja", "Hda. Marquesa tricio Mery Cuevas, "Hda. Marquesa Baja", 300 mts.; Soc. Minera Marquesa, Planta Concentradora, 140 mts.; Gaspar Alvarez, "Hacienda Lourdes", 5.730 mts.; Soc. Minera "Talcuna Ltda.", 8.199 mts.— Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 15—14

POR HABER SIDO HURTADOS LOS cheques N.os 5859968 al 5860000, de la Cuenta N.o 2899, del Banco del Estado, Sucursal Talagante, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 16—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Jorge Mímica Cismic a Pedro, Georgina Liposava, María Nicolina Luciana, Juan Tomás, Dominga Varsovia, Tomislav Radislav Vicente y Antonio Vicente Mímica Scarpa. Inventario solemne practicaré, 15 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

El Aviso Económico de Hoy Y DE HACE... 50 AÑOS

EDICION DE 12 PAGINAS — SUSCRI[illegible]

LA NACION

Núm. 60 — Santiago de Chile, Miércoles 14 de Marzo de 1917

EMOCIONANTE

de una multitud abigarradísima, que hablan más lenguas de las que se oían en la torre de Babel: soldados alemanes, búlgaros, austriacos, húngaros y turcos.

Las luces de los ocupadores, que han estado iluminados durante toda la noche, y las de los arcos voltaicos aún encendidas, se reflejan en el asfalto, húmedo y resbaladizo. Cerca del Parlamento, 20,000 personas esperan la llegada de los magnates. En todas las ventanas de las casas particulares se ve luz, y el Parlamento, mágica y espléndidamente iluminado, proyecta torrentes de oro y plata sobre el caudaloso Danubio, todo él en poder de los Imperios Centrales y sus aliados...

Con el estruendo producido por las salvas de artillería [illegible]

...nes de compasión y agradecimiento, el rey hace ademán de querer levantarse del trono para ayudar al héroe...; mas la etiqueta se lo prohibe, y tiene que seguir sentado. Al darle el rey con la espada en el hombro, el bizarro oficial enarla de orgullo... La reina se enjuga dos lágrimas indiscretas, y el público, al ver desfilar a los que han dado su sangre por la patria, los aclama y admira...

Terminada la ceremonia, los invitados salen de la iglesia para presenciar el acto que va a celebrarse en la "Colina de la Coronación".

Con agilidad extraordinaria, el rey Carlos monta un caballo [illegible] a galope con dirección [illegible] de la Coronación. [illegible] a esta colina, casi [illegible] decir artificial, [illegible] está compuesto [illegible] todas las provincias [illegible] el Blocksberg, [illegible] fortaleza de [illegible] menos elevadas [illegible] corren verticalmente [illegible] del Danubio [illegible] la orilla se [illegible]

[illegible] prospecto ilustrado a casilla 1813. El Director.

...LOCAL A PROPOSITO PARA industria y muy especial para fábrica de calzado se arrienda. San Diego 145.

MAGNIFICO HORNO PARA HAcer pasteles arriendo, o me asocio con persona entendida en la fabricación de dicho artículo. Tratar: Salón de Café, San Diego 203, frente Taracá.

[illegible] POR MAYOR Y menor, vendo la Proveedora del Hacendado, Delicias 2450.

COMPRA-VENTAS

MERCADITO BODEGA LICORES Maneza, puerta cité, véndese. Camilo Henríquez 762.

ACREDITADO TALLER MECAnico, véndese, facilidades de pago; San Alfonso 27.

VENDO AMOBLADO DORMITOrio estilo inglés y coche cuna. Av. Blanco Encalada 2120.

[illegible] 21 A. Tratar: 37 B, cerca Alameda.

ARRIENDO CASA ALTOS, BRAsil 21. Llaves: 37 B, cerca Alameda.

OCUPACIONES

HERREROS NECESITANSE, Cienfuegos 61.

CONTADOR CON LARGA PRACtica, en salitreras, ofrécese para esta.—San Francisco 221.

NIÑA JOVEN PARA CAJERA DE depósito de escobillas necesito, Echaurren 20.

MECANICOS MUY COMPETENtes en automóvil, se prefiere electricistas, necesitamos. American Garage.—E. Escala 2195.

JOVEN CON BUENA LETRA Y ortografía y conocimientos de contabilidad, necesitase. — Oficina "Chile".—Las Rosas 857.

COMERCIO

$ 80 A CUENTA ENTREGAMOS trajes elegantes finos. Agustinas 855.

SOLDADURA AL OXIGENO: Se hace soldadura a domicilio. Avenida Matta 956.

SEÑORES COMERCIANTES, Industriales.—La prosperidad de su negocio es base, principalmente en llevar una Contabilidad perfecta.—Aliéndolas desde $ 10 mensuales.—A. Ibarra P.—Correo, casilla 81-D.

PROXIMAMENTE SU HIJO TIEne que entrar a la escuela; ordene hacer los trajes a la Sastrería "Nacional". San Pablo 1246. Rechurne desde $ 35.00.

ARMERIA Y RELOJERIA BANdera 840. Toda compostura es garantida. Se compran balas.

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía de San Miguel, resolución de 22 de febrero del año en curso, concedió posesión efectiva de herencia intestada de Moisés Ramos Parra a su hija Victoria Eugenia Ramos Abba, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Ana Abba Poblete. Dictada por el Juez Titular Germán Hermosilla Arriagada. Secretario.
Z. 15—14

Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin, Nueva York 55.
Ind.

18) Instrucción y educación

ACADEMIA "JOMAR", FUNDADA año 1946, profesorado especializado aprenda, peluquería completa de señoras, modas, moda infantil, relojería, peluquería de hombres. Matrícula gratis, teléfono 62887, Bandera 670
A. 14—18

"INTEC" PLENO DOMINIO EN DACtilografía, Taquigrafía. Compañía 1627.
C. 31|18.

LABORATORISTAS DENTALES. INStituto Técnico Profesional "INTEC". 10 años de prestigio. Compañía 1627.
C. 31|18.

MATRICULA ABIERTA.— HUMANIdades 1.o a 6.o año.— Preparatorias 4.o, 5.o, 6.o Básicas. Profesores Fiscales. Exámenes válidos. Cooperador del Estado. Enseñanza Gratuita. Clases de 19 a 22.30 horas. Liceo Vespertino Mixto Gratuito "FRANCISCO DE MIRANDA". Agustinas N.o 2552.
A. 14—18

"INTEC" ESCUELA COMERCIAL DE secretariado. Compañía 1627.
C. 31|18.

"INTEC" CONTABILIDAD, REDACción, Secretariado Ejecutivo o Administrativo, logrará Ud. matriculándose en el Instituto Técnico Profesional "INTEC". Diplomas de prestigio. Compañía 1627.
C. 31|18.

"SUPERSECRETARIA". NECESITAMOS señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado. "Supersecretaria" Santiago. Alameda 406. Rancagua, Pasaje Rex, tercer piso.
C. — 18

33) Negocios venden

E° 1.100 TRASPASO LOCAL COMERcial, con instalaciones nuevas (metálicas) en Grajales 1887, casi esq. de Vergara. Tratar fono 89082.
A. 14—33

36) Ocupaciones buscan

POR E° 200.00 MENSUALES ME ofrezco para todo trabajo de oficina o bodega con experiencia y práctica comercial en Facturación, Correspondencia, Kardex de Existencia, trámites bancarios, notariales etc. Buenos antecedentes y referencias comerciales. ROBERTO PASTENE CASTRO, Moneda 1681. Fono 66228, Santiago.
Z. 14—36

38) Peinados, Belleza Modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA CLASE postizos, pelo natural.— General Bari 115. Providencia, altura 600. Horario 11 a 21 horas.
A. 31—38

48) Remates y Citaciones

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN del Tercer Juzgado del Trabajo, el Martillero Público, señor Sergio Ravanal, en los autos de Fuica con Daccaret, procederá a rematar el día 14, a las 16 horas, en Huérfanos 1854, un refrigerador "Vanguard", una conservadora de helados "Mademsa", vitrina y silla.— El secretario.
C-14-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN JOSE Jorratt, San Diego 205, 13 al 17 marzo, 18 horas.— Germán Geell Martillero.
A. 15—48

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN del Segundo Juzgado del Trabajo, el Martillero Público, señor Sergio Ravanal, en los autos de Castillo con Llanos, procederá a rematar el día 14, a las 16 horas, en Huérfanos 1854, un tornillo mecánico y un manómetro.— El secretario.
C-14-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN PATRIcio Ramila, Alameda 3125, 13 al 18 marzo, 11 y 16 horas. —Germán Geell, Martillero.
A. 15—48

48) Remates y Citaciones

ASOCIACION CHILENA DE ASTRONOmía y Astronáutica.— De acuerdo con los Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 15 del actual, en el Auditórium del Museo Histórico Nacional, Moneda 610, a las 19. horas, en primera citación y a las 19.30 horas en segunda citación.— El Presidente.
A. 14 48

CAMARA CHILENO-ALEMANA DE Comercio e Industria.— Citación.— De acuerdo con los estatutos se cita por el presente aviso a los asociados a una Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 28 de marzo de 1967, a las 11.5 horas en 1a. citación, y a las 11.30 horas en 2a. citación, en el Club de la Unión, 4.o piso, Santiago, con la siguiente Tabla: Modificación de los Estatutos de la Cámara en la siguiente forma: a) Art. 8: Facultad del Directorio de nombrar directores adicionales sin derecho a voto; b) Art. 9: Modificación del inciso b) en el sentido de que los directores que cesan anualmente en sus funciones, cuatro no podrán ser reelegidos; c) Art. 13: Modificación del derecho a voto de los socios; d) Art. 3, 4, 6, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21: Modificaciones textuales y aclaraciones del texto.— El texto completo de las modificaciones propuestas y el texto actual de los estatutos están a disposición de los socios en las oficinas de la Cámara.— Se cita, además, a los señores asociados a la XVII Junta General Ordinaria, que se efectuará el mismo día a continuación de la Junta General Extraordinaria en el mismo lugar, con la siguiente Tabla: 1.o Memoria y Balance de la Cámara al 31—XII—66; 2.o Elección del Directorio; 3.o Fijación de las cuotas sociales; 4.o Varios.— El Directorio.
A. 14—48

55) Citaciones Compañías de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, Segunda Compañía "La Vida por la Humanidad"— Por orden del Sr. Capitán cito a la Compañía a Ejercicio para el día viernes 17 del presente, a las 22 horas.— Punto de reunión: El cuartel.— Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda" Santiago. De orden del capitán cito a la Compañía a Ejercicio para los días 15 y 21 del presente, a las 21.30 horas, con uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel. El Ayudante.
O. 15—55

DUODECIMA CIA. DE BOMBEROS DE Santiago, "Chile Excelsior".— Cito a la Compañía a ejercicios, por orden del señor Capitán, para los días martes 14 y viernes 17 del mes en curso, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O-17-55

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago. "La Unión es Fuerza"— Cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el miércoles 15 del presente a las 21.30 horas. Tabla: Asuntos de sumo interés para la Compañía — El Secretario.
O. 15|55.



GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

ESPECIALIDAD VEJEZ
DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio: Fono 276745.
Pedir hora.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

MEDICOS VETERINARIOS
DR. FRANCESETTI, DR. LUENGO.
Atención de 3 a 7 P. M. Teléfono 374171.
GP.-28-III-67

PSICOLOGIA

CENTRO PSICO-PEDAGOGICO
(Para niños subnormales)
Niños con dificultad auditiva y lenguaje. Personal especializado en Europa. Pedir hora de lunes a viernes, al:
FONO 92619, de 3 a 6 P. M.
CASILLA 2476.
A. GP. 30—III—67

MEDICOS

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiólogos, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono: 382112
GP 8—X—66

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56.
Fono 68823.
H—O. C. GP.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República 68, Santiago. Teléfonos 94092 - 465451. Atención de 6 a 19 horas.
GP. 6—IX—67.

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 6—7.30 P. M.—
SABADOS: 12—1 P. M.
A. GP. 31—III—67

ABOGADOS

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287.
GP. 5—IV——76

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda Nº 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

EDUCACION

UNIVERSIDADES
Humanidades. Preparatorias.— Idiomas.— 88315.
GP. A. 5—67.

MATRICULA ABIERTA.
Cursos completos contadores, auxiliares, secretariado, peluquería señoras. Diurnos, Vespertinos.
AMUNATEGUI 267 — FONO 88621
A. GP. 27—III—67

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esq. Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536; sábados abierto todo el día.
C. 30—IV—67

ESPECIALIDAD: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. Libertad 11.
FONO 92768
GP. 12—XI—67

DENTISTAS

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103
Fono 85702.
GP. 31—11

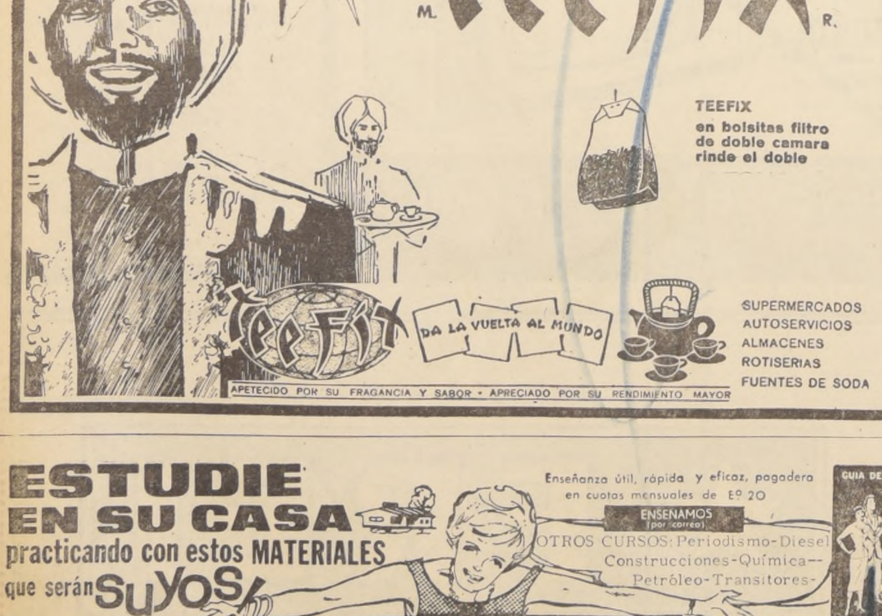
Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

PEDICURO

AVILES
Cumming 662 — 65842. También domicilios. Indoloro.
A. G.P.—7—IV—67

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.



14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia José Vicente Varela Montenegro a Sybila Amalia Varela López.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Orlando Enrique Rojas Castro a Aliro Hernán, Tarfilia de María y Raúl Antonio Rojas Castro.— Secretario.
A-15-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Augusto Ferro Vásquez a Elena Emperatriz Hilda Agustina, Sergio Augusto, Nora Graciela, e Isabel del Tránsito Ferro Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Cristina Sepulveda Labrín.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Doralinda Molina Rivera a Mireya del Carmen Santorcuato Molina; Luis Alberto, Víctor Luciano y Aurelia Rosa Molina Sepúlveda.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva Almanzor Ureta Cienfuegos a Oscar Almanzor, Marta Fidelia, Mariano Alberto, Adriana del Carmen, María Elena y René Arturo Ureta Koster.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Humberto Silva Arancibia a Martha Olivares Osorio, sin perjuicio sus derechos calidad cónyuge.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 15 ACtual, 10 horas, faccionaré inventario solemne bienes herencia yacente Celia Lagos Lagos.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL P. AGUIrre Cerda, concedió posesión efectiva herencia Antonio Acuña Donoso a Héctor Pernán, Hugo Antonio y Rosa Ester Acuña Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Donoso Caceres.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Manuel Rojas Cornejo y Agueda Donoso Torrealba a Aída de las Mercedes, Luis Roberto, Juan Bautista, Lastenia del Carmen, Pedro Nolasco y María Olga Rojas Donoso.— Secretario.
A-15-14

QUIEBRA: JOSE GARABED KAAG, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía; por resolución de fecha 31 de enero 1967 se amplió la nómina de créditos reconocidos con crédito preferente del Fisco E° 17,34.
C. 15—14

QUIEBRA: SOC. LUEJE VERSLUYS Y Cía. Ltda. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía; por resolución de fecha 27 de enero de 1967 se rectificó y amplió la nómina de créditos reconocidos en el sentido que el crédito preferente del Servicio de Seguro Social asciende a tan solo E° 14.205,85.
C. 15—14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE Menores. Expediente designación tutor menor Soledad del Carmen Bravo Echeverría, cítase sus parientes audiencia del día 17 de marzo a las 14.30 horas. La Secretaria.
A. 15—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía San Miguel, resolución 6 marzo 1967, concedió posesión efectiva herencia intestada de Zoilo Francisco Antonio Abarca Moya, a hijos legítimos Alejandro Sergio, Luis Antonio, Rafael Geraldo, Hermosina del Carmen y Luis Elena Abarca López. Secretario.
A. 15—14

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía de San Miguel, resolución de 23 de febrero del año en curso, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Manuel Bravo Vásquez a sus hijos Elba del Carmen y Héctor Manuel Bravo Araya, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Efrosina Araya Alegría. Dictada por el Juez Letrado Titular Germán Hermosilla Arriagada. Secretario.
Z. 15—14

POR RESOLUCION DEL 31 DE DICIEMbre de 1966, el Segundo Juzgado de Mayor Cuantía concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Emeterio Martínez Ponce, a sus hijos legítimos Nibaldo Emeterio, María Angélica del Carmen y Fresia del Carmen Martínez Ortega, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña Virginia Ortega Guzmán. Secretaria.
Z. 15—14

EXPEDIENTE "MAASS FAUNDES HERnán". Citación a Asamblea de Copropietarios del Edificio Santa María 0316. Tercer Juzago Civil de Mayor Cuantía. Se notifica a los señores copropietarios del edificio de Avenida Santa María 0316 de Santiago que quedan citados a una Asamblea de Copropietarios que deberá llevarse a efecto el día 27 de marzo de 1967 a las 16 horas ante el Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. En la asamblea se designará a 1 Administrador del Edificio común, se procederá a la designación de los miembros de la Junta de Vigilancia y se tratará otros importantes asuntos de interés para la comunidad. Así está ordenado en el expediente sobre jurisdicción voluntaria Rol Nº 54-67 del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por requerimiento del número de miembros de la Junta de Vigilancia de la Ley y el Reglamento de Copropiedad requieren.
A. 15—

QUIEBRA: FERNANDO UNDURRAGA Riesco; Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía; por resolución de fecha 28 de Enero de 1967 se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación, figurando los siguientes créditos preferentes: Banco del Estado de Chile, letras de cambio E° 178.198,35; y £ 395 s 00 d 05 Santiago Soler Alba, anticipo cosecha E° 18.960; Corfo pagarés E° 51.606,56; Jorge Manieu del Canto, sueldos E° 4.664,95; Caja Previsión EE. Particulares E° 4.014,85; Mónica Flores Neunschwander, sueldos E° 34.446,31 y los siguientes créditos valistas: Humberto Macchiavello Solimano, letras cambio E° 40.425,70; Bouchon Hnos. Sociedad Agrícola letras E° 39.772,70; Fundación Educacional Santiago, letras E° 42.075,32; Agenor González Caroca, letras E° 40.363,30; Sergio Vergara Edwards, letras E° 9.363,70; Wagner, Stein y Cía. SAC, letras E° 55.003,23; Daniel Armanet Fresno, compra-venta E° 126.555; Sociedad Colectiva Comercial Fábrica de Calzado Laborde Hnos., facturas E° 1.639,70; Camilo Giaconi Maillard, letras E° 50.000; Sociedad Comercial Engels y Cía., compra E° 158,40; Sociedad Agencias del Pacífico, letras E° 2.068,92; Reab Rochete S. A. I. C., letras E° 2.625; Vicente Cortés Planas, letras E° 11.400; Ferias Unidas La Rural S. A., letras E° 4.321,14; Jorge Max Vila, letras E° 42.480; Ferias Unidas La Rural S. A., letras E° 3.736,46; Vino de Chile S. A., VINEX, letras E° 222.381,68; Agrícola Inmoviliaria Lontué S. A., letras E° 40.011,80; Gustavo Barros Jofré, letras E° 28.969,47; Cía. Petróleos de Chile S. A., letras E° 1.483,39; Juan Simonet Martorell, letras E° 89.166; Ferias Unidas La Rural S. A., pagarés E° 10.943,58; Banco de Chile, letras E° 2.421,58.
C. 15—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva Rosario Tagle Valdés a Eduardo Tagle Valdés.— Secretario.
A-15-14

S. S. S. ENTREGO PROMESAS DE VENTA A OCUPANTES DE LA POBLACION "JUAN ANTONIO RIOS"

Con una numerosa concurrencia de pobladores contó ayer la ceremonia de entrega de escrituras de promesas de venta, a 199 imponentes del Servicio de Seguro Social que fueron favorecidos con viviendas de la Población "Juan Antonio Ríos" II Sector C" de esta capital.

Asistieron al acto la Directora General, señorita Mercedes Ezquerra; Consejeros y funcionarios de dicha Institución; parlamentarios; la Directiva de la Asociación Nacional de Pobladores del Servicio de Seguro Social, y los Presidentes de las Juntas de Vecinos de los diversos sectores de que se compone esa Población.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 4,64	E° 4,65
Libra	12,978	13,007
Dólar futuro	4,64	4,65

MERCADO DE CORREDORES

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 5,26	E° 5,27
Libra	14,712	14,741
Dólar billete	5,39	5,42

SANTIAGO, 13—III—67.—

Caja de Crédito Popular
Sucursal Nº 3 — :: — Av. Matucana 33—35

MAÑANA, DE 9 HORAS ADELANTE
Gran Remate de Objetos Varios y Muebles
Préstamos concedidos en JULIO de 1966, vencidos en ENERO de 1967
HAY: Máquinas de escribir, afeitar, licuadoras, cuchillería, plaqués, porcelanas, cristales, loza, enlozados, receptores, herramientas, etc. Muebles de living, comedor, dormitorios, máquinas de coser de pie, cocinas, lavadoras, bicicletas, etc.
EXHIBICION: HOY, de 8.30 a 13 horas.
Pago al contado en efectivo — Entrega al término del remate

CAJA DE CREDITO POPULAR
SAN PABLO 2461—2471

HOY, DE 9 HORAS ADELANTE
GRAN REMATE DE ROPA
DE LA SUCURSAL Nº 6
PRESTAMOS CONCEDIDOS EN JULIO DE 1966 CON VENCIMIENTO EN ENERO DE 1967.
NUMERACION: POLIZAS Nº 449.027 hasta 455.194.
HAY: Cortes de casimires, ternos nuevos y usados, cortes de género de lana, seda y algodón, zapatos de hombre, frazadas, camisas, sobretodos, ropa interior, etc.
Pago al contado —— Entrega al término del remate

ESTUDIE EN SU CASA
practicando con estos MATERIALES que serán SUYOS
Enseñanza útil, rápida y eficaz, pagadera en cuotas mensuales de E° 20
ENSEÑAMOS (por correo)
OTROS CURSOS: Periodismo-Diesel-Construcciones-Química-Petróleo-Transistores-
CORTE Y CONFECCION — CONTABILIDAD — DIBUJO — MECANICA — RADIO — INGLES
GUIA DE ENSEÑANZA
PIDA ESTE LIBRO GRATIS
ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ESTADO 337, 5º piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO
Sírvase enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"
NOMBRE
DOMICILIO
CURSO QUE LE INTERESA
CORTE Y ENVIE EL CUPON



Indira Gandhi presta juramento como Primer Ministro ante el Presidente de la India, Radhakrishnan, después de lograr un arreglo con su principal oponente Morarji Desai, que fue designado Viceprimer Ministro.

RESULTADOS DE ELECCIONES FRANCESAS PROVOCA EXPECTACION MUNDIAL

PARIS, 13 (UPI).— La Quinta República del Presidente Charles de Gaulle no logró alcanzar amplia mayoría absoluta en los comicios parlamentarios de ayer a causa de un abrupto vuelco del electorado hacia las izquierdas, en el que los comunistas fueron virtualmente los ganadores.

No obstante, los degaullistas tienen casi asegurados otros cinco años de Gobierno, debido al apoyo prometido por los independientes moderados.

Las esperanzas de una mayoría oficial de las fuerzas degaullistas descansa ahora en el resultado de la votación en la Isla de Córcega y en los sufragios de las diseminadas islas francesas en los mares del sur.

Hasta las primeras horas de hoy, los degaullistas y sus aliados, agrupados bajo el estandarte de la "Quinta República", ganaron 243 asientos en la Asamblea de 486 bancas, es decir, uno menos que la mayoría absoluta.

BASTIA (Corcega), 13.— (UPI).— El candidato degaullista triunfó en la discutida elección de esta ciudad, asegurando al Gobierno la mayoría absoluta en la Asamblea Nacional Francesa.

El Gobierno de París originalmente había adjudicado la victoria al degaullismo; pero los partidos de izquierda impugnaron ese resultado y exigieron un nuevo recuento.

En previsión de desórdenes las autoridades han enviado fuerzas policiales a la Isla y adoptaron medidas especiales de seguridad.

PARIS, 13 (EFE).— Mas de tres mil personas se han manifestado hoy por las calles de Bastia, en la Isla de Corcega, para protestar por el desarrollo y el resultado de las elecciones legislativas en la segunda circunscripción de la Isla. Los manifestantes, gritaban favorablemente al candidato de la Federación de la Izquierda, Jean Zucarelli. Tras recorrer las calles de Bastia se concentraron ante el Ayuntamiento, pidiendo la dimisión del Alcalde.

LONDRES, 13.— (EFE).— Los resultadose de las elecciones francesas que han anunciado el difícil triunfo del partido gaulista, han provocado una ola de especulaciones en los medios políticos.

Fuentes próximas al gobierno indican que el fracaso del partido de la nueva República al no conseguir una mayoría absoluta no influirá en la decisión del General De Gaulle con respecto a la entrada británica en el Mercado Común.

Pero, se subraya igualmente que los gaullistas tendrán que solicitar el apoyo del partido del centro democrático de Lecamet ferviente partidario de la candidatura europea de Gran Bretaña.

NUEVA YORK, 13.— (EFE) —De Gaulle pierde cuarenta escaños. La asamblea dividida. Los rojos hacen grandes avances, "con estos títulos en lugar más destacados de su primera plana, la última edición del matutino "The N. Y. Tomes", da cuelta de los resultados de las elecciones francesas, destacando asimismo la derrota del Ministro de Asuntos Exteriores, Couve de Murville. Sin embargo, no hace comentario editorial alguno a esta derrota.

MOSCU, 13 (ANSA).— Degaullistas y opositores de izquierda tienen la misma política exterior, de manera que la votación no pone en discusión las directivas en este sector del Presidente De Gaulle. Así lo afirma con complacencia la agencia TASS, en un breve comentario desde París, sobre las elecciones francesas. Tal afirmación, que se refiere a la política antiatlántica antinorteamericana y de acercamiento con la URSS, conducida por el General De Gaulle, en los últimos tiempos, tiende a demostrar que, a la mayoría de los franceses, ya sea degaullistas o comunistas, la política exterior seguida hasta ahora por el Gobierno francés es aceptable. Siempre respecto al asunto. la TASS subraya que el "Centro Democrático", de Lecanuet, "el único que predicaba el atlantismo y el europeismo, ha sido derrotado".

La agencia de prensa soviética expresa luego su gran satisfacción por el éxito de las fuerzas de izquierda.

DISCUTEN FALANGISTAS Y OPUS DEI EN ESPAÑA

MADRID, 13 (EFE).— Una fuerte acusación al Opus Dei por sus sistemáticos ataques a la Falange española ha sido hecha en una reunión celebrada en el cine Excelsior del barrio obrero de Vallecas (Madrid) por los miembros de la revista falangista "Presencia". Tomaron la palabra Roa, director de la revista, Gibello, y Nieto, presidente del Sindicato de Transportes.

El ataque más fuerte lo dirigió Gibello, que acusó a los diarios vespertinos madrileños "El Alcázar" y "Madrid" de ser los instrumentos utilizados por el Opus para combatir a la Falange. Dijo Gibello que se acusa a la Falange de hacer uso indebido de fondos "cuando es sabido que el Opus se dedica a ciertas manipulaciones financieras'.



Cayó el único clavo que sustentaba a Sukarno.



Las fortalezas aéreas B 57 bombardeando áreas sospechosas en Can Tho, en Vietnam del Sur. Una explosión provocó a su vez otras seis explosiones en tierra, en lugar donde se creía que el Vietcong almacenaba material bélico (Radiofoto (UPI)

PRIVAN DE AGUA A ISRAEL

TIBERIADES (ISRAEL) 13 (UPI).— Los ingenieros sirios han desviado un manantial cerca de aquí para privar de agua a Israel, según se dijo hoy.

El manantial de Dufeila, que se originaba en una colina a varias docenas de metros dentro del territorio sirio, abastecía con parte de su caudal de 1800 metros cúbicos a Israel. El agua se utilizaba para el regadío de la colonia de Shamir.

Los informantes revelaron que Siria desvió las aguas, llevándolas por un canal de cemento a zonas de cultivo sirias.

MAC NAMARA CREE DERROTADOS A NORVIETNAMITAS

WASHINGTON, 13 (UPI).— El Secretario de Defensa Rober S. Mcnamara declaró en el Congreso que Vietnam del Norte ya no tiene posibilidades de ganar la guerra aún cuando dirigentes de Hanoi creyeron haber tenido "una victoria súbita a su alcance" a fines de 1964 y comienzos de 1965.

"Existen todas las pruebas de que desde esa época, en que vieron cómo se les escapaba el triunfo, concentraron toda su energía posible en alcanzar una rápida victoria. Ellos se dan cuenta de que su fuerza se agota y que la moral de sus efectivos se desgasta. Se preguntan cuánto tiempo más pueden continuar así en esta situación tan extrema", afirmó Mcnamara.

EN TORNO A SVETLANA STALINA

ROMA 13 (Inter Press Service).— Mientras hoy se está esperando una conferencia de prensa durante la cual las autoridades cantonales suizas explicarán los motivos por los cuales han concedido a la hija de Stalin, Svetlana, la visa de ingreso y un permiso de residencia por tres meses (mientras las reglas suizas dicen que los turistas desprovistos de medios económicos no traen utilidad a la Confederación), en Roma se tienen noticias más detalladas de su permanencia, las cuales, en parte, servirán para facilitar la interpretación de esta precipitada huída, antes de la India, luego de Italia.

Se sabe que el alquiler del avión de Roma a Ginebra ha costado dos mil dólares. En Suiza, en el aeropuerto, había un automóvil que la esperaba. Seguramente ahora está escondida en un hotel o chalet (probablemente cerca de Berna). Cabe la pregunta de quién paga todos estos gastos, ya que el propio hijo de Svetlana declaró que su madre salió de Moscú con una suma limitada, suficiente para permanecer pocos días en la India, donde se celebraron ritos fúnebres de su marido. Aquí en Italia se insiste sobre el hecho de que existe un editor norteamericano que habría tomado los derechos sobre las memorias de Svetlana Stalin, por un valor de cientos de miles de dólares. Parece que el encuentro tuvo lugar el último día de la permanencia romana de Svetlana, pero las autoridades policiales no han ofrecido información. Parece que la vigilancia estaba en manos de hombres de la CIA. Svetlana estaría escribiendo un libro de memorias de su padre y sobre sus recuerdos, por consiguiente habría recibido un fuerte anticipo para continuar su trabajo en Europa, probablemente en Suiza, si las autoridades la dejan permanecer allí.

En la Embajada soviética de Ginebra, los periodistas han recibido esta declaración: "Todo lo que sabemos lo obtuvimos de los diarios". Pero los funcionarios soviéticos añaden también: "No tenemos motivos para contrariar los deseos de la señora de establecerse en Suiza. Naturalmente, podremos cambiar de opinión si ella tratase de transformar su permanencia en la Confederación en propaganda antisoviética".

Se cree que cuando Svetdana salió de Moscú para llevar a la India las cenizas de su difunto esposo, no pensaba en la fuga.

En su casa ha dejado muchas cosas y recuerdos queridos, que lo eran también de su padre, y que seguramente habría llevado consigo en el caso de haber tenido la intención de no regresar. Se sabe, además, que en la semana pasada Svetlana envió un telegrama a sus hijos, anunciando su regreso en el vuelo Nueva Delhi-Moscú del día miércoles. Ese mismo día, sin embargo, salió hacia Roma. No se puede creer que ese telegrama haya sido un engaño. Al contrario, se piensa que ese día sucedió algo muy grave o imprevisto. ¿Qué es?

Esta será la pregunta que le haran los periodistas apenas puedan.

Ojos y Oídos de EUROPA

Atraco en una Caja de Ahorro Alemana

WELPER (Alemania Occidental) 13 (EFE).— Aproximadamente 100.000 marcos (25.000 dólares) se llevaron cuatro desconocidos de una Caja de Ahorros de esta localidad en la región del Ruhr. Para realizar el robo, los autores se presentaron en casa del jefe de Caja y de dos cajeros del establecimiento, obligándoles a entregar las llaves. Antes de que los empleados de la Caja de Ahorro pudieron alertar a la policía, los ladrones perpetraron el robo. La policía no tiene el menor rastro de los autores.

Los Ingleses Pierden Secretos

LONDRES, 13 (ANSA).— Los cuerpos de seguridad británicos investigan otro caso de documentos secretos extraviados. Los de ahora fueron encontrados por unos niños que jugaban en la calle de un suburbio londinense...

El caso es el segundo ocurrido en poco tiempo con legajos de naturaleza ""confidencial".

Cuadro de las Elecciones en Berlín Libre

BONN, 13 (Inter Press Service).— Socialistas en disminución y democristianos en neto avance, liberales y otros grupos menores en las posiciones de las precedentes elecciones del 63: esta es la situación en Berlín occidental tras la consulta electoral de ayer.

Por Eso la Llaman Tierra del Sol

MADRID, 13 (ANSA).— A la cabeza del número de horas de sol registradas durante 1966 y constatadas por las diferentes estaciones del Servicio Meteorológico español, se encuentra Izana (Canarias), con 3.519, le sigue San Fernando (Cadiz), con 3.095; Murcia, 3.084; Alicante, 3.078 y Santa Cruz de Tenerife con 2.990. El record de mayor número de horas de sol en un mes lo obtuvo en julio Ciudad Real con 414 (más de 13 horas cada día), y a continualión Madrid con 411 horas.

Ulbricht Renunciaría en Abril

BONN, 13 (ANSA).— Walter Ulbricht, líder comunista de Alemania oriental, anunciaría su renuncia al cargo de Primer Secretario del Sed (Partido Comunista alemán oriental), para permitir un cambio de guardia en la dirección del partido sin dificultades internas. Lo afirma hoy el diario "Koelner Stadt Anzeiger" de Alemania federal. El rotativo dice que Ulbricht conservaría sus cargos en el buró político del Partido Comunista y de Jefe de Estado.

"El Cordobés" Quiso Torear en Plaza San Pedro

ROMA, 13 (Inter Press Service).— "Será una corrida sin una gota de sangre, jugaré con el toro, pero no lo mataré", así escribió a Paulo VI Manuel Benítez, "El Cordobés", ofreciéndose a organizar una corrida en la Plaza de San Pedro, cuyas utilidades irían a las arcas del Vaticano. El ofrecimiento nació de la noticia según la cual el Vaticano se lamentaba por falta de fondos.

Dos semanas más tarde, la Secretaría de Estado respondió agradeciendo la "preciosa oferta" y diciendo que el Papa habría concedido el permiso de buena voluntad, pero que había debido renunciar debido al veto de la Sociedad Protectora de Animales, que invocaba una ley que prohibe no sólo la muerte, sino también la exhibición de animales por juego.

Libro Sobre Santo Tomás, Agotado en Moscú

MOSCU, 13 (Inter Press Service).— En menos de una hora ha sido agotado un libro dedicado a Santo Tomás de Aquino, del escritor polaco Porcosch. Da la noticia el último número de la "Gaceta Literaria", que explica el fenómeno, no nuevo, si se piensa que una antología de fragmentos de la Biblia publicada recientemente se agotó en pocas horas, como una crisis de la información de los lectores, que buscan en los libros elementos para una nueva comprensión del mundo.

En realidad, mientras las obras de divulgación científicas permanecen sin venderse en las librerías, los libros de temas filosóficos se venden rápidamente, como sucedió con el libro sobre Tomás de Aquino.

William Foster Explica Tratado Atómico

ROMA, 13 (ANSA).— "Las divergencias para un tratado atómico parecían inconciliables, —ha dicho Foster en Roma—, pero después, hacia fines del año pasado, las posiciones se avecinaron".

Foster reconoció como un hecho natural que cada Gobierno tenga problemas frente a un acuerdo de tanta importancia por los compromisos que comporta, y que son necesarias, en consecuencias, consultas para no dejar ningún punto obscuro.

"Mi misión en Italia es continuar est e proceso de consultas", explicó.

Fuerte Temporal en Francia

PARIS, 13 (EFE).— De toda Francia llegan noticias sobre los daños causados por el vendaval en la noche última y en las primeras horas de la mañana de hoy, debido a los fuertes vientos que llegaron a alcanzar velocidades cercanas a los doscientos kilómetros por hora. En algunas zonas, el viento ha estado acompañado por fuertes precipitaciones y sensibles descensos de temperatura. Varios buques han pedido auxilio.

LA BALSA "PACIFICA" SE ESTA HUNDIENDO

LIMA, 13. (ANSA).— La balsa "La Pacífica", que zarpó del puerto de Guayaquil, con el propósito de llegar a Australia, se está hundiendo en medio del Pacífico con tres tripulantes a bordo.

Con las maderas carcomidas y perdida su flotabilidad, la frágil embarcación está prácticamente cubierta por el agua a unas trescientas millas al norte de las Islas Galápagos, según da cuenta un desesperado despacho radial.

A bordo se encuentra el español Manuel Vital, y dos compañeros.

De acuerdo a un mensaje captado por un radioaficionado peruano, sólo faltarían tres o cuatro días para que la embarcación naufrage. Los tripulantes aguardan la llegada de auxilios.

INFORME LATINOAMERICANO

PREPARAN EN URUGUAY LA "CONFERENCIA CUMBRE"

MONTEVIDEO, 13 (Inter Press Service).— Activamente continúa aquí la preparación de la Conferencia de Presidentes de países miembros de la OEA, que se cumplirá en Punta del Este entre el 12 y el 14 de abril.

En el balneario, los técnicos procuran resolver los múltiples problemas en torno a las comunicaciones, no sólo de los presidentes con sus respectivos países durante la reunión, sino también de los dos mil periodistas que cubrirán la información del evento.

También la seguridad ofrece motivos de preocupación. En este aspecto, en Punta del Este se ha advertido la presencia de ochenta agentes del FBI, que llegaron el viernes al Uruguay. Después de estudiar el terreno, señalaron que la carretera Costanera que une el centro del balneario con San Rafael, lugar de la reunión, no ofrece suficientes garantías en cuanto a iluminación. Esto determinó que las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) ordenará la instalación de un moderno sistema a gas de mercurio. De esta forma, se procuraba mejorar lo que el FBI definió como "camino propicio para emboscadas".

Mientras se resuelven estos detalles técnicos, en Montevideo se inició la Reunión de Representantes de los presidentes con el fin de elaborar los documentos que servirán de base a la discusión de los Primeros Mandatarios. Ha trascendido que esta conferencia tiene por objeto limar las diferencias existentes entre los distintos países a efectos de que el Cónclave Presidencial, que durará tres días escasos, se limite a un mero hecho formal y protocolar en el que se aprobarán los trabajos que hoy se inician.

Sin embargo, los analistas no consideran que esto sea tan fácil. Se espera un mes duro, en el que habrá que salvar muchas dificultades provocadas por tensiones de distinta índole. Claro que en esferas de la OEA se ve como un síntoma auspicioso la solución de los problemas planteados entre Perú y EE. UU. a raíz de los límites marítimos fijados por el primero.

Igualmente, se prevé que las diferentes opiniones, y las reservas manifestadas por Chile, Uruguay, Perú, Venezuela y Guatemala a la agenda de la reunión, quedarán de manifiesto hoy mismo. El temario comprende el análisis de los siguientes puntos: Integración económica y desarrollo industrial, acción multinacional para proyectos de infraestructura, medidas para mejorar las condiciones del comercio internacional, modernización de la vida rural y aumento de la productividad agropecuaria, desarrollo educacional, tecnológico y científico e intensificación de los programas de salud, y eliminación de gastos militares innecesarios.

Respecto a la posición uruguaya, ha trascendido que el Presidente Oscar Gestido aprobará un informe en el que se señala la posible esterilidad de estas reuniones, ya que es imposible plantearse todos los aspectos del temario, y en especial la instalación de un Mercado Común Latinoamericano, sin nuevos estudios previos.

Además, el representante del Presidente, Embajador Gilberto Pratt de María, declaró que la posición uruguaya marcará cambios fundamentales con respecto a la sostenida en los últimos años, procurando recuperar "el liderazgo que durante años mantuvo Uruguay en materia de política internacional, pese a su pequeñez territorial". Si bien los voceros de la Cancillería se negaron a desentrañar el sentido exacto de estas palabras, muchos observadores estiman que pueden estar indicando una actitud más independiente de Uruguay respecto de la influencia de EE. UU., y un probable acercamiento a las posiciones de los países del Pacífico.

Por otro lado, los representantes presidenciales que ya habían llegado a Montevideo estudiaban la posibilidad de resolver la negativa planteada por el Presidente boliviano, René Barrientos, quien afirma que no concurrirá a Punta del Este si no se incluye en la agenda el tema de la mediterraneidad de Bolivia. Los Embajadores eran optimistas en cuanto a las posibilidades de lograr una fórmula que permita la presencia del Mandatario del Altiplano.

Refiriéndose a que esta reunión servirá para que los Presidentes se encuentren sin discrepancias aparentes, por lo menos, un alto funcionario de la Cancillería uruguaya decía ayer a Lincoln Gordon, representante de EE. UU.: "Mañana empezamos la cocina". Por cierto que hasta anoche la "cocina" fue hermética, y muy poco trascendió respecto a las posiciones de los países.

PROTESTA EN PERU POR PROHIBICION A "MORIR EN MADRID"

Una violenta acusación contra la Junta Censora de Películas fue formulada por el Alcalde de Miraflores, Juan José Vega, por la "inadmisible obsecuencia de aceptar presiones de una embajada extranjera para prohibir la exhibición de la película "Morir en Madrid", el documental sobre la guerra civil española.

Según el Alcalde Vega, líder del Partido gobiernista Acción Popular, se habría impedido la exhibición de "Morir en Madrid", a solicitud de la Embajada de España.

La denuncia del Alcalde ha desencadenado una serie de reacciones similares de intelectuales y políticos y se prevé que el debate generó una severa investigación y la eventual reorganización de la Junta de Supervigilancia de Películas.

RENACE INTERES POLITICO ARGENTINO

Un débil renacer del interés público por las actividades políticas coincidente con reiterados intentos de los dirigentes por recuperar sus medios de expresión, parece advertirse en el país, mientras sectores de cierta influencia, que incluso contarían con apoyo dentro de las Fuerzas Armadas y del propio Gobierno, "están reclamando una "salida electoral" para la "revolución" que llevó a la Presidencia, en junio de 1966, al General Juan Carlos Onganía, uno de cuyos primeros actos en el poder fue, precisamente, disolver los partidos políticos.

REBAJAN NACIONAL A 350 POR DOLAR

El Gobierno argentino desvalorizó hoy su moneda en un 40 por ciento, fijando un tipo único de 350 pesos por dólar, y restableció el Mercado Libre de Cambios tras una suspensión de casi tres años.

Desde el 14 de abril de 1964, bajo el régimen del ex Presidente Arturo I. Illía, la Argentina tenía dos mercados para las divisas extranjeras. Uno Oficial, controlado por el Gobierno y otro "paralelo" o negro, cuyas operaciones eran nominalmente ilícitas, pero se desarrollaban sin mayores tropiezos.

BALANCE FAVORABLE A ECUADOR EN ALALC

Un saldo favorable de 4.2 millones de dólares registró en 1966 el balance comercial de Ecuador con los restantes miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), según informaciones reveladas por el Banco Central. En el período, Ecuador exportó hacia el resto de la zona de Libre Comercio por valor de 227,7 millones de sucres, adquiriendo un volumen de 151,7 millones (18 sucres por dólar).

Esta síntesis informativa diaria de Latinoamérica es redactada utilizando el servicio noticioso de la Agencia INTER PRESS.

COLOMBIA DONA VACUNAS A ECUADOR

Colombia enviará esta semana, en aviones comerciales 170 mil dósis de vacuna antiaftosa solicitadas por el Gobierno del Ecuador.

A fines de febrero, Colombia hizo una donación de cinco mil dósis y en las semanas posteriores remitió cien mil más para la campaña de vacunación de la población ganadera, que están desarrollando las autoridades ecuatorianas para contener una peligrosa epidemia.

Las vacunas son de virus modificado, tipo "Frenkel", y las produce el Instituto Zooprofiláctico colombiano, organismo oficial, dependiente del Ministerio de Agricultura.

GOBIERNO COLOMBIANO ADOPTA MEDIDAS ENERGICAS

Fueron sometidos a la justicia penal militar en Colombia los doscientos dirigentes comunistas detenidos entre el viernes y el sábado pasados en una extensa redada policial, que comprendió a veinte ciudades del país, en el marco de una ofensiva de orden público denominada "Operación Seguridad".

Entre los detenidos figuran los integrantes de los comités centrales de los grupos "moscovita" y "pekinista" del Partido Comunista, a excepción de Manuel María Marulanda "Tiro Fijo", legendario guerrillero que comanda una fuerza insurreccional que opera desde hace varios años en el suroeste del país. Además, fueron apresados tres ex parlamentarios que militan en el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), directores de publicaciones izquierdistas y líderes gremiales y de sindicatos controlados por el comunismo.

Además, los Servicios de Seguridad detuvieron en Viota a diez ciudadanos que integraban las directivas locales de los partidos Liberal y Conservador, creadas, según se afirmó, para enmascarar actividades que las autoridades consideran subversivas. A causa del pacto político firmado en 1957 y con vigencia hasta 1974 por liberales y conservadores, sólo estos partidos pueden ocupar cargos de representación y posiciones directivas en la Administración Pública colombiana. Esto habría obligado al Partido Comunista a inscribir a sus militantes bajo los lemas liberal y conservador, para no perder el control de Viota.

DELEGADA PERUANA A CONGRESO DE ESCRITORES

La poetisa peruana Cecilia Bustamante participará en el Segundo Congreso Latinoamericano de Escritores que tendrá lugar en México. Actuará como delegada oficial del Ministerio de Educación del Consejo Provincial de Lima, de la Federación de Periodistas del Perú y del Consejo Nacional de Mujeres. Cecilia Bustamante es la primera mujer peruana que obtuvo el Premio Nacional de Poesías "José Santos Chocano". El Congreso se efectuará del quince al veintiséis de este mes en Guadalajara y Guanajuato (México).

CASTELLO BRANCO, BRINDA POR LAS FUERZAS ARMADAS

"Levantemos las copas por la unión de las Fuerzas Armadas y para que el nuevo Gobierno del Mariscal Costa e Silva cuente con el respaldo militar, para el bien del Brasil y la prosperidad de nuestra patria". Tal fue el brindis pronunciado por el Presidente saliente de la República, Mariscal Castello Branco, en la comida que le ofrecieron en el Ministerio de Guerra noventa generales de las tres armas, Añadió que deja el Gobierno para su "retiro definitivo" y satisfecho por la misión cumplida.

DURA CRITICA A LEY DE SERVICO CIVIL ARGENTINA

La Confederación General del Trabajo argentina, se pronunció contra la ley de Servicio Civil de Defensa, promulgada por el Gobierno de Onganía.

Esta ley fija medidas a adoptar para el caso de guerra o conmoción interna, incluyendo el servicio de todas las personas, sin distinción de sexo, desde los 14 años de edad.

La CGT afirma que el nuevo régimen "constituye una inaceptable violación de normas jurídicas consagradas por los acuerdos internacionales a los que la Argentina adhirió".

Señala también que "aceptar la vigencia de una ley innecesaria y odiosa como la comentada significa institucionalizar la fuerza en el Gobierno".

VENDIERON PRODUCCION CAFETERA COLOMBIANA

La cuota de exportación cafetera asignada a Colombia por la Junta Directiva del Convenio Internacional, para el semestre iniciado el 1º de octubre de 1966, prácticamente ha quedado colocada en los mercados de Estados Unidos y Europa.

Al 11 de febrero habían sido registrados contratos de exportación por dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro sacos de sesenta kilos, quedando por vender cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro sacos.

SIGUE CONFUSA HUELGA DE LA SALUD EN URUGUAY

El conflicto de la Salud Pública, provoca versiones contradictorias en torno a su marcha, en Montevideo.

En fuentes vinculadas a los funcionarios en huelga se informó que el paro continuaría con todo vigor hasta el logro de las mejoras reclamadas al Gobierno. Pero una reunión de delegados de los distintos sectores de la gremial que agrupa a quince mil funcionarios de Salud, determinó la suspensión de las medidas previstas, postergando el cierre de las dependencias de asistencia externa y el servicio de ambulancias.

Entre tanto, el Gobierno sigue decididamente en su posición de no ceder a las reclamaciones de los funcionarios, manteniendo su ofrecimiento de mejoras para el próximo presupuesto.

NUEVA LEY DE SEGURIDAD EN EL BRASIL

En Brasilia se publicó el texto de la nueva Ley de Seguridad Nacional, promulgada el último sábado por el Presidente Castelo Branco, que entrará en vigor a partir del día 15.

La nueva ley es "menos rigurosa" que la actual. Como innovaciones presenta "un nuevo concepto de seguridad", de acuerdo con el cual todo ciudadano es responsable de la seguridad del país.

La segunda modificación substancial es la ampliación de las atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional, el cual está compuesto por el Presidente de la República, sus Ministros y el Jefe del Servicio Nacional de Informaciones (SNI).

DOS MUERTOS EN ASALTO A BANCO ARGENTINO

Seis individuos enmascarados, portando armas automáticas, asaltaron en lo localidad de Sumampa, en Santiago del Estero, provincia de la Argentina, la Sucursal del Banco de Santiago del Estero, dando muerte al gerente y a una cliente e hiriendo a una menor. Los malhechores se llevaron diez millones de pesos, unos 35 mil dólares aproximadamente. En su huida se dirigieron en automóvil hacia la vecina provincia de Córdoba.

ACUARIOS

EL PEZ TROPICAL EXTENSO SURTIDO en peces. Implementos nacionales e importados. Rancagua 020.
GC. 9—IV—67

ART. METALICOS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALTADO. Regalos finos decorativos. Fábrica. Alonso Ovalle 713.
GC-30-IV-67

FABRICA DE MUEBLES FIERRO MIMBRE. Madera. Plástico. Avenida Matta 1357 — 713082.
GC. 14—IV—67

VENTANAS DE CORREDERA. REJAS ante-jardín, cobertizo automóviles. Instalaciones comerciales. Estructuras comerciales en general. Franklin 557 — Teléfono 567692.
GP. 25—IV—67

AUTOMOVILES, GARAGES, ACCESORIOS

"ADOLFO SANVILEVICH" COMPRAVENTA, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454.
GC. 20—IX—67

ACOLCHADOS ELECTRONICOS PARA automóviles. Tapicerías de lujo. Línea europea. Tapicería San José. Copiapó 370. GC. 17—III—67

REFORZAMOS ASIENTOS CAMIONES camionetas. Tapicería Automóviles San José. Copiapó 370.
GC. 17—III—67

SEÑOR AUTOMOVILISTA, BUSCANDO repuestos de goma llegará a "Gomatex" Alameda 2129. Teléfono 712780.
GC. 22-III-67

FRENOS BASSI DISTRIBUIDORES BALATAS Bendix. Shyrbestos. Embragues, repuestos frenos. Alameda 4050. Riquelme 6. GC. 22—III—67

JUNGMANN Y WINKLER ALINEACION Optica. Tren delantero. Mecánica. Coquimbo 777. Teléfono 392274.
GC. 9—IV—67

DESABOLLADURAS MECANICA. ALINEACION óptica. Tren delantero. Balanceo. Ruedas. Lux Autos. Nueva de Valdés 935 — 31471.
GC. 14-VI-67

ARAVENA & VIDAL LTDA. TECNICOS especializados. Ajustes motores. Tapicería - desabolladura - pintura. Victoria 530.
GC. 1—V—67

MANUEL CASTILLO. TECNICO ESPECIALIZADO Citronetas. Trabajos garantidos. Manuel Rodríguez 754. Teléfono 714362. GC. 9—IV—67

TODOS LOS REPUESTOS PARA CAMIONES Bedford - Vauxhall. Catalán y Meneses. Santa Rosa 96, teléfono 392479. GC. 18-VIII-67

EQUIPOS DE INYECCION DIESEL, MERCEDES Benz. Servicio Técnico. Klaus Ferfel. Brasil 89.
GC-28-VIII-67

ENCENDIDO, ACCESORIOS. TODOS los repuestos Simca, Renault, Fiat, Autotex. Maturana 2.
GC-28-VIII-67

ESPECIALIDAD PARACHOQUES, IMPLEMENTOS, motonetas, bronceados, cobrizados, plateados. Accesorios, valijas. Rosas 1858.
G. P. 2—9—67.

BALDOSAS

FABRICA DE BALDOSAS, TUBOS, TEJAS. San Isidro 1722 — 51561.
GP. 21—IV—67

CAMISERIAS

CAMISAS SOBRE MEDIDA, REPARACIONES. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638. GC. 1—V—67

FABRICA CAMISAS "LA CATEDRAL". Desde una precio mayoristas. Uniformes para prisiones. San Pablo 1071.
GC. 18-VIII-67

ROMANAS Y BALANZAS

REPARACIONES, USO AGRICOLA, Industrial Comercial.— San Alfonso 236, teléfono 94352.
G.P. 11—IX—67



CASAS DE REMATE

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250, Oscar Zárate Oyarzún. Martillero Público.
GC. 30—III—67

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLCHONES, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meigg 66.
GC. 30—5—67

"HIDALGO". FABRICA DE COLCHONES. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183.
GP. 30|V|67

PALOMO HERMANOS. SOMIERES, colchones, catres, fundas, medidas especiales. Artículos terraza, playa. Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 22—III—67

"LUCKY", VENTAS MAYOR Y MENOR. Se hacen medidas. Hechuras. Mac-Iver 430. GC. 20-IV-67

HIT ROPA SPORT VENTAS POR MAYOR y menor. Argomedo 302 - 397598.
GC. 1—V—67

CONFECCIONES

CONFECCIONES "NAPOTEX", SAN Diego 590. Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos.
GC. 30-III-67

"EIFEL"
Fábrica Confecciones Señoras. Ventas mayor y menor. Irarrázaval 2308.
11—VIII—67

CARTERAS

CARTERAS SILVIA
Transformaciones, teñidos, composturas. Cocodrilo, lagarto, cueros finos. Teñidos, arreglos maletas. Repuesto toda clase carteras. Alameda 980, local 42.
11—VIII—67

CUADROS Y MARCOS

SUTTER Y VARAS — PINTURAS, Oleos, Acuarelas. Reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 30|III|67

JUAN SUTTER.— PINTURAS, OLEOS. Acuarelas. Reproducciones. Moneda 723, fono 39341. GC-30-III-67

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767, Fono 81715.
GP. 30|V|67

ENCUADERNACION

"JULIO RAMOS SALAMANCA".— Especialidad Confecciones carnet, todo estilo y calidades. También en fabricación electrónica dorados a fuego en oro fino. De reciente fabricación para el Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos, Registro Nacional de Viajantes y Green Cross de Temuco. 30 años de experiencia profesional, seriedad competencia Gálvez 1362—B, Casilla 5147, Correo 3 Santiago.
G. C. 2—4—67.

ELECTRICIDAD

SERVICIO TECNICO. REPARACIONES artefactos eléctricos, bobinados. Enrique Quintanilla. Carmen 1443.
GC. 27—IV—67

ELECTRICIDAD. SERVICIO DE ALTERNADORES. Reparación de bobinados, repuestos dínamos motores de partida. Instalaciones. Especialidad en Cav Boch - Lucas. Mapocho 2084.
GC. 1—V—67

FCAS. VARIAS

CALZADOS
DEPOSITO DE FABRICA. VENTA DIRECTA público. Reparado. Gran Avenida 2572. GC. 11—IV—67

REPARACIONES, USO AGRICOLA INDUSTRIAL, comercial. San Alfonso 236. Fono 94352.
AC-11-VII-67

FOTOGRAFIAS

RAMIREZ. FIESTAS SOCIALES. ALBUMES de matrimonio. Ampliaciones. Reproducciones. Teléfono 393160.
GC. 20-IV-67

FUENTES DE SODAS

CAFE EL COLEGA. LA CASA DEL taxista. Avenida Matta 320.
6—IX—67

SALONES DE BELLEZA

ESCUELA DEL EXITO, MARINA.— Academia de Peluquería.— Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros.— Matrícula abierta todo el año, incluso domingo y festivos.— Bascuñán 273 y 117.
G.P. 11—IX—67

SOC. CONSTRUCTORA de ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A.

Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Directorio y en conformidad a lo prescrito en el artículo 42 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día martes 21 de Marzo de 1967, a las 18.30 horas en calle Presidente Ríos Nº 6, 4º piso.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 17 de Marzo de 1967.

EL PRESIDENTE

Santiago, 13 de Marzo de 1967

— AVISO —

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO ELECTRICO

La Compañía Chilena de Electricidad Ltda. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas de servicio público para establecer operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica que se denominará La Reina y para la línea de 110 Kv. que la alimentará, en el departamento de Santiago provincia de Santiago.

Esta subestación de 110/12 Kv. y 30.000 Kva. de capacidad tiene por objeto satisfacer las crecientes demandas de energía eléctrica de la zona sur oriente de la ciudad de Santiago y se establecerá en un predio de 50x60 metros, ubicado en la esquina sur oriente de las calles José Arrieta con Los Molineros, de propiedad de la Corporación de la Vivienda, en el que será necesario establecer servidumbre.

La línea de 110 Kv. que alimentará la subestación derivará de la torre Nº 198 de la línea Florida — San Cristóbal y en su recorrido atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican, y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbre:

Nombre del propietario	Longitud en metros
Sr. Victoriano de Las Heras Pérez	992
Sr. Raimundo Díaz Terán	255
Sr. Juan Gonzalo Reyes Arrieta	233
Sr. Manuel Mercado Espinoza	363
Sr. Hans Zeisler Baysen	462
Sr. Arturo von Schroeders	621
Camino Público-Canal San Carlos	66
Corporación de la Vivienda	2.300
	5.290

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas

★ SU ALMANAQUE COMERCIAL ★

RAMONA POR LINO PALACIO

¿VAMOS AL CINE?
BUENO
CINE
CONTINUADO DE 14 hrs. a 24 hrs.
6808
NO, JESÚS; EN ESTE CINE NO ENTREMOS
LA FUNCIÓN TERMINA MUY TARDE, Y YO TENGO QUE ESTAR TEMPRANO EN CASA

FUNERARIAS

EMPRESA LOURDES FUNERALES. MAtucana 578 — 95622. Alameda 3547. Carlos Fernández Zavala e Hijos.
GC. 15—IV—67

FUNERALES VICTOR. FRANKLIN 570 — 52137. Seriedad, rapidez, economía. Abierto día y noche.
GP. 21—IV—67

FUNERALES "FATIMA", SERVICIO nocturno. Atención asegurados, Sindicatos. Independencia 1034. Fono 370498.
AC-11-VII-67

GUITARRAS

GIRARD GUITARE. GUITARRAS ESTUDIO y concierto. Garantía, perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones. Matta 346 — Teléfono 52709.
GP. 25—IV—67

ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ, GUITARRAS, Tizonas, Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Teléfono 392330.
GC-28-VIII-67

LETREROS

LETREROS, LIENZOS, CARTELES, SILK Screen. Todo tipo medida. San Francisco 1138.
GC. 1—V—67

LANAS

"EL ROSAL". SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio.

MALETERIAS

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA.— Alameda 299. teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 10.o—IV—67

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compra venta. San Martín 91, teléfono 66969.
25-VIII-67

MAQUINAS DE COSER

COMPRAVENTA - REPUESTOS - REparaciones. Máquinas coser - escribir. San Pablo 1676 — 86659.
GC. 18-VIII-67

MENAJE

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PARA el hogar. Fensa; Sindelen; Hoover; Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GP. 4|V|67

"HIDALGO" CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos cocinas. San Alfonso 42. GP. 4|V|67

TECNICAS. TRANSFORME SU COCINA a gas licuado. Repuestos. Morandé 542 — 84971 GC. 11—III—67

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 1.o|IV|67

MOTORES

RECTIFICACION MOTORES, AJUSTES, Recambios Motores todas marcas. Repuestos Fiat, Topolino. Carmen 947. Fono 391215.
GC. 9-VI-67

PLASTICOS

EL AGUILA.— MAYORISTAS EN JUguetes. Menajes.— Meiggs 40, teléfono 92271.
G.P. 11—IX—67

MUEBLERIAS

FABRICA DE LIVING-HALL "KING". El dominador de calidad y elegancia. Invita a Ud. a la exposición de livings en sus lujosos modelos ingleses, franceses, americanos, modernos. ¡Exclusivamente primera calidad! ¡Plan de crédito para cada presupuesto! ¡Antes que decida su compra, visítenos! Despachos a provincias. Exposición: San Isidro 53.
GC. 27—IV—67

"FABRICA MUEBLES"
LEON MINOND
Ofrece, por intermedio créditos controlados bancarios, muebles, comedores, dormitorios, livings, etc. Precios de mayoristas. Carmen Nº 25.

LIVINGS - COMEDORES
Enchapados. Funcionales. Muebles sueltos. Precios especiales mayoristas. Por ser fabricantes vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
11—VIII—67

MUEBLES LIVING, COMEDORES, DORmitorios, Estantecamas, Sofacamas. Amplias facilidades. Catedral 1565.
GC-28-VIII-67

MUEBLES CROMADOS. PELUQUErías. Salones belleza. Bares. Restaurantes. Industrias Sicro. Matta 16.
6—IX—67

PERNOS Y TUERCAS

TUPERAC LTDA. LA CASA MAS Surtida. 10 de Julio 641.
GP. 25—IV—67

FRENOS BASSI, DISTRIBUIDORES, BAlatas, Bendix, Shyfbestos. Embragues, Repuestos, Frenos. Alameda 4050, Riquelme 6.
GC-14-IX-67.

MECANICA

ELECTROEROSION - JAPAX - MATRIces repuestos precisión. Hileras trefilación carburo tungsteno - cavidades - entemplados - rectificación, San Francisco 1181 - 55881.

TRABAJOS TORNO. EMBOBINADOS motores. Reparación Bombas Agua. Fabricación ejes universales. Portugal 1059.
GC-10-IX-67

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUEStos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
GC-10-IX-67

NEUMATICOS

ECONOMIA GARANTIA NEUMATIcos, llantas todo tipo. Avenida España 72.
GC. 17|III|67

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS General Insa, en todas las medidas, sucesión Jorge Castillo Bascur, J. M. de Barra 451. Fono 31396, Estación de Servicio, Maturana 1298. Fono 65744.
GC. 20-V.-67

RADIO Y TV

"REAL HNOS.", FABRICA DE MUEbles para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias, San Diego 919.
GC. 1—V—67

CENTRAL TV — SERVICIO TECNICO. televisores "Geloso". Instalaciones de antenas. TELEFONO 51209.
GC. 30—IV—67

REPARACIONES DE RADIO Y TELEVIsores. Enceradoras. Lavadoras Artefactos eléctricos en general. San Ignacio 1498. GC-7-V-67

ELECTRONICA A. S. M. REPARAMOS Televisores, Equipos Alta Fidelidad. Instalamos Antenas. Santiago, Provincias. Antonio Varas 46. Teléfono
GC-11-III-67

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos, fono 51614 San Diego 1099. GC. 17-III-67

"TELERRADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stereo. Providencia 1622, local 13. — 256577.

REPARACIONES TELEVISORES, F. M., grabadoras, instalaciones antenas. Nataniel 2029. Teléfono 568802.
GC. 15-VI-67

SOCHITEL. SERVICIO COMPLETO TElevisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112, teléfono 385344.
GC. 20-IV-67

REPARACIONES ARMADO DE RADIOS Amplificadores. Transformadores. Llamar teléfono 53437.
GC.-20-V-67.

GUIA DEL VERANEANTE

EL TABO

HOTEL "BILBAO"
Avenida San Marcos 802. Confortables dormitorios, departamentos baño exclusivo. Mariscos, excelente comida.

EL QUISCO

HOTEL "PLAYA"
Avenida Italia 102. Teléfono 1. Comedores vista al mar. Comida familiar. Precios módicos.
GV. 20—V—67

"HOTEL EL QUISCO"
Avenida Italia Nº 166. Especialidad comidas sanas, abundantes. Ordenes para banquetes
GV. 20—V—67

ISLA NEGRA

HOSTERIA "ISLA NEGRA"
Mariscos. Departamentos para familias. Frente a Playa. Micros a la puerta. GV. 20—V—67

VIÑA DEL MAR

RESTAURANT BENIDORM
Palacio de los Mariscos. Un rincón de España junto al mar. Marina 51.
GC-14-III-67

HOTEL "CERVANTES"
Residencial. Alvarez 562. Teléfono 85382. Pleno centro, una cuadra de la Estación. Comida española. A contar del 15 de febrero de 1967, se reciben estudiantes y profesionales, con pagos mensuales.

VIÑA DEL MAR

BAÑOS TURCOS
"VIÑA DEL MAR"
Baños cajón, piscina, masaje señoras, martes y viernes. Caballeros, resto semana. Plaza Parroquia 325.
GV. 17—III—67

HOTEL "ALVAREZ"
Baños privados. La mejor comida de Viña, Bar-Grill-Boite. Orquesta. Teléfono 81074. Quinta 242
GV. 17—III—67

"RESIDENCIAL BALTIERRA"
Reglas piezas, espléndida comida. Cousiño Nº 6, frente Samoiedo.

RESIDENCIAL "IBERIA"
Montaña Nº 732, a pocos pasos estación Viña. Esté como en casa.

MELODIA JUNTO AL MAR "DRIVE-IN "LAS TOTORAS".— Un lugar diferente. Orquesta todo el año. Camino Salinas, frente Shell.
GV—5-4|67

EL POLLO AL COÑAC
De Lo Barrenechea a Viña del Mar. San Martín 570. Pérgola Montecarlo. Cocina internacional
GV-4-III-67

SAN SEBASTIAN

HOTEL "RIVIERA"
Ofrece, como es sabido, confortables cabinas, habitaciones, baño exclusivo. Excelente comida. Variados mariscos. Teléfono 1. GV. 20—V—67

Abastecedora de Estaciones de Servicio S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N.os 14 y 38 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día miércoles 29 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en calle Huérfanos Nº 1147 —Oficina 642—, con el objeto de pronunciarse sobre el Balance del ejercicio comercial al 31 de diciembre de 1966, y la memoria anual correspondiente.

EL DIRECTORIO

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas y conforme a lo dispuesto por el Artículo Nº 16 de los Estatutos, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 al 29 del presente mes, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE

Santiago, 14 de marzo de 1967.

HUMANIDADES PREPARATORIAS

CURSOS INTENSIVOS PARA AVANZAR DOS AÑOS EN 1967

CLASES TODO EL DIA

Academia Bellavista

Bellavista Nº 032
(Sector Parque Forestal)

Paralelamente matrículas para cursos de cualquier año de Humanidades.

MATRICULA, de 9 a 12 y 3 a 7

SOC. CONSTRUCTORA de ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A.

14a. Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo prescrito en el artículo 43 de los Estatutos, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, para el día martes 21 de Marzo de 1967, a las 19.15 horas, en calle Presidente Ríos Nº 6, 4º piso.

Objeto de la convocatoria: Modificación y ratificación de los artículos 5º y 7º de los Estatutos, aumento de Capital en la cantidad de 25.000.000,00 escudos, y ratificación de los artículos 8.o, 9.o, 11.o, 22.o, 37.o, 38.o y 57.o.

EL PRESIDENTE

Santiago, 13 de Marzo de 1967

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
—:O:—

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 16.609 PARA DEUDORES MOROSOS DE DIVIDENDOS HIPOTECARIOS Y RENTAS DE ARRENDAMIENTO

La Ley Nº 16.609 permite a los morosos de deudas hipotecarias reajustables y a los morosos de rentas de arrendamiento de la Corporación de la Vivienda, de la Corporación de Servicios Habitacionales y de la Ex Fundación de Viviendas y Asistencia Social, pagar sus respectivos compromisos insolutos al 16 de enero de 1967 sin intereses penales, sanciones ni multas en que hubieren incurrido hasta esa misma fecha.

Para acoger al deudor al beneficio legal indicado, es previo que éste cumpla con uno de los dos requisitos siguientes:

a) Que pague los dividendos o rentas de arrendamientos atrasados antes del 16 de mayo de 1967; o,
b) Que suscriba un convenio de pago con esta Corporación, para cubrir el total de los dividendos o rentas de arrendamiento adeudados al 16 de enero de 1967 en 10 cuotas iguales y sucesivas, antes del 16 de marzo en curso, abonando al contado en esta misma fecha el 20% de esos valores morosos.

Para suscribir el convenio bastará presentarse a la Sección Judicial, ubicada en Alonso Ovalle Nº 896 (esquina de Serrano), 4º piso, con el último recibo cancelado, de 8.30 a 12 y de 14 a 17 horas.

Los deudores morosos de provincias podrán hacer uso de estos beneficios, concurriendo a las correspondientes Delegaciones Regionales u Oficinas Locales donde habitualmente pagan sus obligaciones.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Colegio de Enseñanza Secundaria y Primaria

CON TREINTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA LES OFRECE A UDS., SEÑORES APODERADOS, DURANTE LOS MESES DE VERANO, LA PREPARACION DE LOS EXAMENES PARA MARZO DE 1967 Y DURANTE TODO EL AÑO SUS

CURSOS DE RECUPERACION

SECCION Nº 1 (Para alumnos con edad escolar de 6 a 20 años): Recuperación en Humanidades y Preparatorias, avanzando hasta tres cursos. El Colegio cuenta con local amplio y dicta todos los cursos de Preparatorias y Humanidades (o sea, de 1º a 6º año). Horario: 9½ A.M. a 3 P.M.

Hay Internado (Para alumnos de Santiago y de provincias), Externado y Medio Pupilaje.

LAS TAREAS SE DESARROLLAN EN EL COLEGIO. SE REGALAN LOS UTILES ESCOLARES.

SECCION Nº 2 (Para alumnos de 21 a 50 años): Recuperación en Preparatorias o Humanidades. Clases Individuales o en pequeños grupos. Horarios de 6½ a 9½ P.M. En atención a los alumnos de cursos vespertinos y que trabajan en su mayoría, se han rebajado todos los valores.

Exámenes con 100% de éxitos anuales comprobados. Profesorado del Estado y catedráticos de la Universidad dictan clases en este plantel. LA DIRECCION OFRECE A UD. SERIEDAD Y EFICIENCIA.

MONJITAS Nº 615 (esquina de Miraflores)

RELOJERIAS Y JOYERIAS

TRANSFORMACIONES JOYAS, COMposturas relojes. Cambio joyas viejas por nuevas. Mac Iver 731.
GC. 1—V—67

RESTAURANTES

CASINO UNION COMERCIAL. ALONso Ovalle 755, fono 38275. Ambiente agradable. Reservados. Comedores para banquetes.
6—IX—67

SOSTENES

FAJAS SOSTENES. PRECIOS ESPEciales comerciantes. Especialidad medida. Arturo Prat 165.
GC. 16—IV—67

TAPICERIA AUTOMOVILES

"INTAP". NUEVAS INDUSTRIAS. TApiceras Electrónicas. Tapices completos en el día, capotas, reparaciones. Retiramos domicilio. Mejores precios. Modelos exclusivos. Diez de Julio 374 — 36712 GC. 22-III-67

EL MEJOR TAPIZ, AL PRECIO MAS bajo. Seriedad. Portugal 926.
6—IX—67

TIENDAS

NOVIAS, TRAJES	Eº 99.00
TOCAS	16,00
RAMOS	2,70

MAC-IVER 432 — MERCED 872.
GP. 25—IV—67

FABRICA "LA FAMA". MEJORES TEjidos en lana hilo mercerizado. Precios especiales para comerciantes. San Diego 1220. GC. 17-III-67

"OSO" POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC 30—4—67

"TEXTIL LIBERTAD" ANTIGUA FAbrica. Ropa interior. Venta, por kilos. Rosas 1357.
GC. 9-V-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEROS Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
GC. 19/VI/67

RESORTES

ESPIRALES RESORTES. CUALQUIER AUtomóvil, industrias en general. Riquelmes 2. Teléfono 63908.
G. C. 2—9—67.

REFRIGERACION

ORMAC. FABRICAMOS, REPARAMOS refrigeradores comerciales. San Francisco 50. Teléfono 383119.
G. C. 2-...

TRANSPORTES

ARICA, SANTIAGO, CONCEPCION Transportes José Quinteros A. Santiago, Cumming 856, fonos 88354 - 62533. Antofagasta, Baquedano 47 fono 21621. GC. 14-III-...

TRANSPORTES PUGIN, SANTIAGO Concepción e Intermedios. Libertad 738. Teléfono 97776. GC. 14-IV-...

LA NEW YORK, RIVAS 1071, TELEfonos 50704 - 569582. Aviso su mudanza con anticipación será atendido con puntualidad. Mudanza fuera de Santiago. GC 14-VI-...

"TARZAN". TELEFONO 94377, CARga pesada dentro Santiago. Extractoras fierros hasta 12 metros.
GC-20-V-...

CONDELL CIA. LTDA. SANTIAGO Arica, Chiloé. Blanco Encalada 2120. 93353. GC-20-V-...

"LA RAPIDA"
Mudanzas dentro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino, cajas fuertes. Avenida Matta 365—34664.

AMUNATEGUI, AMUNATEGUI ... 63755. Toda clase carga, Mudanzas, Fletes. Locales, Santiago, Arica, Pto. Montt.
GC-14-IX-...

TALABARTERIAS

CASA ORDINE. FABRICACION FINA en artículos cuero chancho. Especialidad zapatos - carteras - billeteras. Huérfanos 713. Local 20 - 384318.
GC. 1—V—...

TORNERIA

GRAN TORNERIA MODELO. SAN IGnacio 1572 — 52283. Trabajos lonas -Typi- Huinchas, Calados. Escobilladuras.
GC. 15-IV-...

CARPAS

"LAUTARO" TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas para camiones. Nataniel 2001, teléfono N.o 52573.
GP. 31|V|...

FABRICA — PARASOLES — PARAGUAS Ventas detalle. Cambios de tela. Reparaciones, repuestos. Compañía 2697.
GC. IV-...

CARPAS EN GENERAL, TELONES TErrazas. Rapidez. Seriedad. San Diego 1605. Fono 50264.
GC. 9—IV—...

FABRICA CARPAS H. GARCIA. SAN Diego 1379. Teléfono 50361. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas Camiones, Camionetas, Quitasoles. Carpas de Playa, Campaña. Reparaciones. Artículos Lona. Facilidades.
GC. 9—IV—...

EJERCITO DE CHILE
Dirección Gral. de los Servicios
Dirección de Sanidad

C O N C U R S O

LLAMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES PERSONALES Y PROFESIONALES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS.

DOS TENIENTES DE SANIDAD PARA LA ESCUELA DE PARACAIDISTAS Y FUERZAS ESPECIALES DEL EJERCITO EN PELDEHUE.

Las exigencias para los postulantes serán las siguientes:

— Edad hasta 35 años.
— Horario de atención diaria, dos horas en la Unidad, fuera de la atención domiciliaria.
— Permanencia en los días de salto sin horario fijo (2 ó 3 veces al mes).
— Los médicos concursantes deberán previo un adecuado entrenamiento, estar en condiciones de efectuar saltos en paracaídas, siendo esto requisito básico.
— Las especialidades de los médicos deben ser cirujanos generales o médicos de medicina general o traumatólogos.

Por el hecho de pertenecer a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército, tendrán derecho a percibir un 25% de asignación sobre el sueldo base.

Mayores antecedentes pueden solicitarse directamente a la Dirección de Sanidad Militar (San Ignacio Nº 242).

El presente Concurso se cerrará el 2-V—1967, a las 12 horas.

Director de Sanidad Militar

EMPART
CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

Préstamos de auxilio a jubilados y pensionados Ley 16.464, Art. 121º Decreto Reglamentario 320

Se comunica a los señores jubilados y pensionados que, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, tienen derecho a solicitar préstamos de auxilio:

a) LOS JUBILADOS POR ANTIGUEDAD, EDAD o INVALIDEZ.
b) LAS PERSONAS QUE PERCIBAN PENSION DE VIUDEZ INCLUIDA LA CONVIVIENTE.

LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y FORMA DE PAGO DE ESTOS PRESTAMOS SON LAS SIGUIENTES:

Podrá otorgarse desde que se concede la jubilación o pensión, según el caso y el monto del préstamo será el equivalente a un mes de la pensión que perciba el solicitante con un límite máximo de tres sueldos vitales mensuales clase A del Departamento de Santiago.

El servicio de la deuda se iniciará a contar desde el mes siguiente al del otorgamiento del préstamo, o al de ampliación o renovación y no podrá exceder del saldo líquido de una pensión de jubilación del interesado, entendiéndose por saldo líquido de una pensión del pensionado o jubilado, aquella suma que resulte una vez efectuados los descuentos legales y aquellos que correspondan al servicio del o los préstamos que se le hayan concedido por ésta u otra institución de previsión, ya sean personales o hipotecarios; el plazo para ese servicio será de un año y se cumplirá mediante abonos mensuales comprendido el interés de 6% anual distribuido en las doce cuotas correspondientes, abonos que serán descontados de la pensión o jubilación.

Asimismo, se descontarán el servicio de las deudas que correspondan a préstamos hipotecarios de la Corporación de la Vivienda o de la Corporación de Servicios Habitacionales o Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Los préstamos a que se refiere el presente aviso, podrán garantizarse: 1º) con cargo a la hipoteca de garantía general que el interesado tenga constituida en propiedad gravada a favor de la Caja; 2º) con hipoteca sobre otra propiedad que se ofrezca; 3º) con póliza de garantía tomada en alguna de las Sociedades de Seguros EMPART o en el Instituto de Seguros del Estado, y 4º) dos fiadores que se constituirán en codeudores solidarios, que podrán ser imponentes de la Caja o terceros. Los fiadores imponentes reunirán las condiciones exigidas para aquellos que garantizan los préstamos de la Ley 10.986 y aquellos que no son imponentes serán calificados por el Consejo previo informe del Banco del Estado de Chile u otra institución crediticia.

Las solicitudes de préstamos deberán presentarse en el Subdepartamento de Préstamos de Auxilio, primer piso Oficina Central y en las Agencias de Santiago; y, en provincias en las Sucursales respectivas.

LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A CONTAR DESDE EL LUNES 20 DE MARZO, FECHA DESDE LA CUAL PODRAN IMPETRAR ESTE BENEFICIO.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTES DE INVENCION Y MODELOS INDUSTRIALES

Las siguientes personas se han presentado al Departamento de Propiedad Industrial, de la Dirección de Industria y Comercio, se les conceda Patentes de Invención y Modelos Industriales, por las materias que se indican:

1115 — 66 DUILIO TONINI LEPORI, de Santiago.— "Sistema de unión de paneles para construcción."

106 — 67 E. MERCK AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Procedimiento para la preparación de 3,4—cis—aril—isoflavanos."

107 — 67 BADISCHE ANILIN — & SODA — FABRIK AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Compuesto de moldeo para la fabricación de cuerpos moldeados a base de polímeros de estireno celulares."

108 — 67 VEB WAGGONBAU DESSAU, de República Democrática Alemana.— "Recipientes para el transporte de productos sensibles al calor."

109 — 67 VEG WAGGONBAU DESSAU, ,de República Democrática Alemana.— "Equipo de refrigeración a gas licuado particularmente equipo de refrigeración a nitrógeno para vehículos y recipientes refrigerados."

110 — 67 ROHM & HAAS COMPANY, de Norteamérica.— "Laminado plástico con resistencia mejorada a las condiciones ambientales, y método para obtenerlo."

111 — 67 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Procedimiento para la obtención de compuestos de 5-A-pirazolo (3,4-6) piridinas."

112 — 67 OWENS — ILLINOIS, INC. de Norteamérica.— "Envoltura de tubo de rayos catódicos, resistentes a la explosión y método para su fabricación."

113 — 67 BRISTOL — MYERS COMPANY, de Norteamérica.— "Procedimiento para la preparación de agentes antibacteriales (hetasporina)."

115 — 67 CHAS. PFIZER & CO., INC., de Norteamérica.— "Procedimiento para preparar alfa-6-desoxitetraciclinas."

118 — 67 GOSUDARSTVENY SOJUZNY INSTITUT PROJEKTIROVANYA METALLOURGITCHESKIKH ZAVODOV, de URSS.— "Grupo de lingoteras para instalaciones de eclada continua de metales con varias líneas."

119 — 67 SCHERICO LIMITED, de Suiza.— "Un procedimiento para preparara 1.2.4-benzo-tiadiazina-1,1-dióxidos."

120 — 67 E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Nuevos derivados de benzimidazolona útiles como fungicidas agrícolas."

121 — 67 E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar ciertos ésteres alquílicos de ácidos benzimidazol carbámicos."

122 — 67 ESTANISLAO NIKLITSCHEK DROPPELMAN, de San Bernardo.— "Rejilla de material plástico para la captación de agua."

123 — 67 ORTHO PHARMACEUTICAL CORPORATION, de Norteamérica.— "Procedimiento para producir nuevos ácidos 2—(alquil inferior)—3—(alquil inferior)—4—fenil—4—ciclohexencarboxílicos."

124 — 67 RECKITT & SONS LIMITED, de Inglaterra.— "La preparación de compuestos derivadose de tebaína y oripavina."

125 — 67 CESKOSLOVENSKA AKADEMIE VED, de Checoslovaquia.— "Procedimiento de fabricación de lentes de material plástico, de superficies no esféricas."

126 — 67 SANDOZ PATENTS LIMITED, de Canadá.— "Producción de aminas difenilpropílicas, tales como: 5—(N—(3,3—difenilpropil)—2—aminoetil) indano."

127 — 67 NESTLE S. A., de Suiza.— "Procedimiento de sertido de botes metálicos y dispositivo para la puesta en obra del mismo."

28 — 67 CENTRALNY NAOUTCHNO ISSLEDOVATELSKY INSTITUT TCHORNOY METALLOURGIY "I. P. BARDINE", de URSS.— "Perfeccionamientos en la construcción de lingoteras para la colada continua de semiproductos de gran sección."

129 — 67 GOSUDARSTVENY SOJUZNY INSTITUT PROJEKTIROVANYA METALLOURGITCHESKIKH ZAVODOV, de URSS.— "Instalación de colada continua de metales con evacuación de lingotes cortados."

130 — 67 CENTRALNY NOUTCHNO ISSLEDOVATELSKY INSTITUT TCHORNOY METALLOURGIY, "I. P. BARDINE" de URSS.— "Procedimiento e instalación para asegurar una buena repartición de la escoria sobre el metal en la lingotera de una máquina de colada continua de metales."

131 — 67 LEONARD MONHEIM, de Alemania.— "Un procedimiento para fabricar artículos de chocolate relleno con líquido."

132 — 67 E. R. SQUIBB & SONS, INC., de Norteamérica.— "Procedimiento para preparar esteroides fisiológicamente activos, tales como: acetofenon derivado de 16 alfa, 17 alfa—dihidroxiprogesterona."

133 — 67 EDMUND QUINCY SYLVESTER, de Norteamérica.— "Aparato moldeador para fundición."

134 — 67 DR. KARL THOMAE G. M. B. H., de Alemania.— "Procedimiento para elaborar nuevas sales estables, de ácidos del bis—(49 hidroxifenil)—(quinolil)—2—metano."

135 — 67 FMC CORPORATION, de Norteamérica.— "Producción de carbón vegetal y alquitrán pesado."

136 — 67 SALOMON FARRU A., de Santiago.— "Material vulcanizable y polimerizable, útil en la fabricación de lápices."

137 — 67 SALOMON FARRU A., de Santiago.— "Procedimiento para fabricar lápiz flexible."

138 — 67 ANDRE PAUL EDOUARD FROMANTIN, de Francia.— "Un aparato para el moldeo del empeine de zapatos y máquina para moldear las partes de atrás de la caña."

139 — 67 E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Nuevos derivados de ácidos aminobencimidazolcarbámicos, sus sales y quelates, útiles como fungicidas en agricultura y otras industrias."

140 — 67 F. HOFFMANN — LA ROCHE & CO., LIMITED COMPANY, de Suiza.— "Un método para preparar una composición para el control de la coccidiosis de las aves de corral."

141 — 67 GENERAL ELECTRIC COMPANY, de Norteamérica.— "Una unidad de pila de combustible de alto voltaje, mejorada."

142 — 67 RUY MERIGGIO PAEZ, de Santiago.— "Válvula de plástico para cámaras o envases flexibles del mismo material."

143 — 67 MARGARIA HERMANOS Y CIA. SOC. ANO IND. COM. FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES, de Argentina.— "Dispositivo transportador-limpiador de granos."

144 — 67 MARGARIA HERMANOS Y CIA. SOC. ANON. IND. COM. FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES, de Argentina.

145 — 67 MARGARIA HERMANOS Y CIA. SOC. SOC. ANON. IND. COM. FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES, de Argentina.— "Generador de aire caliente."

146 — 65 NESTLE S. A., de Suiza.— "Procedimiento de preparación de extractos de materias vegetales."

147 — 67 INDUSTRIAS COIA S. A., de Santiago.— "Materia grasa integrante de alimentos, en reemplazo del butter-oil en la recombinación de leche y confección de helados."

148 — 67 AEROFALL MILLS INC., de Norteamérica.— "Molinos reductores de materiales."

149 — 67 MONSATO COMPANY, de Norteamérica.— "Composición herbicida, a base de un éster benc8lico del ácido 1—hexametilenoiminacarbotioico."

150 — 67 SOCIETE DE PRODUITS CHIMIQUES DAUBY ET SOCIETE ANONYME DES ETABLISEMENTS BRISSONNEAU ET LOTZ, de Francia.— "Mejoras en preparación y presentación de productos alimenticios a base de proteína, aplicables en particular en la industria pesquera."

151 — 67 SOC. ANON. MANUFACTURERA CAUCHO, TEJIDOS Y CUEROS CATECU S. A., de Santiago.— "Mejoras en la fabricación de calzado de material resinoso sintético."

152 — 67 CANADA IRON FOUNDRIES LIMITED, Canadá.— "Mejoras en equipos para levantar durmientes de la vía férrea."

153 — 67 SOLER HNOS., de Viña del Mar.— "Un sistema para incorporar una banda de color a una carcasa de neumático."

154 — 67 ORTHO PHARMACEUTICAL CORPORATION, de Norteamérica.— "Productos derivados de 6 alfa—METEL—4—PREGNEN—17 alfa—OL—20—ONA— y método para prepararlos."

155 — 67 METALLGESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Un procedimiento para la conversión catalítica y la producción de ácido sulfúrico."

156 — 67 LEONE MAMELIAN K., de Santiago.— "Una mesa plegable mejorada."

157 — 67 LEONE MAMELIAN, de Santiago.— "Un nuevo colgador de ropa de posición horizontal."

158 — 67 LEONE MAMELIAN K., de Santiago.— "Un embrague mecánico mejorado."

159 — 67 SAMUEL CASTRO PARIS, de Santiago.— "Un motor de émbolo rotatorio."

160 — 67 CESKOSLOVENSKA AKADEMIE VED, de Checoslovaquia.— "Procedimiento de esmerilado y pulido final de lentes de contacto hidrofilas."

162 — 67 F. HOFFMANN — LA ROCHE & CO., LIMITED COMPANY, de Suiza.— "Procedimiento para preparar isoindolinas y 3—fenilftalimidinas."

163 — 67 SANDOZ PATENS LIMITED, de Canadá.— "Nuevos derivados de urea sulfonílica."

164 — 67 FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Un manguito hilador, para la hilatura, mediante fusión de filamentos o fibras de polímeros sintéticos."

165 — 67 FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Procedimiento para elaborar nuevos productos de polimerización del cloruro de vinilo."

166 — 67 CENTRALNY NAOUTCHNO ISSLEDOVATELSKY INSTITUT TCHORNOY METALLOURGIY "I. P. BARDINE", de URSS.— "Perfeccionamientos en la fabricación de lingoteras para la colada continua de metales."

167 — 67 POUDRERIES REUNIES DE BELGIQUE, de Bélgica.— "Reductor de erosión."

168 — 67 UNION CARBIDE CORPORATION, de Norteamérica.— "Un concentrado líquido fungicida con propilen glicol, útil en agricultura."

169 — 67 SOUTHWIRE COMPANY, de Norteamérica.— "Un método para acondicionar metal para su laminación en caliente."

170 — 67 L'OREAL, de Francia.— "Un tapón inviolable destinado a cerrar frascos."

171 — 67 DOMINGO BUSCOGLIA MUÑOZ Y OTTO JEJES KISS, de Santiago.— "Mejora en la herramienta arco cortador."

172 — 67 JEAN BOIGE, de Francia.— "Un procedimiento perfeccionado para la obtención industrial de hidroxicobalamina a partir de cianocobalamina."

173 — 67 MERCK & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar ácidos alfa—(3—indolil) alifáticos inferiores."

174 — 67 ALUMINIUM LABORATORIES LIMITED, de Canadá.— "Calentador por resistencia eléctrica para gases."

175 — 67 ALUMINIUM LABORATORIES LIMITED, de Canadá.— "Destilación de cloruros metálicos."

176 — 67 EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, de Santiago.— "Nuevo tipo de tapilla para calzado de damas."

177 — 67 SERGIO MORALES MARDONEZ, de Valparaíso.— "Nuevo juego de fútbol de salón."

178 — 67 SOCIETE DE FORGES ET ATELIERS DU CREUSOT Y SOCIETE INDUSTRIELLE DELATTRE — LEVIVIER "S. I. D. L.", de Francia.— "Dispositivo de desprendimiento de un producto corto en una máquina de colada continua por cimbreo de semiproductos colados."

179 — 67 CHEMISCHE UND PHARMAZEUTISCHE PATENT HOLDING A. G., de Suiza.— "Procedimiento para la producción de preparaciones farmacéuticas antibióticas de liberación lenta."

180 — 67 W. R. GRACE & COMPANY, de Norteamérica.— "Procedimiento para preparar un producto alimenticio plástico para untar."

182 — 67 CENTRALNY NAOUTCHNO ISSLEDOVATELSKY INSTITUT TCHORNOY METALLOURGIY "I. P. BARDINE", de URSS.— "Aparato para la determinación directa y rápida del tenor en oxígeno, de un metal líquido a alta temperatura."

183 — 67 CENTRALNY NAOUTCHNO ISSLEDOVATELSKY INSTITUT TCHORNOY METALLOURGIY "I. P. BARDINE", de URSS.— "Perfeccionamientos en máquinas para la colada continuada de metales."

184 — 67 LAUREANO DONOSO GUAJARDO, de Santiago.— "Aparato para amplificar el sonido que emiten las radio-receptoras."

185 — 67 ALONSO MARTINEZ DIAZ Y JAIME MARTINEZ BARROS, de Santiago.— "Un comedero para aves, de altura regulable."

186 — 67 JAIME RAFAEL ROMERO PEREZ, de Santiago.— "Atril de sobremesa plegable y de inclinación regulable."

188 — 67 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Un procedimiento para la obtención de nuevos tetrahidrofuranos."

189 — 67 E. I. DU PONT DE NEMOUR AND COMPANY, de Norteamérica.— "Fibras mejoradas de polímeros acrilonitrílicos."

190 — 67 E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Nuevas crotonamidas útiles como herbicidas agrícolas."

191 — 67 METALLGESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Un dispositivo para la absorción y pesado de gases, mediante líquidos."

192 — 67 SUPERIOR CABLE CORPORATION, de Norteamérica.— "Un sistema de comunicación telefónica que facilita la adición de un segundo circuito subscriptor."

193 — 67 CELFIL COMPANY ESTABLISHMENT, de Principado de Liechtenstein.— "Un tapón de filtro de humo de tabaco para fumar, especialmente para cigarrillos con filtro."

194 — 67 GENERAL ELECTRIC COMPANY, de Norteamérica.— "Un dispositivo de control fptoeléctrico."

195 — 67 MARIO SAMAME BOGGIO, de Perú.— "Un método para tratar el licor de lixiviación de minerales oxidados de cobre con ácido sulfúrico."

197 — 67 OSCAR SANCHEZ DOTO Y JORGE PEREIRA CASTILLO, de Santiago.— "Mejoras en tacos cambiables para calzado."

198 — 67 VEB JENAPHARM, de Alemania.— "Procedimiento de fabricación de un material inorgánico auxiliar para filtros con pre-revestimiento."

199 — 67 ARMANDO SOLAR PARRA, de Santiago.— "Dispositivo para obtener energía de aguas en reposo."

200 — 67 B. H. TECHNICAL DEVELOPMENTS LIMITED, de Inglaterra.— "Composiciones poliuretanas espumosas."

201 — 67 WESTON CHEMICAL CORPORATION, de Norteamérica. — "Polímeros de fosfitos."

202 — 67 WESTON CHEMICAL CORPORATION, de Norteamérica. — "Recipientes rígidos de cloruro de polivinilo."

203 — 67 SANDOZ PATENTS LIMITED, de Canadá.— "Nuevos derivados indólicos, tales como: 4—(2—hidroxi—3—isopropilamino—propoxi) indol."

204 — 67 STEWART WARNER CORPORATION, de Norteamérica. — "Un intercambiador-elevador de calor para vehículos automotrices."

207 — 67 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Un procedimiento para la obtención de sales cuternarias de 5—metilamonio—4—amino—2—R pirimidina."

208 — 67 ALEJANDRO SAGNER B., de Santiago.— "Un procedimiento para unir las partes estampadas del mango de un cuchillo."

209 — 67 SOCIETE ANONYME GORO, de Francia.— "Un dispositivo para colocar fijadores en correas mecánicas de transmisión."

210 — 67 THE DOW CHEMICAL COMPANY, de Norteamérica.— "Composiciones de polímeros de cloruro de vinilideno, no inflamables."

211 — 67 PAINCO FINAZ UND — HANDELS — ANSTALT, de Principado de Liechtenstein.— "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la tetraciclina."

212 — 67 HANS DETIKER, de Suiza.— "Dispositivo para el tratamiento de artículos pequeños, con el empleo de tambores giratorios impulsados por un motor."

213 — 67 FARBWERE HOECHST ATKIENGESELLSCHAFT, de Alemania.— "Procedimiento para la fabricación de estructuras con forma a partir de copoliésteres del ácido tereftálico que contienen grupos ácidos en la molécula de polímero."

214 — 67 SEPERIC, de Suiza.— "Procedimiento para la preparación nuevos derivados de la piridazona, tales como: (gama—picolil)—2 metil—4 fenil—6 piridazona—3."

215 — 67 FERNANDO Y GERMAN JOOS VERGARA Y HERNAN BORDALI DOGGENWAILER, de Santiago.— "Nuevo sistema de control del contenido del gas licuado en los balones."

216 — 67 EUGENE ALPHONSE MENZER, de Francia.— "Un procedimiento para la fabricación de artículos de tafiletería, y los artículos obtenidos."

217 — 67 SOUTHWIRE COMPANY, de Norteamérica.— "Un método para moldear continuamente un metal fundido."

218 — 67 FAIFAX LIMITED, de Bahamas.— "Cuerdas de monofilamento sintético, y métodos de producirlas."

219 — 67 COMPANIE DE SAINT-GOBAIN, de Francia.— "Dispositivo para bombear placas de material en estado plástico."

220 — 67 THE DOW CHEMICAL COMPANY, de Norteamérica.— "Ligadores en composiciones usadas en el recubrimiento de artículos de papel."

221 — 67 IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES LIMITED, de Inglaterra.— "Complejos metálicos de colorantes azoicos, para materiales textiles celulósicos."

222 — 67 GABRIEL SANTIAGO YESERASI MAURAS, de Santiago.— "Cápsula de caramelo rellena con sustancias efervescentes."

MODELOS INDUSTRIALES

1301 — 66 KRISTIAN NERSNAS HANSEN, de Santiago.— "Aparato ortopédico para determinar el arco del pie."

105 — 67 COOP. AGRICOLA CONTROL PISQUERO DE ELQUI LTDA., de La Serena.— "Botella para el envase del pisco."

181 — 67 BERNABE ROMAN SOTO, de Renca.— "Nuevo triángulo reflactante plegable."

187 — 67 NESTLE SOCIETE ANONIME, de Suiza.— "Caja para envasar helados."

196 — 67 COMPAÑIA INDUSTRIAL, de Santiago.— "Botella de plástico."

205 — 67 BENJAMIN CASTILLO MUÑOZ, de Santiago.— "Nuevo tipo de balancín metálico."

206 — 67 PEDRO COMAS BELLES, de Santiago.— "Un nuevo envase para líquidos."

Se da el presente aviso, para los efectos de las oposiciones que pudieran producirse, las cuales deben hacerse presente, dentro de los 30 días siguientes de esta fecha, en la oficina de Patentes de Invención y Modelos Industriales.

El Conservador de Patentes de Invención y Modelos Industriales

Inscripciones de las Próximas Carreras en Ambos Hipódromos

HIPODROMO CHILE

SABADO 18 DE MARZO DE 1967

Premio: LINEA AEREA NACIONAL.— 2.600 metros.— Clásico.— Peso de Reglamento.

Timbero 61
Cecil Hobbs 60
Trenzado 60
Cuadrapangue 54
New Song 54
Sollozo 54
Tigrito 54

Premio: ORIBERO.— 1.200 metros.— 2 años no ganadoras.— Condicional.

Arminda 53
Carmila 53
Catana 53
Ella Gut 53
Exhalación 53
Frascarita ex Natya 53
Ganaflor 53
La Danse 53
Las Dalias 53
Mascarena 53
Molly 53
Rosary 53
Satánica 53
Sofisticada 53
Sweet Solera 53
Viraluz 53

Premio: OROPEL.— 1.200 metros.— 3 años no ganadoras.— Condicional.

Albabella 54
Bananera 54
Baranda 54
Bauxerra 54
Bella Americana 54
Benita 54
Bridgestone 54
Celinda 54
Cubanita 54
Champona 54
Dynasty 54
Encantada 54
Eslie 54
Frutilla 54
Ghicaral 54
Histoire de Rire 54
Jovanka 54
La Plata 54
La Soledad 54
Little Bell 54
Liollo 54
Magiansu 54
Maldición 54
Media Línea 54
Mitsea 54
Mutiate 54
Newsy 54
Ojera 54
Peñalara 54
Piedad 54
Rauquina 54
Rayadora 54
Rumba 54
Socorrida 54
Temeridad 54
Temporada 54
Therese 54
Vivarella 54

Premio: ORIENTE.— 1.400 metros.— Tercera serie.

Moody Boy 59
Cuncumén 57
Redlablo 56
Malluca 54
Hipocampo 53
La Ranchera 53
Gallineta 52
Yacal 52
Naka 51
Tepual 51
Tirano 51
Amigo Mío 50
Mi Fair Lady 50
Quatre Fontane 50
Barry Norton 49
Guaruyá 49
T. Branchettes 49
Carillón 48
Dispersa 48
Tres Sargentos 48

Premio: OPRESION.— 1.400 metros.— Cuarta serie.

Polvmero 55
Don Ciro 54
Migolette 54
Mirasierra 54
Trapial 54
Snow Man 53
Loredana 52
Suerte Limpia 52
Pronto 51
Blanqueado 50
Bromista 50
Elida 50
Mitzukawa 50
Monte Alegre 50
Apuesta 49
Barge 48
Janette 48
Ven Ya 48
Nova Stella 47
Tip Top 47

Premio: OPTIMA.— 1.400 metros.— Quinta serie.

Cantor Gitano 55
Kunstler 55
Cucaracha 54
Lanco 53
Colliiano 52
Chicodiablo 52
Fango 52
Konia 51
Scamp 51
Shelltox 51
El Sokol 50
Hella 50
Lobsán 50
Star Line 50
Ursus 50
West Ham 50
Gianpiero 49
Joe Bananas 49
Tagalo 49
Majestuosa 48
Mauloso 48
Nómina 47

Premio: ORANGE.— 1.400 metros.— Sexta serie.

Multar 54
Taguao 54
Yeverán 54
Dov 53
Feliz Lady 53
Indio Pije 53
Píndaro 53
Sister Lilly 53
Armella 52
Don Jaime 52
Transado 52
Hampón 51
Intérvalo 51
Ribereña 51
Vislingo 51
Huichahue 50
Indirecto 50
Jeannie James 50
Mundial 50
Paladino 50

JINETES SUSPENDIDAS:

Juan Toro
Ricardo Jaque
Juan Soto
Patricio Cardoza
Hernán Obregón

REAJUSTADOS

Amigo Mío
Fango
Loredana
Monte Alegre
y Monte Alegre 5 kilos

Don Nicolás
Drácula
Nómina
y Pretencioso, 4 kilos
Atocongo y
Espuela, 3 kilos.

Premio: ORBITA.— 1.400 metros.— Séptima serie.

Don Nicolás 54
Getti 54
Hill Peter 54
Pretencioso 54
Shimaneky 54
Varieté 53
Vicario 53
Academia 52
Diablita 52
Laguán 52
Mindango 52
Monada 52
Ninel 52
Noblesse 52
Pelayo 52
Prudence 52
Ricachón 52
Triguero 52
Trixie 52
Smolensha 51

Premio: OREA.— 1.400 metros.— Octava serie.

Barrio Nuevo 54
Drácula 54
Orifrán 54
Perdida 54
Angol 53
Francis 53
Hacecilla 53
Mauchito 53
Pancho Bravo 53
San Genaro 53
Sun Vido 53
Guita 53
Luz Verónica 53
Molda 53
Tender 53
Atocongo 52
Bleopar 52
Calivorano 52
Chorten 52
Rayadora 52
Toyopet 52
Gitanería 51
Salteo 51
San Misael 51
Curiosilla 50
Humildad 50
Auditora 52
Cachuela 52
Chaucha 52
Superfina 52
Bongó 51
Molceva 51
Queluxy 51
Track Mater 51
El Cuatrero 50

Premio: ORFEONA.— 1.400 metros.— Novena serie.

Arcaico 54
Hazuela 54
Kalunga 54
Indomable 54
Austral 53
Curazao 53
Dolly Pen 53
Espuela 53
Sorrentino 53
Tucán 53
Doctrina 52
Lenoz 52
Mercurio 52
Pituquín 51
P. Oriental 51
Purrehuin 51
Shannon 51
Venokora 51

Premio: ORGULLOSA.— 1.400 metros.— Décima serie "A".

Andaluz 54
Truco 54
Cascabelero 53
La Doro 53
Mas Nada 53
Matizado 53
Doña Teresa 52
London Smog 52
Neolatino 52
Arveláez 51
Inapreco 51
Oeste 51
Velero 51
Blue Back 50
Ciba 50
Copihue Rojo 50
Chere Amie 50
El Rolo 50

Premio: ORIGINAL.— 1.400 metros.— Décima serie "B".

Coladera 54
El Rulo 54
Pillán 54

Premio: OSA.— 1.400 metros.— Undécima serie.

Chanterelle 54
H. de Rire 54
Dardanelos 53
La Consuelo 53
Lucky Dream 52
Tío Ñecla 52
Guarico 51
Florena 50
Millacura 50
Ruleta 50
Trueno 50
Chamberlain 49
Dorogoy 49
El Panul 49
Nildita 49
Mi Millaray 48
Italo Segundo 47

DEBEN VENIR AL PARTIDOR:

Diablita
Huichahue
Malluca
Ninel
Nova Stella
Sollozo
Therese
Timbero
Sofisticada

AUTORIZACION DEL JUEZ DE PARTIDA:

El Burgalés
Piero

Certificados Veterinarios, a la Junta de Comisarios para inscribir:

Horóscopo
Adour
Acertijo

Se recuerda a los interesados que cuando no deseen correr sus pupilos deben enviar los retiros correspondientes.

Retiros y compromisos de montas vencen hoy martes a las 9, en la cancha y 9.30, en la Oficina de Estadística.

JINETES SUSPENDIDOS:

J. Toro
R. Jaque
J. Soto
P. Cardoza
H. Obregón

CLUB HIPICO

DOMINGO 19 DE MARZO DE 1967

Premio QUEMAO.— 2.200 metros.— Handicap.— Primera Serie.

Timbera 60
Caracal 56
Sebastián 56
Faimito 55
Moline 54
Clown 50
Artico 49
Bracelet 47
Aguanahl 45
Gombarusiña 45
Ki Ku 45
Pestetito 56

Premio QUEMARROPA. 1.500 metros.— Handicap.— Cuarta Serie

Regocijo 57
Audina 56
Masina 56
Yasa 56
Champión 54
Muy Elegante 54
Apuesta 53
Shalom 53
Alegrador 51
Bicharada 51
Mantaro 51
Michimalongo 51
Nova Stella 51
Don Carlos 49
Candelita 46
Parmalita 46

Premio QUISQUILLISA 1.500 metros.— Handicap.— Quinta Serie

Ki Ku 56
Matutino 54
Monte Alegre 54
Scorpius 54
Sinderella 54
Aguanahl 52
El Sokol 52
Epsom Lady 52
Justice 52
Somebody 52
Abordaje 51
Comosierra 51
Toscania 51
Chumbo 50
Ponce de León 50
Brisca 49
Madrecita 48
Evocadora 47

Premio QUORUM.— 1.500 metros.— Handicap.— Sexta Serie.

Diablita 55
Huichahue 55
Dafné 54
Gran Rival 54
Lvov 54
Rodelillo 54
Lindofuerte 53
Neveri 53
Padovano 53
Poncho 52
Sully 52
Adoptiva 51
Guillermina 51
Kriss 51
Nashville 51
Tunia 51
Angol 50
Setter 50
Star Quality 50
Visaaled 50
Novilunio 49
Espuela 46
El Escudo 45
Estoque 63

Premio QUEMADITO.— 1.500 metros.— Handicap.— Séptima Serie.—

Sabe Mucho 56
Diablillo 55
Prudence 55
Sea Queen 55
Cuarteado 54
Chupada 54
La Boheme 54
Court Secret 53
Ninell 53
Adaluz 52
Alza 52
El Camaleón 51
Ispahan 51
Horóscopo 51
Asustado 50
Capitalista 50
Charada 50
Frutus 50
Morinda 50
Tamarindo 50
Tucín 50
Badinier 49
Lunario 49
Acida 48
Arizona 45
Dercino 48
Bilbaina 47

1.000 metros.— Segunda Serie.

Sharif 59
El Pollo 57
Que Rabia 57
Embauco 55
Eslora 54
Cartera 51
Gingris 51
Kamakura 51
Surtout 49
Quemajosa 47
Nublado 46
La Alfonsina 45

Premio QUO VADIS.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta Serie.

Brillo de Luna 50
Gary 57
Aquilonia 55
S. Pink 55
Dorotea 55
Dorotea 54
Deart Hill 53
Don Daniel 52
Doña Peque 52
Lipita 52
Pelluca 52
Agave 51
Eloria 51
La Chilenita 51
Queloco 51
Sineus 51
Tiltil 51
Diosa Griega 50
azmin 50
Maestosa 50
Stanford 50
Cuarteada 49

Premio QUEL FOU.— 1.000 metros.— Handicap.— Sexta Serie

Barón 56
Caramanga 55
Hampón 55
Indeed 55
O. King 55
Cidra 54
El Tiigre 54
Elko 54
Nicoya 54
Sertorito 54
Wedding 54
Poncho 53
Saleroso 53
S. Gigante 53
Viento del Mar 53
Chicharrón 52
Luzmira 52
Manolo G. 52
Pretty Bay 52
Farnesio 51
María Lorena 51
Pormenor 51
Triguero 51
Mamby 50
Trapalacucha 50
Doraya 47

Premio QUEEN BESS.— 1.000 metros.— Handicap.— Séptima Serie.

Horus 58
Buenona 55
El Profeta 54
Mentao 54
Tver 54
Previsora 53
Caperucita 52
Charada 52
Intimate 52
Lejano 52
Jaro Loco, exPá
Jájaro Loco, ev Pintari 52
Zás 52
Brismestral 51
Genio 51
Playa Blanca 51
Sulky 51
Balanza 50
La Soledad 50
Remenbrancer 50
Catamarán 49
Devitza 49
Diona 49
Mary Hill 49
Yaila 48
Novia 48
Correntina 48
Busca Vida 48
Bauxerra 48
Ocelote 47

Premio COTEJO DE POTRANCAS.— 1.000 metros.— Clásico.

Compañía 53
Extasis 53
Kuriñuque 53
La Guatona 53
Nostalgiosa 53
Ostentación 53
Plegada 53
Trompita 53
Viola Shak 53

Premio QUITERO.— 1.000 metros.— Serie A

Apologia 53
Black Jane 53
Cachaguita 53
Caña 53
Cosecha 53
Dinamista 53
Evian 53
Gobernada 53
Mahona 53
Mejora 53
Molly 53
Morondonga 53
Pima 53
Pirumavida 53
Prevenida 53
Tempesta 53

Premio QUELUS.— 1.000 metros.— Serie B

Aidita 53
Antemona 53
Asunción 53
Canción Sureña 53
Cima 53
Diminuta 53
Doña Paz 53
Elia Gut 53
Elipse 53
La Pasajera 53
Mariana 53
Pachacamec 52
Persia 53
Reacia 53
Relamida 53
Rosea 53
Sobraya 53

CORTAS DEL TURF

L. A. SALAS A EE. UU.

La comisión médica que encabeza el Dr. Wainer, autorizó el viaje del jinete Luis A. Salas a Estados Unidos. En los próximos días dicho facultativo elaborará un completo informe para sus colegas norteamericanos sobre el accidente que sufrió el jinete Luis A. Salas.

Al margen de esta buena noticia, hoy se reunirá el gremio de jinetes en la Sociedad Hípica Luis Cousiño, a las 11 horas, para tomar diversos acuerdos al respecto. Por otra parte, los profesionales de Viña del Mar también prometieron su amplia colaboración para hacer posible el viaje del citado látigo a un centro de rehabilitación norteamericano.

A LOS 1.500 METROS

DIPLOMATICO, pupilo de Antonio Vodanovic, será uno de los posibles animadores del premio "Delegaciones Extranjeras".

NO SERAN REPRODUCTORES

GUARARE, en el Hipódromo Chile, y AZUCARADO, en el Club Hípico, perdieron su calidad de reproductores.

TRATAMIENTOS

BACUL, cáuticos paletas; PROTEO, operación absceso talón interno de la mano izquierda; BARBAMAR, cáustico rodillas; BOMBACEO, aplicación de cáustico en los nudos de las manos; ECLIPSADA, rayas y puntas de fuego en la rodilla derecha; DIABLO FUERTE, infiltración paletas; y DURAZNO, se recupera de una tenositis del miembro anterior derecho.

GABRIEL MENESES, se mantiene al frente de la estadística de jinetes, con 22 triunfos. Como es habitual, estuvo muy activo en la jornada de aprontes en ambos hipódromos

LOS DOS AÑOS

Los patrillos y potrancas de dos años que ya saborearon un triunfo, afilan sus "estacas" para los compromisos clásicos que se avecinan.

El duelo Carula-Wilfulness tiene divididos a los palmeños. Otros se inclinan por Compañía y los menos por la defensora de Pedro Inda, Ñuque, que hizo una convincente demostración de sus medios en su primer triunfo.

El domingo aprontó Carula con su jinete habitual Juan Martínez. Lo hizo bastante bien. 1.200 metros en 1.14 2|5 con final de 32 1|5 para los últimos 500 metros y de 13 para los últimos 200. Ayer trabajó su "enemiga", Wilfulness, con Juan Barrios y acompañada de Barrio Nuevo, Belisario Campos. La alazana de Luis A. Orellana también empleó 1.14 2|5 con final de 33 segundos para los últimos 500 metros y de 14 para los 200 metros finales.

Juan Bautista Castro y Luis Armando Orellana se encuentran optimistas ante la confrontación de sus pupilas el 25 de este mes, cuando se midan en el "Apertura" con premio de Eº 8.500 a la ganadora.

Chicalinda, pupila de Pedro Briones, también aprontó con pretenciones a dicho premio. Lo hizo acompañada de Adour. Para 1.000 metros emplearon 1.03 2|5. En los lomos de Chicalinda, Guillermo Fernández. En la silla de Adour, Nicolás González. Llegaron iguales.

Otra de las animadoras de este premio fue a conocer el césped. Compañía al cuidado de Daniel Torres viajó al Club Hípico y aprontó en 1.000 metros con Gabriel Meneses "up". Para dicho recorrido empleó 1.01 2|5.

De los potrillos, Viquingo salió a estirar sus remos. Lo hizo con Juan Amestelly en su silla. En los últimos 800 metros tuvo como acompañante a Chicharrón, con J. Pacheco y a Yapetín con Jorge Marín desde el poste de los 1.200 metros. Para esa distancia el pupilo de Daniel Miranda empleó 1.14 2|5, con final de 33 1|5, para los últimos 500 metros. Llegaron iguales, Chicharrón y Viquingo. Yapetín perdido en el horizonte.

Viento Fresco, que ganara por distanciamiento de Encarnado, corrió con principio de cañeras y será sometido, en los próximos días, a un intento tratamiento de puntas de fuego, No animará el premio "Iniciación".

TROMPITA DESTACO EN EL CESPED

En el césped —cancha número dos— destacó Trompita para su participación en el "Cotejo de Potrancas" que se corre este domingo en el Club Hípico. Con Emeterio Guzmán descontó 800 metros en 47 1|5.

En la arena, Tigrito trabajó una vuelta y 500 metros —2.360 metros— en 2.41 2|5. El hijo de Licencioso correrá este domingo el premio "Línea Aérea Nacional" que en distancia de 2.600 metros se disputará en la arena del Hipódromo Chile.

Los aprontes controlados en la cancha de carrera, número dos y pista de arena, fueron los siguientes:

PISTA DE CARRERAS Nº 2

800 METROS

CHICOLISTO, J. Toro, 48 2|5.

1.000 METROS

PLEGADA, E. Suárez 59 4|5.
COMPAÑIA, G. Meneses, 1.1 2|5.
DINASTIC, J. Salinas, 1.2 4|5.
DINAMISTA, L. Toro, 1.3 2|5.
ANTEMONA, J. Salinas, 1.1 3|5.

PISTA DE ARENA

700 METROS

SHARIF, D. Muñoz, 43.
DEAR HILL, J. Salinas, 44.
MUTIFAZ, A. Salas, 44 3|5.
QUITE, J. Sepúlveda, 43 2|5
NECEIDA, O. Olivares, 45
QUIQUICO, E. Peña, 44.
BLACK JANE, 46 3|5, a voluntad.

800 METROS

ESLORA, O. Muñoz, 49 2|5.
MAESTOSA, E. Guzmán y VEIERO, D. Muñoz, 51 iguales.
PLASTICO, J. Salinas, 50 1|5.
PIMPINEL, J. Toro, 49 4|5.
INTIMATE, D. Muñoz, 51 3|5.
CANIELITA, C. Ocampo, 51 2|5.
DANTA, J. Sepúlveda, 49 3|5.
TUNIS, R. Romero, 50.
MEDAILLE, M. Ruiz, 51 4|5.
MILANES, A. Núñez, 51.
MICHIMALONGO, O. Muñoz 50.

1.000 METROS

SUERTE LIMPIA, C. Ocampo, 1.2 2|5.
CASCADERO, S. Vera, 1.3.
LACUAN, J. Salinas, 1.5.
CORALINA, G. Meneses, 1.3 4|5.
QUEMAJOSA, A. Núñez, 1.3 2|5.
PERCHE, C. Sepúlveda, 1.4 2|5.
CAPILLANA, A. Salas, 1.3 2|5.
KRISS, A. Salas, 1.4.
COPIHUALERA, S. Vera 1.3 3|5.
EMIGRANTE, R. Jaque, 1.3.
RELAMPAGO, A. Núñez, 1.2 1|5.
DORAYA, J. M. Aravena, 1.4.
D'ARTAGNAN, 1.4 3|5.
CHAMPION, A. Núñez, 1.4 2|5.
ARVELAEZ, E. Guzmán, 1.6
SEBASTIAN, aprendiz, 1.5 2|5.
PROMOVIDO, S. Vera, 1.2 1|5.
CARACAL, aprendiz, 1.5.
BUENONA, L. Toro, 1.5 2|5.
SURTOUT, J. Atala, 1.3 2|5
NOVILUNIO, M. Yáñez, 1.6.
ESPONJA, P. Montoya, 1.3 2|5.
NAKA, H. Salas, 1.4 1|5.
COLOSAL, S. Vera, 1.4 3|5.

1.200 METROS

ISPAHAN, J. Escobar, 1.20 3|5.
COURT SECRET, A. Parra, 1.18 3|5.
SINDARELLA, E. Suárez, 1.16.
TAGALO, E. Guajardo, 1.18 1|5.
PONCE DE LEON, J. Esbar, 1.19.
GANA FACIL, R. Jaque, 1.17 3|5.
DAFNE, A. Parra, 1.18 1|5.
TRIANGULO, O. Olivares y NEBRIDE, C. Muñoz, 1.18 iguales.
KIKU, A. Núñez, 1.19 3|5.
ARTICO, S. Vera, 1.19.
COMOSIERRA, A. Núñez, 1.19.

1.400 METROS

HUICHAHUE, J. Toro, 1.31.
SULLY, R. Jaque, 1.32 2|5.
PARIDEL, S. Vera, 1.33.
NASHVILLE, J. Miranda, 1.32 2|5.
JUGUETON, J. Toro, 1.33.
SHALOM, P. Ulloa, 1.31 2|5
MANTARO, J. Sepúlveda, 1.34.
URSUS, aprendiz 1, 3|2.
YASA, aprendiz, 1.33 2|5.
EPSON, LADY, E. Naranjo, 1.33.
GUILLERMINA, R. Jaque, 1.32 2|5.

1.850 METROS

MACARINCHO, E. Guajardo, 2.7.

2.360 METROS

TIGRITO, J. Amestelly, 2.41 2|5.

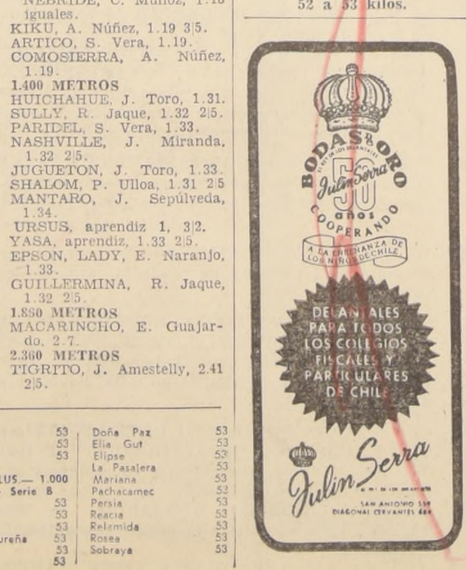


EMILIO CACERES, muy congratulado por el gremio palmeño nos manifestó: "No tengo caballos para el Premio Internacional. Sólo Par de Ases, que viene preparado desde Venezuela".

RECARGOS DE PESO

Los siguientes recargos de pesos se registraron para la reunión extraordinaria de mañana miércoles, en el Sporting Club:

4a. CARRERA: Nº 1 MARTILLITO, de 57 a 58 kilos.
6a. CARRERA: Nº 2 BOSQUELINA, de 52 a 53 kilos.



Nueve Inscritas en el "Cotejo"

Premio: COTEJO DE POTRANCAS.— 1.000 metros.— Clásico.— Para potrancas de dos años. Peso: 53 kilos.— Premio: Eº 15.000 a la primera.

NOMB.	PESO	PADRES		PREPARADOR	ACTUACIONES	SUMAS GANADAS
Compañía	53	Colenzo	— Sileana	D. Torres	2—1	Eº 6.500.—
Extasis	53	Cherasco	— Expresiva	C. Covarrubias	1	5.000.—
Kuriñuque	53	E. Vital	— Kuriguaina	G. Sarmiento	1	4.000.—
La Guatona	53	Oribero	— Salvadora	A. Proschle	4	500.—
Nostalgiosa	53	Blue Fox II	— Ivonette	A. Abarca	4—1	5.500.—
Ostentación	53	Osiris	— Escocesa	P. Briones	2—1	6.500.—
Plegada	53	Paresa	— M. Violette	G. Urquidi	1	5.000.—
Trompita	53	A. Terek	— Simplicidad	J. Inda G.	4—1	5.500.—
Viola Shak	53	Ben Shak	— Miss Viola	R. Méndez	2—1	6.500.—

EN LA ARENA

GUSTO APRONTE DE PREFERENCIAL

PREFERENCIAL, un hijo de Prepotente II que tiene a su cuidado, Juan Freire, realizó un buen cotejo en la arena del Hipódromo Chile.

Bajo la conducción de Sergio Pradenas trabajó la distancia de 1.000 metros desde el partidor automático. Para 1.000 controlamos el excelente tiempo de 1.00 2/5 con final de 12 2/5 para los últimos 200 metros.

Los aprontes registrados en la canchas de carrera y de trabajo del Hipódromo Chile, fueron los siguientes:

500 METROS

BONA SORTE, G. Farfán, en 30.

800 METROS

CONVICCION, P. Cardoza, en 51 2/5.
MEMORIA, J. Pacheco, en 50 3/5.
AS DE TREBOL, E. Eguren, en 50 2/5.
MATULIN, J. Eguren, y SUPERIOR, J. Castillo, en 50 2/5; iguales.

1.000 METROS

JOVANKA, J. Barrios, en 1.03.
ÑANCUL, J. Castillo, y REDIABLO, G. Farfán, en 1.1[illegible] 3/5; se vio muy fácil REDIABLO.
GOLAZO, C. Paredes, en 1.05.

1.200 METROS

NUCIO, C. Paredes, en 1.1[illegible] 2/5; a voluntad.
MISTERIO, G. Farfán, en 1.15.
LOBSAN, V. Bravo, en 1.1[illegible] 2/5.
MALDICION, J. Martínez, en 1.20; a voluntad.
COLOGNE, J. Soto, en 1.1[illegible]
STIRCO, V. Bravo, en 1.1[illegible] 2/5.
TIRANO, J. Martínez, y [illegible]PUAL, G. Farfán, en 1.1[illegible] iguales, viéndose muy fácil TIRANO.
KEA, G. Farfán, y MAQUEHUA, J. Pacheco, en 1.1[illegible] muy fácil KEA.
VENOKORA, J. Latorre, y AUDITORA, S. Alcaide, en 1.19 2/5; ganó VENOKORA por dos cuerpos.
DESPOTICA, G. Meneses, en 1.14 2/5.
TRAPIAL, J. Eguren, en 1.15 2/5.

1.400 METROS

MARC HENRY, G. Fernández, en 1.31.
SNOW MAN, J. Amestelly, en 1.28.

CARLOS OCAMPO, trabajó a Trompita en el Club Hípico y fue el apronte más destacado con miras al "Cotejo".

Sporting Club

Miércoles 15 de Marzo de 1967

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Perdedores.— A las 14 horas.—

———	1	Diser	58	4	El Wastavino	D. Bernal
———	2	Jaque	58	16	I. Sandoval	C. Muñoz G.
———	3	Intacto	58	7	N. N.	G. Sarmiento
Reaparece	4	Stéfano	56	2	J. Bórquez	L. Bernal
Reaparece	5	El Indio	55	10	G. Saavedra	R. Saavedra
0—6—0	6	Mayaca	51	14	P. Cardoza	R. Saavedra
0—0—2	7	Acal	54	8	El Catafau	U. Bravo
0	8	Conquete	54	10	N. N.	H. Alcántara
0—6—0	9	Ilustrado	54	5	N. N.	F. Castro
0—2—6	10	Inventora	54	12	E. Vásquez	O. Castillo
0—2—6	11	Atrapada	52	6	P. Hernández	A. Martínez
0—5—0	12	Mister Lucky	52	13	R. Clavería	———
0—0	13	Gritería	50	3	J. Torres	E. Bravo
0—5—0	14	Swank	50	11	I. Salinas	A. Padovani
0—0—4	15	Quilmay	47	1	O. Leiva	N. Ramírez
Reaparece	16	Ogaza	47	9	N. N.	D. Alvarez

Corral 5 con 6.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 14—25.— A las 14.35 horas.— (Primera de la Triple Inicial).

0—1—3	1	Veridiana	56	2	C. Silva	A. Padovani
4—0—0	2	El Brujo	54	10	R. Arredondo	O. Leiva
0—4—0	3	Escorpión	53	3	E. Vásquez	O. Leiva
5—2—3	4	Lolly Poop	53	11	G. Saavedra	E. Vidal
0—0	5	Buonasegna	52	8	N. N.	G. Avila
0—3—0	6	Gildita	52	9	O. Cerda	G. Sarmiento
2—6—0	7	Pacaho Sup	52	13	N. Bravo	U. Bravo
0—0—0	8	Wesibrock	51	1	J. Torres	H. Jara
0—0—6	9	S. Bella	51	14	N. N.	R. Carvajal
0—3—5	10	Mendicante	50	12	J. Parra	O. Castillo
0—0—0	11	Rumor	47	6	E. Suárez	R. Bernal
5—0—0	12	Antumilla	46	5	J. Salinas	R. Saavedra
6—0—0	14	Tomyris	46	7	R. Clavería	H. Alcántara
0	15	Sun Stream	45	11	O. Leiva	J. Bernal

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 24—34.— A las 15.10 horas.— (Segunda de la Triple Inicial).

2—6—0	1	Raulí	56	8	L. Mejías	I. Saavedra
———	2	Bravucona	54	12	E. Frías	O. Castillo
0—0—0	3	Gorrioncita	54	1	L. Vásquez	R. Carvajal
3—0—6	4	Perjuro	54	5	N. Bravo	U. Bravo
4—3—0	5	Barrica	53	10	L. Yáñez	A. Padovani
0—0	6	Porto	53	4	J. Torres	O. Jara
0	7	Huasteca	52	13	N. N.	G. Avila
0—0	8	Constructor	50	11	J. Bórquez	E. González
0—0—1	9	Oidora	50	3	P. Hernández	A. Martínez
2—0—0—	10	Mala Xara	48	9	J. Parra	H. Navarro
0—0—0	11	Mare Nostrum	47	6	O. Leiva	O. Leiva
0—2—0	12	Orituco	46	7	E. Suárez	D. Bernal
5—2	13	Polaris	46	2	R. Clavería	A. Abarca

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Handicap.— A las 15.45 horas.— (Tercera de la Triple Inicial).

3—5—5	1	Martillito	57	3	C. Silva	A. Padovani
Reaparece	2	Black	55	7	G. Saavedra	A. Breque
———	3	Espadón	55	4	I. Sandoval	F. Castro
———	4	Fox Face	54	1	E. Romero	A. Breque
0	5	West Lady	49	2	L. Vásquez	E. Vidal
2—1	6	Bochecito	47	5	J. Salinas	A. Padovani
2—1	7	Mil Caras	46	6	R. Clavería	R. Pérez

QUINTA CARRERA.— 1.900 metros.— Correra Especial.— (Tercera de la Triple Inicial).— A las 16.20 horas.

4—1—5	1	Quintador	62	3	O. Saavedra	R. Saavedra
0—0—0	2	Rascanio	57	5	C. Silva	G. Mancilla
3—2—6	3	El Bombo	47	1	J. Salinas	G. Mancilla
2—2—3	4	Cimarrero	46	2	R. Clavería	A. Martínez
1—6—0	5	Geraldina	45	6	E. Suárez	A. Abarca
0—0	6	Austerio	45	6	J. Torres	E. Bravo

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 33—39.— A las 16.55 horas.— (Primera de la Triple Final).—

1—2—2	1	Defensiva	54	7	J. Aliaga	G. Sarmiento
0—0	2	Bosquelina	52	2	L. Vásquez	R. Carvajal
6—0—6	3	Fluoresco	52	1	J. Salinas	O. Urbina
4—1—0	4	R. Kipling	52	6	L. Yáñez	H. Navarro
0	5	Camilo	51	11	D. Muñoz	A. Avarca
3—2—0	6	Carmen Rita	51	10	C. González	G. Mansilla
3—4—4	7	Le Prophete	51	5	E. Suárez	I. Saavedra
0—2—6	8	Zafirino	51	3	I. Sandoval	L. Valle
0—4—2	9	Good Honey	50	7	P. Hernández	A. Martínez
5—6	10	Juvenilia	50	9	O. Cerda	A. Breque
1—0—0	11	Totoralillo	50	12	O. Leiva	O. Leiva
0	12	Belmondo	48	4	N. N.	G. Pérez

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 49—67.— A las 17.30 horas.— (Segunda de la Triple Final).

1—4	1	Manhur	58	1	C. Silva	E. Bravo
0—4—4	2	Coronada	57	9	N. N.	R. Bernal
0—0	3	Velerito	55	4	E. Suárez	R. Bernal
0—0	4	Diálogo	56	12	D. Muñoz	A. Avarca
0—0—0	5	Charamusca	49	2	N. N.	A. Avarca
1—6—1	6	Remera	52	10	I. Sandoval	L. Valle
4—5—2	7	Obscuridad	49	8	J. Bórquez	L. Valle
3—2—0	8	Aky	51	6	J. Salinas	D. Araya
1—1—0	9	Enzo	51	5	O. Cerda	A. Breque
4—1—2	10	Animoso	49	11	N. N.	O. Urbina
0—0—5	11	Rey del Sur	48	7	J. Aliaga	R. Saavedra
0—4—0	12	Estallido	46	3	R. Clavería	H. Jara
0—0	13	Resalú	46	13	O. Leiva	D. Bernal

Corral 2 con 3, 4 con 5 y 6 con 7.

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 39—48.— A las 18.20 horas.— (Tercera de la Triple Final).—

0—0—0	1	Golfina	55	3	N. Bravo	U. Bravo
0—0—0	2	Liat	55	7	J. Aliaga	I. Saavedra
3—1—2	3	M Olive	55	10	G. Saavedra	E. Vidal
1—4—2	4	Pilluelo	55	2	E. Romero	L. Romero
0	5	Frankfurt	53	12	O. Cerda	A. Breque
2—1—0	6	Sobregiro	49	8	J. Parra	O. Urbina
2—2—0	7	El Tremendo	49	9	O. Leiva	O. Leiva
0—3—1	8	Gombaret	48	1	P. Hernández	H. Navarro
0—3—0	9	Anayansi	47	6	J. Salinas	L. Bernal
0—0—1	10	Congelación	47	4	E. Suárez	L. E. Vásquez
3—0—4	11	Lumaco	46	11	N. N.	R. Carvajal
5—0—0	12	Ninina	46	6	P. Cardoza	G. Sarmiento

CLASICO "LAN"

DEBUTA EN LA ARENA NEW SONG

Premio Línea Aérea Nacional.— 2.600 metros.— Clásico.— Para caballos de tres años y más. Peso de Reglamento.— Premio: Eº 18.000.— al primero.

Nombre	Peso	PADRES		PREPARADOR	Actuaciones	Sumas Ganadas
Timbero	61	Neópolis	— Kiska	F. León	3-1-2-2	Eº 61.310.—
Cecil Hobbs	60	Souepi	— Baronia	A. Bullezú	2-3	25.500.—
Trenzado	60	Trevieres	— Ragazza	G. Urquidi	Reaparece	55.420.—
Cuadrapangue	54	Blue Net	— Carrilera	S. Gajardo	9-9-5	18.360.—
New Song	54	S. Ange II	— Old Song	Juan Melero	1-4-3	45.910.—
Sollozo	54	Bayard III	— Sakushita	F. León	1-2-1-1	38.730.—
Tigrito	54	Licencioso	— Titánica	A. Breque E.	10-7	93.250.—

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE MARTES 14 DE MARZO DE 1967
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



Goles Paraguayos en Guayaquil

Hoy debutan en Santiago los elencos paraguayos que actúan en la Copa América, Cerro Porteño y Guaraní. Cobran interés entonces estas dos fotos de los triunfos de ambas escuadras sobre Emelec y Barcelona, de Ecuador, que nos enviara vía APSA nuestro colega Alberto Sánchez, de "El Universo" de Guayaquil. ARRIBA: Medina, de Cerro Porteño, ha batido al arquero de Barcelona desde unos 30 metros. La prensa ecuatoriana califica mal la actuación de la defensa de Barcelona. ABAJO: Víctor Juárez, delantero de Guaraní derrota a Mejías, arquero de Emelec, elenco campeón de Ecuador, estructurando la victoria de su equipo.— En ambos grabados, y en otras que disponemos, se puede apreciar la mala calidad del campo de juego del Estadio Modelo de Guayaquil, sobre cuyas características negativas han enfatizado los jugadores y técnicos de los dos equipos paraguayos que nos visitan.



COPA LIBERTADORES:

Con sus Equipos Titulares Enfrentan Colo Colo y U. Católica a los Paraguayos

En el preliminar que se inicia a las 20 horas, actúan Colo Colo ante Cerro Porteño y a las 22 horas U. Católica con Guaraní

Frente a los conjuntos paraguayos de Cerro Porteño y Guaraní inician los cuadros de Colo Colo y Universidad Católica su actuación en el Grupo Nº 3 de la Copa Libertadores de América, sus confrontaciones ante elencos extranjeros.

El programa doble se inicia a las 20 horas con el match entre Colo Colo y Cerro Porteño, es decir el vicecampeón chileno ante el campeón de Paraguay.

El conjunto albo que ha venido entrenando en forma intensa durante la semana ofrecerá una sola modificación en su alineación respecto al último encuentro que jugara por esta misma competencia frente a Católica y esta modificación es obligada por el castigo que tendrá que aplicar la Comisión de Disciplina del certamen al medio zaguero Humberto Cruz, que fue expulsado en aquel match. El castigo aún no ha llegado a la Asociación, pero el jugador está inhabilitado para actuar. En su reemplazo entrará Fernando Toro, de esta forma Colo Colo formará con Santander, Valentini, Clariá y González; Toro y Aravena; Moreno, Valdés, Beirut, Zelada y Astudillo.

El conjunto de Cerro Porteño que dirige Mario Fortunato, formará de la siguiente manera: Villanueva; Ramírez, Ricardo González y Miranda, Aníbal Pérez y Epifanio Medina; Pablo Rojas, Sebastián Fleitas, Bertolín, Riveros y Mora.

En el cotejo de fondo, el campeón chileno Universidad Católica ante el vicecampeón paraguayo Guaraní. Este match se jugará a las 22 horas.

Católica anuncia un sólo cambio, que permite al cuadro formar con su plana titular. Entran jugando Godoy; Barrientos, Villarroel y Laube; Adriazola e Isella; Betta, Prieto, Gallardo, Tobar y Fouilloux.

Por su parte Guaraní formará con Cuba; Juan Martínez, R. Tabarelli y L. Villagra; V. Bobadilla y J. L. Ivaldi; Cecilio Martínez, Alcides Sosa, G. González, Quiñones, y Genaro García.

La reglamentación de esta Copa Libertadores permite un sólo cambio antes de los 44 minutos del primer tiempo y el arquero en todo el cotejo siempre que sea ordenado el cambio por el médico de turno.

Los árbitros serán designados de una terna compuesta por los árbitros peruanos Arturo Yamasaki, Carlos Riveros y Alberto Tejada.



Armando Tobar.— Estará presente esta noche en el ataque universitario ante Guaraní, vicecampeón de Asunción.

NACIONAL DE RODEO.—

COLLERA CARDEMIL-VALDERRAMA GANO CHAMPION DE RANCAGUA

RANCAGUA, 13. (Por teléfono, por Alejandro Villalobos, enviado especial).— Ante un público cercano a las diez mil personas, finalizó en la Medialuna de Rancagua el Campeonato Nacional de Rodeo, que alzó como merecido vencedor del Champion a la pareja del criadero Santa Elba, integrada por Ramón Cardemil y Ruperto Valderrama montando en su cuarto animal a las cabalgaduras "Percala' y "Pelotera". Esta collera se hizo acreedora del Premio Air France correspondiente a los campeones.

Cuarenta parejas se presentaron a disputar la prueba estelar del certamen, pero ya en el tercer animal (se montaban cuatro) quedaban 20 y entraron a la rueda final sólo seis parejas, que fueron las siguientes: Santa Elba, Mora-Lamoliatte, Manuel Aguirre, Patricio Cerda, otra pareja del Santa Elba y Jesús Regalado Bustamante.

El binomio vencedor se clasificó campeón con 24 puntos, pero el fallo que lo proclamó primero fue largamente resistido por el público, que pifió reiteradamente, demostrando su disconformidad con tal decisión al estimar que el ganador había sido la pareja integrada por los hermanos Jesús y Sergio Bustamante, que se ubicaron segundos con 23 puntos. Sin embargo, a juicio del enviado especial, el triunfo de Cardemil y Valderrama fue justo. Tercero fue la pareja de Patricio Cerda, también con 23 puntos.

Un público desbordante repletó la medialuna de la ciudad histórica, debiendo permanecer mucha gente sin poder entrar al recinto de la competencia. La reunión se inició con un "Paseo a la Rienda", que se adjudicó Raúl Rey montando a "Rajadiablos", con 32 puntos, por cuarto año consecutivo.

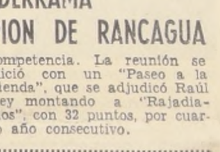
BUEN DEBUT DE ELIAS FIGUEROA EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 13 (EFE).— Por más que haya sido un "partido de práctica", como dijeron en declaraciones posteriores al match jugadores y allegados a Peñarol, lo cierto es que el equipo aurinegro no convenció a nadie en el match que ayer empatara a dos goles por bando frente al Racing Club de Montevideo. Debutó en filas aurinegras el defensa chileno Elías Figueroa, jugando bastante bien, aunque falto aún de conocimiento del primer equipo. En las próximas oportunidades se le podrá juzgar más a fondo.

Ciñéndose a la verdad, correspondería decir que estudiando los méritos expuestos por cada equipo en la tarde de ayer, Peñarol mereció perder. Si no sucedió ésto, fue gracias a un tremendo error defensivo de la zaga de Racing, casi al final del encuentro, que propició un casi inconcebible gol aurinegro.



Francisco Valdés.— El hábil delantero albo será pieza fundamental en el accionar de su cuadro ante Cerro Porteño.



BOXEO:

Aprobado Combate Rambaldi - Zúñiga

En el Gimnasio de la Federación de Boxeo cumplieron ayer en la tarde las exigencias reglamentarias los boxeadores Hugo Rambaldi, actual campeón sudamericano de la categoría liviano, y el chileno Luis Zúñiga, encargados del match de fondo de la reunión boxeril del próximo viernes en el Teatro Caupolicán.

El pugilista chileno Luis Zúñiga hizo tres rounds con Mario Molina, en los cuales mostró un excelente estado físico, se le vio bien ceñido, con soltura en sus movimientos y precisión en los golpes. Luego se enfrentó en un round con el campeón de la categoría welter, pelea que debió ser suspendida al tomar otros visos y transformarse en una lucha abierta y no en entrenamiento, con la debida complacencia del público que llenó totalmente el gimnasio.

Por su parte, el actual campeón sudamericano, Hugo Rambaldi, hizo dos rounds con Roberto Lobos y otros dos con Salas. En ambas exhibiciones Rambaldi mostró la fineza de su boxeo, la claridad de recursos que posee. No está tan rápido, como en otras oportunidades, pero en cambio de ello su precisión en los golpes y la vista para el esquive fueron los factores positivos que con mayor claridad dejó de manifiesto.

Luego de estas exhibiciones la Comisión de Boxeo Profesional otorgó el pase respectivo para que se lleve a efecto la pelea. El programa a realizarse el viernes quedó confeccionado de la siguiente manera: En la primera pelea, categoría mosca, aficionados, 3 rounds a cargo de José Barrera, de Concepción, y Alfredo Alcayaga, de Ferroviarios. En el segundo combate de la noche, categoría liviano a cuatro rounds, los profesionales Moisés Pavez, debutante, con Ricardo Pulgar. En el tercer encuentro a cuatro rounds, en la categoría livianos, Abdón Ramos con Oscar Pizarro. En el semifondo, a ocho rounds, en la categoría livianos, Luis Salas con Francisco Mejías, y en el match de fondo, Hugo Rambaldi con Luis Zúñiga.



Hugo Rambaldi vuelve a los rings chilenos, pero ahora para enfrentar a un astro del boxeo local, nuestro campeón Luis Zúñiga. En el grabado, Carlos Díaz, el destacado árbitro, levanta la mano del rosarino cuando éste venció al argentino Vezzano, actuando Rambaldi con los colores de Chile en su pantalón.

Circuito Internacional FACH.—

ARGENTINOS LLEGAN EL JUEVES Y VENEZOLANOS EL VIERNES PROXIMO

A cinco corredores subió la inscripción del equipo venezolano que participará en el Circuito Internacional de Motociclismo de Velocidad Gran Premio Fuerza Aérea de Chile a disputarse el próximo domingo en el Aeródromo de El Bosque.

El presidente de la Rama de Motociclismo de Universidad Católica, organizadora del magno evento, Enrique Horta informó en las últimas horas de ayer que el dirigente máximo de la Federación de Venezuela, Julio César León, le comunicó telefónicamente que era su intención enviar a cinco corredores en lugar de la primitiva nómina de tres. Y la lista, entonces, sería la siguiente: Julio César León, hijo, en Honda de 50 y 125 cc.; Adamo Tursini, en la misma marca y cilindradas; Pedro Betancourt, en Yamaha, de 250 cc.; vo León hermano de Julio Cesar sar, sobre una Honda de 250 cc., y Eduardo Brett, en Honda de 125 cc. La delegación venezolana anunció su llegada para el viernes venidero al Aeropuerto de Pudahuel.

INSCRIPCIONES LOCALES

El total de corredores nacionales al cierre de las inscripciones suma 75 representantes de los clubes Audax Italiano, Green Cross, Centauro, Universidad de Chile, Vista Hermosa, Santiago Moto Club y Valparaíso Moto Club. La anotación más elevada de participantes corresponde a la categoría de 250 cc., en donde se inscribieron 18 pilotos, entre los que destacan Pablo Gamberini, Sergio Donoso, Kurt Horta, Pietro Morales, Hernán Pavisic, Alejandro Miranda, Umberto Masetti, el ex campeón mundial italiano que ahora defenderá los colores chilenos, y otros.

GALDARELLA POR POCHETINO

El campeón argentino Héctor Pochetino no será de la partida en el Gran Premio de la Fuerza Aérea, ya que anteayer rompió el motor mientras se preparaba en Buenos Aires para participar en la justa de Chile. Sin embargo, ha sido reemplazado por otro gran valor, y también campeón de su categoría del motociclismo transandino. Se trata de un conocido nuestro, Aldo Caldarella, a quien viéramos en los Circuitos de San Eugenio y Playa Ancha, ahora sobre una Zanella de 125 y 175 cc. Junto a él viene otra figura, el tercer campeón argentino, Juan Carlos Fernández, también en una Zanela de las mismas características del anterior. Ambos pilotos arriban el jueves a Pudahuel.



ALDO CALDARELLA, campeón argentino de motoci clismo, que llega el próximo jueves a Santiago para participar en el Circuito Internacional de Velocidad Gran Premio Fuerza Aérea de Chile.

CONCURSO "AÑO DEL CINCUENTENARIO"

ACTUE EN EL CERTAMEN DE LAS "ESTRELLAS" Y SUS ASTROS FAVORITOS LE POSIBILITARAN OBTENER FABULOSOS Y MILLONARIOS PREMIOS

¿No tiene aún su Album? Envíe VEINTE (20) CUPONES con el valor del franqueo postal y lo tendrá a vuelta de Correo.– En ABRIL próximo realizaremos el primer sorteo previo.– El Correo de las "Estrellas"

El millonario concurso "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción", paulatinamente va abriendo sus oficinas de Canjes en el largo territorio nacional.

Es nuestro deseo de que todos los lectores del país participen en el certamen y, lógicamente, puedan llevarse algunos de los miles de premios que iremos entregando durante el desarrollo del concurso, a través de CINCO sorteos en el año. CUATRO PREVIOS, a realizarse en los meses de ABRIL, JULIO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE, y el quinto y último, el gigante, fabuloso y generoso, en DICIEMBRE.

Los sorteos previos tendrán lugar en el programa PANTALLAS DEL DEPORTE, que auspicia "IMPLATEX", en el Canal 13 de televisión, Universidad Católica, bajo la dirección y animación de HERNAN SOLIS, el más popular de los relatores deportivos de Chile.

El sorteo gigantesco final se realizará en las tómbolas de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA, ante Notario Público que actuará como Ministro de Fe. A éste y los restantes sorteos podrán concurrir los concursantes que deseen.

Los boletos numerados canjeados hasta el 31 de MARZO inclusive, podrán participar en el sorteo previo de ABRIL.

¿COMO OBTENER EL BOLETO NUMERADO?

Conforme a las Bases del Concurso de las "Estrellas", el participante que complete SEIS PAGINAS del Album con todas las fotografías de los astros respectivos, tendrá derecho a que se le entregue, contra la exhibición del Album y dichas páginas completas, un BOLETO NUMERADO. Este documento podrá ser canjeado en nuestras oficinas de calle Agustinas 1269 —primer piso— en dos horarios: mañana de 9 a 12.30 horas y por la tarde, de 15 a 19 horas, excepto sábados que sólo se atiende en horas de la mañana.

Los concursantes de provincias, en aquellas ciudades y pueblos en donde hemos habilitado oficinas de Canje —ver información separada— podrán COMPRAR el Album, y canjear los boletos numerados por las SEIS PAGINAS COMPLETAS, que le conceden derecho a entrar en el próximo sorteo previo de ABRIL. En cambio, el canje del ALBUM DE LAS "ESTRELLAS" con los VEINTE (20) CUPONES DEBERAN NECESARIAMENTE SER ENVIADOS A SANTIAGO, a nuestra dirección, que es la siguiente: "CONCURSO "ESTRELLAS DEL DEPORTE, EL TEATRO Y LA CANCION", casilla 81-D, Santiago".

Al remitir los cupones para el Album de las "Estrellas" deberán someterse a las condiciones indicadas en la información que en forma separada entregamos en esta misma página.

EL CORREO DE LAS "ESTRELLAS"

Nutrida viene hoy la correspondencia. Las cartas son de la más variada índole en cuanto a las consultas.

LUIS FLORES NAVARRO, Santiago.— Los CUPONES que permiten efectuar el canje por el Album de las "Estrellas", fueron numerados en su emisión hasta la fecha, que usted señala; pero, no tiene ninguna importancia, prueba de ello que, con posterioridad, se puso término a esa modalidad que sólo movía a confusión. Muchas gracias por sus bondadosas palabras. Le deseo suerte en los sorteos.

HERNAN CALDERON P., Los Andes.— Efectivamente, amigo Calderón, debe enviar el VALOR del franqueo del Album de las "Estrellas", el que recibirá a vuelta de Correo. En estampillas, como usted indica. NO EN DINERO. Muy agradecido de sus expresiones.

JUANITO ROJAS O., Curicó.— Aclaramos sus dudas, que son muchas y muy razonables, por lo demás. En COLO COLO debe colocar a FRANCISCO HORMAZABAL, el mismo viejo crack del balompié nacional, que en la actualidad las oficia de Director Técnico, en Cali, Colombia. En Santiago Morning debe "pegarse" a ENRIQUE HORMAZABAL, más conocido como "CUA-CUA", el más grande de los interiores derechos de todos los tiempos en el balompié nacional. El jugador DROGUETT lo pega primero en HUACHIPATO, y después en la página correspondiente a O'HIGGINS. Gracias y pórtese bien, para que la abuelita le ayude a "pegar" las fotografías.

JOSE M. ECHEVERRIA S., Agua Buena, San Fernando.— Los CUPONES para el CANJE DEL ALBUM comenzaron a publicarse EL DIA DOS DE FEBRERO próximo pasado. Las fotografías de las "Estrellas" iniciaron su aparición el día DOMINGO DOCE DE FEBRERO, y fueron: "D. CHIRINOS; C. GIUDICE; S. LIVINGSTONE; TANI LOAYZA; A. PIROZZI y CECILIA. Su otra pregunta y última es sencillamente extraordinaria. Es bueno ser optimista, pero PRIMERO GANE EL TELEVISOR, y después hablamos de "cambalache". ¿De acuerdo?

GLORIA BENAVIDES, la "Gotita", ha vuelto a los escenarios de la canción con renovado éxito. Entre los seguidores del certamen de las "Estrellas", Gloria Benavides debe acumular un favoritismo abrumador.

PROVINCIAL DE FUTBOL:

JUAN GARCIA, CAMPEON DE 1966, DEBUTO BIEN: GOLEO 4 x 0 A "ALBION"

Con un triunfo debutó en el 32° Campeonato Provincial de Fútbol, el elenco del Deportivo Juan García de la Asociación de Quinta Normal, que es el detentor del título, al superar 4 x 0 al Albión de la Asociación Santiago, en un match en que demostró de nuevo sus inmejorables condiciones para retener el galardón máximo.

Otro de los vencedores fue el fuerte representativo del Patricio Lynch, siempre animador de esta clase de competencias que derrotó 8x1 a Estrella.

Pero el score más desusado y por ende extraño para esta clase de campeonato por la cierta equiparidad que exhiben los elencos que en él intervienen, fue el conquistado por Bata de Peñaflor, que tras cumplir una arrolladora faena ofensiva goleó 13x0 a Fiorentina de Recoleta.

Los resultados generales de esta nueva jornada de este importante evento organizado tradicionalmente por la décana de las asociaciones del país (Asociación Santiago), fueron los siguientes:

1ª rueda (encuentros pendientes).

Luis Morales de Maipú 2 Gasco de la General Velasco 1; Deportivo Maipú de Maipú 5 La Cruz de Santiago 0.

2ª rueda.

Copal de Santiago 5 Soinca de Melipilla 2; Laboratorio de Chile de la Asociación General Velásquez 2, Pedro Aguirre Cerda de Maipú 0; Iriarte Hermanos de Maipú 7 San Ramón de Recoleta 1; Libertador San Martín de Recoleta 3 Small Star de Santiago 2; Juan García de Quinta Normal 4, Albión de Stgo. 0; Patricio Lynch de Quinta Normal 8 Estrella de Santiago 1; Unión Católica de Renca 3 Tricolor Conchalí 1; Juventud Población Huemul San Miguel 5 Caupolicán de Santiago 2; Bata de Peñaflor 13 Fiorentina de Recoleta 0; Fortín Mapocho de Santiago 4, San Lorenzo Prat-Ñuñoa 2.

PREMIOS PARA EL CONCURSO "ESTRELLAS DEL DEPORTE, EL TEATRO Y LA CANCION"

UNA CASA PREFABRICADA de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, de la Compañía Agrícola y Forestal "COPIHUE" S. A.
DIEZ TELEVISORES "GELOSO", de Bonacic y Caro Ltda., Vicuña Mackenna 2245.
VEINTE MILLONES DE PESOS en artículos tejidos de "ROSE MARIE REID", con su nueva línea Elizabeth Stewart, fabricados en Chile por Industrias Textiles "REVLON".
DIEZ MILLONES DE PESOS en artículos para el hogar de la firma "ANTIVERO" S. A. C. Radios portátiles a transistores, radios de sobremesa, jugueras, en el local 11 de Ahumada 254, Apoquindo 4765, y en Viña del Mar, Etchevers 215.
CUARENTA RELOJES "CHEVRON", importados por "RELOJERIA GABOR", Estado 48.
OCHO MILLONES DE PESOS en artefactos para el hogar: refrigeradores, cocinas y estufas a gas licuado, con sus equipos completos, de la firma "ABASTIBLE", Vicuña Mackenna 55.
DIEZ MAQUINAS PHILIP SHAVE Y DISCOS PHILIPS, de la Casa "RADIOLANDIA", de José Ricart, Diagonal Cervantes 306.
DELANTALES Y OVEROLES del Rey de los Delantales, "JULIN SERRA", de San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 684.
PELOTAS DE FUTBOL y artículos deportivos, de la Casa de Deportes "HERNAN SOLIS", Galería Imperio 831.
OBRAS FAMOSAS de la literatura universal, de "LIBRERIA RENACIMIENTO", Estado 50.

FOTOS DE LOS ASTROS PARA LLENAR SU ALBUM



¡ATENCION, AMIGOS DE PROVINCIAS! ¡AQUI LLAMAN LAS "ESTRELLAS"!

Los concursantes de provincias del certamen "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción" deben cumplir estrictamente las siguientes instrucciones para sus pedidos del ALBUM.

1) VEINTE (20) CUPONES por cada ALBUM; 2) Deben enviar los cupones por correo ordinario o aéreos, en carta CERTIFICADA; 3) Junto con los cupones deben mandar SEISCIENTOS PESOS ($ 600) —NO EN DINERO— en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL, valor que cobra el Servicio de Correos por el envío CERTIFICADO del ALBUM. Si el concursante desea el envío del ALBUM por vía aérea, en ese caso debe mandar MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 1.300), siempre en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL; 4) Si el concursante NO MANDA CUPONES y desea COMPRAR el Album de las "Estrellas", que cuesta MIL PESOS ($ 1.000), deberá enviar en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL ESTE VALOR, MAS EL FRANQUEO CORRESPONDIENTE, PARA MANDARSELO POR CERTIFICADO a su domicilio.

NINGUNA CARTA enviada por los concursantes será CONSIDERADA SI NO SE AJUSTA A LAS INSTRUCCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

CANJES EN PROVINCIAS

Las ciudades que a continuación se indican, ya se encuentran en condiciones de atender a los concursantes residentes en las mismas.

VALPARAISO.— Agencia General diario "LA NACION", Avenida Condell 1281, segundo piso.

CURICO.— Agente Distribuidor diario "LA NACION", señora Elba Concha, Avenida Camilo Henríquez 520.

PUERTO MONTT.— Agente distribluidor diario LA NACION, señora Luz Elena Rivas.

SAN ANTONIO.— Mercedes Bustos, distribuidor de "LA NACION", Centenario 84.

LLO-LLEO.— José Serrano, distribuidor de "LA NACION".

BARRANCAS (San Antonio).— José Moraga, distribuidor de "LA NACION", La Marina 1841.

En estas Agencias de "LA NACION", SOLO SE VENDE EL ALBUM de las "ESTRELLAS". PARA EL CANJE DE ALBUMES POR CUPONES (20) DEBEN DIRIGIRSE, POR VIA POSTAL, A NUESTRA DIRECCION EN SANTIAGO.

En breve anunciaremos nuevas aperturas de oficinas de canje del certamen "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción" en otras ciudades del país.


COPA LIBERTADORES DE AMERICA
HOY MARTES – ESTADIO NACIONAL
GRUPO 3 — OCTAVOS DE FINALES
20 hrs.: Colo Colo vs. Cerro Porteño
(subcampeón de Chile) (campeón paraguayo)
22 hrs.: U. Católica vs. Guaraní
(campeón chileno) (subcampeón paraguayo)



VENTAS DE ENTRADAS
PARA EL PUBLICO EN GENERAL: Estadio de Independencia, y Club Colo Colo, Cienfuegos 41.
SOCIOS.— Universidad Católica: de 4 a 5 estrellas y abonados, serán atendidos en Alameda 375-A y socios de 1, 2 y 3 estrellas en el estadio de Independencia.
Colo Colo en boleterías especiales en la sede del Club.
Y DESDE LAS 6 DE LA TARDE EN LAS BOLETERIAS DEL ESTADIO NACIONAL.

Torneo individual de pimpón llega a las semifinales

Esta noche, a las 20 horas, en el local del Comercio Atlético, proseguirá el Campeonato Individual de Verano, de Tenis de Mesa, tanto de damas como de varones, con la realización de las semifinales.

Este certamen, organizado en conjunto por Comercio Atlético y Unión Española, ha permitido animar con buenos encuentros este período, y que culminará el viernes 17, cuando se definan los primeros lugares.

A esta semifinal llegarán los destacados jugadores: Javier González, de Colo Colo; Carlos Cáceres, de Libcen; Hugo Alarcon, de Comercio Atlético, Renato Mateluna, de Unión Española; Felipe Rojas, de Libcen; Luis Astrelli, de Rufino Melero; Eugenio Peña, de Valparaíso, y Luis Aravena, de Colo Colo.

Paralelamente al desarrollo de los partidos de varones, se jugarán los encuentros de las damas. En esta competencia es Lucía González, detentora del título nacional, la que puntea, seguida de Erika Medina, Hilda Avaria y Lucía Galarce.

El programa de hoy es el siguiente:

20 horas: Javier González (CC) con Carlos Cáceres (L); árbitro, Alfonsín Rodríguez.

20.20 horas: Blanca Bayer (UE) con Patricia Salazar (M); árbitro, Manuel Guzmán.

20.35 horas: Eugenio Peña (V) con Luis Aravena (CC); árbitro, José González.

20.55 horas: Lucía González (H) con Aurora Oyarce (L); árbitro, Alfonsín Rodríguez.

21.10 horas: Felipe Rojas (L) con Luis Astrelli (R. M.); árbitro, Manuel Guzmán.

21.30 horas: Erika Medina (UE) con Hilda Avaria (UU); árbitro, José González.

21.45 horas: Renato Mateluna (UE) con Hugo Alarcon (UE); árbitro, Alfonsín Rodríguez.

Unión Volcán Ganó en Mendoza



El Club Unión Volcán realizó recientemente una gira por las ciudades de San Juan y Mendoza, con dispar resultado en los dos campeonatos en que participó. Con la primera ciudad trasandina, fue derrotado por el Deportivo Unión y Talacasto, por el mismo marcador de 2 a 0, ambos encuentros. En Mendoza, mejoró notablemente el rendimiento del equipo y se adjudicaron un difícil hexagonal, con los siguientes resultados: Belgrano 0, Unión Volcán 0; Alvarez Condarco 0, Unión Volcán 2 y derrotó finalmente al combinado Villadima-River Plate por dos goles a 1. Sin duda, una meritoria actuación de este equipo amateur.

En la nota gráfica, el cuadro de honor del Club Unión Volcán, con los siguientes integrantes. De pie: M. Ferenú, [illegible] Inostroza, Gallardo, [illegible] rú, Carrasco, Canales, [illegible] tiz y director técnico, [illegible] químedes Carr[illegible]. Agachados: R. Godoy, [illegible] mante, L. Godoy, [illegible] y Cornejo, y la [illegible] del equipo, Alex Carrasco.



JUAN POBLETE, campeon de Chile en la categoría pesado, que se clasificó fácilmente para integrar la delegación chilena al Sudamericano de Lima, donde debe ser gran carta.

CERTAMEN DE SELECCION PARA SUDAMERICANO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Ante numeroso público se inició en el Gimnasio Fuerza y Salud, de San Antonio 31, el torneo de selección para el Campeonato Sudamericano de Levantamiento de Pesas, a efectuarse en Lima. Este certamen es organizado por la Federación Chilena, que exigió marcas mínimas a los competidores, dada la importancia del compromiso que se avecina. Al evento continental concurrirá lo mejor de nuestro medio. Para tal efecto, se realizó la primera rueda de esta selección, que reunió a los más destacados levantadores de la zona central y superó con creces lo que se esperaba, en cuanto a marcas de calidad.

Los resultados generales fueron los siguientes, considerando solamente los primeros lugares: Categoría Pluma: Eduardo [illegible] total 258 kilos (empate en fuerza con [illegible] kilos). [illegible]: Alfonso [illegible] 231 kilos; Categoría Liviano: Patricio Ramírez, total [illegible] kilos; Categoría Pesado Ligero: Agustín Baeza, total 276 kilos, y Categoría Pesado: Juan Poblete, total 307 kilos.

La próxima rueda final se desarrollará el jueves próximo, en el Gimnasio York, en San Diego esquina de Eyzaguirre, donde se fijará el equipo que representará a Chile en el Sudamericano de Lima, los días 1.o, 2 y 3 de abril venidero.

REGIONAL CENTRAL.—

GENERAL VELASQUEZ VENCIO AL CAMPEON BATA, DE PEÑAFLOR

Con una sorpresa de proporciones se inició la disputa del Campeonato Regional de Fútbol Zona Central.

La mayor de todas, fue la derrota sufrida por Bata, de Peñaflor, campeón del año pasado, a manos de General Velásquez, de la localidad de San Vicente, ante quien cayó 4x3.

El mismo resultado evidencia lo reñido e interesante de la confrontación, que tuvo en los vicentinos a un team capaz, que, sobre todo, en la primera fracción, mostró la efectividad de su juego.

Hubo superación de ambos elencos, que mantuvieron en constante atención a los asistentes.

En general, la jornada de apertura, en lo que respecta a los equipos que hicieron de locales, ésta les fue inmensamente favorable, ya que todos ganaron sus compromisos con el correspondiente beneplácito de sus seguidores.

En El Monte, Andarivel superó 2x1 a INSA, de Maipú. El match fue dirigido por el árbitro Roberto Falcón, exhibiendo ambos equipos falta de preparación para afrontar los compromisos de este torneo.

En Polpaico, Unión Cepor venció 3x0 a Fatucén, de Las Vizcachas. A pesar de que el match no tuvo grandes jugadas, la expedición de los dueños de casa fue suficiente para acreditarse la victoria, al sacar éstos debido provecho al fuerte viento a favor que sopló en el segundo período.

En Santiago, Gasco ganó siete por 1 a Lautaro, de Buin, en la mayor goleada de la fecha. Los vencedores dominaron el control del partido a su antojo, accionando muchísimo mejor que el año pasado.

En otro encuentro jugado en canchas de la capital, Mademsa superó a Ignacio Serrano, de Melipilla, 2x0. Los artífices del cobre consiguieron los goles que le acreditaron los dos puntos, en la segunda etapa, debido a que, en la primera, sus rivales lucharon incansablemente en defensa.

Los malloquinos se impusieron 3x2 a Guillermo Guzmán de Rengo, en un encuentro que fue sumamente parejo, a pesar de la poca preparación con que los protagonistas iniciaron su competencia en el certamen.

Finalmente, en El Bosque, en el tradicional clásico de los aviadores, LAN-Chile derrotó 3x1 a Aviación.

En lo que concierne a los resultados del torneo de Segunda División, éstos fueron los siguientes:

En Graneros: Chiprodal de esa localidad empató a tres goles con Arrieta Guindos, de Ñuñoa; en Maipo, Deportivo Maipo venció a Unión Veterana, de Peumo, 2x0; Defensor, de Casablanca, a Municipal, de Talagante, 1x0, y Huracán de Llolleo, a Comercio, de Llay-Llay, 4x3.

CONSEJOS LOCALES TUVIERON REUNION EN PUENTE ALTO

[illegible]

LA ADEC CITA HOY A REUNION

[illegible]

BEISBOL:

Tocopilla Defenderá su Título en Chuquicamata

Ante el desestimiento de parte de la selección beisbolera de Santiago actual vicecampeón nacional, la Asociación de Chuquicamata programó su fixture definitivo para la realización del XII Campeonato de Chile, del cual será sede, y que se disputará en el diamante cuprero del 19 al 26 de este mes.

Los equipos que intervendrán y buscarán conquistar la victoria que les acredite como campeones de este 12.o certamen, serán: Iquique, San Antonio, Chuquicamata, Antofagasta y Tocopilla.

Los tocopillanos, actuales detentores de la primacía beisbolera en nuestro medio, y que han conquistado la corona los años 1954, 1958, 1961, 1963, 1965 y 1966, salvo una encomiable superación de los restantes oponentes, cosa que, de acuerdo a la realidad y actividades desarrolladas, está bastante lejos de suceder, debe, una vez más, retener el título.

La única representación que le ha amagado últimamente seriamente su control, y que, a la vez, le ha escoltado al término de los torneos, es la novena de Santiago, que no concurrirá, ausencia que, indudablemente restará brillo al certamen.

Antofagasta, que fue una asociación con cierta actividad, desde hace dos años, tiene sus torneos prácticamente paralizados por falta de un campo adecuado donde poder desarrollar sus competencias. La proyección de un excelente diamante, dentro de los márgenes del hermoso Estadio Regional de Antofagasta, es algo que, si bien una vez que se concluya pasará a ser el mejor de estos recintos, por el momento, es sólo una realidad impalpable, que, aunque está lo principal, todavía debe esperar un tiempo largo.

Otro de los concurrentes es el team de la Asociación de San Antonio, que, luego de algunos años de receso, tuvo por fin su "resurrección" el año pasado. A pesar de la debilidad con que postularán a una ubicación al término de su desarrollo, no cabe dudas que el esfuerzo desplegado por sus jugadores y dirigentes (que casi siempre son los mismos anteriores), es un buen comienzo, cosa que está diametralmente opuesta a la adoptada por los santiaguinos.

Chuquicamata, por hacer de dueño de casa, debe de haber encarado con mayor seriedad su presentación, condición que le hace aparecer como el principal oponente para Tocopilla. Su anterior incursión en el Nacional realizado en la capital, en que su representación se ganó con largueza el premio a la corrección y mejor presentación, sin duda que, ahora, en el diamante minero, puede agregarle la de campeón.

Finalmente, Iquique es otro de los equipos que por la característica fogosa de sus jugadores, está en situación de amagar la victoria a tocopillanos y chuquicamatinos, entreverándose en el duelo por el título.

El programa completo del torneo es el siguiente:

Domingo 19, 9.30 horas: Inauguración: Chuquicamata con San Antonio. En la tarde: Tocopilla con Antofagasta.

Lunes 20: Iquique con San Antonio.

Martes 21: Chuquicamata con Antofagasta.

Miércoles 22: Tocopilla con Iquique.

Jueves 23: Antofagasta con San Antonio.

Viernes 24: Chuquicamata con Iquique.

Sábado 25: Tocopilla con San Antonio y Antofagasta con Iquique.

Domingo 26: Chuquicamata con Tocopilla.

Agustín Nayar, considerado como el beisbolista más completo del país estará una vez más integrando la novena de Tocopilla

1.o PILNIK, 2.o ADER Y 3.o JIMENEZ EN TORNEO MAGISTRAL DE AJEDREZ

Con el indiscutible y merecido triunfo del gran maestro argentino Herman Pilnik, finalizó el Torneo Magistral de Verano que organizó magníficamente el Club de Ajedrez Chile en sus salones de Serrano con Alameda. El certamen se destacó fundamentalmente por el gran espíritu de los participantes, jugándose también hermosas partidas en procura de los diversos premios de belleza a las mejores concepciones.

El vencedor, Herman Pilnik, demostró una vez más su clase y excelente técnica. Con mucha fuerza y recursos superó a los rivales más difíciles y contra los contrincantes más débiles jugó más suelto y sin extremarse demasiado. Sólo hizo tablas con David Godoy, cuando prácticamente tenía asegurado el primer premio, y ganó las demás partidas totalizando 7 1|2 puntos.

En segundo lugar se clasificó Walter Ader, campeón de Chile, con 6 puntos. El maestro Ader, después de un bajo comienzo, donde perdió con el maestro Jiménez, poco a poco fue tomando el ritmo de su estilo y se anotó algunos éxitos de calidad y que seguramente lo harán merecedor de uno de los premios de brillantez. El maestro Héctor Jiménez quedó a continuación con 5 1|2 puntos, y su clasificación la disputó hasta la última ronda con José Melhuish, que fue un grato animador del torneo. Jiménez estuvo dentro de lo que le conocemos y estamos ciertos de que debió mejorar apreciablemente su juego a no mediar el intenso trabajo que desarrolló en la realización del certamen, actuando como eficiente organizador. Su encuentro postrero fue de notable calidad al vencer en constructivo ataque a Gastón Gacitúa.

El cuarto puesto terminó empatado, con 5 puntos, por David Godoy y José Melhuish, pero por el sistema de definición en caso de empates, de acuerdo a lo que podría ser el goal average, sistema Sonenborg-Berger, el primero relegó a la quinta clasificación al segundo. De todas maneras, Melhuish cumplió un excelente cometido a través del Magistral, superando decisivamente anteriores performances en Campeonatos de Chile y otros torneos. Esta vez se destacó por jugar con precisión y buena imaginación en varias situaciones delicadas que se le presentaron en las partidas con sus ocasionales rivales.

David Godoy respondió a sus méritos, en el aspecto global de las consideraciones. Solamente perdió una partida y fue el único que empató con el gran maestro Pilnik. Eso sí, no tuvo en la reciente justa la imaginación y brillantez de otras competencias, y no se podría decir que su actuación refleja un estado ideal de juego.

Gastón Gacitúa es otro de los jugadores que evidenciaron apreciables progresos. Ocupó el sexto puesto con tres puntos. Se superó notablemente en sus partidas con Donoso, Carvallo y, especialmente, Godoy. Es digno de destacar su encomiable espíritu de lucha, que le permitió rehabilitarse de su mal comienzo en el campeonato.

Mauricio Carvallo, el campeón universitario, no ofreció progresos en su juego, hablando en líneas generales, pero tuvo chispazos brillantes que también le permiten optar a los premios de brillantez. Este joven jugador aún no consigue afirmar sus conocimientos, y en diferentes partidas estuvo con buena posición y no pudo concretarla, aflojando en los momentos de decidir o acrecentar la ventaja conseguida en la apertura.

De Pedro Donoso sólo cabe decir algo incuestionable: No jugó en buenas condiciones físicas, quizás enfermo anímicamente. Los hechos se encargaron de probarlo ya que en por lo menos cuatro partidas perdió inexplicablemente una pieza o dejó escapar una posición superior para perder sin oponer resistencia. Donoso juega buen ajedrez y en un estado normal tendría que haber logrado un lugar entre los cinco primeros.

Juvenal Canobra se retiró al promediar el torneo y se ubicó en la última colocación con un punto.

Los resultados de las tres últimas rondas fueron los siguientes: 7ª FECHA: Gacitúa ganó a Pedro Donoso, en un partido de muchos errores. Pilnik y Godoy entablaron sin mayores alternativas. Y Jiménez se impuso a Carvallo, en un prolongado final de Alfil y peones contra caballo y peones, después de 10 horas de juego.

La octava ronda se definió con los triunfos de Ader sobre Donoso, en pocas movidas, ante un rival totalmente desanimado. Melhuish batió a Jiménez, también en largo encuentro, jugando con mucha precisión. Y Gacitúa empató con Carvallo una partida en la cual el triunfo estuvo primero de parte del campeón universitario y luego repetidamente en manos de Gacitúa, quien equivocó la jugada decisiva en dos oportunidades.

En la etapa de clausura, Pilnik ganó, después de estar inferior a Donoso, cuando éste abandonó al no encontrar un camino que le permitiera defenderse con éxito. Ader derrotó en complicada partida a Carvallo, con cierto predominio del negro al principio y posteriormente sacrificó dos peones que no le reportaron resultado positivo. En el medio juego varió el panorama y el Campeón de Chile adquirió decisiva ventaja hasta adjudicarse el punto que le permitió salir 2º.

El maestro Jiménez ganó una linda partida a Gacitúa, con ataque directo sobre su monarca, que le significó amenazar mate imparable después de precisos sacrificios. Y en la última confrontación, Godoy derrotó a Melhuish en una partida en la que estuvo constantemente superior. Este punto era decisivo para el perdedor en sus pretensiones de quedar tercero en el puntaje final del torneo.

El miércoles se entregarán los premios a los vencedores del Magistral de Ajedrez, en el local del Club Chile.

TORRE BLANCA



Definitivamente el jugador Luis Canales, de San Antonio, no será transferido a Deportes Concepción.

FUTBOL DE LOS BARRIOS:

BRASIL, CAMPEON DEL TORNEO MONUMENTAL

Deportes Brasil, institución deportiva del barrio Jotabeche-Bernal del Mercado, conquistó anteayer el título de Campeón del Monumental de Fútbol de los Barrios 1966. Este pergamino después de cumplir una brillante actuación durante toda la temporada pasada, y que culminó anteayer en el Estadio Ferro ante numeroso público, lo conquistó al empatar con Pudahuel a un tanto por lado, luego de haberlo vencido en el primer partido 2 x 0.

Jalona así el Deportes Brasil, una actuación enaltecedora, que le da derecho a viajar a la República Argentina, a cuyo país se dirigirá el viernes próximo de madrugada, para debutar el sábado en la tarde ante el Atlético Pocito, en San Juan, en un cuadrangular internacional que organiza esta última entidad.

Los premios del Campeonato Monumental se distribuirán el jueves próximo a las 21,30 horas, en la sede del Comité Nacional, Catedral 1290, y a él concurrirán los donantes, Alonso e Hijos, Embotelladora Andina, propietario del Restaurant Germania, Casa Estadio y Empresa O'Higgins-San Martín, más los estímulos que entregará la entidad organizadora. Servirá al mismo tiempo esta reunión, para despedir a la delegación chilena del Club de Deportes Brasil.

EN PUENTE ALTO

Para no interrumpir su preparación, el Brasil, actuará en su último match de despedida, mañana miércoles a las 21 horas, en el Estadio Municipal de Puente Alto, enfrentando al campeón de los barrios de ese departamento, Deportivo Marcos Pérez, en disputa de la copa diario "Cuyo", de San Juan.

En el preliminar, a las 20 horas, actuarán el Unión Santa Isabel con Juventud Relámpago. La presentación del Campeón del Monumental ha provocado enorme entusiasmo en esa localidad.

CITACION

Para esta noche, en Catedral Nº 1290, se cita a los dirigentes de todos los clubes participantes en las diferentes Ligas, y en forma especial, para los siguientes: San Adolfo, de San Bernardo, 20 de Enero, Hipódromo Chile, Municipal, Maestranza Bima, Deportivo La Faena de Los Guindos, Deportivo Hoevel, Círculo Social, de Las Barrancas, Deportivo O'Higgins, de Las Barrancas, Flamengo, de San Miguel, Deportivo Atlético Ayax, de San Miguel, Deportivo Marinetti, Unión Santa Isabel, Santa Adela, de El Monte, Deportes Brasil y Marcos Pérez, de Puente Alto.

EMPEZO A CAMINAR PROYECTO LEY DE EDUCACION FISICA

El Director de Deportes del Estado, Horacio Walker Concha, hizo entrega al Presidente de la República de un memorándum que contiene las disposiciones de un proyecto de ley sobre Educación Física y Deporte.

En dicho documento se analiza cada uno de los puntos de la legislación integral que se propone para obtener un pronunciamiento del Gobierno que permita su pronto envío al Congreso Nacional.

EN BRASIL.—

Con modesto equipo empató el "Santos"

RIO DE JANEIRO, 13. — (EFE).— Resultados de los partidos jugados entre clubes brasileños, en disputa del Torneo "Roberto Gómez Pedrosa":

EN RIO DE JANEIRO: Bangú (de Río) 2, Sao Paulo 1. Botafogo (de Río) 4, Atlético (de Minas Gerais) 4.

EN SAO PAULO: Portuguesa de Desportos (de Sao Paulo) 2, Internacional (de Porto Alegre) 1. Palmeiras (de Sao Paulo) 5, Vasco da Gama (de Río) 0.

EN BELO HORIZONTE: Cruzeiro (de Minas Gerais, actual campeón de Brasil) 3, Fluminense (de Río) 1.

EN CURITIVA: Corinthians (de Sao Paulo) 2, Ferroviario (de Paraná) 1.

EN PORTO ALEGRE: Gremio (del Estado de Rio Grande Do Sul) 1, Santos (de Sao Paulo) 1.

CAMPEONATO DE LOS SEIS:

VENCIERON PALESTINO, SANTIAGO MORNING Y DEPORTIVO GERMANIA

El domingo pasado se realizó la tercera fecha del tradicional Campeonato de Fútbol de los Seis, en su décima edición, organizado por el Club de Deportes Juventud Atacama, con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

En el primer partido de la jornada, el Deportivo Germania derrotó a Magallanes por dos a uno, con goles de Barros y Prieto para el vencedor. El tanto del descuento para la Academia fue producto de un autogol del defensa Rodríguez.

En el semifondo, Santiago Morning superó a Defensor Boroa por el score de dos a cero. Las conquistas fueron anotadas por Gálvez a los 20' de la primera etapa y por Maulén a los 5' del segundo tiempo.

En el cotejo estelar de la reunión se enfrentaron los cuadros de Juventud Atacama, cuadro dueño de casa, y Palestino, venciendo el elenco de colonia por tres goles a 1. El equipo atacameño acusó algunas ausencias importantes en su formación, lo que incidió en su rendimiento, muy por debajo de las buenas presentaciones anteriores en que salió airoso.

A los 4 minutos de juego, Valenzuela abrió el marcador para Juventud Atacama, pero casi inmediatamente, a los 5', empató Hatibovich para Palestino, y a los 9' se puso en ventaja por intermedio de Calderón, terminando la fracción 2 a 1 para los visitantes.

En la segunda etapa el ganador acrecentó su dominio y logró la tercera cifra que estructuró el marcador, a los 32 minutos, mediante gol de Guzmán.

A las órdenes del árbitro Augusto Retamales, los equipos formaron así: Palestino: Strauch; Ramírez, Pinto y Bilbao; Berríos y Chamorro; Guzmán, Cornejo, Calderón, Pizarro y Hatibovich. Juventud Atacama: Valdés; Cazzano, Longa y Agurto; Cerón y Pérez; Aguilera, Jiménez, J. Valenzuela, Barrenechea y H. Valenzuela.

EL CAMPEON DE CHILE, maestro Walter Ader, remató en segundo lugar del campeonato, después de cumplir buena actuación, a pesar de su bajo comienzo.

Serena Pidió Precio por Guillermo Yávar

En forma oficial, la directiva de Deportes La Serena, por indicación de su entrenador, Dante Pesce, envió una nota a Universidad de Chile, solicitando precio por el delantero Guillermo Yávar.

Esta notificación se recibió ayer en la secretaría de Santa Lucía 240, e iba a ser tratada en la próxima reunión de la rama de Fútbol del instituto universitario.

Consultado un directivo sobre la posibilidad de que Yávar se fuera al norte, aclaró que eso era prácticamente imposible, toda vez que el interior era en la actualidad una pieza fundamental del plantel estudiantil. Agregó, eso sí, que como la oferta venía en carácter de oficial, tenía que ser tratada en reunión y contestar a La Serena, por el mismo conducto.

TAMBIEN SALOMON

Por otro lado, también los personeros de Deportes La Serena, enviaron un comunicado al Club Huachipato, solicitando a su vez precio por el delantero argentino Juan Carlos Salomón, de buen desempeño en el último torneo de Ascenso.

La respuesta de los "usineros" debe llegar a poder de los directivos nortinos en el curso de la presente semana.

NUEVO COACH EN SAN ANTONIO

El Club de Deportes San Antonio, que desde hace algunos días se denomina además Portuario, designará al técnico local Higinio Bello como nuevo entrenador del plantel profesional en reemplazo de Santiago García, que, como se sabe, se hizo cargo de Antofagasta-Portuario.

NO SE VA CANALES

Según indicación del dirigente Humberto Farías, el club San Antonio Portuario no se deshará del delantero Luis Canales, que interesaba mucho a Deportes Concepción.

Por un lado, no hubo acuerdo en la parte económica (los penquistas ofrecieron 18.000 escudos y los porteños querían 20.000) y por otro, las autoridades portuarias ofrecieron darle trabajo al popular "Huevito", a partir de abril próximo.

JUGADORES NORTINOS AL S.A.P.

Por intermedio del ex crack Manuel Muñoz, actual entrenador en Arica, San Antonio Portuario contratará dos o tres jugadores que pertenecen a la Selección Juvenil del puerto nortino.

En el transcurso de la semana, deben arribar a San Antonio los nuevos defensores del equipo local.

MARTIN GARCIA EN OSORNO

Con ocasión del reciente torneo cuadrangular efectuado en Osorno y que se adjudicó Universidad de Chile, llegó hasta esa ciudad el nuevo entrenador de Green Cross de Temuco, Martín García.

El coach argentino viajó acompañado de dos dirigentes, para buscar jugadores de la zona que demuestren buenas condiciones y poder contratarlos para el equipo de la ciudad de la frontera.

CALERA BUSCA TRES JUGADORES

Salvador Biondi, entrenador de Unión Calera, luego de conversar con los dirigentes del club, les anunció que para reforzar debidamente el plantel "cementero" debía contratar tres jugadores más.

Específicamente, los jugadores que necesita U. Calera, son un mediozaguero de apoyo, un puntero derecho y un interior del mismo lado.

SEPULVEDA A SCHWAGER

Fueron seis mil los escudos que pagó el Club Federico Schwager a Unión Calera, por el préstamo del puntero derecho Sepúlveda, que en la próxima temporada, defenderá la casaquilla de los "carboníferos".

Las condiciones mediante las cuales Sepúlveda aceptó irse al sur, no fueron dadas a conocer.

CENTROFORWARD PARA GREEN CROSS

Hector Aguilera es el nombre del piloto de ataque del Juventud Atacama que compite en el torneo denominado de Los Seis, que anualmente se disputa en la vecina comuna de San Miguel.

Este jugador fue citado por un representante de Green Cross Temuco, y es muy posible que firme contrato con la entidad sureña, para la próxima temporada.

SANTIAGO EN EL SUR

Santiago Morning, continuando con la gira que está efectuando por las provincias sureñas del país, se presentará en Puerto Montt, donde enfrentará al seleccionado que recientemente compitió en el cuadrangular de Osorno.

El jueves venidero, cumplirá un nuevo compromiso, esta vez en Valdivia.

Labor de Raúl Marchant Destacan en Puerto Rico

Ya empieza a dar sus frutos el trabajo que viene realizando en Puerto Rico el entrenador Raúl Marchant, contratado por el Gobierno del Estado Asociado de EE. UU. para planificar el deporte de la isla, especialmente en el campo futbolístico, deporte absolutamente nuevo en esa tierra y que está ganando adeptos día a día.

Dos recortes de diarios "boricuas" nos cuentan de los resultados ya visibles de la labor de Marchant. "El Imparcial" del 3 de marzo pasado, realiza una entrevista a Anastasio Vela Rubio, presidente de la Federación de Grupos de Empresa, aficionado al fútbol, que se refiere al partido del equipo de la Asociación de Puerto Rico sobre el Iberia y en ella el dirigente dice: "Soy de opinión que el fútbol que se está jugando en Puerto Rico ha mejorado un ciento por ciento, ya que cuando visitamos esta tierra por primera vez hace dos años, todavía el atraso era ostensible".

Y luego el dirigente agrega palabras de elogio para Raúl Marchant, diciendo: "la labor del entrenador chileno que Uds. trajeron, señor Raúl Marchant González, es claramente apreciable en este progreso, por lo que debe seguir contando con la ayuda que Uds. están prestando a su plan de trabajo".

La otra información a que hacemos referencia viene titulada "La AFA (Asociación de Fútbol de Puerto Rico) auspiciará clínicas de fútbol en clases de "Baby" infantil y juvenil".

Bajo ese título vienen los antecedentes del Plan Nacional que se está realizando bajo la conducción de Marchant, a quien llaman "el entrenador olímpico de la isla". Este plan abarca desde las escuelas primarias hasta las universidades, pasando por las fábricas y todas las actividades de Puerto Rico.

Resumiendo, los elogios y conceptos en torno a la labor desplegada por nuestro compatriota en la Isla, revelan que Marchant ha logrado confirmar, esta vez en un terreno totalmente nuevo, la capacidad de nuestros entrenadores.

Por otra parte, se da por hecho que una vez terminado el contrato de Marchant con el Gobierno (junio del año en curso) éste le será renovado y lógicamente en mejores condiciones económicas aún, por lo que podemos anticipar que el referido entrenador no regresará en varios años más a nuestro país.

Sabemos también que Raúl Marchant, a nombre de la Asociación de ese país, solicitará a Juan Goñi, Vicepresidente de la FIFA, la ayuda del organismo rector del fútbol mundial, para el balompié de Puerto Rico, especialmente en lo concerniente a películas, folletos, reglamentos y otros medios de difusión de este deporte, ya que los "boricuas" quieren organizarse de tal manera de lograr en un tiempo más la incorporación al mundo del fútbol internacional.

Junto a su cargo de entrenador de la AFA, nuestro compatriota sigue desempeñando sus funciones en la Universidad de Río Piedras, cumpliendo su labor docente, todo lo cual le ha permitido labrarse una expectante situación personal y económica.



Raúl Marchant, el entrenador chileno cuya efectiva labor en Puerto Rico está entregando ya resultados que son vivamente elogiados por la prensa "boricúa".

JUAN LILLO: FIGURA DEL TORNEO DE BOXEO PARA DEBUTANTES

Buen éxito sigue teniendo el Torneo de Debutantes que organiza en su gimnasio la rama de Boxeo del Club Deportivo y Cultural México, y que ya vio realizada su segunda rueda con los siguientes resultados:

Renato García derrotó a Oscar Beltrami; Antonio Alvarez a Héctor Vilches, Luis Cuevas a Pedro Llanquihuén, Alejandro López a Genaro Cofré; Juan Lillo por K. O. a Miguel González; Porfirio Sepúlveda a Luis Ordóñez, Oscar Cabello a Ricardo Uribe y Humberto Guerra a Oscar Navarro.

PANAMERICANO DEL 71.—

SOLICITAN APOYO DIPLOMATICO PARA QUE CHILE SEA SEDE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha enviado una comunicación al Comité Olímpico de Chile que preside Sabino Aguad, dándole a conocer las instrucciones impartidas a sus representaciones diplomáticas en Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos, Haití, México, Panamá, El Salvador, Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, a fin de que presten su colaboración a las gestiones que se efectúan en orden a obtener para Santiago la sede de los Juegos Panamericanos de 1971

Los representantes diplomáticos en el exterior, deberán facilitar la misión que lleven los delegados del Comité Organizador en la visita que se anuncia a distintos países de las tres Américas con dicho objetivo.



Cámara de Diputados

SESION 51ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1967

(De 20.30 a 1.44 horas del jueves 9)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LORCA, DON ALFREDO

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 20 horas 30 minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 49ª se declara aprobada, por no haber merecido observaciones.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º Cinco oficios del señor Ministro del Interior:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaron, en nombre de la Cámara, sobre las siguientes materias:

Aumento del personal de Carabineros de la Comisaría de Carahue; y

Reconstrucción de la Comisaría de Carabineros de Buin y de la Tenencia de Maipo e incremento de su personal.

Con los tres restantes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se expresan:

Del señor Millas, respecto de la instalación de un buzón de correspondencia en la Población Lo Ovalle, comuna de La Cisterna;

Del señor Morales, don Carlos, acerca de las incidencias ocurridas el día 17 de enero recién pasado, en las cuales se habrían provocado daños a la sede del Partido Radical; y

Del señor Tejeda, relacionado con los problemas que afectan a los pobladores de la localidad de Antuco, provincia de Bío Bío.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Prosecretario? Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura del resto de la Cuenta e insertarlo en la versión.

Acordado.

—El resto de la cuenta que se acordó insertar es el siguiente:

2º Seis oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, sobre las materias que se mencionan:

Del señor Astorga, relativo a la situación de las profesoras que servían la asignatura de orientación profesional en las Escuelas Técnicas Femeninas;

Del señor Castilla, respecto de la conveniencia de crear una Escuela Hogar Fiscal en la ciudad de Linares;

Del señor Garcés, acerca de las necesidades de la Escuela Nº 83, Maule Abajo, del departamento de Talca;

Del mismo señor Diputado, relacionado con la habilitación de un local para la Escuela Nº 28, de Isla de Lontué, provincia de Talca;

Del señor Sivori, referente a la creación de un curso en el grado vocacional de la Escuela Nº 12 de Villa Tijeral; y

De la señora Enríquez y de los señores Stark y Tuma, sobre diversos problemas que afectan a los profesores de las Escuelas Rurales del país.

3º Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Stark, relativo al aumento del personal de la Oficina Provincial del Registro Civil e Identificación de Los Angeles.

4º Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió, en nombre de la Cámara, respecto de la reconstrucción de la Comisaría de Carabineros de Buin y de la Tenencia de Maipo.

Con el segundo se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Sivori, acerca de la construcción de plazas en las Poblaciones Vieja y Nueva, de Villa Tijeral y apertura de las calles Manuel Montt, de la misma localidad.

5º Tres oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, relacionado con el número de asentamientos establecidos por la Corporación de la Reforma Agraria en las provincias de Cautín y Valdivia.

Con los dos últimos da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Agurto, relativo a la expropiación del fundo Traquepe, ubicado en la provincia de Arauco; y

Del señor Fierro, respecto de la derogación del decreto que prohibe la corta de árboles en los sectores próximos al Parque Nacional de Nahuelbuta.

6º Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Necesidad de otorgar indemnizaciones especiales a los trabajadores de la Compañía Salitrera Flor de Chile, de Taltal; y

Otorgamiento de préstamos a los damnificados por el último sismo que afectó al departamento de Taltal;

7º Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública:

Con el primero contesta el que se le envió a S. E. el Presidente de la República, en nombre de la Cámara, relacionado con el envío de un proyecto de ley que proponga un nuevo encasillamiento de los empleados del Servicio Nacional de Salud;

Con el segundo da respuesta a tres oficios que se le dirigieron, en nombre del señor Castilla, referentes a la creación de postas de primeros auxilios en los sectores denominados Miraflores, de la comuna de Linares, Los Cristales y La Quinta, de la comuna de Longaví. (8247-8256-8261).

8º Un oficio del señor Ministro de Minería, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Fernández, sobre la situación que afecta a la industria manufacturera de cobre nacional.

9º Un oficio del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el que contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, relativo a las medidas que se habrían considerado para radicar a los pobladores que serán afectados por las expropiaciones motivadas por el nuevo trazado de algunas vías de comunicación, en la ciudad de Santiago.

10º Tres oficios del señor Contralor General de la República:

Con los dos primeros da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Inversión de los recursos provenientes de la aplicación de la ley Nº 11.828, que corresponde a la provincia de O'Higgins; y

Rendimiento del impuesto establecido en el artículo 6º de la ley Nº 11.055 y destino que se ha dado a los fondos provenientes de dicho tributo.

Con el tercero se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Millas, relacionado con diversos antecedentes sobre la aplicación del reajuste otorgado por la ley Nº 16.250 a los obreros de la Municipalidad de La Reina.

11º Una moción con la cual el señor Jaque inicia un proyecto de ley que concede franquicias aduaneras para la internación de ambulancias destinadas al servicio de determinadas instituciones.

12º Un oficio de la Excma. Corte Suprema con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Melo, referente a la designación de un Ministro en Visita en el Juzgado de Letras de Yungay, para conocer de los incidentes producidos en ese Departamento entre campesinos y la fuerza pública.

13º Un oficio del Colegio de Arquitectos de Chile con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la señora Retamal, sobre la aplicación de drásticas sanciones a los profesionales de esa entidad que no dan cumplimiento a las normas de ética ni a las obligaciones de los contratos de obras que suscriben.

1.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.— DESTINACION DE TIEMPO PARA RENDIR HOMENAJE A LA MUJER, CON MOTIVO DE SU "DIA INTERNACIONAL".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El Honorable Diputado señor Buzeta solicita que se le concedan cinco minutos, antes del Orden del Día de la presente sesión, para rendir homenaje a la República Dominicana.

Si le parece a la Sala, se le concederán.

Acordado.

La Diputada señora Maluenda solicita que se le otorguen cinco minutos con el objeto de rendir homenaje al Día Internacional de la Mujer.

La señora LAZO. — Señor Presidente, sería mejor que la Cámara acordara rendir homenaje al Día de la Mujer, que está reconocido internacionalmente. Se podrían conceder cinco minutos a cada uno de los Comités que quisieran adherir al homenaje.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— La Honorable Diputada señora Lazo pide que se fije un día para rendir este homenaje, a fin de que puedan adherir a él todos los Comités.

El señor SOTOMAYOR.—El 4 de abril.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Sería el 4 de abril, después de la Cuenta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora LAZO.—A la hora en que rinda homenaje la señora Maluenda.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Los Honorables Diputados señores Sanhueza, Cademártori y Téllez solicitan cinco minutos, cada uno, en la presente sesión.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Yo también solicito cinco minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Igual tiempo desea el Honorable Diputado señor Rodríguez.

El señor FERNANDEZ.— Al final de la sesión.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Si le parece a la Sala, se concederán estos tiempos.

El señor SOTOMAYOR. — No.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — No hay acuerdo.

El Honorable Diputado señor Garay solicita cinco minutos para rendir homenaje a la ciudad de Castro.

No hay acuerdo.

Solicito la venia de la Sala para conceder un minuto al Honorable Diputado señor Cademártori.

El señor GARAY.— Si no nos dan tiempo a todos no hay acuerdo.

El señor MORALES (don Carlos).— Démosles a todos.

El señor GARAY.—¡Yo pedí tiempo ayer!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI.— ¡Es para hacer uso de un derecho!

El señor MORALES (don Carlos).- El Honorable Sr. Sanhueza desea hacer una denuncia muy importante.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado? Yo rogaría a la Cámara que concediera cinco minutos a cada uno de los Diputados que lo han solicitado, porque no tendremos sesión hasta el 4 de abril...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Muy bien!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ...y ellos desean referirse a diversos temas de interés.

El señor MORALES (don Carlos).— Muy importantes.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Me parece que eso sería lo justo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Habría que prorrogar la sesión por todo el tiempo que ocuparan.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — ¿Habría acuerdo para proceder en la forma que propone la Mesa?

No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI.— ¡Sí hay!

El señor MORALES (don Carlos).— Nosotros lo damos, señor Presidente.

2.— TRAMITACION DE LOS PROYECTOS EN TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL Y DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.— FORMACION DE COMISION MIXTA DE SENADORES Y DIPUTADOS.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a una proposición de la Mesa, tendiente a invitar al Senado a formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para que estudie los problemas derivados de la tramitación de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República a proyectos despachados por el Congreso Nacional.

Quiero hacer presente a la Sala que esta proposición la he consultado con todos los Comités, a excepción del Independiente, a quien no he podido ubicar en el curso de estos dos días.

El señor CAÑAS (Secretario). — La proposición dice así:

Con fecha 7 de enero de 1964, la Cámara de Diputados propuso al Senado constituir una Comisón Mixta de Senadores y Diputados encargada de estudiar la situación reglamentaria y constitucional que se crea en la discusión de los proyectos de leyes en tercero, cuarto y quinto trámite constitucionales, cuando se propone como enmienda la sustitución de una disposición por varias otras, en un solo acto, o la creación de artículos nuevos. Con fecha 20 de febrero del mismo año, el Senado aceptó esta proposición y designó como integrantes de la referida Comisión a los miembros de su Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Posteriormente, la Cámara designó, a su vez, sus representantes y, por lo tanto, la Comisión Mixta quedó en situación de cumplir su cometido, lo que no hizo.

Más adelante, el Senado, por oficios de fechas 23 de abril y 22 de mayo de 1964, respectivamente, propuso a la Cámara ampliar la competencia de dicha Comisión Mixta, con el objeto de que pudiera estudiar, además:

a) "la situación que se origina al declararse por una de las ramas del Congreso Nacional la improcedencia o inadmisibilidad de disposiciones aprobadas por la otra Cámara, cuando dichas normas son ajenas a la idea fundamental o matriz del respectivo proyecto de ley, o cuando son contrarias a la Constitución Política del Estado", y

b) "la fijación de las facultades que asisten al Presidente de cada rama del Congreso Nacional para declarar la improcedencia o inadmisibilidad de observaciones del Ejecutivo que tiendan a agregar disposiciones que no guarden relación alguna con la idea matriz o fundamental de un proyecto de ley, o cuando son contrarias a la Constitución Política del Estado".

La Cámara no se ha pronunciado sobre la referida ampliación de competencia.

En todo caso, iniciado el presente período legislativo 1965-69, ni el Senado ni la Cámara han designado a los integrantes de esta Comisión Mixta y, por consiguiente, ella no ha podido entrar a funcionar para conocer de la materia sobre la que originalmente hubo acuerdo entre ambas ramas del Congreso ni sobre las ampliaciones de competencias solicitadas.

Frente a los antecedentes expuestos y ante la necesidad y conveniencia que existe de buscar un procedimiento expedito y jurídicamente aceptable para ambas ramas del Congreso Nacional, que permita resolver de común acuerdo las dificultades que se producen durante la tramitación de un proyecto de ley en los casos antes señalados, en los terceros, cuartos y quintos trámites constitucionales, como, también, respecto de las observaciones del Presidente de la República y, particularmente, para que, en esta última posibilidad constitucional, mediante normas comunes aplicables a ambas Corporaciones, la calificación que de las observaciones del Ejecutivo haga cada rama del Congreso sea una misma y la resolución que haya de recaer sobre ellas no origine problemas de interpretación sobre el texto que en definitiva deba comunicar la Cámara de origen al Presidente de la República para su promulgación, la Mesa de la Cámara de Diputados, previa anuencia de los Comités Parlamentarios, se permite proponer a la Sala la aprobación del siguiente

Proyecto de acuerdo:

"Invitar al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados con el objeto de que se aboque al estudio de las materias precedentemente individualizadas, proponga las soluciones a las situaciones expuestas y sugiera las reformas que procedan de los Reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados para la consecución de los fines indicados."

Con el propósito de facilitar la constitución de esta Comisión Mixta y para que su labor se inicie a la brevedad posible, se invita a los Comités parlamentarios a designar sus representantes. De acuerdo con la proporcionalidad que anteriormente ha sido señalada para esta clase de Comisiones Mixtas, a los Comités Demócrata Cristiano y Democrático Nacional les corresponden tres representantes; al Comité Radical, uno; y a los Comités Socialista y Comunista, en conjunto, uno.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará la proposición leída por el señor Secretario.

Aprobada.

3.— DESPACHO DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para despachar en esta sesión las observaciones a los tres proyectos de la Tabla, cerrando a la una de la mañana el debate sobre todas las que resten, y procediendo a votarlos.

Acordado.

4.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DOMINICANA, CON MOTIVO DEL 123º ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.— NOTA DE CONGRATULACION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, el 27 de febrero, la República Dominicana cumplió un nuevo aniversario de su independencia. No hemos querido dejar pasar esta oportunidad para recordar a ese pueblo hermano, que tantas vicisitudes ha tenido en su historia.

Esa bella isla fue la primera en que el Gran Descubridor desembarcó, iniciando así Colón la apertura de un nuevo mundo, que está aportando a la civilización sangre renovadora y que —nadie lo niega— es la reserva del futuro de la tierra.

Al iniciar España la colonización, fundó la Universidad que es hoy la más antigua del continente y por la cual pasaron muchos hombres que llevaron al Caribe, a Centro y Sudamérica el saber y la cultura. Santo Domingo fue, por esto, cuna e iniciativa de la cultura americana. Hasta hoy, las aulas de ese centro de estudios son respetadas por la tradición que representa un auténtico señorío de años de enseñanza.

En la isla, se fue incubando la ambición de conquistar otras tierras, de conocer el mundo nuevo. Entre otros, partieron Hernán Cortés para Méjico y Ponce de León a Puerto Rico.

Mientras América se abría al paso del hombre blanco, la isla, llamada Española, iba sufriendo el desgaste de sus minas y de su tierra. Pero el Valle del Cibao ha sido siempre generoso y pródigo con sus habitantes, y ha entregado a sus hijos la producción de sus fértiles campos. En ese refugio, se fue formando el espíritu del dominicano, con su gran sentido de independencia, a pesar de haber estado siempre en lucha o acosado por los poderosos.

Así, vemos en su historia que, después de España, llegó Francia, en ese entonces bajo el imperio de Napoleón. La importancia estratégica del país hizo que también los ingleses intervinieran en él, en el deseo de contar con esta verdadera llave de América.

Estas sucesivas contiendas terminaron el 27 de febrero de 1844, cuando los hoy reconocidos como Padres de la Patria Dominicana, Francisco Sánchez, Juan Pablo Duarte y Ramón Mella, iniciaron la independencia de la República. Es una dura lucha, que se repite continuamente en la isla. España trató de reconquistarla en 1861, pero, después de cuatro años, Santo Domingo recobró su independencia.

Mientras los gobiernos dominicanos trataban de organizar al país, al norte del Caribe, Estados Unidos se convertía en potencia mundial, iniciaba los trabajos del Canal de Panamá, desalojaba a España del Caribe, y, entre otras medidas, se apropiaba de las aduanas de Santo Domingo. En 1916 desembarcaban en la isla fuerzas militares de Norteamérica. Muchos acuerdos, por la fuerza y con minorías, ha formalizado desde entonces Estados Unidos en Santo Domingo.

En 1924, terminó la ocupación de las fuerzas norteamericanas, pero Estados Unidos retuvo los derechos sobre los cobros de aduanas.

Vino entonces Trujillo, con la gran tolerancia del país del norte, e impuso la dictadura a su pueblo. En ese período, se perdieron las bases de democracia y libertad que se habían estado conquistando. Fueron largos años de oprobiosa dictadura. El pequeño progreso material alcanzado en ellos no compensó la pérdida que significaró posteriormente no contar con la continuidad política y la madurez cívica para afrontar los grandes problemas del país.

Pero esta nación no desfallece y quiere salir adelante por sus propios medios e iniciativas. En 1965, cuando se apresta a decidir su porvenir, Estados Unidos vuelve a intervenir con su fuerza implacable.

Fue una intervención injustificada durante la cual vimos a los tanques y fusiles disparando, matando y, bajo ese poder, corrompiendo a los tímidos. Los que nos encontramos en esos trágicos días en Santo Domingo, vimos a su pueblo, a sus mujeres, a sus hombres y niños, con el gesto de la impotencia reflejado en sus caras, pero siempre altivos, convencidos de que las balas podían matar y los fusiles ordenar físicamente, pero jamás doblegar el espíritu.

Esta tarde he hecho un bosquejo muy corto de su historia, apremiado por los escasos minutos de que dispongo y que no nos dejan hablar ni de sus bellas playas, ni de sus palmeras, ni de sus bosques, ni de sus lluvias tropicales, ni tampoco de la mano fraterna que nos dio su pueblo en los días en que sólo quería su libertad, en los días en que agradecía a Chile y los chilenos su apoyo frente al mundo de los poderosos. Tampoco tengo tiempo de hablar de aquellos hombres que, al acompañarme al aeropuerto, en el momento de la partida en voz baja me repetían que en cada casa de Santo Domingo había un hogar para los chilenos, a quienes sentían como verdaderos hermanos.

Señor Presidente, solicito que en mi nombre se haga llegar al pueblo dominicano, por intermedio de su representación diplomática, el saludo y homenaje de quienes comprendemos su dura vida, y nuestro deseo de que el porvenir brinde a los habitantes de esa bella isla y a su Nación el venturoso destino que merecen por los sufrimientos que han tenido y por la inteligencia y dignidad de sus mujeres y de sus hombres.

He dicho.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre del Honorable señor Buzeta, la nota que ha mencionado.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por cinco minutos a los siguientes señores Diputados: Sanhueza, Rodríguez, don Juan, Cademártori, Téllez y Garay.

El señor ARANCIBIA.— Me opongo señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo.

5.— DESTINACION DE TIEMPO PARA RENDIR HOMENAJE A LA MUJER, CON MOTIVO DE SU "DIA INTERNACIONAL".— RECTIFICACION DE UN ACUERDO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorables señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa que ha habido una equivocación referente al procedimiento adoptado para rendir un homenaje al Día Internacional de la Mujer...

La señora LAZO.— Es hoy.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ... porque se celebra hoy día.

La Mesa entendió que se pedía fijar otro día para que se rindiera este homenaje por parte de todos los Comités. Pero, la Honorable Diputada ha solicitado que este homenaje se rinda hoy, al final de la sesión, o a la hora que sea oportuno, puesto que no se puede interrumpir la votación de los proyectos, a fin de que todos los Comités tengan ocasión de participar.

Si le parece a la Sala se rendirá el homenaje al final de la presente sesión, después de haberse despachado los proyectos.

Acordado.

6.— INDEMNIZACION POR DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde discutir las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede el derecho al desahucio establecido en la ley Nº 9.071, a los empleados de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

El Ejecutivo ha rechazado en su totalidad el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

El señor Secretario va a dar una explicación sobre el proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— En la sesión 18ª, de 23 de noviembre último, la Honorable Cámara resolvió aplazar temporalmente el debate de estas observaciones hasta que fuera ley el proyecto de reajuste que estaba en estudio, y, encomendó al señor Presidente de la Corporación la redacción de una indicación que tradujera las ideas vertidas en esa sesión, a fin de incorporarla en esa iniciativa. Así es como el artículo 191 de la ley 16.617, que corresponde a la ley de reajuste de remuneraciones del sector público, otorga al personal de planta de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile el derecho al desahucio en las mismas condiciones establecidas para el personal de Carabineros de Chile en la ley Nº 9.071, modificada por el artículo 53º de la ley N.o 16.250.

En consecuencia, la Mesa cumplió el cometido de la Honorable Cámara y el Congreso despachó el proyecto en estas condiciones. De modo que la materia a que se refiere la observación está prácticamente resuelta y ahora cabe a la Honorable Cámara proceder como crea conveniente, sea aprobando el veto o rechazándolo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Habría que aprobarlo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — En discusión las observaciones del Ejecutivo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, la Mesa explicó lo sucedido en la sesión 18ª, del 23 de noviembre del año pasado, durante la discusión del veto del Ejecutivo al proyecto que concede el derecho al desahucio establecido en la ley Nº 9.071, a los empleados de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile. En aquella oportunidad se acordó suspender su tramitación en forma temporal, con el propósito de formular una indicación al proyecto de ley de reajuste que estableciera los beneficios que el proyecto observado concede.

Como la Mesa lo hizo notar, los incisos primero y segundo del artículo 191 de la ley de reajuste corresponden exactamente a los del proyecto vetado, pero el tercero impide que los funcionarios de la Caja de Previsión de los Carabineros continúen beneficiándose con la indemnización por años de servicios que otorga la ley Nº 7.295, que se acumula con el 8,33% que el patrón aporta al fondo de desahucio.

Si bien es cierto que parte de este proyecto vetado ha sido considerada en la ley de reajuste, no es menos verdadero que la Cámara no cumplió en un ciento por ciento con el propósito y deseos del personal. En efecto, el artículo 191, tal como quedó, sólo beneficia al empleador, que se ahorrará aporte del 8,33% de sueldos y jornales del personal.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 191, los funcionarios deben financiar el desahucio de su propio peculio con su propia renta.

Concedo una interrupción al colega Cademártori; a continuación, seguiré insistiendo sobre esta materia.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Ruego al señor Presidente que solicite la venia de la Sala para que en el tiempo que el Comité Comunista, tiene derecho a usar en este proyecto se me permita, durante cinco minutos, referirme a otra materia.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Es otra materia...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, lo haré dentro del tiempo de mi Comité, de manera que no le quitaré tiempo a la Honorable Cámara.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Lamento mucho Honorable Diputado, pero no hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, de todas maneras quiero recordar, a propósito de este debate y de otros que continuamente se suscitan en la Honorable Cámara, la disposición de la Constitución Política del Estado sobre las atribuciones especiales del Presidente de la República y, en consecuencia, del Poder Ejecutivo, atribuciones que, a veces, los señores Ministros de Estado olvidan que les corresponde ejercer.

Dice el artículo 72: "Son atribuciones especiales del Presidente:

"4ª Velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial y requerir, con tal objeto, a la Corte Suprema para que, si procede, declare su mal comportamiento, o al Ministerio Público para que reclame medidas disciplinarias del Tribunal competente, o para que...."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor CADEMARTORI.— "... si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación;".

Señor Presidente, la disposición que acabo de leer tiene relación con la materia en debate.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No tiene ninguna relación.

El señor CADEMARTORI.— Tiene relación. Cuando termine mi intervención, Su Señoría podrá calificarla.

La disposición leída es bien clara, como lo habrán podido apreciar los Honorables Diputados, porque le dá atribuciones al señor Ministro de Justicia para requerir a la Corte Suprema sanciones contra el mal comportamiento de los funcionarios del Poder Judicial.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate; de lo contrario, tendré que aplicarle el Reglamento y sería muy doloroso para mí.

El señor CADEMARTORI.— Aplíquelo; no tengo ningún inconveniente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Amonestaré a Su Señoría y lo privaré de usar de la palabra.

El señor CADEMARTORI.— Me estoy refiriendo a un asunto que tiene relación directa con el proyecto en discusión.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable Diputado, están en discusión las observaciones del Ejecutivo y Su Señoría no puede referirse a materias extrañas a ella. Por lo demás, le fueron negados los cinco minutos que solicitó denantes. En consecuencia, le ruego referirse a la materia en discusión.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, estamos discutiendo un veto del Presidente de la República a un proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional.

En relación a este veto estoy analizando las atribuciones que tiene el Presidente de la República y Su Señoría me ha interrumpido...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— ... al dar cuenta de ellas.

En estas circunstancias, no veo por qué me va a privar del uso de la palabra.

El señor Ministro de Justicia, igual que todos los Ministros...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Permítame Honorable Diputado.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable señor Cademártori pueda referirse a una materia ajena al debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, si no hay acuerdo para que me refiera a una materia ajena al debate, entonces me voy a referir a una que es atinente a él relacionado con el veto que estamos discutiendo.

Decía que entre las atribuciones del Poder Ejecutivo está la de requerir de la Corte Suprema que declare el mal comportamiento de los funcionarios del Poder Judicial cuando ello proceda.

Esta atribución que tiene el Poder Ejecutivo la puede utilizar cualquier Ministro y, tratándose concretamente del Poder Judicial, le corresponde al señor Ministro de Justicia.

En consecuencia, quiero dejar estampada en la Honorable Cámara mi protesta formal por la actitud del Ministro de Justicia, don Pedro Jesús Rodríguez...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CADEMARTORI.— ... quien se ha negado...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Cademártori, amonesto a Su Señoría.

El señor CADEMARTORI — ... ante el requerimiento de un señor Diputado, a ejercitar una artibución y a ejercer un acto de fiscalización...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Cademártori, nuevamente amonesto a Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Protesto, también, por la actitud de los Diputados democratacristianos que impiden ejercer el derecho de fiscalización.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la observación del Ejecutivo, que rechaza totalmente el proyecto en discusión es beneficiosa para el personal de empleados de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile. Lamentablemente, el partido mayoritario, que se comprometió a entregarles estos beneficios, no ha cumplido. Lo ha hecho a medias.

En consecuencia, si se trata de beneficiar a este personal indudablemente habría que insistir en el proyecto primitivo de la Honorable Cámara, que es más amplio que el artículo 191 de la ley de reajustes porque comprende este fondo financiado directamente por los imponentes y también aquel aporte patronal establecido a través de la ley 7295. En consecuencia aún cuando el Ejecutivo dice que éste sería un beneficio excesivo, ello es permisible dadas las bajas rentas de que este personal disfruta. Por lo tanto, los Diputados comunistas votaremos favorablemente el proyecto de ley y rechazaremos las observaciones del Ejecutivo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Lleva 6 minutos de su primer discurso.

El señor VALENZUELA, don Héctor.— ¿Quién?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Su Señoría. Lleva 6 minutos de su primer discurso.

El señor VALENZUELA, don Héctor ¿Y cuándo?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El discurso que dijo en la sesión anterior en que se debatió esta materia se le computa.

El señor VALENZUELA, don Héctor.— Muy bien, señor Presidente.

En relación a lo que acaba de decir el señor Acevedo será necesario hacer un poco de memoria. Y toca la suerte de que tengo muy claros los antecedentes relativos a este veto, no sólo por haber participado en él en su oportunidad, sino porque el acuerdo a que llegó esta Corporación fue precisamente el fruto de una proposición formulada por el Diputado que habla en conjunto con los Honorables señores Clavel y Samuel Fuentes, con quienes estuvimos plenamente de acuerdo en hechos fundamentales y claros; primero, en que el proyecto de ley pretende otorgar a los empleados de la Caja de Carabineros un doble beneficio: el que ya tenían en virtud de la ley 7295 y además el que otorga al personal de Carabineros la ley 9071. En esa oportunidad, se debatió larguísimamente este asunto. Tanto el Honorable colega señor Clavel como el Honorable señor Fuentes y el Diputado que habla tuvimos reuniones con los personales interesados, que nos dijeron que lo que ellos querían no era un doble desahucio, porque entendían que el resto de la Administración Pública no lo tenía y no pretendían un beneficio excepcional; sino el desahucio que concede la ley Nº 9.071 para el personal de Carabineros de Chile, haciendo dejación expresa del desahucio que les otorgaba la ley Nº 7.295, o sea, este personal opta por el beneficio más am plio, que era el de la ley 9.071.

Esta situación fue plante en forma clarísima por Honorables colegas Clavel, Samuel Fuentes y Diputado que habla, otros. Y esta Cámara no pronunciarse acerca de te veto hasta que fuese bada una indicación como artículo nuevo en la ley reajustes, que permitiera empleados de la Caja de visión de los Carabineros Chile acogerse a los bene otorgados por la ley Nº haciendo expresa mención que esto significaba que nunciaban al beneficio del sahucio establecido en la Nº 7295.

La Mesa de la Cámara dó encargada de redactar artículo nuevo, que luego aprobado por la unanimidad de la Sala dentro de la Nº 16.617, si mal no recuerdo que es la última ley reajuste s, en la cual lleva número 191.

Este artículo refleja mente la opinión de la Cá ma, expresada por unanimidad. En esa oportunidad, se dijo, en forma enfática categórica, tanto por el Ho rable señor Clavel como el Honorable señor Fuentes el que habla, entre otros vez que esa disposición ley, entonces se entraría tratar este veto. Y que si en esa disposición se ba exactamente la opinión el deseo de esos trabajadores no quedaría otra en esta oportunidad que aceptar el veto. Entonces ahora se tiene que aceptar veto, porque, de lo contrario tendríamos dos disposiciones legales que versan sobre misma materia, lo que fica una aberración jurídica algo inconcebible. Querría cir que estamos legislando forma irresponsable e inco ciente.

Hago presente y todo este asunto, para car que habrá el compr de que, si se aprobaba disposición en la ley de tes, que va había sido da por la unanimidad de Cámara, no cabía sino el veto. Y esto es lo que corresponde hacer ahora ser consecuentes con dijimos entonces.

El Honorable colega Samuel Fuentes me ha una interrupción, y se concedido, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— venia de Su Señoría, tiene palabra el Honorable Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, seo corroborar lo expuesto por el Honorable colega señor Valenzuela. Efectivamente, este quedó pendiente y sujeto a la posibilidad de incorporar en la ley de reajustes una posición clara y precisa esta materia. como lo ba el propio personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. Así fue mo, por acuerdo de la Sala dejó pendiente este veto comisionó a la Mesa para dactar la indicación pondiente. Dicha indicación transformó en el artículo de la ley Nº 16.617, la dictada sobre reajustes al personal de la Administración Pública.

Justamente, como lo ha señalado el Honorable colega señor Valenzuela Valderrama que ha querido el personal la Caja mencionada es de un beneficio de análogo al que tiene el Cuerpo de Carabineros Chile, consagrado en la Nº 9071, modificada por el artículo 53 de la ley Nº y dejar establecido, que dicho derecho será patible con los beneficios indemnización por años vicios otorgados por la 7295 del año 1942.

Por eso, en los trámites tuvo este artículo, tanto Cámara como en el Senado fue aprobado por unanimidad porque se estaba en conocimiento de que había un que sería aceptado esta discusión quedara vertida en ley. Es lo que ocurrido con el artículo de la ley Nº 16.617.

Corroboró también funcionarios de la Caja Previsión de Carabineros Chile están en perfecto do con la redacción ticulo 191, pues creo que el señor Presidente de la los consultó a ellos para dactar los tres incisos que componen.

Por lo tanto, vamos a bar el veto de Su Excelencia el Presidente de la República, en conformidad acuerdo que se adoptó aquella oportunidad, cautelando los sagrados intereses anhelos del personal de Previsión de la Caja de Carabineros de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— continuar el Honorable Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Sólo me resta celebrar todavía no haya perdido memoria, a pesar de los porque el Honorable señor Fuentes ha corroborado exactamente lo que yo teé.

En consecuencia, sólo que pedir a los Honorables legas que, para ser consecuentes con lo acordado oportunidad debida, aprobemos este veto, a fin de que haya dos disposiciones legales que se hagan tre sí.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste suprimir el artículo del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— la observación del Ejecutivo.

Terminada la discusión veto.

7.— REGIMEN DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Corresponde discutir las observaciones del Ejecutivo al proyecto que establece el régimen de los sindicatos agrícolas.

—Las observaciones del Presidente de la República, impresas en el boletín Nº 10.530-O, son las siguientes:

ARTICULO 1.o

Para agregar la expresión "que laboren", después de las palabras "25 trabajadores".

Para reemplazar la frase final del inciso segundo, por la siguiente: "previa autorización de la Dirección del Trabajo, otorgada en conformidad al Reglamento."

ARTICULO 2.o N.o 4

Para agregar a continuación de la palabra "trabajadores", las siguientes: " y empleadores, en su caso".

ARTICULO 4.o

Para agregar la siguiente frase final al inciso primero, precedida de una coma (,): "sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 20.o."

Para agregar el siguiente inciso final:

"El Inspector del Trabajo o el Ministro de Fe, en caso, deberá autorizar el acta respectiva, certificar en ella el número de trabajadores agrícolas concurrentes a la asamblea constitutiva y el cumplimiento de las demás disposiciones de esta ley".

ARTICULO 6.o

Para sustituir la palabra "dos", por "tres", y para intercalar, entre comas, la frase "ni inferior a uno".

ARTICULO 7.o

Para agregar el siguiente número 2), nuevo: "2) Haber sido trabajador agrícola en la base territorial del sindicato durante los últimos doce meses anteriores a su elección;".

ARTICULO 12.o

Para agregar a continuación de la palabra "proporcionarles", entre comas, la siguiente frase: "en conformidad al reglamento".

Para sustituir el inciso segundo por el siguiente:

"Los dueños de predios agrícolas con una superficie plana no inferior a 150 hectáreas y en que hubiere 25 o más trabajadores, deberán proporcionar, directamente o en común con predios vecinos, los terrenos necesarios para que el sindicato o los trabajadores puedan construir en ellos campos deportivos."

ARTICULO 13.o

Para reemplazar la oración final por la siguiente:

"El tiempo empleado por los dirigentes y delegados en labores sindicales, conforme al Reglamento, se entenderá trabajado para todos los efectos legales, siendo de cargo del sindicato respectivo el pago de las remuneraciones que dejen de percibir por tal motivo".

ARTICULO 14.o

Para reemplazar la expresión "del salario imponible de sus obreros", por la siguiente: "de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores".

Para sustituir el inciso séptimo, por el siguiente:

"El empleador deberá entregar al sindicato y a la Dirección del Trabajo, según corresponda, tanto su aporte como las cuotas descontadas a los trabajadores, de acuerdo con lo ordenado por este artículo, dentro de los quince primeros días de cada mes."

Para agregar el siguiente inciso final nuevo:

"Dentro de los 108 días siguientes a la vigencia de esta ley, el Presidente de la República reglamentará las finalidades, administración e inversión del Fondo de Educación y Extensión Sindical de la Dirección del Trabajo; como, asimismo, reglamentará los procedimientos administrativos y judiciales para el cobro y percepción de los aportes de los empleadores y de los descuentos hechos a los trabajadores".

ARTICULO 15.o

Para agregar el siguiente inciso final nuevo:

"Los sindicatos podrán hacer las inversiones que autoricen sus estatutos y contemplen los respectivos presupuestos."

ARTICULO 17:

Para reemplazar la expresión "Reglamentos de la asociación", por "estatutos del sindicato".

ARTICULO 19º:

Para reemplazar las palabras "de los Servicios del Trabajo", por las siguientes: "fiscal, que podrá repetirse hasta que cese la ingerencia".

ARTICULO 20:

Para consultar la siguiente letra a) nueva:

"No conformar los estatutos a las disposiciones legales, dentro del plazo de sesenta días, contados desde el requerimiento hecho por la respectiva Inspección del Trabajo, la que tendrá un plazo de 30 días para hacer las observaciones desde la fecha del depósito de los estatutos."

"Practicado este requerimiento, se suspenderá la aplicación de las disposiciones impugnadas, sin perjuicio del derecho del sindicato para ocurrir, dentro del primero de los plazos antes señalados, al Juzgado del Trabajo correspondiente para que decida sobre la legalidad o ilegalidad de ellas. El Juzgado resolverá breve y sumariamente, y en única instancia, con la sola audiencia del Inspector del Trabajo".

Para agregar, presidida de una coma, la siguiente frase final al inciso segundo: "por las causales señaladas en este artículo."

ARTICULO 22:

Para reemplazar la expresión "Los contratos colectivos", por "Las convenciones colectivas".

Para suprimir la palabra "Tripartita".

ARTICULO 23:

Para sustituirlo por el siguiente:

"Dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento de las convenciones colectivas, la Dirección del Trabajo podrá ordenar, de oficio o a solicitud de parte interesada, la iniciación de negociaciones tendientes a la celebración de una nueva convención".

ARTICULO 24:

Para reemplazar la frase final del inciso tercero, desde "inamovilidad en sus empleos...", hasta el final, por la siguiente: "misma inamovilidad en sus empleos señalalada en el artículo 8.o para los directores sindicales."

ARTICULO 25:

Para reemplazar la palabra "Gobierno", por 'Estado".

ARTICULO 27:

Para agregar, entre comas, a continuación de la palabra "agrícola", la siguiente frase: "o el organismo de conciliación".

Para suprimir la frase "y sobre el pase para la huelga".

ARTICULO 28:

Para sustituir la expresión "convenio colectivo", por la "convención colectiva".

ARTICULO 29:

Para suprimir, en el número 2, las palabras "y empleados".

Para reemplazar el número 4 por el siguiente: "Fecha y firma de los concurrentes que supieren hacerlo y la impresión digital del o los que no supieren firmar".

ARTICULO 30:

Para reemplazar las palabras "Departamental donde", por lo siguiente: "u organismos de conciliación con jurisdicción en el territorio en que".

ARTICULO 32:

Para reemplazar la frase: "del fundo o de los miembros del sindicato respectivo, por las palabras "en conflicto".

Para sustituir la frase final del inciso segundo, por la siguiente: 'En todo caso deberá actuar como Ministro de Fe en esta diligencia, el delegado de la Junta, efectuándose un sólo escrutinio una vez finalizada dicha votación."

ARTICULO 33:

Para suprimir la parte final del inciso primero, desde las palabras "Para estos efectos....".

Para reemplazar la última frase del inciso segundo, por la siguiente: "Mientras dure la huelga, el empleador no podrá, en ningún caso, retirar del predio correspondiente al personal en conflicto, animales, maquinarias y productos, salvo los perecibles."

ARTICULO 35:

Para sustituir la palabra "sancionada" por "penada".

Para reemplazar el inciso segundo, por el siguiente: "La aplicación, cobro y reclamo de estas multas se regirán por lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley N.o 14.972."

ARTICULO 36

Para agregar la siguiente frase final, precedida por una coma, (,): 'sea que del conflicto conozcan las Juntas Especiales a que se refieren los artículos 24.o y 26.o de este texto legal, o a las establecidas en el Código del Trabajo."

ARTICULO 38:

Para agregar, a continuación de la palabra "agrícolas", la siguiente frase: "y las modificaciones que en ellos se introduzcan".

Para agregar la siguiente frase final, precedida de una coma (,): "o se convenga la modificación del contrato."

ARTICULO 39:

Para suprimirlo.

ARTICULO 40:

Para suprimirlo.

Para agregar el siguiente artículo nuevo, a continuación del 41:

"Artículo....— Esta ley comenzará a regir sesenta días dospues de su publicación en el Diario Oficial."

ARTICULO TRANSITORIO

Para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo....— Los sindicatos agrícolas legalmente constituidos a la fecha en que empiece a regir la presente ley, deberán conformar sus estatutos a ella dentro del plazo de seis meses, contado desde su vigencia. El incumplimiento de esta disposición facultará para solicitar la disolución del sindicato en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.o."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 1º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— ¿Vamos a discutir las observaciones al primer artículo en conjunto, señor Presidente?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se discutirán las observaciones a cada artículo en conjunto, y se votará por observación.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Al inciso segundo del artículo 1º se le formulan dos observaciones.

Por la primera, se mejora su redacción, agregando la expresión: "que laboren", después de las palabras "25 trabajadores". Estamos de acuerdo con la observación y la vamos a votar favorablemente.

Pero rechazamos la segunda observación que se hace a este artículo. Este inciso segundo establece como regla general que los sindicatos agrícolas se formarán con un mínimo de 100 trabajadores que laboren en un mismo o distintos fundos, empresas o predios; pero se autoriza para rebajar este mínimo "hasta 25 trabajadores cuando las necesidades de agremiación de los trabajadores o las circunstancias o características de la región así lo aconsejen, previa autorización del Inspector Provincial del Trabajo respectivo".

La enmienda pretende que esta autorización debe darla la Dirección General del Trabajo. La verdad es que no existe ninguna razón para este cambio, que sólo producirá dificultades para la sindicación y creará trámites burocráticos que, en el fondo, van contra el principio de descentralización administrativa y alteran el verdadero papel de la Dirección General del ramo, que es, fundamentalmente, el de orientar y supervigilar el buen funcionamiento del Servicio. Nadie mejor que los Inspectores del Trabajo, que están en el terreno mismo y tienen la obligación de conocer las modalidades de cada provincia, podrán precisar la conveniencia o inconveniencia de dar autorización a un sindicato para constituirse con un número de afiliados inferior a 100.

Por estas razones, vamos a votar en contra de la observación.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, para referirme a las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que establece el régimen de los sindicatos agrícolas, sirva de portada decir que, en general, ellas son, casi en su totalidad, de mera redacción y de forma; formales, en su inmensa mayoría. Aquéllas que tienen alguna novedad han sido propuestas para perfeccionar el proyecto despachado por el Parlamento, a proposición del Gobierno, y para su redacción han sido consultadas las organizaciones campesinas mayoritarias del país. De modo que en este veto está recogida la voz, el sentir y el querer de la inmensa mayoría de los campesinos chilenos, a quienes el Gobierno interpretó al enviar el proyecto de ley sobre su sindicación, iniciativa que nunca antes, en la historia del país, alguien se había atrevido, siquiera a formular.

De consiguiente, entrando concretamente en el artículo 1º, tal como lo reconoció el Honorable señor Tejeda, la observación referente a la letra a) del inciso segundo del artículo 1º es meramente formal; no tiene mayor importancia referirse a ella.

En cuanto a la sustitución de la frase final del mismo inciso segundo, que, según el proyecto despachado, entregaba al Inspector Provincial del Trabajo respectivo la atribución de determinar la rebaja del mínimo exigido para formar sindicato, de 100 personas a 25, en aquellos casos de sindicatos comunales, por razones de la poca densidad de la población en una zona dada, parece más lógico que esta situación que no será ni corriente ni normal en el país, sino que, evidentemente, algo extraordinariamente excepcional, quede entregada a la autoridad máxima del Servicio del Trabajo, que es su Dirección General. Ella, a través de lo que disponga el reglamento, delegará, por cierto, esta facultad, para evitar engorrosos trámites burocráticos, en el Inspector Provincial o, a lo mejor, en el el Inspector Comunal, en aquella autoridad del Servicio que sea más útil y conveniente para favorecer la organización sindical.

Por eso, no puedo aceptar la insinuación del Honorable señor Tejeda en el sentido de que esta observación formulada por el Ejecutivo es burocrática y tiende a entorpecer la organización sindical. No se puede hacer este cargo a un Gobierno que ha propuesto la ley de sindicación campesina.

El señor TEJEDA.— Muy poco convincentes sus argumentos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ... proyecto que nunca antes ningún otro Gobierno se atrevió a presentar; a un Gobierno que está formando las organizaciones gremiales cuando aún este proyecto no es ley. Por ejemplo, hace muy pocos días se constituyó en las Rocas de Santo Domingo el primer sindicato comunal campesino, que agrupa a más de 600 trabajadores; y esto, antes de que estos preceptos sean ley.

El señor TEJEDA.— Eso no tiene nada que ver con la observación en debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Es decir, la voluntad del Ejecutivo es organizar al campesino. Si ha propuesto que sea el Director del Trabajo en lugar del Inspector del Trabajo quien determine, en conformidad al reglamento o por los conductos que éste disponga, cuándo ha de hacerce uso de la excepción de que sean 25 trabajadores agrícolas en vez de 100 los que formen un sindicato comunal, es porque desea facilitar su organización, ya que puede suceder que el Inspector Provincial no se encuentre en la zona o no haya posibilidad de que autorice esto; o que el Inspector Comunal sea la autoridad más adecuada para ello.

El señor TEJEDA.— Muy pobre su argumentación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Eso lo determinará, pues, la autoridad suprema del servicio: el Director General.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra, Sr. Presidente.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Juan; y, a continuación, el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, en realidad, las modificaciones que pretende introducir al proyecto el Ejecutivo, salvo algunas excepciones, carecen de mayor importancia; pero el Honorable colega señor Valenzuela Valderrama, como portada de su intervención, ha hecho una afirmación, igual que muchas de la Democracia Cristiana, carente de veracidad.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— En efecto, sostuvo que ésta es la primera vez en la historia de Chile que se intenta...

El señor FERNANDEZ.— Seriamente...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—... dictar una ley sobre sindicación campesina, lo cual significa que desconoce la legislación laboral chilena, a pesar de que ostenta el cargo de Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a menos que quiera..

El señor SOTA.— ¿Cuántos sindicatos pudieron organizarse?

El señor RODRIGUEZ. (don Juan).— ... hacer propaganda gratuita al Gobierno. Porque el año 1947 se dictó la primera ley de sindicación campesina.

El señor MAIRA.— ¡Una vergüenza!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Mairá, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Esa ley, como lo he sostenido en muchas oportunidades, fue dictada en un Gobierno de Concentración Nacional.

El señor PEREIRA.— La t r a n s a r o n con la Derecha.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Pereira, ruega a Su Señoría guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— En él estaba representada también la Falange Nacional, pero ellos se olvidan de que participaron en este Gobierno.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Mairá, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ(don Juan).— Lo que diga el Honorable señor Mairá me tiene sin ciudado. Siempre ha demostrado en la Honorable Cámara, creer ser sabio, pero los hechos no lo revelan.

El señor MAIRA.— En realidad, esa ley no servía para nada.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Esta "mala ley" dictada en un gobierno en que no pudo imponerse el criterio de avanzada social del Partido Radical por estas combinaciones políticas.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Por lo menos, mi partido intentó dictarla en forma seria.

Un señor DIPUTADO.— ¡Un prócer!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— El prócer lo tienen Sus Señorías. Tienen un Manuel Rodríguez; los tienen a todos.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Por un lado, tenemos esta ley tan criticada y por otro, ésta de la Democracia Cristiana tan "buena". Porque se han levantado muchas críticas, y aquí vemos en esta ley de sindicación campesina, cómo los campesinos podrán organizarse....

El señor PEREIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RODRIGUEZ.—... y cómo podrán hacer uso de la huelga.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Rodríguez, el Honorable señor Pereira le solicita una una interrupción.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Con todo gusto se la concedo, siempre que sea con cargo al tiempo del Honorable colega.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA.— Sólo quiero pedir que se inserte, en la versión de la presente sesión, la ley de sindicación campesina que fue dictada por el Partido Radical, a la que ha hecho mención el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Con todo gusto accedo a esto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que se inserte en la versión la ley a que se ha referido el Honorable señor Pereira.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Eso sería deslucir esta otra ley!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo .

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, yo habría visto con mucho agrado que se hubiera insertado el texto de la ley, para que así los Diputados democratacristianos por lo menos tuvieran conocimiento de su dictación.

El señor MAIRA.— ¡No es una norma de Derecho del Trabajo! ¡Es un manual! No debe desconocer estos hechos.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Mairá, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— El Honorable señor Mairá habla de "manuales", porque son esos textos los que usa, ya que no tiene otro conocimiento que el que recoge de los pequeños manuales y de las pequeñas, informaciones que recibe. Y luego quiere sorprendernos con altos conocimientos sobre distintas materias, en cirscunstancias que no ha sido capaz de reeibirse de abogado .Sólo se ha dedicado a buscar algunos artículos para volverlos a repetir aquí. Por eso, ofende y habla de "manuales". Sólo usa esos manuales, que no le han permitido recibirse de abogado.

- Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Valenzuela Valderrama le solicita una interrupción.

El señor PEREIRA.— ¡El es abogado!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Con todo gusto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Le agradezco la interrupción al Honorable colega.

Yo tengo que levantar un cargo, señor Presidente, porque el Honorable señor Rodríguez, don Juan, ha preguntado que cómo es posible que siendo Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social yo desconozca la ley Nº 8811. Su Señoría no lo dijo, que fue dictada el año 1947 durante el Gobierno de González Videla.

El señor PEREIRA.— A quien le rindieron homenaje el otro día.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Yo expresé francamente que ésta es la primera vez que se dicta una ley seria en favor del campesino. Para mí, la otra ley fue una burla al campesinado, porque, si bien se llamaba de sindicación campesina, en el hecho tendía a impedir que los campesinos se organizaran. Prácticamente, en 18 años se organizaron sólo alrededor de 20 sindicatos con aproximadamente 1.100 trabajadores en todo Chile.

El señor MAIRA.— Eso no lo sabe el Honorable señor Rodríguez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Y resulta que el Honorable señor Rodríguez, don Juan, que se cree la polilla de los "viejos estandartes", nos viene a decir aquí que la otra ley era la buena. Yo no me he referido a esa ley, porque la considero un insulto a los trabajadores campesinos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

El señor MAIRA.— Le hemos enseñado algunas cosas al Honorable colega señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— En realidad, hace unos momentos el Honorable colega Valenzuela Valderrama ha reconocido que tiene muchos años de edad, y ahora puedo agregar que también tiene muchas polillas.

He manifestado que esa ley, promulgada durante un Gobierno de Concentración Nacional, fue el primer intento serio sobre sindicación campesina en Chile. No dije que sea el desideratum en materia de legislación. Tampoco es lo peor. Lo mismo puede afirmarse de esta ley. Probablemente haya tenido muchos defectos. Por eso ahora se pretende modificar, como también se está haciendo con ley de reforma agraria vigente, que ha permitido a los señores Jacques Chonchol y Moreno, recorrer Chile realizando campaña política. Ellos actúan apoyados en esa "mala ley", llamada "ley del macetero", y la aplican, aunque tenga errores. No todas las cosas en la vida nacen en forma perfecta.

En relación a esa ley de sindicación campesina, se ha discutido mucho sobre el derecho de huelga, porque en ella se estableció el arbitraje obligatorio. En este proyecto también se establece en forma indirecta el arbitraje obligatorio, porque Su Excelencia el Presidente de la República, en las huelgas legales, puede decretar la reanudación de faenas y designar interventor. Es decir, nombra un árbitro, que termina con las huelgas legales. Y en las huelgas ilegales también se faculta al Presidente de la República para decretar la reanudación de faenas con auxilio de la fuerza pública.

También en la ley de Reforma Agraria, se establece para estos casos un tribunal arbitral. O sea, cuando hay huelga legal, se decreta la reanudación de faenas y se resuelve el conflicto por arbitraje. Cuando la huelga es ilegal, también se reanudan las faenas e interviene un tribunal arbitral. Parece que el arbitraje obligatorio se está repitiendo también en este mismo proyecto "tan bueno", como dice la Democracia Cristiana.

Por otra parte, es raro que venga a sostener el Honorable señor Valenzuela Valderrama que, hace 20 días, se ha constituído un sindicato agrícola en conformidad a este proyecto. Yo creo que eso no es posible, porque todavía éste proyecto no es ley. Puede haberse constituído de acuerdo con la otra ley, con la "ley mala".

Y a propósito de la sindicación gremial de lo que se hace tanto alarde....

El señor LORCA don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—....quiero dejar establecido que, cuando se discutía este proyecto, propuse la idea que después recogió la Comisión, de que en Chile los sindicatos agrícolas —yo observé en Alemania Federal que que los sindicatos son unitarios, es decir, abarcan a todo el país— por lo menos se constituyeran por departamentos o, en el peor de los casos, por comunas. Tal fue la idea que sostuve en la Comisión del Trabajo y Legislación Social. Ahora veo que ella, que fue propuesta por un radical, fue recogida por el Gobierno y la Democracia Cristiana en este proyecto.

El señor PEREIRA.— Si era buena, ¿por qué no?

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— En cuanto a la segunda observación, ella no mejora ni cambia la disposición. Tengo alguna experiencia en juicios laborales y sé que el inspector del Trabajo, el departamental o el provincial, tiene un medio expedito para recurrir en estos casos a la Dirección General. Basta con que le pida un informe. Así, todas estas peticiones de constitución de sindicato tendrán que esperar ese trámite. Por lo tanto, en lugar de obviar el problema, con esta modificación en definitivo, se llegará al mismo resultado y se mantendrá el procedimiento establecido en el proyecto.

Por esta razón, los Diputados radicales nos abstendremos en la votación de este veto. Como digo, la intervención de la Dirección General será la misma, ya que ella es la autoridad superior, jerárquica, de los inspectores provinciales y departamentales.

Nada más.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA — Señor Presidente, ya uno de mis colegas de banco manifestó nuestro desacuerdo con la modificación que propone el Ejecutivo al inciso segundo de este artículo. Cambiando algunas expresiones no se llega a otra cosa que a intervenir, a menoscabar, el libre derecho que tienen los campesinos para determinar su organización. Esta disposición y el reglamento, que seguramente va a consagrar una serie de intervenciones más, contradicen el principio que se discutió tanto aquí sobre la libertad sindical.

Y en nombre de la libertad sindical se consagró en este proyecto de ley la pluralidad sindical; vale decir, la anarquía, la guerra civil entre los campesinos, lo que ya se está prestando, de manera muy fértil, para toda clase de maniobras que, en el fondo, atentan contra la unidad, la independencia y la libertad económica, sindical y política de los campesinos.

Se me ha pedido que denuncie en la Cámara un hecho que nos parece sintomático. En una comuna de la provincia de O'Higgins, en Las Cabras, hay un solo asentamiento, pero muchas promesas de tomar algunos grandes fundos para introducir en ellos la llamada reforma agraria. En ese asentamiento, bajo la intervención y la presión de los candidatos de la Democracia Cristiana, se han constituido dos sindicatos con la ley actual, legalizados o no. Pero, desde hace algunas semanas a esta parte, dos candidatos a Regidores de la lista democratacristiana constituyeron sendos sindicatos dentro del asentamiento. Uno de estos candidatos es nada menos que el hijo de don Juan Antonio Coloma, por lo cual la gente de allí dice: "¡Si son los mismos!" Así, ha resucitado en gran parte el viejo Partido Conservador, absorbido por la Democracia Cristiana.

Por eso, causa extrañeza que se creen situaciones como éstas. Si antes de que este cuerpo de disposiciones tenga carácter legal están ocurriendo hechos de esta naturaleza, si bajo la presión de los "especialistas", de los "técnicos", de los burócratas, de los agentes electorales y políticos de los departamentos agrícolas de que dispone el Gobierno, se está presionando a los trabajadores se los trae y se los lleva, se los acarrea, como en los peores tiempos del feudalismo, en camiones para que vayan a aplaudir al Presidente en las giras políticas que está realizando...

El señor ARANCIBIA.—¡No es cierto!

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Sí señor, cómo que no es cierto; es absolutamente cierto! Hasta les han pagado para que vayan a este tipo de reuniones. Se los acarrea, van en camiones. Y, aquí, ninguno de nosotros se está "cayendo del nido"; todos sabemos lo que se está haciendo. Se trasladan regimientos de otra parte, para que vayan a desfilar bajo los balcones de una Intendencia o de una Gobernación, para atraer clientela electoral. ¿Quién paga la movilización de estas tropas? ¿La paga el Gobierno o la paga de su bolsillo la Democracia Cristiana? Señor Presidente, si la paga la Democracia Cristiana, quiere decir, entonces, que hemos llegado a lo último que podría suceder en nuestro país: que estén empleando incluso al Ejército como un instrumento electoral, como se hacía allá en los años 1830 ó 1840.

Por eso, formulo aquí mi protesta en nombre de los campesinos de aquella región...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor César Godoy, ruego a Su Señoría dirgirse a la Mesa.

El señor GODOY URRUTIA.—... que me han pedido denunciarlo públicamente en esta Cámara.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, creo que es de extraordinaria importancia recordar algunos hechos al discutir el artículo 1º, puesto que por esta vía se ha llevado el debate.

Quiero dejar muy en claro, para destruir las aseveraciones formuladas por el Diputado radical señor Rodríguez...

El señor MAIRA.— Se destruyen solas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— .. algunos hechos que demuestran cómo la historia para el campesino se ha dividido en dos: antes y después de la llegada de la Democracia Cristiana al poder.

El señor TEJEDA.— ¡Haberlo dicho antes!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En 1921, en Ginebra, se suscribió el Convenio Nº 11 de la OIT por diversos países que se comprometieron a dar a los trabajadores agrícolas los mismos derechos que a los industriales. Chile concurrió a la firma del Convenio Nº 11 en 1921...

El señor ACEVEDO.— ¿Qué tiene que ver eso con el veto?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...y lo ratificó en 1926.

Hasta el año 1947, 21 años después...

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no le dice, señor Presidente que se refiera a la materia en debate?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— La Mesa dirige el debate, Honorable Diputado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Acevedo, Su Señoría escuchó al Diputado señor Godoy Urrutia...

El señor ACEVEDO.— Sí, lo escuché.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ...y alguien pudo haber dicho que no se refirió a la materia en debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Repito, señor Presidente, por si le interesa al Honorable colega señor Acevedo, que desde el año 1926, en que Chile ratificó el Convenio Nº 11 comprometiéndose a darles a los trabajadores agrícolas los mismos derechos que a las industriales, vale decir, el derecho a sindicarse, no se dictó en 21 años, hasta 1947, legislación alguna al respecto. Cuando en 1947 se dictó la ley Nº 8.811, en tiempos del Gobierno radical de don Gabriel González Videla, se estableció por medio esa ley mencionada por el Honorable colega Rodríguez tal tipo de normas y trabas que en 18 años, hasta 1965, sólo pudieron constituirse legalmente 23 sindicatos agrícolas, que agrupaban en todo el país a 1.100 campesinos. De esos 23 sindicatos sólo funcionaban 11. Tengo aquí la lista y puedo leerla en cualquier momento, si acaso le interesa a la Sala.

Pues bien, en un país en que hay más de un millón de trabajadores agrícolas en condiciones de afiliarse a una organización sindical, el propósito de la ley Nº 8.811 se ha cumplido íntegramente: no ha habido organización sindical campesina en Chile.

Y esto por dos razones: primero, porque no había voluntad ni se atrevían los partidos políticos, los latifundistas que los manejaban, ni quienes los servían, a organizar a los trabajadores; y, en segundo término, porque ese cuerpo legal es el fruto híbrido de un contubernio entre el Partido Radical y la Derecha. Fue esa ley, llena de trabas, la transacción del Partido Radical con la Derecha para que se dictara la Ley de Defensa de la Democracia. Esa es la verdad.

Así se escribió la historia triste del campesinado chileno hasta que el pueblo le dio el poder a la Democracia Cristiana. A partir de 1965, hasta esta fecha, se ha registrado la organización de más de 600 sindicatos agrícolas, aún cuando la ley no está despachada, porque existe la voluntad de un Gobierno de organizar a los trabajadores campesinos, y, en este momento, hay más de doce mil trabajadores agrícolas organizados; pero, una vez que este proyecto sea ley, tendremos un millón de campesinos afiliados a instituciones gremiales para hacer respetar su voz para que la justicia esté plenamente con ellos, para que se incorporen totalmente al desarrollo de un país que va a buscar su destino brillante, como le corresponde a Chile hacerlo en estos días.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Su Señoría no puede hacer uso de la palabra porque ya ha hecho uso del tiempo correspondiente a dos discursos en este artículo.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, el Honorable colega señor Rodríguez ha expresado que la ley Nº 8.811, que él pretende lucir como obra del Partido Radical, fue la resultante —como lo ha reconocido él mismo— de un Gobierno de concentración nacional.

Está claro que esa ley, que él ha dicho que no es el summum de la perfección, fue dictada no para posibilitar la organización sindical de los campesinos sino para impedirla. Y tal es así que, como ya se ha expresado aquí, en sus 20 años de vigencia sólo se han constituído 23 sindicatos, con un total de 1.100 obreros agrícolas a través de todo el país.

Con esa ley, que fue una burla para los campesinos y la resultante de una combinación política de partidos opuestos entre sí, que ninguna afinidad tienen entre ellos, el Honorable señor Rodríguez Nadruz está demostrando que los frutos de gobiernos de combinaciones o de componendas políticas son verdaderos abortos legales que no producen efecto alguno, porque tienen que contemplarse y no dañarse los intereses encontrados de los partidos que integran esas combinaciones híbridas.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don Samuel).—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel). — Señor Presidente, quiero referirme a las palabras que acaba de pronunciar el Honorable colega Valenzuela Labbé, quien habló de un "aborto" político.

Yo creo que don Renato Valenzuela debe tener muy buena memoria.

Nosotros nunca hemos prejuzgado que el triunfo de la candidatura del Presidente de la República, Excelentísimo señor Frei pueda ser el producto de un aborto político, por el hecho de que las fuerzas de Derecha, con todos sus sectores de independientes, le entregaran tan alta votación, como para ser elegido por una amplia mayoría de un millón cuatrocientos y tantos mil votos. También hay que recordar que el año 1958, la Democracia Cristiana, tan eminentemente izquierdista, recorrió todas las clases sociales y políticas de los Partidos Conservador Unido y Liberal buscando apoyo para su abanderado de esa época. Creo que vale la pena recordar estos hechos cuando se hace tanta discriminación con la actitud del Partido Radical, que ha gobernado con la misma Democracia Cristiana en más de una oportunidad; que ha gobernado con los Partidos Socialista y Comunista, y también, en una ocasión, a través de una combinación de representación nacional, con sectores de Derecha. Puede ser que en esa oportunidad se hayan dictado leyes que no son las más completas, pero lo real es que la labor sindical que está cumpliendo en este momento la Democracia Cristiana la realiza en virtud de lo dispuesto en la ley Nº 8.811, mal dictada o como quiera que sea. De no existir esa ley, no habrían podido concurrir los funcionarios del Trabajo, como ministros de fe, a darles patente de legalidad a los sindicatos que se han venido organizando hasta este instante. Igual cosa ocurre con la Ley de Reforma Agraria dictada por el Gobierno anterior, tan comentada por los Honorables colegas como "reforma de macetero". No obstante, se ha venido atendiendo a los distintos grupos a que debe ayudar la Corporación de la Reforma Agraria y a los que atiende el Instituto de Desarrollo Agropecuario gracias a las normas contenidas en esa ley. Les ha sido muy fácil entonces, ir organizando sindicatos y más sindicatos agrícolas, y se han librado de un buen trajín para concentrarlos y atenderlos a través de esas organizaciones que nosotros creamos en la Administración pasada.

De ahí, señor Presidente, que el Honorable señor Valenzuela, el señor Rodríguez o quienquiera sea, el que en este momento esté recorriendo y visitando las zonas campesinas, lo puede hacer en cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria vigente. Sin la existencia de esos dos organismos centrales, no eliminados en la ley de reforma agraria que en estos momentos está esperando el veto de Su Excelencia el Presidente de la República —y creo que en esto concuerda conmigo el binomio de parlamentarios Valenzuela— ellos no habrían tenido acceso a ninguna zona campesina. La Corporación de la Reforma Agraria tiene campesinos en asentamientos y puede perfectamente obligarlos a organizarse en sindicatos; porque de lo contrario serían malos agricultores, malos campesinos asentados que no tendrían posibilidad de adquirir terrenos el día de mañana. Y en la misma condición se encuentran todos los organismos que atienden con créditos, como el Instituto de Desarrollo Agropecuario, al cual los campesinos, deben recurrir para recibir atención de créditos o la ayuda técnica y profesional que entregan los funcionarios de esa repartición.

Por eso, porque existe una ley vigente, ha sido posible avanzar en la organización sindical de los campesinos, de lo cual hace tanto alarde el partido de gobierno.

Señor Presidente, quería hacer esta acotación y termino dando una interrupción a mi Honorable colega señor Rodríguez, don Juan.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que haga uso de la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Cancino.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, creo que no podemos seguir discutiendo la trascendencia de este nuevo camino que se abre en Chile al mundo del trabajo, especialmente a los campesinos agrícolas. Es evidente que en 20 años se ha acumulado la experiencia suficiente para modificar las disposiciones legales a que aquí se ha hecho referencia. Nosotros no aceptamos que a este proyecto, que hoy día discute la Cámara se le niegue la trascendental importancia que tiene. Como aquí se ha expresado muy bien, es efectivo que, hace veinte años, se dictó una ley sobre esta materia —seguramente con buenos propósitos—, pero los hechos indican que cuando el actual Gobierno asumió el poder existía, según las informaciones que hemos recibido y que seguramente los Honorables colegas también tienen, un número muy reducido de sindicatos. ¿ Y por qué sucedía esto? Porque existían muchas dificultades para que estos sindicatos agrícolas pudieran constituirse. Como a mi Honorable colega don Juan Rodríguez le consta, ya que es abogado y conoce muy bien la ley, existían limitaciones de orden legal; se exigía un número determinado de personas

para formar el sindicato; un determinado tiempo de permanencia en los predios; que la gente supiera leer y escribir, etc. Así había trabas de orden legal, administrativo y financiero. O sea, no se puede negar que existía una organización sindical agrícola débil. Este proyecto tiende, justamente, a terminar con tal situación.

Por otra parte, debemos hacer presente que, a pesar de que no se ha dictado todavía la nueva ley de reforma agraria, como aquí se ha manifestado, lo que es efectivo, la promulgada por el Gobierno anterior ha sido aplicada por esta Administración. Si no la hubiera utilizado no se habrían expropiado en la actualidad alrededor de 400 fundos, porque lo importante no es solamente dictar la ley, sino no dejarla en el papel. De manera que ésto ha hecho el Ejecutivo: usar los instrumentos que ha tenido a mano. Por eso, a pesar de que todavía el proyecto de reforma agraria presentado por este Gobierno no es ley, el clima creado ha servido para que el campesino, que tiene los ojos bien abiertos en la actualidad, observe que muchas de las leyes dictadas son aplicables y se aplican.

Lo mismo ocurre con este proyecto de sindicación agrícola.

Las estadísticas señalan que alrededor de 1.500 personas estaban afiliadas a sindicatos agrícolas. Hoy día esa cantidad se ha superado en forma notoria.

A nadie se le puede negar el derecho a desempeñar, de acuerdo con su doctrina y en la mejor forma posible, el papel que el pueblo le ha entregado. Creo que todos los hacen de buena fe y con las mejores intenciones.

El proyecto que establece el régimen aplicable a los sindicatos agrícolas me parece que es un salto gigante hacia adelante, en beneficio de los campesinos, porque termina con todas las trabas que impedían su organización.

El, como toda obra humana, no puede ser perfecto. Estas disposiciones, que hoy día consideramos excelentes, posiblemente será necesario modificarlas mañana. Pero si somos justos, tenemos que reconocer que este Gobierno es de los trabajadores, porque se ha preocupado de ellos y ha legislado en su favor. Basta recordar lo que se ha hecho en estos dos años de gobierno. Si no somos mezquinos, tenemos que reconocerlo.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor TEJEDA. — Señor Presidente, sólo deseo dejar constancia de que todo lo dicho aquí no viene al caso. Estamos discutiendo, únicamente, si es el Inspector Provincial del Trabajo respectivo o la Dirección del Trabajo la encargada de dar la autorización.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Efectivamente, Honorable colega.

El señor TEJEDA.—Debemos concretarnos, entonces, exclusivamente a esto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Efectivamente, Honorable Diputado.

El señor TEJEDA.—Hasta el momento, no se ha dado ninguna razón valedera que justifique esta observación al artículo 1º.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo al artículo 1º, que consiste en agregar la expresión "que laboren" después de las palabras "25 trabajadores".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la segunda observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 2º.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—Señor Presidente, parece que el Ejecutivo no ha leído íntegramente el proyecto, porque de otra manera no se explica esta observación. El artículo 34 de este proyecto dice: "El término "empleador" usado en esta ley, comprende a patrón y empleador y el término "trabajador" a obreros, dependientes". Al agregarse la palabra "empleadores" en el Nº 4 del artículo 2º, se producirá una contradicción con el artículo 34º. Por eso, nos da la sensación de que el Ejecutivo no ha leído totalmente este proyecto o no lo ha entendido.

Por otra parte, quiero dejar establecido otro hecho. El Honorable señor Valenzuela Valderrama citó la Convención Nº 11 de 1921, ratificada en 1926. Si él se toma la molestia de leer la versión de la sesión en que se discutió este proyecto, en su primer trámite constitucional, podrá ver que durante el debate, me referí a los acuerdos de las Convenciones Internacionales del Trabajo, a su ratificación y a la violación de sus disposiciones en distintas leyes. De manera que para mí no constituye novedad lo expuesto por el Honorable señor Valenzuela Valderrama sobre esta materia.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, lamentablemente ésta no es una noche brillante para el Honorable colega Juan Rodríguez. Quien no ha leído o entendido el articulado de esta observación es él. Y se lo voy a demostrar. El inciso cuarto del artículo 1º establece que también los empleadores podrán agruparse en sindicatos y, para ello, se exige un mínimo de 10 personas. En un inciso anterior se establece la exigencia en cuanto a número para la constitución de sindicatos campesinos.

Pues bien, en el número 4 del artículo 2º, cuando se habla de los "fines principales de las asociaciones sindicales" debe incluirse, naturalmente, tanto a los trabajadores como a los empleadores, puesto que antes se hace referencia a ambas organizaciones. Faltaba decir, por lo tanto, que así como el sindicato puede representar a los trabajadores también puede representar a los empleadores, en su caso, para que, cuando exista un conflicto y haya necesidad de ponerse de acuerdo, cada una de las partes puede actuar debidamente representada por su sindicato.

Esa es la razón por la que aquí...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¿Qué pasa, Honorable señor Acevedo? ¡Está entorpeciendo la discusión! ¿No le interesa que hablemos de la sindicación campesina?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El Honorable señor Acevedo le está solicitando una interrupción.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, pido al Honorable señor Valenzuela Valderrama, que me conceda un minuto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Doy excusas al Honorable señor Acevedo, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El Honorable señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Con mucho gusto se la concedo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo señalar al Honorable señor Valenzuela Valderrama que esta observación del Ejecutivo es sencillísima. Se refiere a la representación de los trabajadores y de los empleadores. De modo que no hay para qué seguir dándole vueltas al asunto.

Si el Honorable colega supone que pretendo entorpecer su despacho, está en un error, porque esta observación la votaremos favorablemente. Creo, sí, que podríamos votar de inmediato.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, sólo una palabra para manifestar al Honorable señor Acevedo que he intervenido para aclarar conceptos porque en la historia fidedigna del establecimiento de la ley también quedarán las expresiones del Honorable señor Rodríguez Nadruz, y no es posible, porque sería una barbaridad, que ellas quedaran sin contestar.

Habiendo sido ratificado por el Honorable señor Acevedo lo que había que decir en esta materia, y contestado al Honorable señor Rodríguez Nadruz, termino, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se aprobará la observación formulada por el Ejecutivo al artículo 2º.

Aprobada.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En discusión las observaciones al artículo 4º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— El Ejecutivo pretende agregar en el inciso primero la frase "sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 20º". Sin embargo, como esta nueva letra a) que el Gobierno quiere agregar aún no está aprobada, no puede aceptarse la enmienda y aún en el supuesto de que ella estuviese ya aprobada, tampoco sería conveniente aprobar el veto, porque esta letra nueva del artículo 20, señala una causal de "disolución" del sindicato, y, en cambio, el inciso primero del artículo 4º se refiere a su "constitución" y al goce inmediato de la personalidad jurídica. Para poder disolver un sindicato, debe estar previamente constituído, ya que, de no ocurrir así, sería inexistente y mal podría disolverse. El agregado resulta sin sentido, porque, en todo caso, la constitución de un sindicato es siempre sin perjuicio de que se pueda disolver no sólo por la causal de la letra a), sino por cualquier causal de disolución en que incurra. Es un veto que está de más, razón por la cual lo rechazaremos.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente).

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente.— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social.— Señor Presidente, la observación del Ejecutivo al artículo 4º tiene por objeto hacer referencia a una letra a) nueva del artículo 20º. En las observaciones al artículo 20 se propone, efectivamente, agregar una letra a).

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo al artículo 4º. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la segunda observación al artículo 4º.

Si le parece a la Cámara...

El señor TEJEDA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones al artículo 6º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Este veto propone que el mandato de los directores pueda durar hasta tres años, en lugar de dos. Esto nos parece un exceso. Hemos consultado a la Federación Nacional Campesina y nos han dicho que ellos también estiman excesivo este plazo. Además, el veto agrega que en modo alguno el mandato del director podrá ser inferior a un año. Esta disposición se presta para dificultades, porque se podría interpretar en el sentido de que ni siquiera por la vía de la censura o por acuerdo de la asamblea podría ser removido un director antes de un año.

Consideramos preferible la redacción del artículo tal como lo aprobó el Congreso; por consiguiente, votaremos en contra del veto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Señor Presidente, lo que deseo expresar, es muy simple. Nosotros también hemos consultado a las organizaciones mayoritarias de campesinos, y sus personeros nos han dicho...

El señor TEJEDA.— ¿Cuáles son? ¿Dónde están?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Las federaciones nacionales campesinas son muchas. La Federación Nacional Campesina Indígena a que se refirió Su Señoría agrupa apenas al 10% del campesinado, ¡y eso!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — La razón de ser del veto es muy simple. En menos de un año, un dirigente no alcanza a desarrollar una labor efectiva. Por eso se fija como duración del mandato por lo menos un año. Luego, por tratarse de un sindicalismo que está naciendo, es indispensable que los dirigentes tengan oportunidad de adquirir una experiencia mayor. En el veto no se dispone que el mandato de director dure necesariamente tres años, sino que se faculta al sindicato para establecer en sus estatutos el plazo de tres años como duración de ese mandato. Si los integrantes del sindicato no desean fijar ese plazo pueden establecer el de dos años.

Pero el mandato puede durar hasta tres años —repito— si ellos estiman preferible dar a los dirigentes la posibilidad de adquirir una mayor experiencia en el movimiento y el manejo de los asuntos sindicales.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Concedo una interrupción al señor Ministro, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Esta observación, mediante la cual se trata de perfeccionar en lo posible la legislación sindical, se redactó con el ánimo de dar la mayor duración posible al mandato de los directores y está basada en algunas experiencias.

Los trabajadores del cobre propusieron y obtuvieron la modificación de su régimen sindical, estableciendo una duración de tres años para el mandato del director. No vemos razón alguna para impedir que, en ciertas oportunidades, los trabajadores campesinos también adquieran este régimen de experiencia sindical que tienen grupos de prolongada actividad en los sindicatos, como ocurre con los trabajadores del cobre. Por eso, al fijar tres años como duración máxima del mandato de los directores, se ha tenido en vista un precedente que fue estimado beneficioso por un grupo numeroso de trabajadores dentro de su colectividad.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Concedo una interrupción al Honorable colega señor Canales, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Canales.

El señor CANALES.— Conozco muy bien al dirigente nacional de la Federación Nacional Campesina Indígena, con quien he conversado, en algunas ocasiones e incluso, me he encontrado con él en conflictos de campesinos, especailmente en Colchagua. Me perece que es director vitalicio de esa Federación. En consecuencia, creo que los dos o tres años que se fijan en el veto como duración del mandato de los directores no es un plazo excesivo.

El señor ACEVEDO.— Pero él ha sido reelegido. ¡Lo reeligieron para el cargo de Presidente!

El señor TEJEDA.— Lo reeligen cuando lo consideran conveniente; pero no debe obligarse a la gente a soportar a su director por tres años.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). He terminado, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidnete).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, el señor Ministro nos ha dado una explicación sobre la duración del mandato de un director, el cual podrá ser hasta de tres años. Por lo tanto, el veto, no es imperativo puesto que establece textualmente que este mandato "no podrá ser" superior a ese lapso.

Pero el señor Ministro no nos dio explicación alguna respecto a que la duración del mandato no podrá ser inferior a un año, lo que me habría agradado, porque puede ser que un director incurra en una falta grave y no pueda ser privado de su mandato. No sé si en la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre se establece una disposición de esta naturaleza. La situación anterior puede ser de gravedad, porque no habría forma de privar a su director de su cargo, por actos que caen bajo su responsabilidad.

Me gustaría que el señor Ministro nos diera una explicación satisfactoria sobre esta materia, para conocer el espíritu del Gobierno al respecto.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo intervenir con el objeto de aclarar más lo que se ha dicho respecto a la disposición que nos ocupa.

El artículo 6º, que se refiere a los estatutos de los sindicatos, permite la elección y reelección de los dirigentes; de suerte que este procedimiento permite también que ellos permanezcan durante varios años al frente de la organización sindical, siempre y cuando sean reelegidos. En consecuencia, el hecho mencionado por el Honorable colega Canales respecto de la Federación Nacional Campesina, a cuyo Presidente conoce desde hace varios años en el cargo, se debe a que los estatutos de esa organización permiten que él sea reelegido. Y no tiene por qué admirarse de ello en este caso, porque lo mismo ocurre en otras organizaciones de campesinos o de otros grupos de trabajadores, en las cuales los dirigentes son reelegidos. Es el caso, por ejemplo, de la organización de campesinos que dirige el señor Ulises Díaz, quien ha permanecido durante dos años en el cargo. En consecuencia, el Honorable colega Canales, que es campesino o de origen campesino, ha interpretado muy torcidamente a las organizaciones de sus propios compañeros de clase.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Dió un ejemplo; no hizo una interpretación.

El señor ACEVEDO.— El día de mañana, el mismo puede ser dirigente campesino; al menos así lo deseamos para que con la experiencia adquirida en el Parlamento, si regresa a sus actividades anteriores, contribuya a dar una buena dirección al sector campesino.

Eso es todo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Quiero contestar la pregunta que ha formulado el Honorable señor Rodríguez.

El inciso segundo del artículo 6º, fija una norma optativa para los estatutos de los sindicatos y establece que la duración del mandato de director corresponderá a lo que, a su vez, dispongan estos estatutos, los cuales no podrán establecer como norma, para las directivas sindicales, un mandato superior a tres años ni inferior a un año. Esto no obsta para que puedan operar las causales de expiración del mandato ajenas a estos plazos, como puede ser la defunción, la inhabilidad, la censura, que procede, de acuerdo con las normas generales, cuando la asamblea sindical estima que el dirigente no está ejerciendo adecuadamente su cargo.

El señor ACEVEDO.— Otra causal es la renuncia.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social.— Efectivamente, cualquiera de éstas es causal de expiración del mandato. En todo caso, la pregunta u observación formulada sirve para dejar esclarecido este punto en la historia de la ley, ante de cualquiera vacilación que pueda existir al interpretar su texto.

Nada más.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, con Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, con la explicación dada por el señor Ministro respecto a esta materia, queda esclarecido el hecho de que, en todo caso, pueden operar las causales generales de terminación de estos mandatos, lo que la ley no dice expresamente. En todo caso, esta explicación servirá, como lo ha dicho el señor Ministro —y éste era el objetivo de mi pregunta— para que quede incluída en la historia de la ley y sirva para la interpretación exacta de este precepto.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se votarán conjuntamente las dos observaciones al artículo 6º.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor ACEVEDO. Que se vote, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobadas las observaciones del Ejecutivo al artículo 6º.

En discusión la observación al artículo 7º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, entre los requisitos para ser elegido director, el Ejecutivo propone agregar el siguiente: "2) Haber sido trabajador agrícola en la base territorial del sindicato durante los últimos doce meses anteriores a su elección."

Pues bien, dada la modalidad del trabajo agrícola, puede ocurrir que ningún obrero reúna tal requisito y entonces, en el hecho, el sindicato no podrá constituirse. Además, este veto permitiría fomentar la persecución patronal en contra de los posibles candidatos a directores, impidiendo que éstos obtengan trabajo, durante ese año, en la base territorial del sindicato. Finalmente, la redacción del veto no es clara...

— Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— Como decía, la redacción de la disposición propuesta por el Ejecutivo no es clara, ya que, al emplear la expresión "durante", no se entiende si se exige que el campesino haya trabajado en la base territorial del sindicato durante los doce meses completos anteriores a su elección, o basta que haya trabajado allí durante cualquier período dentro de ese lapso, ya sea un mes, una semana, un día.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — No.

El señor TEJEDA.— El diccionario de la Real Academia Española tampoco es claro al respecto.

El señor ARANCIBIA.— ¿Qué dice el diccionario?

El señor TEJEDA.—Qué es participio activo del verbo "durar".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

¿Ha terminado, Honorable señor Tejeda?

El señor TEJEDA.— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo(Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo al artículo 7º del proyecto. Queremos que los dirigentes de los trabajadores agrícolas sean auténticos campesinos, arraigados a la tierra donde ellos laboran, y que conozcan los problemas de su gremio en la región donde trabajan, porque éstos son diferentes en las distintas localidades.

El señor TEJEDA.— A veces lo son.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— En pocas palabras, deseamos que sean auténticos y verdaderos campesinos, que representen realmente a su gremio.

No queremos que los dirigentes sindicales sean activistas o agentes políticos de otras regiones o del mismo lugar, que no sean campesinos o, si lo son, que laboren en otras zonas y desconozcan las modalidades y características de los problemas de determinada localidad.

Queremos despolitizar a los gremios, alejando de ellos...

El señor TEJEDA.— Eso no se lo cree nadie, Honorable colega.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Tejeda, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— ... a los elementos preparados políticamente para adueñarse de los sindicatos.

Esto sólo se consigue eligiendo dirigentes que sean auténticos trabajadores del campo, verdaderos representantes de su gremio, probados como campesinos de la región, durante un tiempo prudencial, que puede ser de un año de labores agrícolas efectivamente trabajadas.

El señor TEJEDA.— Pero de trabajo continuo.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Exactamente.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, respecto de estas observaciones, que están ordenadas con el propósito de hacer más comprensible y más fácilmente aplicable una legislación de suyo amplia, y que implica una experiencia nueva para el campesinado chileno, debemos procurar, aunque tengamos discrepancias de criterio, buscar la mejor interpretación para evitar dudas después.

Este artículo pretende cumplir el objetivo señalado por el Honorable señor Valenzuela Labbé.

El señor TEJEDA.— ¿Despolitizar?

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Asegurar que los dirigentes sindicales campesinos sean conocedores de la base territorial del sindicato y estén arraigados en ella.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Voy a terminar la idea.

No debemos olvidar que la base territorial del sindicato no es necesariamente la comuna; ésta es la base mínima. Si aceptáramos el caso, evidentemente excepcional, de que en una comuna determinada no se encontrara el número de personas necesarias para constituir un sindicato de carácter comunal, sería muy difícil que no se las encuentre si acaso se amplía la base comunal a una mayor como pudiera ser una provincial, regional o nacional.

En cuanto al alcance de la palabra "durante", deseamos que no se preste a ninguna mala interpretación. Nosotros entendemos —y en esa inteligencia se redactó la observación al poner 12 meses específicamente y no un año— que para asegurar en forma que se concilie con la realidad la permanencia en la base territorial del sindicato, es necesario una cierta continuidad normal de la faena, a fin de que el trabajador agrícola no pierda la posibilidad de ser dirigente por no haber trabajado algún momento dentro del año. Si una persona ha trabajado, por ejemplo, un día durante cada uno de los últimos 12 meses, se entiende que ha trabajado durante los últimos 12 meses sin discusión de ninguna especie.

Es absurdo pensar que esto pueda ocurrir, pero pueden existir ausencias accidentales, de personas que tengan su residencia o trabajo normal en la base del sindicato.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, quiero agregar algo más a lo manifestado por el señor Ministro. Si partimos de la base de que quienes se van a sindicar, serán los obreros agrícolas que se desempeñen como voluntarios o como obligados, tenemos que ni uno ni otro trabajan durante todo el año; el voluntario, lo hace sólo en la temporada de cosechas y de siembras, y el obligado, en dos temporadas, en una de las cuales debe trabajar o su propia porción de tierra en el potrero o, a veces, la correspondiente a una mediería. En consecuencia, de los 365 días del año, no trabajan más allá de 220, y en algunos casos menos; e incluso hay meses en que no trabajan un solo día. De modo que la aclaración del señor Ministro, de que basta residir en la zona durante los últimos 12 meses, aun cuando de esos 12 meses se trabaje un día cada mes, deja sus dudas, porque hay muchos que trabajan sólo escasos días del año, a causa de la modalidad de las labores agrícolas.

Los colegas democratacristianos votarán favorablemente el veto, pero nosotros lo rechazaremos, para evitar dudas y dificultades a los campesinos, a los que les será muy difícil entrar a esclarecer los problemas que se les puedan presentar.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, es sólo para hacer una última observación, porque me parece interesante el planteamiento del Honorable señor Acevedo.

Si partimos de la base de que los trabajadores deben buscar un tipo de estructura sindical más adecuado a su modalidad de trabajo; si pensamos que desarrollan funciones temporales, que no se acomodan a su estructura sindical, tendrán que buscar, inevitablemente, un sindicato de base territorial mayor; o provincial o regional o nacional. Es conveniente que así sea.

No calzaría bien con la función propia de un dirigente sindical, para los cuales se está legislando en esta disposición, que asumiera una función directiva en un sindicato de base comunal, si en esa comuna reside transitoriamente, por ser su trabajo temporal. En ese caso tendrá que buscar una estructura de tipo nacional.

Nada más, señor Presidente

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay quórum en la Sala, se va a llamar a los Señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Después de transcurrido un minuto:

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la observación al artículo 7º.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión por media hora.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 22 horas 26 minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se reanuda la sesión.

En discusión las observaciones al artículo 12º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, por el veto se proponen dos modificaciones al artículo 12º.

En el inciso primero, se agrega la frase: "en conformidad al Reglamento". Es decir, la obligación del patrón de proporcionar un local apropiado para las reuniones del sindicato debe cumplirse en conformidad con un Reglamento. Si el Reglamento no se dicta, desaparece la obligación legal o por lo menos, se suspende mientras no esté publicado.

No se ve la necesidad de establecer esta disposición, ya que el Presidente de la República, tanto en virtud de sus propias atribuciones como de lo dispuesto en el artículo 41 de este proyecto de ley, está facultado para dictar los Reglamentos necesarios.

Aunque no se apruebe este veto, el Presidente podrá siempre dictar un reglamento; pero así, la obligación del patrón no quedará en suspenso, como ocurriría si se condiciona su obligación a que se dicte previamente el reglamento.

De consiguiente, vamos a votar en contra la observación al inciso primero.

Entonces,

La observación al inciso segundo consiste en sustituirlo por otro, que aumenta a 25 el mínimo de obreros sindicados necesarios para que se pueda hacer efectiva la obligación patronal de proporcionar terrenos para campos de deporte. Además, mientras el proyecto impone esta obligación a cada dueño de un fundo de más de 150 hectáreas, el veto permite que entre varios fundos vecinos de esa extensión, se proporcionen campos deportivos en común.

Finalmente, no parece muy correcta la redacción del precepto, porque la palabra "directamente" se contrapone a la frase "o en común", y la verdad es que una cosa puede hacerse directamente y, a la vez en común.

También vamos a votar en contra de esta observación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Héctor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Señor Presidente, respecto de las observaciones propuestas por el Ejecutivo a este artículo 12º y, también, de lo que acaba de manifestar el Honorable colega señor Tejeda, es preciso hacerse cargo, en forma breve, de lo siguiente.

Primero, el propio proyecto de ley despachado por el Congreso faculta al Presidente de la República para dictar el reglamento. Está visto que, si el Gobierno ha tenido la voluntad de proponer un proyecto de ley como éste —no propuesto antes— y ha tenido la voluntad de constituir sindicatos, incluso cuando aún no se ha dictado la ley, no se va a quedar en la dictación del reglamento.

Lo menos que podríamos pedir al Honorable colega Tejeda, es que tuviera confianza en esto, en los hechos a la vista.

El señor TEJEDA.— ¡Qué voy a tener confianza!, ¡Cómo se le ocurre!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Segundo, en el inciso primero de este artículo se establece la obligación del empleador de proporcionar un local permanente para las reuniones gremiales, cuando exista un número determinado de trabajadores sindicados en un predio, que se fijó en 10. Como no resulta propio del ámbito de una ley el entrar a detallar las condiciones que debe reunir el local sindical y como tampoco ello puede dejarse entregado a la mera voluntad de los patrones, se propone que de estos detalles se preocupe el reglamento.

Finalmente, en el inciso segundo de este artículo se establece que los dueños de predios agrícolas deben destinar terrenos para campos deportivos. Pues bien, si un predio pequeño no tiene capacidad para hacerlo, lo lógico será que se junte con otros predios pequeños para darles entre todos a los trabajadores de los predios vecinos un campo deportivo adecuado, en mejores condiciones.

Por eso, lo que se propone está bien redactado.

El señor TEJEDA.— No dice así.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Después le doy una interrupción, si quiere, Honorable colega. Desde el momento en que dice que deberán proporcionar "directamente o en común..."

El señor TEJEDA.— No es lo mismo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Naturalmente que no es lo mismo. Cuando puedan entregarlo directamente, deberán hacerlo así; pero cuando no lo puedan hacer, tendrán que darlo en conjunto...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Valenzuela, el Honorable señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Cómo no!

El señor ACEVEDO.— Es con el objeto de hacer presente al Honorable señor Valenzuela Valderrama, que el artículo despachado por la Cámara, en su inciso segundo, no se refiere a un predio pequeño, como Su Señoría dice, sino que indica una extensión determinada, pues habla de aquéllos no inferiores a 150 hectáreas. En consecuencia, no se trata de un predio pequeño, de un predio cualquiera, sino de predios superiores a 150 hectáreas. Sobre esa base de 150 hectáreas el veto del Ejecutivo establece esta obligación para los dueños.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Aquí me indican los colegas expertos en agronomía, que 150 hectáreas de rulo, pueden ser un terreno pequeño; puede tratarse también de predios de 150 hectáreas de viñas. Hay muchas situaciones similares. En definitiva, de lo que se trata es de defender a los trabajadores, buscando un mecanismo que permita que estos campos no sean un potrero cualquiera que entregan, por la obligación de la ley, los patrones; sino que sean campos deportivos adecuados para desarrollar actividades físicas que van en bien de la salud y de la recreación de los trabajadores. Y para eso se está[...]ce la posibilidad de que [...] junten los dueños de predios vecinos, a fin de que puedan proporcionar en común un campo deportivo en mejores condiciones para los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Juan Rodríguez, y a continuación, el Honorable señor Tejeda.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, el Honorable colega Valenzuela Valderrama ha vuelto a indicar que "por primera vez" se está legislando sobre esta materia. No me extrañará —y no le va a extrañar a esta Honorable Corporación— que el día de mañana el Honorable colega, señor Valenzuela Valderrama venga a sostener que don Andrés Bello no redactó el Código Civil para que tuviera plena validez durante siglos y siglos. Don Andrés Bello, entonces, va a perder todo el prestigio que se le ha reconocido, no sólo en Chile, sino también internacionalmente, porque ya se han hecho modificaciones a ese Código. El Honorable señor Valenzuela no entiende, ni quiere entender, que hay una evolución. No quiere entender ni comprender que la ley se dictó en un Gobierno de Concentración Nacional, en que el Partido Radical estaba en combinación de gobierno con partidos...

El señor ESCORZA.— ¡De Derecha!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¡Honorable señor Escorza!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ... de Derecha con la Izquierda, con la Falange Nacional, que, como se cambió de nombre, no existe ahora. ¡Ya están negando su pasado!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pero, señor Presidente, es tan de "avanzada" este proyecto y tanto lo [...] mira en favor del trabajador, que resulta extraño que con ese "gran" espíritu el Gobierno de la Democracia Cristiana haya establecido en él sólo la obligación del propietario de dar el terreno, ¿por qué no obligan, con esa sensibilidad social que tienen, a que la construcción total del campo deportivo (y no sólo el terreno) sea hecha o [...]tada por el patrón? Para ello hubiera sido lógico, [...] que los obreros ganan sueldos y salarios que no alcanzan para nada, sobre todo ahora que hemos estado "peleando" un reajuste que no va más allá del 17%, si es que voluntariamente quieren darlo los patrones, pues respecto del sector privado no se legisló. Entonces ¿cómo se le va a exigir a la gente modesta campesina que construya campos deportivos? Creo que lo lógico y "de avanzada" habría sido imponer esta obligación al patrón, con el objeto de que no sólo diera el terreno, sino también construyera este campo deportivo.

En cuanto al número mínimo de campesinos que se exige para que se haga efectivo esto, se me ocurre que el Gobierno de la Democracia Cristiana tuvo muy en consideración la participación de Chile en el último campeonato "hemisférico nal" de fútbol para fijarlo, cuando ha dicho que deben ser 25 por lo menos esos trabajadores, a fin de que puedan formarse dos equipos de fútbol, más un árbitro y dos "linesmen"; total, justamente 25.

Nada mas señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, las alegaciones hechas por el Honorable señor Valenzuela Valderrama no tienen mayor consistencia, porque...

El señor BALLESTEROS.— ¿Como así?

El señor TEJEDA.— Como de costumbre.

El señor PONTIGO.— [...] pusieron atención.

El señor BALLESTEROS.— Fueron de gran consistencia.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y evitar los diálogos.

El señor TEJEDA.— No sé qué es lo que el Honorable señor Ballesteros encuentra consistente al Honorable señor Valenzuela Valderrama.

De todas maneras digo que no tienen mayor consistencia las observaciones del Honorable señor Valenzuela, porque el artículo a que nos estamos refiriendo establece que los dueños de predios agrícolas no inferior a 150 hectáreas deben proporcionar un campo deportivo adecuado a sus trabajadores, un espacio de suelo para que su sindicato construya [...] bien, se se les [...] un campo deportivo. Ahora a los patrones de otros fundos vecinos la obligación de dar a cada uno el terreno necesario para ello precisamente en lugar de permitir que se construyan mejores y más amplios campos deportivos, se crearán dificultades, porque impedirá que esos fundos vecinos cedan terrenos que, unidos, harían posible construir mejores y más grandes campos de deportes. De manera que por la circunstancia de que el sindicato es el que va a construir el campo deportivo, el hecho de que el propietario dé menos terreno no significa que ése va ser mejor.

Esto no tiene asidero.

Por otra parte, la exigencia de que se dicte un reglamento para los efectos de que el patrón cumpla su obligación de dar un local para sede sindical, significa dejarla en suspenso, porque mientras no se dicte ese reglamento, no hay obligación.

Sin embargo, es innecesaria esta disposición, puesto que el artículo de proyecto 41 faculta al Presidente de la República para reglamentar todas las disposiciones de la ley.

El señor LORCA, don Alfredo, (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, este artículo me interesa extraordinariamente por que toca el aspecto deportivo. Yo le habría agregado a esta disposición, en la parte que dice "terrenos necesarios..." la frase "y adecuados", porque de otro modo se puede entregar para estos campos deportivos el faldeo de un cerro, que no sirve para jugar fútbol.

Quería también referirme a las palabras del Honorable señor Rodríguez. Creo que Su Señoría ha cometido un sacrilegio al suponer que el Honorable señor Valenzuela Valderrama no ha respetado la memoria de don Andrés Bello. Sin ser abogado, nos damos cuenta de la personalidad de Andrés Bello. De manera que no está en debate esta cuestión. Porque eso es tan sacrilegio como decirle a un futbolista que el jugador Fouilloux es capaz de elevar un aparato en el espacio. Es lamentable que en un proyecto de la importancia y envergadura de éste sobre sindicación campesina se traigan nombres como el de don Andrés Bello, y se ponga en duda en un abogado de fuste como es el Honorable señor Valenzuela Valderrama, su capacidad de rendir homenaje a tan alto y distinguido hombre público.

Como digo, lamento que en la parte que habla de los "terrenos necesarios", no se haya dicho que también deben ser estos terrenos adecuados.

Yo voy a prestar mi aprobación a esta disposición, porque, como Presidente de la Comisión de Educación Física y como antiguo dirigente del deporte nacional, naturalmente tengo sumo interés en que alguna vez se dé al deporte toda la importancia que tiene.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, la verdad es que este artículo no necesita una mayor discusión. Pero, sí quiero decir una última palabra. Me he hecho cargo de las observaciones que ha formulado el Honorable colega señor Tejeda, porque he pensado que las ha hecho con seriedad y con inteligencia, y supongo que así es. No sucede lo mismo con las observaciones del Honorable señor Rodríguez, porque la verdad es que no son serias y no son inteligentes.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, el Honorable colega don Héctor Valenzuela ha argumentado en favor de la observación del Ejecutivo al inciso segundo del artículo 12º del proyecto, por la cual propone agregar la frase "en conformidad al reglamento". Nos ha dicho que, por lo menos tengamos fe y confianza en que el Presidente de la República dictará tal reglamento. Pero resulta que, justamente, la falta de fe y confianza en el Jefe de Estado nos empuja a oponernos a la agregación propuesta.

Todos sabemos que hasta el momento no se ha dictado un reglamento en relación con el artículo 245 de la ley Nº 16.464 sobre reajuste de remuneraciones del año recién pasado. Esa disposición otorga una pensión asistencial a todos los trabajadores que no tienen, ni han tenido nunca previsión, o sea, que no han sacado jamás libreta de seguro. Este precepto tuvo su origen en una indicación del Honorable colega señor Valente. Pero, ¿qué ocurre? Ha transcurrido más de un año, y el Presidente de la República no ha dictado el reglamento correspondiente.

Se ha dicho que esta disposición carecía de financiamiento. Se le ha propuesto al Ejecutivo un financiamiento, pero tampoco ha enviado al Parlamento la iniciativa para corregir esta anomalía.

De manera que, en esas condiciones, cuando vemos que ni el Presidente de la República ni el Gobierno, en su conjunto, adoptan medida alguna para resolver un problema tan extraordinariamente grave como éste, pues afecta a miles de mujeres y hombres que han servido al país, empresas particulares y del Estado, y que no reciben una pensión asistencial, menos podríamos confiar ahora en esta proposición contenida en el veto. En el fondo, este caso es muy semejante al de aquellos mercachifles que andan por ahí ofreciendo una mercadería maltrecha pero convenientemente envuelta en papel celofán. Tal carácter revisten las frases del Honorable señor Valenzuela don Héctor, que quiere presentarnos en buena forma una cosa que no corresponde a la realidad y que perjudicará a los campesinos. Por eso, nos oponemos al veto del Ejecutivo al inciso segundo del artículo 12º del proyecto.

Nada más.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— A continuación, Honorable Diputado.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, diré unas breves palabras sobre las observaciones del Ejecutivo al artículo 12º, tratando de volver a la materia en debate.

La enmienda al inciso primero del artículo 12º, que consiste en intercalar después de la palabra "proporcionarán", entre comas la expresión "en conformidad al Reglamento" tiene una finalidad precisa, que cambia el alcance de las facultades que tiene el Presidente de la República para hacer uso de la potestad reglamentaria que le otorga la Constitución Política del Estado.

Lo que se quiere es evitar las dudas. Por ejemplo, si el Presidente de la República dicta un reglamento y fija en él determinadas condiciones para precisar lo que es un local permanente apropiado para reuniones, se quiere evitar el riesgo de que se estime ilegal o que vaya más allá de lo que estrictamente pueda considerarse que significa ese concepto. Se da cierta amplitud, a fin de que se regule en forma satisfactoria y sin riesgos de ilegalidad.

Honestamente, no podemos colocarnos en la eventualidad de que tal reglamento no se dicte nunca. Me atrevo a manifestar, en general, que si la legislación nunca fuera reglamentada todos estaríamos, prácticamente, perdiendo el tiempo.

Es cierto que la disposición a la que se refirió el Honorable señor Pontigo no ha sido reglamentada, pero ello se debe a que la Superintendencia de Seguridad Social señaló de manera tajante y definitiva que ese artículo carece de financiamiento y, por consiguiente, es inaplicable. Nosotros no hemos querido reglamentar algo que sólo existe en apariencia, pero no realmente.

Esta es la historia concreta de la disposición que en este momento estamos discutiendo.

No olvidemos que este proyecto supone el perfeccionamiento de un proceso que está en marcha.

Si bien existen 12 mil trabajadores campesinos agrupados en sindicatos legalmente constituidos. En conformidad con el actual Código del Trabajo, debe haber, además, alrededor de otros 100 mil organizados, entre la Federación de Campesinos e Indígenas, que tienen varias decenas de miles de afiliados, la Confederación Nacional Campesina y otros organismos campesinos que están naciendo. Ellos podrán buscar muchas formas de organizarse. Lo que queremos es que la ley contenga una disposición básica, elemental, mínima, por así decirlo, y necesaria, pero suficientemente amplia para que los trabajadores de acuerdo con sus apreciaciones, sus expectativas y su sistema sindical convengan la manera más adecuada para dar cumplimiento a uno de los fines del sistema sindical, que es el desarrollo físico y moral de los trabajadores.

Aún más, el texto del inciso segundo del artículo 12º que el Ejecutivo propone sustituir, tiene cierto inconveniente, p o r q u e al imponerse la obligación sólo a los dueños de predios agrícolas, se está estableciendo una relación entre éstos y su sindicato. Pero ocurre que el sindicato de un predio es la base de lo que será el sindicato comunal. Por eso, la redacción que propone el Ejecutivo es más amplia.

Yo sé que es posible entender la palabra "directamente" como no opuesta a la expresión "en común". Sin embargo, el sentido de la disposición es que, cuando hay un entendimiento entre el dueño de un predio agrícola y un grupo de trabajadores o un sindicato, sin interferencia de otras personas, hay un trato directo. Si se va a proceder en común, es normal que los dueños de predios agrícolas tengan que designar a alguien que los represente, para el trato a que puedan llegar con los trabajadores o con el sindicato respectivo. No es otro el alcance de la disposición. Es posible que haya otra forma de decirlo. Por lo menos con esta aclaración no quedarán dudas sobre el significado de este precepto para los efectos de la historia de la ley.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Juan, en el tiempo de su segundo discurso.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Y último!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Valenzuela Valderrama ha manifestado que no se hace cargo de mis observaciones por no considerarlas serias ni inteligentes...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Las relativas a este artículo.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— La intervención del señor Ministro me evita hacer mayores argumentaciones al respecto, porque él ha afirmado, en forma categórica, que con este proyecto se pretende perfeccionar el sistema actual del Código del Trabajo. Ello viene a demostrar que ni es efectivo lo manifestado por el Honorable señor Valenzuela Valderrama, quien ha insistido permanentemente, en cada una de sus intervenciones, en que esto es nuevo, que no hay ley sobre la materia, como lo dijo al iniciar sus observaciones sobre este veto; que por primera vez se legisla al respecto. El señor Ministro ha colocado las cosas en su lugar y ha hablado de "perfeccionar" un sistema vigente.

Además, mi Honorable colega ha dicho que no hay más de 10.000 obreros agrícolas organizados. El señor Ministro ha reconocido, hace un momento, que son más de 100.000 lo que me evita toda nueva argumentación.

Afirmé que no me causaría extrañeza que el Honorable señor Valenzuela Valderrama, el día de mañana, al discutirse alguna modificación a nuestro Código Civil, dijera que don Andrés Bello no estuvo acertado en su redacción porque él no toma en cuenta el tiempo y circunstancias en que una legislación se dictó. También dije en forma seria —no sé si inteligente, porque no me puedo autocalificar—, que si este proyecto es de avanzada, aquí debiera haberse establecido también que el patrón no sólo debe dar el terreno, sino que también habilitar el campo deportivo. Porque sabemos muy bien que los trabajadores del campo no disponen de medios para construir, de modo que este terreno no será un vulgar potrero para ejercer una actividad deportiva, lo que no es el espíritu de la disposición. Esta es una afirmación seria y responsable, pues así se cumpliría con las aspiraciones de los trabajadores del campo, como lo expresó el Honorable colega señor Garay.

Si el día de mañana modificamos esta ley, quizás qué nos va a decir el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el señor Ministro ha manifestado que el propósito del Ejecutivo al intercalar la frase "en conformidad al Reglamento" en el inciso primero del artículo 12º, es el de evitar que los propietarios de los predios agrícolas puedan creer que el reglamento va más allá de la ley. Durante la discusión del proyecto hemos venido insistiendo en que el artículo 41 faculta al Presidente de la República para reglamentar todas las disposiciones de esta ley y para refundir sus normas con las del Código del Trabajo. En consecuencia, esa disposición lo autoriza también para reglamentar el artículo 12º. En cambio, si se indica que debe dictarse un reglamento expresamente para esta disposición del artículo 12º, como sucedió también respecto del inciso segundo del artículo 1º, este puede entenderse en el sentido de que, mientras no se dicte aquel reglamento en forma separada, ninguno de esos preceptos va a surtir efecto. Finalmente, quiero insistir igual que el Honorable colega Rodríguez, en la información que ha dado el señor Ministro acerca del número de obreros agrícolas organizados. Ha dicho que es del orden de los cien mil, agrupados en alrededor de 600 organizaciones. Este antecedente no concuerda con lo manifestado anteriormente por el Honorable colega Héctor Valenzuela Valderrama, quien aseguró que sólo eran 12 mil incorporados en 600 organizaciones.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Es una organización de hecho.

El señor ACEVEDO.— La verdad es que esta cifra dada por el Honorable señor Valenzuela fuera real, significaría que hay un promedio de 20 personas por organización, lo que naturalmente es un desastre. Eso es todo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, no quisiera extenderme en un punto que ya ha sido muy debatido. Creo que fui claro cuando dije que las organizaciones sindicales campesinas legalmente organizadas, hasta este momento, según los antecedentes de que disponemos, suman alrededor de 12 mil trabajadores. Cuando he dado la cifra de 100.000 trabajadores...

El señor ACEVEDO.— ¿En cuántas organizaciones están estos 12.000 trabajadores?

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No sabría decir en forma exacta el número de organizaciones sindicales campesinas existentes al 31 de diciembre. Podría, tal vez en forma aproximada, aseverar que el año 1964 se concedieron 98 personalidades jurídicas; el año 1965, alrededor de 360, y el año 1966, más de 850. De esas, la gran mayoría corresponde a organizaciones sindicales campesinas.

No estoy en condiciones de decir que sean 600 los sindicatos campesinos en la actualidad; pero, en realidad, es posible que el promedio no exceda de 20 personas por organización, que es la cifra que señala el Código del Trabajo para los sindicatos en predios o fundos. Esperamos que esto cambie desde el momento en que empiece a regir esta ley que estamos discutiendo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ACEVEDO.— Que se voten todas las observaciones conjuntamente, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la primera observación, al artículo 12º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la segunda observación al artículo 12º.

El señor ACEVEDO.— Se podría aprobar con la misma votación.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 13º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo al artículo 13º, porque, en realidad, amplía los beneficios que se dan a los dirigentes sindicales haciéndolos extensivos a los delegados en labores sindicales. Además, aclara que el pago de las remuneraciones de los dirigentes sindicales o de los delegados durante el tiempo ocupado en labores sindicales s e r á equivalente al que corresponde a las remuneraciones que estos directores dejaron de percibir mientras actúaban en labores sindicales. De este modo —nosotros entendemos, por lo menos, así el veto— si los sindicatos obtienen en algún acta de avenimiento o convenio con el patrón que éste pague los días trabajados, los dirigentes nada dejarían de percibir, y el sindicato quedaría liberado de este cargo.

Por eso, vamos a votar favorablemente esta observación.

El señor GODOY URRUTIA.— Deseo hacer una pregunta al señor Ministro, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— En los sindicatos de carácter industrial, los dirigentes pueden disponer de un número de horas para los trámites de organización y atención de sus propios sindicatos, pagados con fondos de los empresarios. Cuando ese plazo excede del que autoriza el Código del Trabajo, entonces responde la organización. En este caso, los dirigentes campesinos quedan con muchos menos recursos, porque las cuotas sindicales son muy pequeñas, ya que los salarios son insignificantes y dis ponen de menos medios para financiar este tipo de actividades. Cuando ellos se dirigen a partes lejanas, gastan en transportes permanentemente, y resulta que los patrones están totalmente liberados y no corren nunca con el pago de los salarios por el tiempo consumido en las actividades sindicales.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Excúseme, señor Presidente; pero no sé si la observación que le he escuchado al Honorable Diputado señor Godoy Urrutia es una pregunta que me ha formulado.

El señor GODOY URRUTIA.— Deseo que me confirme si no podría hacerse extensiva la disposición que favorece a los obreros industriales, a los dirigentes campesinos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego al señor Diputado dirigirse a la Mesa y usar el micrófono, por que no se le escucha.

El señor GODOY URRUTIA.— Estoy exponiendo un hecho con vista a que el señor Ministro me confirme si el actual Código del Trabajo establece una obligación que es, desde luego, limitada, para que el empresario concurra con una cantidad de permisos pagados a los dirigentes sindicales.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No existe esa disposición en el actual Código del Trabajo. No hay ninguna disposición que establezca que los tiempos usados por dirigentes sindicales en labores sindicales, aun cuando sea por espacios limitados, sean de cargo del empresario o patrón. La única disposición, por lo menos que conozco, que se refiere a esta materia, está contemplada en el Estatuto de los Trabajadores del Cobre. Ella establece un plazo o lapso durante el cual éstos tienen aptitud para ejercer labores de dirigentes sindicales, la que, entiéndase bien, es pagada por los organismos sindicales de los trabajadores, pero que se estima trabajada para los efectos de su aplicación a los dirigentes de sindicatos, quienes no pierden su derecho a los beneficios previsionales.

El gran problema que tiene actualmente la legislación es que, como saben seguramente los señores Diputados presentes, cuando los dirigentes sindicales pierden su trabajo por labores sindicales no le está permitido al sindicato hacer imposiciones por el tiempo respectivo como su patrón o empleador. Entonces, se producen constantemente lagunas en la previsión, que perjudican la labor de los sindicatos y afectan las perspectivas previsionales. Eso también queda corregido en esta disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¿Me permite?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Excúseme, Honorable Diputado. No advertí su petición.

Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir el debate.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, con el veto propuesto se está limitando, no ampliando, este beneficio. Porque el artículo 13º aprobado, dice: "El tiempo empleado en labores sindicales". Pueden ser todos los que están en un sindicato quienes salgan a una sesión en horas de trabajo. En este caso, paga el sindicato, de acuerdo con el artículo aprobado, las remuneraciones a todo el personal. En cambio, con la modificación del Ejecutivo, se restringe solamente a dirigentes y delegados. Así es que, en el fondo, aunque se ha sostenido que se amplía, para mí se restringe el alcance de esta disposición.

Esta modalidad se ha adoptado en algunos países con organizaciones sindicales en que los dirigentes son pagados porque mantienen una sede, una oficina o una organización. En consecuencia, allí las remuneraciones las paga el sindicato, porque vienen a ser como sus empleados. Se ha b u s c a d o esa fórmula para los efectos de no privarlos de los derechos correspondientes. Pero también se le limita a los obreros agrícolas sus posibilidades —y en eso estoy de acuerdo con el Honorable señor Godoy Urrutia— para obtener en sus pliegos de peticiones, como es de ordinaria ocurrencia en la mayoría de los sindicatos industriales, de la parte patronal, en calidad de reivindicación social o económico, si se quiere, que las horas invertidas por dirigentes o delegados en labores sindicales, sean pagadas o consideradas como efectivamente trabajadas y pagadas por el patrón.

Yo creo que a eso se ha referido el Honorable señor Godoy Urrutia. El hecho de establecer, en la ley, la obligación de que las remuneraciones deben ser pagadas por el propio sindicato, constituirá, hasta cierto punto, impedimento para que el pago de estas horas sea de cargo de la parte patronal.

Nada más, señor Presidente.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, evidentemente esta observación es limitativa respecto del texto aprobado por el Congreso Nacional, en cuanto a que la disposición vetada expresa: "El tiempo empleado en labores sindicales", sin especificar por quién. Pero ocurre que la ley está sentando el principio sano e indispensable, a mi juicio, para asegurar la independencia sindical, y la obligación que la ley señala en el sentido de que el pago de las labores sindicales sea de cargo del sindicato y no del patrón; por otra parte, implicaría un obstáculo muy serio, si se vuelve a pensar, como, que, desgraciadamente, se olvida constantemente, que estamos hablando no de sindicatos de empresas o fundos o de sindicato comunal o nacional. Y ocurriría que donde quiera que un sindicato, por ejemplo, de carácter nacional, elige dirigente sindical a alguna persona que trabaja en una empresa o fundo determinado, éste o aquélla estaría pagando constantemente las labores sindicales de una organización nacional, lo que no tiene sentido. Pero tampoco tendría sentido que cualquier labor sindical que efectuara un afiliado al sindicato debiera ser pagada, por el sindicato respectivo, porque, evidentemente, éste se transformaría en un organismo verdaderamente incapaz de sustentar su actividad económica. Por eso, se propone pagar el tiempo empleado en labores sindicales sólo a sus dirigentes y delegados; no así a cualquier socio que efectúe otros trabajos en el sindicato.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo al artículo 13º.

Aprobada.

En discusión las observaciones al artículo 14º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el Ejecutivo ha formulado tres observaciones al artículo 14º. La primera es para reemplazar, en el inciso sexto, la expresión "del salario imponible de sus obreros", por la siguiente: "de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores". O sea, ésa será la base sobre la cual se efectuará el descuento, y nosotros estamos de acuerdo con ella.

También aceptaremos la segunda observación del Ejecutivo a este artículo, que consiste en sustituir el inciso séptimo por uno nuevo, porque aclara que el empleador deberá entregar a la Dirección del Trabajo sólo la parte que a ella le corresponda de las cuotas descontadas a los trabajadores; y directamente al sindicato lo que a éste le corresponda.

Pero la tercera observación, que agrega un inciso final nuevo, la votaremos en contra, porque dispone que el Presidente de la República reglamentará, dentro de los 180 días siguientes a la vigencia de la ley, las finalidades, administración e inversión no sólo de los fondos sindicales que correspondan a la Dirección del Trabajo, sino también "los procedimientos administrativos y judiciales para el cobro y percepción de los aportes de los empleadores y de los descuentos hechos a los trabajadores".

La facultad del Presidente de la República para reglamentar, vuelvo a repetir, es innecesaria, porque ya se le concedió en el artículo 41. Si quedara incluida en esta disposición, de hecho no podrían efectuarse los descuentos mientras no se dictara el reglamento. Faltarían fondos y no se podrían realizar descuentos, porque no habría reglamento; y como se fija un plazo de 180 días para dictarlo, los descuentos estarían paralizados durante seis meses. Además, el Gobierno podría intervenir en forma excesiva en la administración de los fondos sindicales, estableciendo en el reglamento disposiciones que tendieran a ese objeto.

Esto es lo que nos mueve a votar en contra del inciso final nuevo propuesto por el Ejecutivo.

Nada más.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, voy a referirme solamente a la observación del Ejecutivo que agrega un inciso final nuevo, porque en las otras dos observaciones parece no haber problema. Aquí volvemos a un problema parecido al tratado anteriormente.

En realidad, nosotros no podemos vacilar ante la situación que pueda suscitarse en virtud del hecho de que una disposición, por exigir su reglamentación, pudiera implicar una postergación de uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis meses en su vigencia, si acaso es indispensable una reglamentación clara, incluso en virtud del uso de facultades legales, de decretos con fuerza de ley, para que una institución fundamental quede precisamente operante.

En esta materia no queremos disimular el alcance de cualquiera de estas disposiciones. Si todo queda entregado a la potestad reglamentaria común, habrá más seguridad de que rijan ante determinadas disposiciones, pero vamos a correr el riesgo de que la limitación de la potestad reglamentaria, por efecto de la ley, pueda impedir que se otorgue lo que nos parece fundamental en esta disposición legal. Ahora, el riesgo de que en uso de estas facultades el Presidente de la República intentara entrabar la administración de los fondos sindicales, en realidad no existe y constituye una inconveniencia pensar así.

Vivimos en un sistema s i n d i c a l de absoluto entrabamiento en el manejo de los fondos sindicales por la intervención excesiva de los organismos del Estado fijada en la actual legislación.

En este momento estamos proponiendo una modificación para simplificar legalmente todo este criterio. ¿Qué sentido iba a tener entonces que buscáramos una delegación de facultades para restablecer la misma ley que estamos tratando de modificar? No habríamos propuesto ninguna iniciativa.

Por eso, pensamos que no hay razón para suponer que en un proceso de reglamentación podamos restablecer lo que por la ley misma estamos derogando.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, a mí me parece que las observaciones del señor Ministro podrían tener algún valor efectivo si no existiera el artículo 41 del proyecto.

Esta disposición confiere, en forma expresa, una facultad reglamentaria al Presidente de la República, respecto de las disposiciones que resultarían al refundir las normas de esta ley con las del Código del Trabajo. Por algo se propuso este artículo 41, porque las leyes hay que interpretarlas en el sentido de que produzcan algún efecto. Si lo único que pretendiera este artículo fuera reproducir la disposición que consulta la potestad reglamentaria que tiene el Presidente de la República, entre sus atribuciones privativas, no produciría ningún efecto. Por consiguiente, no puede ser ése el alcance del artículo 41, sino, precisamente, que el Presidente de la República pueda dictar reglamentos con plena validez, en la forma manifestada por el señor Ministro. Lo demás significa, en primer lugar, limitar la facultad a 180 días; en virtud del artículo 41 se puede usar en cualquier tiempo. En segundo término, opera un efecto suspensivo de la ley, si el reglamento no se dicta. Yo no veo la necesidad de esta aclaración, debido a que el artículo 41 parece tan claro.

Nada más, señor Presidente.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, la disposición que contiene el artículo 41 podría plantear, desde el punto de vista que acabo de explicar en relación con lo manifestado por el Honorable señor Tejeda, una duda que es antigua dentro del campo de las interpretaciones jurídicas, como él lo sabe seguramente, cual es el acaso las normas que la ley contiene, y que se refieren a una facultad de que suyo tiene el Presidente de la República importan delegación de facultades o no.

En general, por lo que recuerdo o sé, se ha estimado que, cuando expresamente se otorgan facultades reglamentarias fijando un plazo para su ejercicio, estas facultades se entienden delegatorias y operan por la vía del decreto con fuerza de ley. Cuando sencillamente se está mencionando o remitiendo una norma constitucional, se ha prestado a duda si ésta tiene el alcance o no de decreto con fuerza de ley. El artículo 41, en primer lugar, faculta para refundir las normas de esta ley con las del Código del Trabajo, pero el último acápite es una mera repetición de una facultad constitucional. No creo que haya sido el espíritu del Congreso Nacional —quizás más de esta Cámara que del Honorable Senado, pero, en todo caso, del Congreso en general— delegar facultades en el Presidente de la República. Por eso, el mismo Ejecutivo ha tratado de ser muy restrictivo para solicitar facultades delegadas en aquellos puntos en que parezca indispensable para la adecuada reglamentación o aplicación de la ley.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Sr. Presidente, en relación con el inciso final que la observación propone agregar al artículo 14º, hay efectivamente de dos aspectos: uno ha sido ya debatido aquí, es de Derecho estricto, y se refiere a la facultad reglamentaria del Presidente de la República. Esta materia ya ha sido dilucidada, y el señor Ministro del Trabajo ha dado las razones que mueven al Ejecutivo a proponer este inciso, pero hay otro aspecto que también es considerado en el fundamento del veto que entregó el Ejecutivo, y es muy claro: se refiere a un hecho evidente.

En diversas partes de este artículo se habla del "Fondo de Educación y Extensión Sindical de la Dirección del Trabajo"; pero, al despachar el Congreso el proyecto, omitió establecer la finalidad y la forma de administración e inversión de estos recursos. También omitió fijar los procedimientos administrativos y judiciales adecuados para el cobro y para la percepción de los aportes de los empleadores y de los descuentos hechos, en general, a los trabajadores. De ahí, pues, que existe necesidad de que exista un inciso nuevo que fije la línea matriz de estos fondos de educación y extensión sindical, por una parte, y luego, lo relacionado con la técnica del detalle, cómo operará y cuál será su finalidad; su forma de administración y de inversión, precisamente tiene que ser dejada a la potestad reglamentaria, puesto que la ley no puede ocuparse de todos los detalles. No obstante, y para que el reglamento tenga validez, debe antes haber sido tratado en su finalidad y en su forma de operación y procedimientos administrativos por la propia ley.

Estas son las dos razones que ha tenido en vista el Ejecutivo para proponer este inciso final al artículo 14º.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las dos primeras observaciones al artículo 14º.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En votación la tercera observación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 15º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, la observación en debate agrega un inciso final nuevo al artículo 15º, a nuestro juicio completamente innecesario, porque el inciso primero establece que el directorio administrará los fondos conforme al presupuesto anual aprobado por la asamblea.

Ya el señor Ministro se refirió a la forma como estaban excesivamente entrabadas las facultades de los sindicatos para administrar sus fondos. Ahora, con este inciso nuevo se entraban en este caso más todavía. El inciso propuesto restringe en exceso las facultades del directorio, ya que exige que la inversión se encuentre autorizada por los estatutos. En cambio, el inciso primero sólo exige que los gastos estén encuadrados dentro de los fines del sindicato, lo que a nosotros nos parece suficiente. Es muy difícil que un estatuto pueda de antemano autorizar determinada inversión. Nos parece mucho más claro, de acuerdo con el objetivo del sindicato, que el gasto se encuadre dentro de sus finalidades, como lo establece el inciso primero, sobre todo que el inciso segundo hace responsables hasta de culpa leve a los directores si acuerdan una inversión que no se justifique o que no esté contemplada dentro de los fines del sindicato.

Por estas razones, los Diputados comunistas votaremos en contra esta observación.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación al artículo 15º.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor LORCA don Alfredo (Presidente).—Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 17º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 19º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, vamos a votar favorablemente esta observación.

En realidad, preferiríamos que los dineros obtenidos de las multas se destinaran a mejorar los Servicios del Trabajo, pero como no podemos pedir división de la votación sobre este veto, lo aceptaremos, porque establece una idea que mejora notablemente la disposición al señalar que la multa podrá repetirse hasta que cese la ingerencia indebida.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación al artículo 19º.

Aprobada.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las observaciones del Ejecutivo a los artículos 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 32; fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 33.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— El Ejecutivo propone suprimir la parte final del inciso primero, desde las palabras: "Para estos efectos se destinará personal de emergencia..." Es decir, la disposición del proyecto se refiere al caso de que, durante una huelga, se paralicen los trabajos; y ella dispone que, para los efectos de cuidar los frutos, plantaciones y animales, se destinará personal de emergencia, y "el Inspector del Trabajo fiscalizará que el personal de emergencia se dedique exclusivamente a dichas labores".

Lo fundamental de la huelga es, precisamente, la paralización de las labores y, prácticamente, con la observación del Gobierno que suprime esta frase, el derecho de huelga resulta insólito, porque, en la práctica, no se va a producir ninguna paralización de las labores, puesto que, en realidad, la paralización se produce si únicamente el personal de emergencia trabaja, porque sólo se puede fiscalizar, como lo establece la disposición suprimida en el veto, el trabajo realizado en las labores de emergencia. En cambio, la supresión propuesta por el Ejecutivo, significa que todo el personal del fundo tendrá que trabajar en las labores de emergencia.

Por estas razones, vamos a votar negativamente esta parte del veto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Héctor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, estamos plenamente de acuerdo en que, para los efectos de que la huelga sea seria, debe quedar el personal de emergencia para realizar las labores de imprescindible necesidad; y, al despacharse por el Congreso el texto de este proyecto, esta misma idea quedó contenida en los incisos primero y segundo del artículo 33.

En consecuencia, sería absurdo aprobar dos incisos que dicen lo mismo. Este fue un error en que se incurrió por la vía de una indicación introducida en el proyecto, por el Senado. Por consiguiente, no se trata, como dijo el Honorable señor Tejeda, que pareciera entendió mal esta parte del veto, de suprimir ese derecho, sino de suprimir uno de los dos incisos, porque ambos dicen lo mismo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— No creo que los dos incisos digan lo mismo.

En efecto, el artículo 33, dice: "Declarada la huelga, quedarán suspendidas las labores de la empresa o predio correspondiente al personal en conflicto. Se exceptúan las labores de imprescindible necesidad destinadas a la conservación de frutos, plantaciones y animales". Y agrega: "Para estos efectos se destinará personal de emergencia. El Inspector del Trabajo fiscalizará que el personal de emergencia se dedique exclusivamente a dichas labores". De tal manera, entonces, que este personal de emergencia iba a estar fiscalizado por la Inspección del Trabajo respectiva. Al suprimir la parte final de este inciso, se entiende que las Inspecciones del Trabajo no van a tener para qué hacerlo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Solamente deseo rogar al señor Diputado que siga leyendo la disposición para que se dé cuenta de su error y compruebe que los dos incisos establecen exactamente lo mismo.

Yo la voy a leer: "Para estos efectos se destinará personal de emergencia. El Inspector del Trabajo fiscalizará que el personal de emergencia se dedique exclusivamente a dichas labores".

Sigo leyendo: "Deberá destinarse personal de emergencia a la realización de las labores de imprescindible necesidad a que se refiere el inciso anterior y corresponderá al Inspector del Trabajo fiscalizar que dicho personal se dedique exclusivamente a esas labores".

Esto último es exactamente lo mismo que dice el inciso primero.

El señor TEJEDA.— Tiene razón el señor Ministro.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las dos observaciones al artículo 33.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las observaciones a los artículos 35, 36 y 38 fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 39.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente el Congreso había establecido que "para los efectos del artículo 38 de la ley Nº 10.383, se entenderá que los trabajos en la agricultura tienen la condición de trabajos pesados."

La ley Nº 10.383 exige para jubilar la edad de 65 años, y ella se disminuye un año por cada cinco que se hayan dedicado a trabajos pesados.

En realidad, se trataba de que los campesinos, que rara vez llegan a una edad avanzada, que generalmente han estado "mal comidos" y mal remunerados, y que han realizado un trabajo realmente pesado se beneficiarán con este artículo.

El Ejecutivo propone suprimirlo. Nosotros consideramos que esto es inhumano, por lo cual votaremos en contra de esta proposición del Ejecutivo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de suprimir las votaciones secretas en los artículos en que corresponda hacerlo, en este proyecto y en el que viene a continuación.

Acordado.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, me voy a referir muy brevemente al artículo 39 que estamos discutiendo, en relación con el artículo 40 que viene a continuación. El Gobierno se ha visto en la necesidad de vetar ambos artículos que contienen preceptos que contemplan un beneficio previsional con cargo al Servicio de Seguro Social.

Nosotros hemos estudiado el problema de acuerdo con los informes proporcionados

por la Superintendencia de Seguridad Social, y hemos llegado a la conclusión de que el Servicio de Seguro Social no está en condiciones económicas de soportar el recargo que implica esta innovación. Tenemos la esperanza de que la reforma de la seguridad social, examinada en su integridad y en todos sus alcances económicos, nos permita mejorar en definitiva, la situación previsional de los trabajadores manuales y de los obreros, que son, en general, los más perjudicados en cuanto a una serie de beneficios que actualmente contempla, en forma muy dispareja, el sistema previsional; pero no puede agravarse la actual situación de desfinanciamiento del Servicio de Seguro Social.

Yo debo anunciar a la Cámara de Diputados que, dentro de algún tiempo más, me veré en la necesidad de hacer una exposición para precisar las consecuencias que, en el régimen de financiamiento del Servicio de Seguro Social —y particularmente en el régimen de pensiones— han tenido una serie de innovaciones introducidas en la legislación previsional, en especial como consecuencia del traslado de sectores trabajadores de altas remuneraciones del Servicio de Seguro Social al régimen de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Tenemos que examinar esta situacion con seriedad; por eso, nos hemos visto en la obligación de vetar esta disposición.

No está en cuestión el problema de estimar más o menos pesado el trabajo agrícola; en ciertas clases de faenas es realmente pesado y en otras no lo es; ni tampoco está en debate la aspiración de rebajar la edad necesaria para jubilar contemplada actualmente en la ley Nº 10.383. Todos estos beneficios hay que conciliarlos con las posibilidades económicas de la previsión social. No podemos arriesgar al Servicio de Seguro Social a una situación deficitaria que podría conducirlo prácticamente a una paralización del pago de pensiones. Por eso, el Gobierno ha vetado estas dos disposiciones, y yo pido a la Honorable Cámara que acepte el veto del Ejecutivo.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 39.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Ejecutivo.

En discusión la observación al artículo 40, que consiste en suprimirlo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el artículo 40 establece que "el obrero agrícola que registre en su cuenta individual más de 1.560 semanas de imposiciones, podrá jubilar sin necesidad de cumplir ningún otro requisito."

Generalmente, para que un obrero agrícola tenga 30 años continuos de imposiciones que corresponden a las 1.560 semanas tiene que haber trabajado 40 ó 50 años; no obstante, se sabe que en los campos es donde más se infringen las leyes sociales. Hace algún tiempo, el Honorable señor Lorenzini leyó una enorme lista de propietarios de fundos que nunca habían hecho imposiciones a sus trabajadores. De tal manera que una reparación elemental para esta gente era permitir a los que heroicamente habían logrado imponer durante 1.560 semanas, que puedan jubilar sin otros requisitos. Pero el Gobierno, que ha estado en conversaciones con los campesinos que ha tenido algunas concentraciones con asistencia de Intendentes, de Gobernadores o del señor Ministro de Agricultura, y que ha dicho que está trabajando firmemente en favor del campesinado, ahora le dice que le quita este derecho que le había dado el Congreso Nacional. Esto no lo aceptamos, porque es una doble burla para los campesinos. En primer lugar, es una burla al esfuerzo que significó para ellos lograr esta disposición, y en segundo lugar se les esté diciendo todos los días que el Gobierno está con los campesinos y aquí se ha demostrado que no lo está.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo, (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social; y, a continuación, el Honorable señor Acevedo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, yo me atrevo a hacer una declaración de reconocimiento a la forma seria y acuciosa con que la Honorable Cámara ha tratado este proyecto trascendental; y en esta etapa del veto, me atrevo también a insistir ante la Corporación para que, cualesquiera que sean los puntos de vista que se mantengan respecto a este artículo, no se olvide un hecho que es de vital importancia. El fondo de pensiones del Servicio de Seguro Social está seriamente desfinanciado, y constituiría una verdadera irresponsabilidad aprobar alguna disposición que, sin contemplar el actual desfinanciamiento, lo agravara, arriesgando, incluso, lo que puede significar la paralización del pago de pensiones, las cuales ya son limitadas por el tipo de obligaciones de enorme significación económica que debe enfrentar dicho Servicio. Por eso, todo lo que podemos hacer y tiene que hacer la Honorable Cámara y el Ejecutivo respecto a esta materia para encontrar una solución que corrija el actual desfinanciamiento del Servicio de Seguro Social, es enfrentarlo; pero en ningún caso agravar este desfinanciamiento con disposiciones que no sólo resultarían románticas, porque serían normas sin aplicación, sino que podrían conducir a una paralización de las actividades de un organismo vital para la seguridad social de los trabajos manuales de Chile.

Por estas razones, nos vemos en la obligación de insistir en solicitar la aprobación del veto del Ejecutivo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo; a continuación, los Honorables señores Tejeda y Garay.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el señor Ministro del trabajo y Previsión Social nos ha anunciado que en breve debe hacer una exposición relacionada con el financiamiento de las pensiones del Servicio de Seguro Social. Realmente es sensible que el señor Ministro nos manifieste esa preocupación respecto de la situación económica del Servicio de Seguro Social.

Se trata de un servicio previsional que agrupa el más alto procentaje de imponentes que efectivamente trabaja en la productividad del país. Por eso, es sensible que obreros de la construcción, por poner un ejemplo, que laboran a lo largo de todo el país; que construyen caminos, puentes, edificios; que levantan plantas hidroeléctricas, verdaderas fuentes de recursos, no tengan, después que han entregado todo su esfuerzo físico, ninguna posibilidad de asegurar su futuro con una justa jubilación.

Es lamentable que todas estas obras produzcan para los demás, pero no para quienes realmente las construyeron.

¿Cómo es posible que el Gobierno, consciente de este problema, no tome la iniciativa para buscar un financiamiento al Servicio de Seguro Social, a fin de que cumpla con el pago de las jubilaciones y de todas las prestaciones de carácter previsional? Pero no lo hace. En cambio, otros sectores no tienen problemas: gozan de perseguidora y jubilan con buenas rentas.

El Seguro Social es el servicio que paga las pensiones más miserables y vergonzosas, como anota el Honorable señor Valente. Algunos, por su avanzada edad ni siquiera logran disfrutarla más allá de 3 ó 4 años; otros, después de los 60 o 65 años, tiene que salir a mendigar un trabajo. Pero como nadie los quiere contratar por la edad, poco menos que se mueren de hambre, después de haber perdido toda la plenitud de su vida.

El Gobierno no tiene sensibilidad, porque propone suprimir el artículo 40, que permite a los obreros agrícolas jubilar con 1.560 semanas de imposiciones. Si el veto se hubiera fundamentado con alguna estadística, se habría demostrado que para llegar a las 1.560 semanas de imposiciones hay que trabajar, como ha anotado el Honorable señor Tejeda, entre 45 y 50 años. Claro que el campesino comienza a hacerlo a los 14 ó 15, y, en algunos casos, a los 8, pero las imposiciones son desde los 16. Por eso es realmente sensible que quienes producen y crean fuentes de riquezas para el país no reciban nada.

Yo creo que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, antes de darnos una exposición en la que se lamentará, llorará y se enjugará las lágrimas por el desfinanciamiento del Servicio de Seguro Social, debería mandarnos un proyecto para financiarlo.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, como lo que está en discusión son las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobré sindicación campesina, y no la reforma de la seguridad social, he procurado ser breve.

Debe saber el Honorable señor Acevedo que el Gobierno y el Ministerio que sirvo han tenido una activa y permanente preocupación en la reforma de la seguridad social, destinada a enfrentar la situación desmedrada de la inmensa masa de trabajadores y de los pobres de Chile, que viven al margen de toda seguridad social, mientras hay grupos que gozan de una previsión que el país no puede pagar. Cualquiera que sea la acusación que se me formule, por no haber presentado todavía el proyecto de reforma al Servicio de Seguro Social, que deberá ser integral, porque implica prácticamente reformar la seguridad social de Chile, al menos no se me podrá formular el cargo de estar proponiendo disposiciones que desfinancian la seguridad social. Es una inconsecuencia que, si estamos procurando un financiamiento para la seguridad social, se me haga un cargo por no haber presentado todavía el proyecto de ley que la reforme y la financie. ¡No agravemos el mal!

Por eso, lo menos que puede hacer el Honorable señor Acevedo, de acuerdo con sus palabras, es concurrir con la Cámara a impedir que continúe este desfinanciamiento. Capítulo aparte podrá ser la responsabilidad que me cabe por no haber presentado todavía el proyecto de reforma a la seguridad social.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el problema de la jubilación de los campesinos no puede solucionarse con criterio mercantil o financiero, si no social. Si no hay recursos, el Gobierno tendrá que buscarlos. El argumento es conocido. La Derecha lo usó para oponerse a la reforma agraria. Para cada problema que se trae aquí se dice que no hay financiamiento. Lo menos que puede hacer un Gobierno que se dice revolucionario y amigo de los campesinos; que se reúne con éllos, es buscar un financiamiento que permita a los obreros agrícolas jubilar en condiciones dignas y humanas, y, sobre todo, oportunamente, y no cuando estén con un pie en el cementerio.

Ninguna de las razones que se han dado justifican la supresión del artículo 40, aprobado en las dos Cámaras con los votos de la Democracia Cristiana, porque la política del partido de gobierno era la de permitir esta jubilación. Ahora la suprime el veto, que firma el Ministro Sr. Castillo, como subrogante, y parece que acepta también el señor Thayer, como titular. En todo caso, los dos participan del mismo criterio, o sea, de que este problema debe solucionarse con sentido estrictamente mercántil.

Ahora, sostienen que no hay dinero, pero ocurre que la mayoría de Gobierno para disolver o renovar el Congreso dijo que tenía 4 millones 500 mil escudos para financiar los gastos del acto eleccionario. ¿Por qué esa platita no se la destina para jubilar a los campesinos? Plata hubo para las subvenciones brujas; para la bonificación a las compañías pesqueras, como me anota el Honorable señor Valente. La ha habido por todos lados, pero se la destina a a otros fines, menos a favorecer al campesinado.

Por este motivo, votaremos por el rechazo del veto. Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, se acaba de recordar el nombre del Ministro subrogante, que firmó el veto que conoce la Cámara. Durante su gestación, los proyectos determinan hechos que después, por la vía del veto, se desnaturalizan por completo.

Como este proyecto ha pasado por todos los trámites, que todos conocemos, el Ejecutivo tuvo tiempo para informar al Congreso su criterio en este artículo en debate. Ahora resulta grave, porque a los campesinos, que desde hace tiempo vienen reclamando por mejores beneficios, ya se les ha dado a entender que serán mejorados en su régimen previsional. La verdad es que esto es una pompa de jabón.

¿Por qué recuerdo al Ministro señor Jaime Castillo? Porque este señor, alto funcionario del Club Hípico de Santiago, del que, al asumir su cargo de Ministro, se retiró con una pingüe jubilación costeada por el juego, es el que, como técnico en cuestiones de carreras y de personal, y ligado también a grandes empresas, distribuyó por decreto, los fondos que por mayores deducciones de las apuestas en las carreras estaban reservadas para el ex personal jubilado de jinetes, preparadores, etcétera. En la Cámara muchos levantamos la voz para decir que estos fondos eran para beneficio exclusivo de 800 jubilados hípicos. Pero el señor Castillo, de todas maneras, los dejó fuera. Es una especie de guerra al viejo jubilado. Por eso, nadie entiende esto que no se concilia con la democracia, ni mucho menos con el cristianismo. Y es la Democracia Cristiana, que aparece como culpable de estas cosas, la que luego sale con su banderola a conquistar a los pobres campesinos, que creen que van a tener tierras, previsión, jornal y esa categoría de hombre libre a la que se refiere el señor Frei en cada uno de sus inflamados discursos electorales. No, señor Presidente. Esto es una cosa seria. El campesino nuestro podrá ser muy humilde, muy modesto, privado de educación, esclavizado bajo el régimen del latifundio, pero tiene todo el derecho a ser tan desconfiado como cualquiera que pide cuentas, que exige saber por qué se cometen estas inconsecuencias. Esto es lo importante. Queda de manifiesto que estamos en presencia de un hecho condenable, que no tiene justificación alguna, porque en el fondo es una sangrienta burla al sector que más necesita en nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Acevedo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor presidente, se ha hecho una norma decir que no hay recursos para financiar cosas tan elementales como la previsión de los trabajadores. Por eso, voy a recordar el rendimiento que produce el impuesto a la compraventa. Promulgada la ley en forma provisoria, por sólo seis meses, cuando era Ministro de Hacienda el señor Jorge Prat, con la esperanza de que rindiera 60 millones de pesos, entonces, es decir, 60 mil escudos de ahora, a la fecha se están recaudando, para este año, según cálculo de la Ley de Presupuestos, 1.547 millones de escudos, provenientes de 274 comunas del país, que, de norte a sur, envían las remesas al Gobierno central. Hay comunas totalmente agrarias, donde el mayor consumidor es precisamente el obrero agrícola; y esas comunas remesan al Gobierno central sumas del orden de los 30 ó 40 millones de escudos.

Bueno, ¿Y cómo entonces se dice que no hay recursos? ¿En qué queda la teoría de que Chile es pobre? Pero resulta que hay quienes se han enriquecido con el salitre, el cobre y el hierro chilenos. O sea, el país es rico para los extranjeros y es pobre para los chilenos.

Lo mismo pasa en materia previsional. Es pobre para los chilenos y los trabajadores, pero es rica para el Gobierno central. Lo que pasa es que los dineros no se distribuyen con responsabilidad ni de acuerdo con las necesidades de la población. Eso es lo que está sucediendo.

El señor Ministro dice que no quiere ser cómplice de seguir agravando más la situación del Servicio de Seguro Social. Evidentemente, no se trata de eso. Pero es que él es cómplice de que se siga jubilando con pensiones mínimas; es cómplice de que siga disminuyendo la comida en la mesa de los trabajadores; es cómplice de que los obreros se mueran a los cuatro o cinco años de estar recibiendo jubilación, como también es cómplice este Gobierno, que lleva dos años y medio, de que aún se mantenga la mortalidad infantil: 30 mil niños fallecen cada año. ¡Y se mueren de diarrea! ¡Evidentemente, es cómplice de esto!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— También se puede decir que es cómplice de la muerte de esos niños. Esas madres que pierden sus hijos tienen razones para quejarse de la indiferencia del Gobierno.

¿Y por qué todo esto? Porque no alcanza el dinero para que el Servicio Nacional de Salud tenga postas rurales; porque no alcanza el dinero para instalar agua potable en las poblaciones, y los trabajadores y sus familias deben tomar aguas servidas...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del segundo discurso del señor Tejeda.

El señor ACEVEDO.— ¿No puedo continuar?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.— Sólo por pocos minutos...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Hay dos Diputados inscritos.

Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, es lamentable que en la última parte de esta discusion se haya llegado a algunos excesos que no se compadecen con la seriedad de la materia en debate. Lo lamento porque se han barajado algunas cifras y algunos nombres que no tenían por qué traerse al debate.

En realidad, para mí resulta un problema de conciencia decidirme entre estas dos ideas. Fuí Director General del Servicio de Seguro Social y pude comprobar personalmente, no sólo este gravísimo problema, sino muchos otros. Pero creo tener derecho a pedirles a mis colegas del FRAP que comprendan que, en las actuales circunstancias, este Gobierno, que lleva poco más de dos años, porque todavía no entera los dos años y medio, está en la imposibilidad absoluta, física, económica, de afrontar los gastos del sistema previsional chileno, al cual, en más de una oportunidad, he calificado, en esta misma Cámara, como uno de los peores del mundo, al revés de la creencia general de que es uno de los mejores y más avanzados. La verdad es que, en este artículo, que pareciera no no tener tanta trascendencia, pero que la tiene, y mucha, se demuestra, una vez más, que el sistema previsional chileno es uno de los peores del mundo.

Estoy de acuerdo con la argumentación de la Izquierda. Como médico, y como médico rural de provincia, conozco el problema. En una oportunidad sólo cuatro médicos debíamos atender a 100 mil habitantes, sin medios de comunicación ni de transporte. Teníamos que batirnos en forma heroica para llegar a los fundos y salvar alguna vida.

Sin embargo, creo que el desarrollo económico del país no permite, como lo prueban los cálculos actuariales, hacer frente al pago de las jubilaciones abusivas, que son, precisamente las que han impedido que el promedio de los chilenos jubilen a cierta edad, y no en ciertos años de servicio.

Estoy de acuerdo con la argumentación del FRAP. Me voy a abstener en la votación, como una manera de obligar a mi Gobierno a que mande luego el proyecto de reforma de la previsión social. Tenemos la obligación de encarar, en forma rápida y urgente, este asunto. En conciencia, no podemos dejar de decir en esta Cámara que los campesinos tienen todo el derecho a jubilar, por lo menos, con 1.560 semanas. El trabajo que desarrollan, en las condiciones que imperan en el agro chileno, nos impele, no por cuestiones de orden partidista, sino en obligación de conciencia a buscar rápidamente la fórmula que les permita jubilar no con 1.560 semanas, sino incluso con un número menor. Por eso, yo le pido desde esta tribuna, a mi amigo el señor Ministro del Trabajo, que se busque rápidamente la fórmula que nos de a todos tranquilidad de conciencia con respecto al trabajador campesino.

Pero, al mismo tiempo, como Diputado de Gobierno, no dejo de reconocer que hay muchas dificultades para dar satisfacción a los campesinos en la forma que nosotros deseamos y que han expresado los colegas del FRAP. Porque creo que, en el fondo nosotros compartimos el planteamiento del FRAP; pero, como coadyuvantes del actual Gobierno de la República, tenemos también conciencia de que se debe buscar una fórmula para realizarlo.

Por otra parte, les pido a mis colegas del FRAP que no se dejen llevar por el veto a un artículo de uno de los muchos proyectos de avance social de este Gobierno. Nunca se había llegado a despachar un proyecto de ley de sindicación campesina. No se puede juzgar el conjunto de las leyes que estamos haciendo por el simple hecho de que el señor Ministro tenga la valentía moral de reconocer, en la Cámara, que las condiciones económicas del país y del Servicio de Seguro Social no permiten entregar lo que nosotros todos quisiéramos dar. Por eso, ellos son demasiado ligeros al juzgar, a través de esta observación un proyecto de ley completo, que evidentemente otorga grandes beneficios al campesinado nacional. Por primera vez —que quede constancia de ello— se llega a una ley de sindicación campesina que, si bien tiene algunos vacíos, como el que estamos analizando no se puede discutir que, en el fondo, significa para los campesinos, un avance que jamás habían logrado, en ningún Gobierno.

Por eso, a fin de completar estos detalles, que son muy importantes, le pido al señor Ministro del Trabajo que busque rápidamente la manera de enviar a la consideración del Congreso Nacional el proyecto que cambia todo nuestro malo y defectuoso sistema previsional y que nos permitirá encontrar la fórmula para solucionar este problema específico de los campesinos. Como una manera de obligar al Ministro a que lo haga cuanto antes, yo, personalmente, me voy a abstener en esta votación.

Nada más.

El señor TEJEDA.— ¡Vote "de frentón" con nosotros!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, esta observación ha conducido a un debate absolutamente ajeno a los objetivos de este proyecto de sindicación campesina, y, además, ha dado oportunidad al Honorable señor Godoy Urrutia para referirse a mi colega y amigo Jaime Castillo en términos que me mueven a protestar de la manera más enérgica. Reclamo para Jaime Castillo el derecho a ser considerado con la dignidad y el respeto de un hombre de bien. Por otra parte, el Honorable señor Godoy Urrutia está absoluta y totalmente equivocado en cuanto al hecho mismo.

El señor VALENTE.— ¡Trabajó en un hipódromo!

El señor MAIRA.— ¡Nunca!

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Don Jaime Castillo no es jubilado del Club Hípico.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Se trata del padre de él, de los tiempos del señor Godoy Urrutia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Concedo una interrupcin al Honorable señor Maira.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Diputado señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, también quiero referirme a las palabras que, según entiendo, por error de información, ha pronunciado nuestro colega César Godoy, porque se apartan por completo de la verdad.

El actual Ministro de Tierras y Colonización, don Jaime Castillo no ha trabajado nunca en ninguna de las instituciones hípicas del país y, en consecuencia, no disfruta de ninguna clase de jubilación o pensión proveniente de esos servicios.

Por lo demás, en lo relativo al fondo de distribución de las apuestas mutuas, se trata, en efecto, de una disposición legal, contenida en el artículo 130 de la ley 16.464, que abarcaba exclusivamente a los sectores en servicio activo. En la Comisión a que se hizo referencia se tuvo conocimiento del problema que afectaba a los jubilados. Pero la disposición legal, totalmente compulsiva, que obligaba a distribuir esos fondos entre los personales en servicio activo y establecía normas muy explícitas en cuanto a ciertos beneficios mínimos, como la entrega de dos sueldos vitales a quienes trabajaban como cuidadores en los distintos hipodromos del país, hizo imposible la existencia de cualquier remanente que permitiera abordar la situacion de los jubilados, cosa que, por tenerla muy clara la Comisión que presidió el Ministro Castillo, con la ecuanimidad que le mereció el reconocimiento de todos los sectores afectados, fue puesta en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social, la que está estudiando el problema y buscándole una solución.

En esa Comisión, el Ministro Castillo defendió, de la manera más amplia y efectiva, los intereses de todos los sectores afectados por dicha legislación.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GODOY URRUTIA.— En cuanto a la exclusión de los jubilados, eso no es exacto.

El señor THAYER (Ministro de Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones haciendo presente que, aun cuando, en su vocación por el problema social, por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y de los más pobres, este Gobierno tiene todavía una inmensa tarea que realizar, no puede sino mirar con profunda serenidad la labor efectuada particularmente en el campo.

Por eso, resulta injusto, casi doloroso, que, a propósito de un artículo que ha sido vetado porque no tiene relación con la materia en debate, porque no dice referencia a la sindicación campesina, sino al régimen previsional, se hagan afirmaciones que implican sostener que este Gobierno se ha despreocupado o no ha considerado adecuadamente la situación de los trabajadores agrícolas.

Esto es especialísimamente injusto, incluso en el aspecto previsional. La proporción en que han aumentado, durante los dos años de este Gobierno, las pensiones del Servicio de Seguro Social, los salarios campesinos y la participación del asalariado en la renta nacional, no tiene precedentes en la historia.

En lo que se refiere al régimen de trabajo, bajo este Gobierno, se igualó el salario mínimo campesino con el salario mínimo industrial, se estableció la limitación de la jornada de trabajo en el campo y se propusieron disposiciones, que ya están vigentes, en materia de pago en los días de lluvia.

En materia de reforma previsional, se han presentado proyectos de significación, algunos de ellos pendientes en esta Cámara, como el de prestaciones familiares, el que reforma el régimen de accidentes del trabajo y, finalmente, ...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro? Ha llegado la hora de término del debate. De conformidad con un acuerdo de la Cámara, queda cerrado el debate de las observaciones a este proyecto y de las que, a continuación, debe despachar la Corporación.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 40.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación el artículo nuevo que dice: "Esta ley comenzará a regir sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial."

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

Finalmente, en votación la observación que consiste en reemplazar el artículo transitorio por uno nuevo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión de las observacionas.

8.— PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos, al final de la sesión, al Honorable señor Sanhueza, quien hará una denuncia.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El Honorable señor Garay solicita cinco minutos.

El señor VALENTE.— No, señor Presidente. Al Diputado Cademártori le negaron denantes cinco minutos.

El señor GARAY.— Quiero dejar constancia de que es la tercera vez que he solicitado cinco minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En todo caso, ha habido acuerdo para conceder 5 minutos al Honorable señor Sanhueza.

El señor ACEVEDO.— Al Diputado Sanhueza, sí.

El señor GARAY.— Y yo, ¿no puedo?

El señor VALENTE.— No hay acuerdo.

9.— CONDONACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, INTERESES PENALES, SANCIONES Y MULTAS A LOS PRACTICOS AUTORIZADOS DE CANALES Y PUERTOS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Corresponde votar las observaciones del Ejecutivo al proyecto que condona a los prácticos autorizados de canales y puertos el pago de determinados impuestos, sus intereses, sanciones y multas.

—Las observaciones, impresas en el boletín Nº 10.645—0, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 1º.— Condónase a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos el pago de los impuestos establecidos en la Ley de Impuestos a la Renta, por los honorarios devengados de acuerdo con el Reglamento de Practicaje y Pilotaje de la República, y que debieron ser declarados y pagados hasta el año 1965, inclusive, como asimismo, los intereses penales, multas y sanciones correspondientes."

ARTICULO 2º

Para agregar el siguiente inciso final:

"En el artículo 5º del Decreto de Hacienda Nº 2047, publicado el 19 de agosto de 1965, se agregará a continuación de la expresión "en la comuna de Providencia", la frase "y la comuna de Maipú".

ARTICULO 5º

Para suprimirlo.

ARTICULO 6º

Para suprimirlo.

ARTICULO 8º

Para sustituir las palabras "entidades públicos" por "entidades públicas".

Para agregar a continuación del artículo 8º, el siguiente artículo nuevo:

"La Casa de Moneda de Chile podrá enajenar directamente, sin intervención de otros organismos, maquinarias, repuestos o bienes en desuso u obsoletos, debiendo ingresar el producto de la venta, en una cuenta corriente bancaria, subsidiaria de la Cuenta Unica del Banco del Estado de Chile, que mantiene la Tesorería General de la República y sobre la cual podrá girar el Director para la adquisición de maquinarias, repuestos y materiales que necesite el Establecimiento para el cumplimiento de sus fines."

ARTICULO 11

Para agregar al inciso 2º, después de la expresión "legislación vigente", la frase "eliminar las disposiciones que hayan perdido actualidad", precedida de una coma(,).

ARTICULO 14

Para sustituir la frase "Los Institutos de Financiamiento Cooperativo" por la siguiente: "El Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP)".

ARTICULO 15

Para reemplazar la frase "los Institutos de Financiamiento Cooperativo" por la siguiente: "El Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP)".

ARTICULO 20º

Para sustituirlo por el siguiente:

ARTICULO 20º.— Sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto Nº 144 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 4 de febrero de 1966, las industrias de fabricación o armaduría de vehículos motorizados, que al 31 de diciembre de 1966 no alcanzaron a dar cumplimiento a las exigencias de integración nacional en conformidad con el Decreto Nº 240, del mismo Ministerio, de 26 de marzo de 1965, respecto de todo o parte de su producción, podrán integrar esos vehículos con los porcentajes exigidos por este último decreto, siempre que obtengan la correspondiente resolución de liberación del impuesto de 200% fijado por el artículo 13º de la ley N.o 14.824, dentro del plazo de 180 días, contados desde esta fecha. En todo caso, las industrias que se acojan a lo dispuesto en este inciso, deberán cesar en su actividad a la expiración del plazo señalado, quedando sin efecto, automáticamente, sus respectivos decretos que autorizaron su instalación y operación como industrias nacionales de vehículos motorizados.

La Comisión para el Fomento de la Industria Automotriz deberá proponer anualmente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, entre el 1º de enero y el 30 de marzo de cada año, los porcentajes de integración nacional que deberán cumplirse en el año siguiente en la fabricación o armaduría de vehículos motorizados; al proponer la elevación de dichos porcentajes, la Comisión tendrá en consideración, el grado de desarrollo alcanzado por la industria proveedora de piezas y partes y las posibilidades de complementación, conforme al artículo 15º de la ley N.o 14.824. Igualmente, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, a propuesta de la Comisión, podrá establecer anticipadamente los porcentajes de integración que deberán ser cumplidos en períodos de dos o más años, a fin de asegurar así a las industrias, condiciones de estabilidad necesarias para su desarrollo."

ARTICULO 21º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Condónanse las deudas que por concepto de intereses y multas devengadas por impuestos y contribuciones fiscales impagos al 31 de diciembre de 1966, adeudaren al Fisco los contribuyentes de la provincia de Valdivia y del departamento de Llanquihue. Para el pago de los impuestos y contribuciones pendientes a la fecha señalada, se otorga el plazo de tres años, debiendo los deudores cancelar dichas obligaciones en seis cuotas semestrales iguales, suscribiendo con el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos el respectivo convenio de pago. El no pago de una cuota privará al contribuyente moroso del beneficio otorgado por el presente artículo. En igual sanción incurrirá el contribuyente que no enterare oportunamente en arcas fiscales, los nuevos tributos o contribuciones devengados con posterioridad a la fecha señalada por esta disposición, cuyo pago deberá acreditar a la cancelación de cada cuota semestral.".

ARTICULO 22º

Para suprimirlo.

ARTICULO 26º

Para sustituir el párrafo primero del inciso primero, por el siguiente:

ARTICULO 26º.— Autorízase al Presidente de la República para que, a través del Ministerio de Tierras y Colonización ceda gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Arica, los terrenos fiscales que a continuación se indican."

Letra a)

Para suprimirla.

Letra b)

Para suprimirla.

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO A.— "Reemplázase en el artículo 35º de la ley N.o 13.039, en los incisos 3.o, 13.o y 15.o las expresiones "derechos" o "derechos aduaneros" por "valor aduanero".

"ARTICULO B.— "Declarase que las especies destinadas al "Sanatorio Alemán de Concepción" numeradas en el artículo único de la ley 16.263, del 22 de junio de 1965, se encuentran depositadas en la Aduana de Talcahuano y corresponden, respectivamente, a las Pólizas de Internación. Números 861, 862, 865, 870, 879, 888, 1557, 1559, 1560, 1601, 1919, y 2463, del año 1964.

Condónanse las multas y demás sanciones en que hayan incurrido el Sanatorio Alemán de Concepción y que les hayan aplicado y puedan aplicarle el Banco Central de Chile o la Aduana, con motivo de la internación de las referidas especies."

ARTICULO C.— "Prorróganse hasta el 30 de julio de 1969 las disposiciones de los artículos 74 transitorio de la ley 16.262 y 213 de la ley 16.464".

ARTICULO D.— "Con el objeto de que la Comisión Nacional del Ahorro, creada por Decreto de Hacienda Nº 2590, de 24 de diciembre de 1966, pueda realizar por sí misma los planes, proposiciones y proyectos elaborados por ella dentro de las finalidades y atribuciones señaladas en dicho decreto, facúltase a las instituciones fiscales, semifiscales, autónomas del Estado, las empresas del Estado, el Banco Central de Chile, la Caja de Amortización y el Banco del Estado de Chile, para destinar, previa aprobación de la Dirección de Presupuestos cuando fuere precedente, parte de los recursos de que dispongan para gastos de publicidad o difusión, al financiamiento de la Comisión Nacional del Ahorro.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, no regirán las limitaciones o prohibiciones establecidas en las leyes orgánicas de las respectivas instituciones u organismos.

La Comisión indicada deberá rendir cuentas anualmente de la inversión de los fondos que recibe, a la Superintendencia de Bancos."

ARTICULO E.— "Se declara que lo dispuesto en el inciso final del artículo 58º de la ley 16.617 es aplicable a todos los funcionarios que presten servicios en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y demás instituciones mencionadas en dicho artículo".

"ARTICULO F.— "Se faculta al Presidente de la República para que, al aprobar la Planta y remuneraciones de los miembros de la Junta y demás empleados de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y para los efectos puramente previsionales, determine el porcentaje de las remuneraciones que será imponible y aquél que no lo será, constituyendo una asignación no imponible a beneficio de los respectivos funcionarios.

Se faculta, además, al Presidente de la República para hacer las determinaciones a que se refiere el inciso anterior en relación con las remuneraciones que se paguen a los empleados particulares de las instituciones a que se refiere el inciso 2º del artículo 58º de la ley 16.617.

Serán aplicables, en lo que corresponda, las disposiciones de los incisos 5.o y 7.o del artículo 99.o de la ley recién citada a las remuneraciones a que se refieren los dos incisos precedentes."

ARTICULO G.— "Modifícase la ley Nº 15.840 en la forma que a continuación se indica:

1.o Agrégase al inciso 1.o del artículo 27, reemplazando el punto y coma, la siguiente frase:

"Salvo cuando se trate de pago de remuneraciones que podrán hacerse en dinero efectivo".

2.o.— Intercálase en el inciso 4.o del artículo 33 de la ley Nº 15.840, a continuación de la frase "artículo 16 de la ley Nº 15.575", la siguiente, "y los Contadores".

ARTICULO H.— "Declárase que con los fondos provenientes del artículo 8.o de la ley N.o 16.250, podrán pagarse obligaciones que, a cualquier título, hubieren contraído las Asociaciones a que se refiere esa disposición legal como consecuencia de la adquisición de sedes Sociales para Asociaciones legalmente constituidas."

ARTICULO I.— "Agrégase a la glosa del Item 08—01—29. 11 de la Ley de Presupuestos vigente, la siguiente frase:

"Este Item será excedible".

ARTICULO J.— "Los deudores morosos de impuestos y contribuciones de cualquiera naturaleza, exceptuados solamente los sujetos a retención, que paguen la totalidad de las deudas que por tal concepto tenían al 31 de diciembre de 1966, dentro de 90 días contados desde la fecha de promulgación de la presente ley, tendrán un plazo de treinta meses para cancelar los intereses y multas adeudados a la citada fecha de promulgación.

Los intereses y multas se cancelarán en diez cuotas semestrales iguales, mediante la aceptación de letras por el deudor giradas a la orden del Tesorero General de la República, con vencimiento cada [illegible] días contados desde la promulgación de la presente ley.

El no pago oportuno de cualquiera de estos abonos hará exigible el total del saldo adeudado como si se tratare de plazo vencido, en cuyo caso las referidas letras tendrán por el solo hecho del no pago mérito ejecutivo, entendiéndose legalmente protestadas por la mora.

Asimismo, el aceptante de las letras que no consignare fondos suficientes para la cancelación y de las costas judiciales dentro del plazo de tres días de notificada la mora, será sancionado con las penas de presidio indicadas en el artículo 467, del Código Penal, debiendo aplicarse la del Nº 3, aun cuando se trate de cantidades inferiores a las ahí indicadas. En todo caso será responsable de los perjuicios irrogados al Fisco por la falta de pago.

Los deudores morosos que deseen acogerse a lo dispuesto en este artículo, deberán acreditar en el momento de cancelar los tributos indicados en el inciso 1.o, que se encuentran al día en el pago de la totalidad de los impuestos de la misma especie, devengados con posterioridad al 31 de diciembre de 1966, mediante la exhibición de los recibos debidamente cancelados."

ARTICULO K.— "A los beneficios establecidos en el artículo anterior, podrán también acogerse los deudores morosos que, a la fecha de la promulgación de esta ley, tengan suscrito convenios de pago por las deudas señaladas con el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos en la parte que se encontraren pendientes".

ARTICULO L.— "A los contribuyentes que cancelaren su deuda por concepto de impuesto o las letras, dentro de los plazos señalados en el artículo..., con cheques que no fueren pagados por cualquier motivo por el Banco girado, se les aplicará lo dispuesto en el inciso 3º y 4.o del citado artículo".

ARTICULO M.— "Reemplázase en el N.o 7 del artículo 4.o de la ley Nº 16.617 la frase "artículo 43.o de la ley 15.575" por "artículos 28.o y 43.o de la ley N.o 15.575".

Agréganse en el mismo artículo los siguientes números:

9.— Asignación establecida en el inciso segundo del artículo 11º de la ley 7.295.

10.— Cualquiera otra asignación permanente que se pague por mensualidades no contemplada en el N.o 7, a excepción de las señaladas en el artículo precedente."

ARTICULO N.— "Agrégase a la glosa del ítem 18—03—125 [illegible]:

"Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo [illegible] el siguiente inciso final [illegible] transitorio del DFL. Nº [illegible] de 1953, se destinará la siguiente cantidad a los fines que se indican: Eº 50.000 al Círculo de Suboficiales en Retiro "Sargento Sinnecio Jara" de Talca, para proseguir la construcción de su Sede Social; Eº 25.000 al Cuerpo de Bomberos de San Clemente para la construcción del cuartel; Eº 25.000 a la Segunda Compañía de Bomberos de Talca para la misma finalidad; Eº 25.000 a la Cruz Roja de Talca para continuar la construcción de la Colonia de Verano; Eº 20.000 al Club de Deporte Ecuestre de Talca".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ha sido informada la Mesa de que hay acuerdo unánime para aprobar todas las observaciones del Ejecutivo, menos las que se refieren a los artículos D, 20.o y 26.o y el artículo D nuevo, que se votarán separadamente.

¿Habría acuerdo para proceder en esa forma?

Acordado.

Por lo tanto, en votación la observación del Ejecutivo al artículo 20º del proyecto.

Si le parece a la Sala, se rechazará y no se insistirá.

El señor VALENTE.— No hay ley sobre la materia.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Acordado.

Si le parece a la Sala, se votarán en conjunto, las observaciones al artículo 26º.

Acordado.

En votación las observaciones.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 10 votos.**

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobadas.

Finalmente, en votación la observación que consiste en agregar el artículo D), nuevo.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 10 votos.**

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobado el artículo D), nuevo.

Terminada la votación de las observaciones.

10.— PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos al Honorable señor Garay, al final de la sesión, para que rinda homenaje a la ciudad de Castro, e igual tiempo al Honorable señor Rodríguez, don Juan.

Acordado.

11.— HOMENAJE A LA MUJER CON MOTIVO DE SU "DIA INTERNACIONAL"

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En conformidad con el acuerdo de la Sala, corresponde rendir homenaje al Día Internacional de la Mujer.

Tiene la palabra, la Honorable señora María Maluenda.

La señora MALUENDA.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas rendimos homenaje a la mujer en esta sesión, pues, precisamente, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. Este Día fue establecido en el Primer Congreso Femenino celebrado en Copenhague en 1910. Desde entonces, se ha venido recordando en la mayoría de los países cada vez con más entusiasmo, ya que ha ido creciendo la participación de la mujer en la búsqueda de soluciones para los problemas que las afectan directamente y que tienen que ver con la independencia de los pueblos y su lucha por conquistar mejores condiciones de vida.

A través de la historia, especialmente en estos últimos años, ha ido creciendo la unidad y la organización femenina en la lucha por un mundo de justicia, de paz y de bienestar para todos.

En nuestro país, ya en la Conquista, nuestras antepasadas, las mujeres araucanas, se distinguieron en la defensa de su suelo frente al conquistador. En la Independencia, su participación activa puede simbolizarse en nombres queridos para nuestro pueblo como los de Pabla Jaraquemada o Javiera Carrera. Con el tiempo, se ha incrementado la participación de la mujer en la vida social y política del país. Y, desde el nacimiento de las organizaciones obreras, los trabajadores, en su lucha por conquistar mejores condiciones de vida siempre han tenido a su lado a las mujeres, que han contribuido con su esfuerzo a las victorias que han permitido abrir el camino por lograr soluciones definitivas para los problemas de nuestra Patria.

En este 57º aniversario del Día Internacional de la Mujer, podemos enorgullecernos de que en Chile sea realmente de importancia decisiva la participación que tiene la mujer en todos los campos y actividades. Lo demuestra, incluso, la presencia en esta Honorable Cámara de un número de parlamentarias que, si lo comparamos con el existente en países muchos más desarrollados que el nuestro, proporcionalmente es más alto. Es motivo de orgullo para todos nosotros, creo yo, que se manifieste en esta forma el interés de las mujeres por contribuir, en forma activa, a la conquista de días mejores para nuestra patria.

Pero aún subsisten muchos problemas que afectan a las mujeres de nuestro país de manera directa y quizás más brutal que a los hombres, ya que las mujeres que salen de sus hogares a ganarse el pan o a realizar una actividad hacia la cual las lleva su vocación y su deseo de desarrollarse integralmente como seres humanos, deben efectuar una doble tarea para preocuparse de los problemas de su hogar, de sus hijos. Así es como, venciendo innumerables dificultades, las mujeres se van sumando a estas luchas y van tomando mayor conciencia de la raíz de los problemas que las afectan.

Es lamentable que subsistan en nuestra patria problemas habitacionales, de educación, de salud, que hacen que para muchas mujeres la vida sea muy angustiosa.

Hace algunos momentos, algunos colegas se dolían de que, en la discusión del proyecto que estábamos tratando, se hubieran traído a colación datos sobre la mortalidad infantil en nuestra patria.

Pero las mujeres no podemos parmanecer indiferentes ante estos hechos que, desgraciadamente, corresponden a una realidad que ya debía haber sido superada, porque nuestro país ostenta uno de los más altos índices de mortalidad infantil del mundo, lo cual debe ser motivo de preocupación para todos. Es natural, entonces, que a las mujeres nos llegue más directamente este problema.

Por eso, en este Día Internacional de la Mujer, junto con rendir un homenaje a todas las mujeres que en nuestra patria han contribuido, en una forma u otra, a su progreso y se han incorporado a toda la vida nacional, también hago un llamado a la unidad de acción en torno de estos problemas que, naturalmente, afectan más directamente a las mujeres.

En el terreno internacional, también deseamos rendir un homenaje a aquellas mujeres que sufren más directa y brutalmente los atentados que se cometen contra la paz del mundo y la libertad de los pueblos. Simbolizamos este homenaje en las heroicas mujeres vietnamitas, que defienden la independencia de su patria frente a la criminal agresión del imperialismo norteamericano que descarga sus bombardeos sobre las poblaciones civiles y hace víctimas del nalpan a niños inocentes. Estos hechos despiertan entre las mismas mujeres norteamericanas el deseo de luchar por la paz. Y ellas se distinguen en estas luchas, porque, para ellas es doblemente doloroso el papel que juega su país como agresor de un pueblo que lucha por su libertad, pues sus propios hijos son enviados a la guerra, para morir por una causa que sólo representa la defensa de los intereses más regresivos de este instante, como es la defensa de los grandes monopolios por parte de las tropas norteamericanas.

Porque no otra cosa es lo que van allí a defender las tropas norteamericanas. Por eso digo que es doblemente dolorosa para las madres norteamericanas el hecho de que sus hijos sean sacrificados en esta guerra, que amenaza, además, a la paz del mundo.

Por ello, repito deseamos rendir este homenaje y expresar nuestra solidaridad hacia las heroicas mujeres de Vietnam y hacia todas las mujeres que, en todos los rincones del mundo, levantan su voz en defensa de la paz del mundo.

Señor Presidente, terminamos estas breves palabras, dejando también establecido que lucharemos incansablemente porque se mejoren las condiciones de vida de las mujeres de nuestra patria, por que se terminen las discriminaciones que aún existen, ya que no siempre se le paga a la mujer igual salario que al hombre por igual trabajo, por que se ponga fin a las alzas constantes, que van haciendo cada día más difícil para las mujeres el atender a la alimentación de sus familias, por que se llegue a una pronta solución del problema habitacional, en fin, por que se solucionen todos estos problemas para permitir que la mujer pueda aportar a la sociedad, a nuestro país, toda su capacidad, construyendo así un Chile en el que se conviertan en realidad aquellas palabras que escribiera Gabriela Mistral en su hermoso poema de las madres, en el que dice que la tierra tiene la imagen de una mujer con un hijo en sus brazos, con su criatura en sus anchos brazos. Deseamos que nuestra tierra y que toda la Tierra sea como una madre que cuida de sus hijos, ofreciéndoles todas las posibilidades para desarrollarse como seres felices, deseosos de trabajar, de progresar, a fin de llevar al hombre, al ser humano al desarrollo máximo de sus más nobles condiciones.

He dicho, Señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable Diputada señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, cada año, el 8 de marzo, se levantan voces en distintos pueblos para ensalzar a la mujer.

Se recuerda a la mujer que luchó al lado de los hombres para alcanzar la independencia de su país; a la mujer que actuó en las revoluciones; a la mujer que descolló en las ciencias; a la mujer que se destacó por su amor a la humanidad. Cada uno recuerda también a la mujer que le dio la vida; a la que lo acompañó —o lo acompaña— en la trayectoria triste o alegre que es el curso de la vida y de los largos años.

Nosotros, como socialistas, queremos rendirle un homenaje a la mujer proletaria; a la mujer proletaria que es la víctima del subdesarrollo. A esa mujer que, en realidad ve con amargura que la vida para ella no tiene horizontes, que está sumida enla angustia, porque, en realidad, los viejos riesgos sociales persisten para su familia y para ella; tiene temor a la vejez prematura tiene temor a la muerte de sus hijos, tiene temor a la inseguridad de la cesantía.

A esa mujer queremos rendirle un homenaje; a esa mujer que creció inclinada sobre la batea y que, después, tuvo que caminar hacia la fábrica, con sus zapatos gastados mirando a otras mujeres que se trasladaban en otra forma porque la suerte les ha deparado otra vida.

Yo quiero recordar ahora, algo que presencié y que siempre tengo en la memoria y en el corazón, con mucho sufrimiento; en 1963, fuimos llamados a la población a la que se le dio, después, el nombre de "Nueva Victoria"; una población que se formó por gente que se tomaron esos terrenos para formar en ellos su hogar. Allí se nos pidió que lleváramos un médico para salvar la vida de un niño que estaba en terrible peligro. Conseguimos ese médico. Días después, cuando nuevamente fuimos a esa población y vimos la felicidad de esa madre porque su hijo ya estaba mejor, nos sentimos realmente satisfechos de haber podido ayudar en algo. Sin embargo, esto era en el mes de julio, durante un invierno muy crudo. Pocos días después, llegamos a ese mismo lugar y pudimos ver a esa madre que, con una triste expresión, nos dijo: "¡El niño ha muerto! ¡Tenía tanto frío!" Lo cierto es que esa familia no tenía una casa; la habitación eran unas tablas con unos cartones de techo. Como esa madre, hay muchas otras que sufren lo mismo en las poblaciones marginales. Son mujeres que en su vida llevan esta cruz; son mujeres anónimas, pero que, en realidad, son la gran fuerza de nuestra Patria.

A ellas quiero rendirles hoy este homenaje y decirles que, unidas, tenemos que luchar porque la caridad no es la medicina que las va a salvar de esta desgracia, sino que ello sólo lo logrará la unión en la mujer; la unión para luchar por superar las trabas existentes, para cambiar el sistema actual y para hacer que esta sociedad, que ahora no les ha dado nada, les dé en el futuro la seguridad, a fin de que este binomio compuesto por madre y niño, porque para ella lo esencial es la vida de su hijo, pueda verse liberado de las limitaciones a que se ha sometido a todas las mujeres proletarias. Por eso, unidas, rebeldes, lucharemos en esta forma, organizándonos políticamente para lograr que, en realidad, cambie el sistema actual y se pueda instaurar una sociedad justa en la que la mujer proletaria tenga lo que la vida no le ha dado y lo que la sociedad actual le ha negado.

12.— PRECIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.— OFICIO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Sr. Presidente, pido excusas a los Honorables colegas por distraer nuevamente su atención respecto de un problema que esta Corporación conoce y sobre el cual, incluso, ya aprobó, por unanimidad, un informe de la Comisión Especial Investigadora sobre la Industria de Automotrices. Se trata del problema de la venta de automóviles.

Esta noche quiero denunciar algunos nuevos hechos, con lo cual creo que voy a interpretar la inquietud de los Honorables colegas, porque demuestran la gravedad del problema y la debilidad del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para enfrentarlos.

Y quiero aquí, para no distraer a la Cámara, porque el tiempo es breve, poner un ejemplo, entre muchos otros, que demuestra la forma cómo se está especulando sobre esta materia.

Tengo en mi poder documentos y fotocopias que hacen ver el procedimiento que están usando algunos señores distribuidores de automóviles para burlar y engañar a las personas que desean comprar un automóvil. Es así, por ejemplo, que en el caso al cual me voy a referir —como digo, son muchos, porque hoy día me han llegado antecedentes de varios otros de distintas firmas— el año pasado se compraba un automóvil al precio fijo de Eº 17.950, que era el valor de un Fiat, modelo 600. Para tal efecto, el interesado hacía una reserva para adquirir este automóvil, reserva que se hacía a mediados del año pasado, en virtud de la cual debía entregar una suma de dinero. Posteriormente, en el mes de noviembre, la firma vendedora llamaba al interesado para decirle que ya estaba en condiciones de entregarle el automóvil; pero le advertía que tenía que completar el saldo del precio. Sin embargo, a pesar de que el comprador completaba el saldo, el automóvil no se le entregaba. ¿Y qué sucedía? Que se esperaba la dictación de una resolución, que se expidió con fecha 10 de febrero del presente año, que alzaba el precio del automóvil Fiat 600 al cual me refiero concretamente, en 5 millones de pesos más. ¿Dónde está lo grave, señor Presidente? Sin perjuicio de considerar ya como un hecho anormal el que, durante mucho tiempo, la firma, ya sea la vendedora o la armadora, estuviera trabajando con el dinero percibido por parte o la totalidad del precio de venta del automóvil, constituye también un abuso el hecho de que en el momento de la entrega, alzase el precio en una suma considerable que, en este caso, representa más del 25% de su valor total.

Pero hay un hecho mucho más grave que me interesa dilucidar. Tengo documentos que prueban que un automóvil que no se quiso vender oportunamente, a pesar de haber sido pagado, se encontraba totalmente armado en la ciudad de Arica. Tengo en mi poder un documento en el que figura la fecha en que el vehículo a que hago referencia cumplió con todos los trámites de la inspección final y quedó en condiciones de entregarse al propietario: fue el 3 de noviembre de 1966.

¡Esto es lo que ha pasado con un artículo de primera necesidad como son los automóviles! Ha habido acaparamiento. Y me atrevería a decir que éste se ha hecho con el objeto de poder especular posteriormente con el precio, lo que es evidentemente si no se entrega el vehículo, esperando la dictación del decreto que le fija un nuevo precio, puesto que obliga a tener que pagarlo precisamente a las personas que ya lo habían "cancelado" oportunamente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Sanhueza hasta el término de sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SANHUEZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Como digo, con este procedimiento se burla, incluso, la resolución que dictó la Dirección de Industria y Comercio para fijar los nuevos precios. Efectivamente, esa resolución indicaba que el alza no afectaba a los automóviles ya comprometidos, o armados, de acuerdo al precio oficial para 1966. Sin embargo, los vendedores reajustaron los precios conforme a la resolución de fecha 10 de febrero.

Esto, que a mi juicio constituye un escándalo, lo hemos denunciado reiteradamente en la Cámara, con el apoyo unánime de los colegas representantes de los diversos partidos políticos. Pero, a pesar de nuestra intensa campaña y del trabajo realizado, no hemos tenido eco hasta el día de hoy en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Por eso, pido al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Corporación para que, en relación con el caso concreto denunciado y frente a muchos otros similares que están presentándose, se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiendo una investigación y una sanción para las firmas distribuidoras o armadoras de vehículos motorizados, que han procedido con estos fines especulativos. Oportunamente entregaré a la Mesa los documentos correspondientes para que se acompañen al oficio.

En segundo lugar, solicito que en éste se reiteren también los acuerdos adoptados por esta Corporación, también por unanimidad, contenidos en el informe de la Comisión Investigadora Automotriz, con el objeto de poner fin a este tipo de actos, que constituyen un verdadero escándalo. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi formal protesta, por no haber sido tomadas en cuenta nuestras recomendaciones.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara, para proceder en la forma solicitada por el Honorable señor Sanhueza; es decir, para enviar un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en los términos que él ha señalado, y para reiterar los acuerdos adoptados por la Comisión Investigadora de la Industria Automotriz.

Acordado.

13.—HOMENAJE A LAS CIUDADES DE CASTRO Y TENAUN, PROVINCIA DE CHILOE, CON MOTIVO DEL CUARTO CENTENARIO DE SU FUNDACION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Garay, hasta por 5 minutos.

El señor GARAY. — Señor Presidente, en varias ocasiones había pedido unos minutos para referirme a la celebración del cuarto centenario de la ciudad de Castro, provincia de Chiloé. Sin embargo, aunque ya pasó la oportunidad, quiero decir algunas palabras sobre el particular.

Hace algunos días, rendí en esta Cámara un homenaje al pueblo de Tenaún, que el 30 de enero recién pasado cumplió también 400 años. Castro los cumplió el 12 de febrero último. Sólo 13 días separaron la fundación de ambas ciudades por el capitán Ruiz de Gamboa.

No relataré la historia de la ciudad de Castro, porque los Honorables colegas y la opinión pública han tenido oportunidad de informarse, en numerosos trabajos publicados en diarios de la capital y en revistas que han recorrido todo el país, de sus vicitudes en estos 400 años. Ha sido azotada por terremotos, fue visitada por corsarios y destruida por incendios. Pero es querida por sus habitantes, genuinos chilotes, que demuestran así su temperamento y voluntad. La reconstruyeron una, dos y muchas veces. Y el 12 de febrero de 1967, con la presencia de Su Excelencia el Presidente de la República, celebraron con dignidad este aniversario, que nos ha permitido decir algunas cosas en relación con el atraso en que se encuentra nuestra provincia.

Por eso, en homenaje a la ciudad de Castro, que hago extensivo al pueblo de Tenaún, pido, en esta oportunidad, que se envíe nota de felicitación, en mi nombre o en el de la Cámara, si hubiere acuerdo, al señor Alcalde de esa ciudad, don Arturo Antoniz, y al Gobernador de Castro, don Arturo Pinto. Además, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, para que ordene al señor Director de Correos y Telégrafos la emisión de estampillas conmemorativas, en homenaje al pueblo de Tenaún y a la ciudad de Castro.

Tal vez por llevar muy hondo el amor a esa tierra, hablo con verdadera emoción. Es muy difícil que los Honorables colegas puedan sentir con profundidad, como nosotros, que conocemos esa tierra, que es un mundo distinto del continente, lo que representa este aniversario para sus habitantes, abandonados por los sucesivos Gobiernos, durante muchos años. Será muy difícil que los colegas comprendan la tragedia que se vive en Chiloé. Cuando solicité que se mejoraran las remuneraciones de sus funcionarios y de sus obreros, no fui escuchado, porque no faltó quien se opusiera. Sin embargo, quiero que se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Hacienda, para que estudie una fórmula que permita elevar la asignación de zona para los trabajadores de la provincia de Chiloé, especialmente del departamento de Quinchao, porque es indispensable que estimulemos a esos funcionarios y asalariados, que son verdaderos héroes civiles, desconocidos para Chile, pero que nosotros llevamos muy hondo en nuestros corazones.

Agradecería a la Cámara que respaldara mis peticiones.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría. Lamentablemente, no podrán enviarse los oficios solicitados por Su Señoría, porque, en este momento no hay quórum en la Sala para tomar acuerdos. Pero, oportunamente, en otra sesión, la Mesa recabará el asentimiento de la Corporación.

El señor GARAY.— Que los oficios se envíen en mi nombre, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No se puede, Honorable Diputado.

14. — PARALIZACION DE UNA EMPRESA MOLINERA, ORDENADA POR LA SUCESION PROPIETARIA DE ELLA, EN CURACAUTIN, PROVINCIA DE MALLECO, E INCUMPLIMIENTO DE LEYES SOCIALES.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—Señor Presidente, había solicitado la palabra cuando se encontraba presente en la Sala el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, porque iba a denunciar dos hechos que tienen relación con su Cartera.

Hace tiempo, di cuenta y reclamé, en nombre del departamento de Curacautín, de la paralización de la empresa molinera de don Pablo Ruedi Branger, fallecido y representado por la sucesión de doña Elena y Cristina Ruedi Monroy.

Esta sucesión paralizó las labores de ese molino que abastece al departamento de Curacautín, y, especialmente, la comuna de Lonquimay, tan alejada de los centros de comunicación. Al hacerlo, privó a sus habitantes de la harina necesaria y fundamental para su sustento.

Además, denuncié el despido colectivo de los obreros que laboraban en el molino.

Se transcribieron mis observaciones a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Fomento y Reconstrucción. El señor Ministro contestó ese oficio basado en un informe del señor Inspector Provincial de Malleco y dijo que el molino iba a estar paralizado durante un lapso no superior a un mes, y que el 20 de diciembre se reanudarían las labores.

Ha transcurrido ya con creces ese plazo, puesto que estamos a 9 de marzo, y no se ha hecho ninguna gestión encaminada a poner en actividad ese molino. Lo extraño es que la sucesión del señor Ruedi se ha burlado no sólo de los habitantes del departamento de Curacautín, sino que también del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, porque ha infringido el artículo 86 del Código del Trabajo y no ha cumplido su promesa de reanudar las faenas en su molino. Quería que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social oyera como se burlan las leyes cuando se tiene el dinero necesario para infringirlas.

En segundo lugar, esta misma sucesión ha vendido la empresa eléctrica de que era propietario el señor Ruedi en Curacautín, a la empresa eléctrica La Frontera, S. A. Acto seguido, con el pretexto de esta venta, que ellos estiman como conclusión de faenas y la consideran una causal incluida en el artículo 2º de la ley de inamovilidad, lo que no es efectivo, ha despedido todo su personal de empleados y obreros. Este despido sucedió el día 5 de febrero. Los trabajadores han reclamado de este despido. Estamos a 9 de marzo y aún no reciben una liquidación, ni se ha hecho gestión alguna para resolver esa situación. El Inspector del Trabajo de Curacautín ha estado enviando a Santiago las reclamaciones de los empleados y obreros injustamente despedidos. Las envía a Santiago, porque aquí está el abogado de la sucesión, que, según el Inspector del Trabajo, es don Luis Mackenna. Al parecer, ni el señor Mackenna ni la sucesión del señor Ruedi tienen ningún espíritu social, porque mantienen a esa gente totalmente desamparada, y eso es grave. Requerí del Inspector del Trabajo la solución de esta situación injusta, que implica el atropello a todas las leyes vigentes, porque el artículo 2º de la ley de inamovilidad no establece la facultad de despedir a los trabajadores por la venta de una empresa cuando ésta subsiste, porque habría sólo un cambio de nombre. Este es también el criterio de la Dirección General del Trabajo, corroborado en un oficio-circular enviado a todas las inspecciones para la aplicación correcta de esta famosa ley de inamovilidad, que permite, en la práctica, privar a los trabajadores de sus medios de subsistencia e impide que sus reclamaciones surtan los efectos que corresponden. Yo lamento que no se puedan transmitir estas observaciones al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ, don Juan.— No puedo hacer otra cosa que lamentarlo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Lo lamenta la Sala entera.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—**Se levantó la sesión a la 1 hora 44 minutos del día jueves 9.**

Roberto Guerrero Guerrero,
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

DICK TRACY — por Chester Gould

HA DESCENDIDO UD. MUCHO, SOBORNO. ESTO NO ES COMO SU OFICINA ELECTRONICA

Y EL GATO DE USTED QUE FUMA, NECESITARA OTRO HOGAR

BUENO, UD. SIGUE TENIENDO UN AMIGO. VAMONOS

JUAN MARINO

¡MIRE! ¡AL LADO DEL HELICOPTERO!

¡FUE EXPULSADO DEL HELICOPTERO! ¡TAL VEZ HAYA TENIDO SUERTE...

¿ESTA VIVO?

ESTA INCONSCIENTE. VAYA AL HELICOPTERO Y LLAME POR RADIO UNA AMBULANCIA Y UN MEDICO

¡VAMOS A LLEVARLO AL HELICOPTERO!

¡NO! ¡ES MEJOR NO MOVERLO HASTA QUE VENGA UN MEDICO!

TARZAN — Por EDGAR RICE BURROUGHS

MIRA BIEN ESTO, ROGERS ... ¿VES LAS INICIALES "I.T.O."?

¡SI!...

ESO VINO DE UNA DE NUESTRAS AVENTURAS... ¡JA, JA!

¡DE UN AVION EN LLAMAS EN EL QUE SOLO HABIA EL CUERPO DE UN HOMBRE Y MUY POCO DE VALOR!

¡LLEVATELO DE AQUI, SAM, ANTES DE QUE YO LO DESTROCE!

HOY C.B. 138 EMISORAS CRUZ DEL SUR
C.E. 1.185 ONDA CORTA 25 METROS F.M. 95.3 MGC

LOS MEJORES PROGRAMAS LE ESPERAN AHORA EN SU EMISORA CRUZ DEL SUR

CHILE RIE Y CANTA
RADIOCINE CON CINE EN SU HOGAR
RISAS A LA CHILENA
PANCHO RUEDA
LA CABALGATA MUSICAL
NOSOTROS SOMOS EL PUEBLO
ROTATIVA NOTICIOSA

Y SUS ANIMADORES FAVORITOS TAMBIEN EN CRUZ DEL SUR

René Largo Farías — Renato Deformes
Gastón Bunout — Hugo Ortega
Max Cañellas — Franklin Caicedo
Chito Morales — Lucho Jara

y la figura máxima del radioteatro
¡ELBA GATICA!

C.B. 138 RADIO CRUZ DEL SUR ¡SIEMPRE EN SU HOGAR!

¡Llegó el CIRCO!

Corran!. Corran!. Corran!
Aquí viene el Circo con su alegre payaso invitando a chicos y grandes a gozar..!

1967 CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1967

INVITADO A MOSCU
Realizaremos demostración pública de su efectividad artística.
Aquí están las nuevas acrobáticas españolas
Por primera vez en Santiago:
LUPITA
RAMONA
MARIA ISABEL
FERNANDA
Los "luceros" acrobáticos españoles:
LOS SEIS HNOS. PALMA



Con Pedro y Joselito Palma, traídos de Madrid expresamente para esta última temporada 1967 ● VIERNES 17, Noche debut — CARPA MODERNA, ALAMEDA 1461 y SAN MARTIN...

Boleterías abiertas desde el miércoles 15, para entrega de boletos numerados para VIERNES 17, noche debut, y el SABADO 18 y DOMINGO 19, TRIPLES en MATINEE a las 3 de la tarde. VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40... ALAMEDA Nº 1461 — TELEFONO 60778...

1967 CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1967

Shirley Mac Laine y Michael Caine juntos

Shirley MacLaine no cree en aquello que dijo Rudyard Kipling de que Oriente y Occidente jamás se encontrarían.

—Tal vez eso fuera verdad antes de que los aviones a chorro convirtieran el mundo en un pañuelo —razona Shirley—. Pero ahora ya no existen las distancias.

Shirley ha viajado mucho. Cuando no se halla ocupada en Hollywood, se pasa la mayor parte del tiempo con su esposo Steve Parker en el Japón, donde éste tiene negocios.

—La mujer educada del Japón o de la China no se diferencia en la actualidad grandemente de la norteamericana o la inglesa —cree la actriz—. Las películas, los libros y el transporte rápido están acabando con el aislamiento y el provincialismo.

Shirley encarna a una joven eurasiática en la película Universal en Technicolor **"Ladrón burlado"**, que protagoniza en unión de Michael Caine y Herbert Lom. La actriz aprovechó su estadía en el Oriente antes de comenzar la filmación para documentarse sobre su personaje.

—Quería que Nicole Chang respondiera a la realidad, no que fuera una fantasía —manifiesta.

—Las películas de Hollywood se ven en todo el mundo y deseaba que el público oriental reconociera al personaje. Nicole había de ser reflejo de lo real, no un personaje ficticio.

La actriz afirma que los días de sumisión de la mujer oriental son cosa del pasado.

—Entiende de política y de reformas sociales y las viejas supersticiones y tabúes se están desmoronando, estoy segura que para bien de todos —prosigue Shirley.

Es partidaria de un mundo unido. Su hija de ocho años, Stephanie, asiste en Tokio a una escuela en la que hay alumnos de las más diversas razas. La pequeña habla seis idiomas y su mentalidad es cosmopolita.

—Ambiciono que mi hija se eduque en un ambiente internacional —dice Shirley—. Estimo que la felicidad de los que vivan en la próxima generación depende mucho de que cimenten sus relaciones sobre esa base.

BRIDGE

Por Eugenio de la Maza

JUGUEMOS DUPLICADO

En el campeonato Mitchell de parejas libres realizado el 7 de marzo ppdo., triunfaron en Norte-Sur Hilde May con Gisela Hoppe y en la línea Este-Oeste Pedro Feldmann con Alfredo Gertsmann.

Nada puede extrañarnos la victoria lograda por ambas parejas, ya que se conocen muy bien entre ellos por haber jugado numerosos torneos juntos. Naturalmente que esta circunstancia no aminora en nada el mérito de ser los primeros en esta reunión. Felicitaciones.

Los seis primeros lugares de cada viento, quedaron así:

Norte—Sur	Este—Oeste
1.—Gisela Hoppe, Hilde May	1.—Alfredo Gertsmann, Pedro Feldmann
2.—Margarita León de Pérez-Gloria Valdés	2.—Herta Lang, Mauricio Jordán
3.—Patricia Lobenstein, Mauricio Kohn	3.—Doris Dodeles, Otto Zeman
4.—Titina Joacham de Saavedra-Raquel Torretti	4.—Nana Benítez, José Osvaldo Sierra
5.—Sergio Guzmán, Juan Aguirre	5.—Alicia de Walker, Lindsay Walker
6.—Margarita Kalubakin, María Teresa García	6.—Nicolás Villaplana, Marcos Arteaga

El Club de Bridge Santiago está celebrando torneos campeonatos de bridge similares, todos los martes y jueves de cada semana, en su sede social de Av. Providencia esquina Av. Salvador, las que empiezan a las 19.30 horas, invitándose a todos los aficionados a este deporte, a concurrir a ellas.







UNA ESCENA DEL CINE

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morándé 25 (61200).— Descanso.

BULNES, Avenida Bulnes 188 (88342).— Próximo estreno: "Pan caliente".

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19.15 y 22.30 horas: ¡Oh, papá, pobre papá; mi mamá te tiene colgado en el closet, y yo estoy muy triste!

MARU, Huérfanos 786 (397907). — 19.15 y 22 horas: Cía de Olvido Leguía y Lucho Córdoba, presenta: El casado casa quiere.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante, presenta: Los últimos días.

PETIT REX, Huérfanos 735 (Fono 31144).— 19.10 y 22.15 horas: El Caballero de la Magia. HARBALAY.

REVISTAS

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — 19, 21.40 y 23.15 horas: Compañía de Revistas Bim Bam Bum, presenta: Batifogosas en acción.

PICARESQUE: Recoleta 348 (Fono 372608). — 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip-Tease.

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (506517).— 20 y 23 horas: Compañía de Revistas Humoresque.

CINES
Horario Fijo

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (49801).— 15, 18.30 y 22 horas: "Los tramposos". Not. y agregados. Mayores de 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (Fono 355551).— 13.30, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Ladrón burlado. (EE. UU., suspenso, comedia, mayores y menores).

EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 71026).— 19 y 21.30 horas: La muchacha de los ojos verdes, (Inglesa, drama, mayores de 21 años.)

ESPAÑA, Estado con Huérfanos (398488).— 13, 15, 18.30 y 21.30 horas: La familia y uno más. Española, comedia. Mayores y menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046).— 18.30 y 21.30 horas: Ladrón burlado. (EE. UU., comedia, suspenso (mayores y menores).

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 13.20, 17.30 y 21.30 horas: La Biblia, Not. y agregados.

LAS CONDES, Noruega 6316 (Fono 484067).— 18.30 y 22.15 horas: El ABC del amor. (Coproducción, social, mayores 21).

LAS LILAS, Juan de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 21.45 horas: Boing Boing (EE.UU., cómica, mayores de 18 años.)

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (48198).— 18.45 y 21.15 horas: Camina, no corras. (EE. UU., comedia, mayores de 14 años).

MATINE, a las 15 horas: Tarzán y su compañera. Selección de dibujos.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.30 y 22 horas: Boing Boing EE. UU., cómica, mayores de 18 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 y 21.30 horas: Ladrón burlado. (EE. UU., comedia, suspenso, mayores y menores.)

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: La muchacha de los ojos verdes, (Inglesa, drama, mayores de 21 años.)

REGINA, (36097).— 18.30 y 21.30 horas: La muchacha de los ojos verdes. (Inglesa, drama, mayores de 21 años.)

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.30 y 22 horas: Karthoum. EE. UU., aventuras, Mayores y menores.

ROTATIVOS

ASTOR, Estdo 257 (392112).— Rotativo desde las 11 horas: La basura. Americana, drama. Mayores de 21 años.

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 12.30 horas: El halcón solitario. Mi revólver es la ley. Bonitas las tapatías.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 14 horas: Las aventuras amorosas de una doncella. Sylvia. Cuando el amor se va.

A. ALESSANDRI, Avenida Bernardo O'Higgins 2879 (86848).— Rotativo desde las 11 horas: Siete hombres de oro. EE. UU., policial, suspenso. Mayores de 18 años.

ANDES Irarrázabal 435 (43811). — Rotativo desde las 14 horas: Viaje fantástico. Operación harem. Batman.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 318 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: Sylvia. Cuando el amor se va. Las aventuras amorosas de una doncella.

ALHUE, Población Dávila (Fono 581427).— Rotativo desde las 14 horas: El fabuloso mundo del circo. El matasanos. Not. y agregados.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: Kali Yu. Winnetou el guerrero. La espada en la piedra.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787). Rotativo desde las 14 hrs.: horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm. Los astronautas del ritmo.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2876 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Agente secreto Matt Helm. Al borde del abismo. Demonio en la sangre.

CAPRI, Monjita 825 (392414).— Rotativo desde las 10.30 horas: El ladrón burlado. (EE. UU., cómica. Mayores y menores).

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Alcoba para una espía. Alto brilla el sol. La banda de contrabando.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381849).— Rotativo desde las 10.30 horas: La novicia rebelde. EE. UU. comedia, musical. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532).— Rotativo desde las 13.30 horas: Callejón sin salida. Viva la juventud. Not. y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Tres tres en sofá. EE. UU., comedia, cómica. Mayores y menores.

COLON San Pablo 3001 (90577) — Rotativo desde las 14 horas: Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras. Viaje fantástico. Batman.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). - Rotativo desde las 13 horas: Festival de Tarzán: Una película distinta diariamente. El tesoro de Tarzán. Noticiarios.

CHILE Recoleta 2104 (372566). — Rotativo desde las 14 horas: Solo contra Africa. Los hijos de Katie Elder. El último tren.

DANTE J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo desde las 16 horas: Un fulano en Estambúl. Not., y agregados.

DUCAL Agustinas 777 (35375). — Rotativo desde las 10.30 horas: La caldera del diablo. Americana colores. Mayores de 15 años.

DIEGO PORTALES, Cueto 257 (94594).— Rotativo desde las 14 horas: Sam el sinverguenza. El señor Doctor. Festival de los tres Chiflados.

ESMERALDA San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Más corazón que odio. La soga siniestra. El pirata Hidalgo.

FLORIDA, Estado 226 (34289). Rotativo desde las 10.30 horas: Gran Festival de Tarzán: "Tarzán lucha por su vida". EE. UU., aventuras, acción. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 13.30 horas: El ABC del amor. (Coproducción, social. Mayores de 21 años).

HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 335553).— Rotativo desde las 11 horas: La guerra de los botones. Francesa, comedia, cómica, Mayores y menores.

HUELEN Huérfanos 979 (31603). — Rotativo desde las 10.30 horas: La guerra de los botones. (Francesa, comedia, cómica. Mayores y menores)

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: La mujer sin alma. Doña Bárbara. Crimen y castigo.

IMPERIAL, San Diego 1344 (Fono 3364).— Rotativo desde las 14 14 horas: Ratas de América. El hambre nuestra de cada día. Costa Azul. Escándalos imperiales.

IMPERIO, Estado 235 (397960). — Rotativo desde las 10 horas: La muchacha de los ojos verdes. Inglesa, drama, mayores de 21 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: Vendaval en Jamaica. Viaje fantástico. Batman.

KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10 horas: Operación póker (EE. UU., espionaje, aventuras, mayores de 14 años).

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: Winnetoo, el guerrero. La espada en la piedra.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— Rotativo desde las 11 horas: Camina, no corras. (EE. UU., comedia, mayores de 14 años.)

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (Fono 361627).— Rotativo desde las 14 horas: Espuelas negras. Los hijos de Katie Elder. El último tren.

LIRA 52181).— Rotativo desde las 14 horas: Lord Jim. El señor Doctor. Los invasores vikingos.

METRO, Bandera 137 (83361).— Rotativo desde las 10.30 horas: Doctor Zhivago (Mayores de 18 años).

MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: Fiesta en California. Pistoleros de buena ley. Demasiados pillos.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Tarzán y su compañera, (EE. UU., aventuras, mayores y menores).

MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 73342).— Rotativo desde las 12.30 horas: Operación trueno. Mascarada. Aventuras de un chino en China.

MISTRAL, San Diego 279 (Fono 63994).— Rotativo desde las 13 horas: La diosa arrodillada. Estafa de amor. Vendedor de mujeres.

MACUL, José Pedro Alessandri 3547.— Rotativo desde las 15 horas: Operación póker. Not. y agregados.

MAIPO, San Pablo 4251 (Fono 95050).— Rotativo desde las 14 horas: Rebelión apache. Siete tras un botín. Venganza mortal.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 14 horas: Sed de oro. Beau Geste.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3493 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Ghidra, el monstruo de tres cabezas. Asesino a sueldo. Intriga en Venecia.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (582782).— Rotativo desde las 14 horas: Napo, el batallador. Mi héroe temeroso. Cucurrucucú, paloma.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Glimm. Los astronautas del ritmo. Festival de Tom y Jerry.

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: Ghidra, el monstruo de tres cabezas. Intriga en Venecia. Asesino a sueldo.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 10 horas: ABC del amor. Argentina, Brasil, Chile. Mayores de 21 años.)

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 13.30 horas: EL ABC del amor (Coproducción, social. Mayores de 21 años).

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rot. desde las 14 horas: Siete tras un botín. Venganza mortal. Rebelión apache.

PACIFICO, Huérfanos 1141 (Fono 62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: El ladrón burlado. (EE. UU., comedia, mayores y menores).

PLAZA, Compañía 1068 (84714). — Rotativo desde las 10 horas: El tesoro de Tarzán (EE. UU., aventuras, mayores y menores).

PALMILLA, Pedro Fontova 5021 — Rot. desde las 14: Loquibambia. Agente diabólico. Cri-Cri.

PALACE OVALLE, Iquique 6693. — Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Con permiso para matar. 52 millas de terror. Oro, brillantes y muerte.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — Rotativo desde las 13 horas: El barón de Brokola. La loba. El pecador misterioso.

RECOLETA, Recoleta 597 (Fono 373133).— En reparaciones.

REPUBLICA, República 239 (Fono 93613).— Descanso del personal.

RIO, Monjitas 734 (Fono 33550). — Rotativo desde las 11 horas: La cortina rasgada. Arabesque. Not. y agregados.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Adorado John, Tres noches de amor.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: El barón de Brokola. La loba. El pecador misterioso.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativo desde las 10 horas: Talla de valientes. Not. y agregados (Mayores de 14 años).

REX, Huérfanos 735 (31343 - 1144).— Rotativo desde las 11 horas: Julieta de los espíritus (Mayores de 21 años).

RITZ, San Antonio 50 (380613). — Rotativo desde las 11 horas: Darling (Inglesa, drama, mayores de 21 años).

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rot. desde las 10.30 horas: Intriga internacional (EE. UU., suspenso, mayores de 15 años).

Turnos de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 11 DE MARZO AL 18 DE MARZO DE 1967

1.er Sector.— Mapocho, Avenida B. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía: FRANCO INGLESA, Portal Bulnes esq. de Merced; PORTEÑA, San Antonio 94; TELLO, Bandera 628; DEL INDIO N.o 1, Ahumada 2.

2.o Sector.— Catedral, San Pablo, Avenida Matucana: MATUCANA, Avenida Matucana 830; VALDIVIA, Catedral 1990; SAN PABLO, San Pablo 1796; HOFFMAN, San Pablo 2899; IMPERIO, Moneda 2497.

3.er Sector.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado: QUINTA, Nueva Imperial 4498; BARRANCAS, San Pablo 5402; IDEAL, Mapocho 40526; BELGICA, Mapocho 6101; CARRASCAL, Carrascal 4498.

4.o Sector.— Estación Central, Av. B. O'Higgins, San Diego, Sanjón de la Aguada: ESTEFANIA, Av. B. O'Higgins 2822; EUGENIN, Av. España 299; SANTA ANA, Vergara 16; CONTINENTAL, Nataniel 1201; SANTIAGO, Avda. Ecuador 4393; RONDIZZONI, Rondizzoni 2598; IMPERIAL, Bascuñán 699; CARRERA, Los Pinguinos 4294.

5.o Sector — Avenida B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante: SCHMEISSER, San Francisco 90; SAN CAMILO, Avenida Portugal 54; SAN MIGUEL, Portugal 1902; SAN AGUSTIN, Vicuña Mackenna 490; BARRIOS, Avda. Matta 503; FRANCESA, San Diego 1097.

6.o Sector — Avenida Providencia, Vitacura, Avenida Apoquindo: CANADA, Obispo Donoso 20; CARMEN, Avda. P. de Valdivia 12; KENT, Vitacura 3829; CRUZ DEL SUR, Avda. Apoquindo 4517; LEGUIA, Agusto Leguía Norte 210; EL TRANQUE, Isabel La Católica 6062.

7.o Sector.— Irarrázaval, Avenida Bilbao, Macul, La Reina: CARRILLO, Irarrázaval 128[illegible]; JORGE, Pedro de Valdivia [illegible]; SANTA JULIA, Irarrázaval [illegible]; LORELEY, Echeñique 6435; [illegible] LUIS, Román Díaz 965; POC[illegible] Avda. Bilbao 2793; ESTA[illegible] Carmen Covarrubias 476; LOS [illegible] PINOS, Pedro de Valdivia [illegible]

8.o Sector.— Gran Av[illegible] Santa Rosa, La Cisterna: [illegible] PUERTO, Camino a Melipilla [illegible] RIA LUISA, Club Hípico [illegible] Central 6553 (Población J. [illegible] Caro); OCHAGAVIA, [illegible] SAN LAZARO, Cauperín [illegible] DAVILA, Quemchi 5956 (Población Dávila); KENIA, [illegible] férez 4797; SUBERCASEUX, [illegible] Avenida 3804; GRAN AVEN[illegible] Gran Avenida 5693; LA CIS[illegible] NA, Gran Avenida 8121; [illegible] Gran Avenida 9017; ARELLA[illegible] El Cairo 655; SAN BOSCO, [illegible] varrubias 9441; LA LEGUA, [illegible] Rosa 3890; LA GRANJA, [illegible] Rosa 6567; BERNA, [illegible] 2424; IMPERIAL, Ecuador [illegible] SAN GREGORIO, San Greg[illegible] 0566.

9.o Sector.— Avenida [illegible] leta, Avenida El Salto: PIO [illegible] NO, Pío Nono 201; REYES, [illegible] nida Valdivieso 596; ALEMA[illegible] Avenida El Salto 2254; CONCH[illegible] LI, Avenida Recoleta 3110.

10.o Sector.— Avenida In[illegible] pendencia, Avenida Vivac[illegible] LORENZ, Avenida Independ[illegible] 466; SAN VICENTE, Avenida [illegible] dependencia 1016; SANTA [illegible] Avenida Independencia 4290; [illegible] VILLA, Avenida Vivaceta 12[illegible] SANTA LAURA, Santa Laura 11[illegible] IBACETA, Avenida Balmaceda [illegible] PRESIDENTE RIOS, Sobera[illegible] 1019.

TURNO PERMANENTE, FARMA[illegible] CIA DE URGENCIA, San Fran[illegible] co 75.

NOTA: Los turnos noctu[illegible] son sólo para la atención [illegible] despacho de recetas, medicam[illegible] tos de urgencia y útiles de [illegible] ración y podrán ser atend[illegible] después de las 21 horas por [illegible] ventanilla correspondiente.

SANTIAGO, Merced 829 (Fono 32838).— Rotativo desde las 11 horas: Johnny Reno (Mayores de 14 años).

SAO PAULO, Merced 772 (Fono 397946).— Rotativo desde las 10 horas: ABC del amor (Mayores de 21 años).

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11.30 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm (EE. UU., fantasía, menores).

SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 12.30 horas: Napo, el batallador. Mi héroe temeroso. Cucurrucucú paloma.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81092).— Rotativo desde las 14 horas: ABC del amor. Not. y agregados (Mayores de 21 años).

SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 14 horas: Festival de Tarzán: Tarzán lucha por su vida.

SANTA ROSA, Alvarez de Toledo 655-9 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: La espada en la piedra. Kali Yu. Winnetou el guerrero.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: Beau Geste. Sed de oro. Not. y agregados.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 13.30 horas: Mi meta son las estrellas. La coquetona. La cruz y la estrella.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Fiesta en California. Pistoleros de buena ley. Demasiado pillos.

TOESCA, Huérfanos 1313 (Fono 711562).— Rotativo desde las 10.30 horas: La muchacha de los ojos verdes (Inglesa, drama, mayores de 21 años).

TIVOLI, Huérfanos 757 (306611). — Rot. desde las 10.30 horas: Regreso al silencio. Not. y agregados.

VALENCIA, Independencia 2[illegible] (370288).— En reparaciones.

VICTORIA, Huérfanos 827 (Fo[illegible] no 30021).— Rotativo desde [illegible] 13 horas: Tres para un sofá [illegible] nores, EE. UU., comedia, cómica.

VERDI, Pedro de Valdivia [illegible] (499704).— Rotativo desde las [illegible] horas: Un viaje fantástico. [illegible] man. Operación harem.

YORK, Ahumada 166 [illegible] — Rotativo desde las 11 [illegible] La basura (Americana, [illegible] mayores de 21 años).

WINDSOR, Moneda 1025 [illegible] 89761).— Rotativo desde la[illegible] horas: Serenata para dos [illegible] (Mayores de 14 años). años).

CINES COMUNALES

NACIONAL (Puente Al[illegible] Descanso del personal.

MUNICIPAL (San Bernardo [illegible] Rotativo desde las 14 [illegible] La máscara del Dr. Syn. [illegible] sin causa.

SANTIAGO (San Bernardo) [illegible] Eyzaguirre 564 (591982).— [illegible] canso del personal.

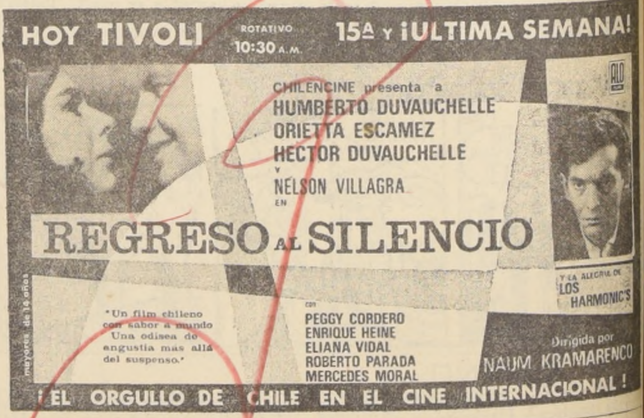
PLAZA (Puente Alto).— [illegible] desde las 15 horas: Bésame [illegible] Mundo joven.

PLAZA (Talagante) (66).— [illegible] canso del personal.

MAIPU (Maipú), Fono 571[illegible] — Avenida 5 de Abril [illegible] de Pajaritos.— Rotativo desde [illegible] 17 horas: Un tigre anda [illegible] to. El niño y el puma. No[illegible] rios.

EL BOSQUE, Paradero 33 de Gran Avenida (Fono 581522 [illegible] xo 227).— Rotativo desde la[illegible] horas: Capitán sin barco. [illegible] dello (Mayores de 14 [illegible]









CARY GRANT



Cine en el Mundo

Liz quiere un niño negro.— Se divorcia Kim Novak.— Bette Davis, sigue filmando.— Raquel Welch a Méjico

WASHINGTON (EFE).— La esposa del actor Cary Grant afirma que no existe ninguna probabilidad de que pueda reconciliarse con el aún atractivo actor, que cuenta 63 años de edad.

—oOo—

Los abogados del actor Van Heflin y su esposa de hace casi 25 años, la ex actriz Frances Neal, han revelado que la vista de la causa de su divorcio se verá el 8 de agosto próximo.

Se tiene entendido que la señora Heflin exige de su esposo, en concepto de "alimentos", 3.500 dólares mensuales, incluidos los gastos para su hijo menor, Tracy Neal, de 12 años de edad. El matrimonio cuenta además con dos hijas, Iverna Gay y Cathleen, mayores que Tracy.

La señora Heflin, en la demanda de divorcio acusa a su esposo de "extrema crueldad", que tiene un genio insoportable y que la ha golpeado en varias ocasiones.

—oOo—

Bette Davis descansa en una playa de California, preparándose para una intensa campaña cinematográfica que le llevará a Europa para rodar dos películas.

—oOo—

A todo Washington intrigan dos preguntas, cuyas respuestas se desearía conocer en forma inmediata. Una de ellas es si Lynda Bird Johnson, hija del Presidente, contraerá realmente matrimonio con el actor George Hamilton en junio y la otra, relacionada con la primera, si conseguirá lo que no logró su hermana Luci: que Jacqueline Kennedy acuda a su boda.

Aunque se les ve frecuentemente juntos, nada hay, de momento, que tienda a indicar con seguridad, que la boda vaya a celebrarse, al menos en un futuro próximo.

—oOo—

Elizabeth Taylor quiere adoptar un niño africano (negro, naturalmente) y el hecho no sorprende a nadie que conozca a la rara actriz, pero sí a su esposo, Richard Burton, que se niega rotundamente a acceder a los deseos de Elizabeth, alegando que no le parece buena la idea, teniendo en cuenta que sus compromisos les obligan a ambos a viajar continuamente de un lado para otro y no les queda tiempo para atender a una nueva criatura.

Liz Taylor ha señalado que no ha pensado en un niño africano determinado y únicamente que le vino la idea con motivo de su estancia en Dahomey, donde rodaron una película.

—oOo—

Lee Marvin ha reiterado que no tiene prisa por estampar su firma de nuevo en una licencia de matrimonio. No es de extrañar, puesto que su reciente divorcio de su esposa Betty le está costando 7.000 dólares mensuales en concepto de "alimentos". Pero la cantante Amichegle Triola está empeñada por curar al ganador del "Oscar" su alergia al altar y se considera probable que lo consiga.

—oOo—

El divorcio entre Kim Novak y Richard Johnson será definitivo en la primavera próxima (en mayo para ser exactos). Richard, al parecer, continúa enamorado de Kim, tanto que la llama en conferencia telefónica, casi a diario a Carmel, donde la joven actriz suele recluirse con frecuencia.

—oOo—

Nancy Sinatra, la cantante e hija de Frank Sinatra, se ha hecho fotografiar en bikini y ha enviado 10.000 copias al Vietnam para los soldados que se las solicitaron cuando actuó en Saigón, recientemente.

—oOo—

"Algunos de los jóvenes actores de hoy, me ponen enferma", ha dicho recientemente la veterana actriz Barbara Stanwyck, y agregó: "Son tan petulantes que parecen mujeres. No puedo soportarlos".

FRACASA UNA PELICULA MEXICANA... EN MEXICO

MEXICO, (EFE).— Al estrenarse la película "Pedro Páramo" en el cine "Morelos", en la ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos, ésta se llevó una rechifla de pronóstico.

En esta película, en la que fue contratado para llevar el principal papel el norteamericano John Gavin, en una de sus escenas una mujer entra ebria, con una botella en la mano, a un templo y se confiesa ante el sacerdote diciéndole mil vilezas. Más que nada, ésta escena molestó al público, eminentemente católico, y empezó la rechifla, que en algunos momentos se temió degenerara en motín.

RAQUEL WELCH IRA A MEXICO

La discutida artista Raquel Welch, que acaba de contraer nupcias, es la candidata a llevar el papel estelar de la película "Los emboscadores" que se filmará en México.

Raquel llevará como co-estrella a Dean Martin y la película se calcula se empezará a filmar el próximo 27 del presente mes en el hermoso puerto de Acapulco.

CARMEN SEVILLA SERA "REYES"

La actriz hispana Carmen Sevilla, que participará en la película "La guerrillera de Villa", llevará en el reparto el nombre de "Reyes". Vicente Parra: Pablo, y José Elías Moreno: Pancho Villa.

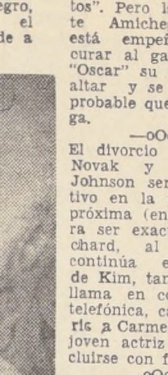
La "Guerrillera de Villa" tendrá cinco semanas de rodaje en los aledaños de la capital y en los estudios San Angel.

Carmen Sevilla, con su simpatía, ha cautivado al mexicano y ya se piensa llevarla a la TV para que tome parte en una serie que se compondría de 30 programas. Se le augura gran éxito en las pantallas chicas.

—oOo—

El record de Agustín Lara es bastante bueno. Tiene 66 años, ha tenido ocho esposas y lo han "muerto" por diferentes motivos nueve veces.

A propósito de Agustín, y con motivo de su intervención quirúrgica, corre el cuento de que un periodista le pregunta a un tipo de blanco y con mascarilla aséptica, si él es el cirujano que va a intervenir al músico-poeta, y éste le contesta: "No, yo soy el taxidermista..."



Kim Novak



Raquel Welch



Carmen Sevilla

A QUE NO SABES A QUIEN VI

MIGUEL DAVAGNINO, muy elegante, llegando a saludar a sus amigos, en una función teatral. Cumplió su compromiso.

RICARDO GARCIA, invitando a unos asados a **PEDRO MESSONE, ROBERTO ROJAS** y otros amigos.



FRESIA SOTO, preparándose para el festival de homenaje que le rendirán el domingo en el Caupo. Irán todos los triunfadores de Viña del Mar.

JULIO TAPIA, anunciando muchas novedades para el futuro. **Asegura que trae números gigantes del exterior.**

FERNANDO LUCO, muy sonriente, en amena conversación con ENRIQUE VENTURINO.

OSCAR ARRIAGADA, anunciando que sale en gira con LOS PERLAS, por todo el país. Ojalá les vaya bien.

BUDDY RICHARD, recibiendo un disco de oro, con mucho atraso, ya que se encontraba ausente. Le ovacionaron.

LAS CONSENTIDAS, corriendo para llegar a un show. Es harto bueno este dúo folklórico.

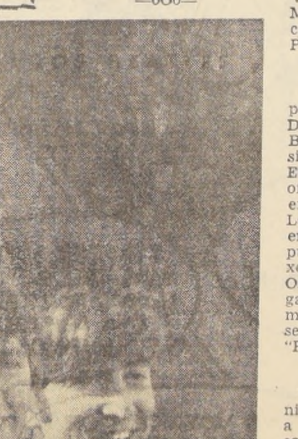
SANDY, equilibrándose peligrosamente para que le tomaran una fotografía. La morenita gusta al público.

Disconoticias

Los Beatles siguen grabando.— "Michele", la canción del año.— Ranking en Londres y en Estados Unidos

Honey Lantre, la única baterista del bello sexo en Inglaterra, va a separarse del conjunto The Honeycombs para formar un grupo compuesto solamente por mujeres. Sugerencia para el nombre del nuevo grupo: The Honeybirds.

—oOo—



Los Beatles

El primer single de Georgie Fame, con el sello CBS, será lanzado la semana entrante. La canción, titulada Because I love you, ha sido compuesta por Georgie, quien viajará a los Estados Unidos en mayo, en gira de promoción.

Se ha dado a conocer en Nueva York la lista oficial de los ganadores del premio Grammy, equivalente al Oscar cinematográfico. Los Beatles John Lennon y Paul McCartney han obtenido el Grammy correspondiente a la sección de compositores, por "Michelle", proclamada la canción del año. Paul recibirá el premio al mejor vocalista contemporáneo, por su interpretación de Eleanor Rigby, de Revólver, el último LP de Los Beatles.

Otros dos británicos figuran en la lista de honores Grammy: el conjunto New Vaudeville Band, por su grabación de Winchester Cathedral, y Klaus Voorman, del grupo de Manfred Mann, por su disco de la funda del Long Play Revólver.

—oOo—

La gira de cuatro días por Alemania de Dave Dee y Compañía (Dozy Beaky, Mick y Tich) ha sido un completo éxito. En la primera función que ofrecieron en Essen, se les entregaron 2 premios: El León de Oro, por haber encabezado la lista de popularidad de Radio Luxemburgo, y el Otto de Oro, un galardón que otorga la revista Bravo, la más popular entre las que se especializan en música "Pop", en Alemania.

—oOo—

Los Beatles están poniendo los toques finales a las canciones que han compuesto para su próximo Long Play, que será lanzado en abril. En una de las piezas Paul McCartney dirige una orquesta de cuarenta músicos.

—oOo—

Los "Teenagers" (adolescentes) tienen fuerzas no sólo para gritar (las mujeres) sino también para destruir. En el Coliseum, de la capital canadiense, Otawa, se lanzaron a romper hasta dejarlo hecho añicos, simplemente porque el grupo inglés Eric Burdon and the Animals se negó a presentarse, a causa de discrepancias financieras con el empresario. Saldo: un local en ruinas, varios heridos y nueve detenidos por la policía.

RANKING EN LONDRES

Engerbert Humperdinck sigue aferrado al número uno del "Hit Parade" británico, con Los Beatles, que no logran quebrar el monopolio de este intérprete nacido en la India, al cabo de tres semanas de haberse publicado Penny Lane.

La lista de esta semana (posición anterior entre paréntesis):

1.— (1) Release me . Engelbert Hunperdinck (B)
2.— (2) Penny Lane — Strawberry Fields Forever ... ... Beatles (B)
3.— (3) This is my song ..... Petula Clark (B)
4.— (5) On a carousel .... The Hollies (B)
5.— (7) Edelweiss ... ... Vince Hill (B)
6.— (4) Here comes my baby The Tremoloes (B)
7.— (-) There's a kind of hush ... Herman's Hermits ... ... (B)
8.— (-) Detroit City ... ... Tom Jones (B)
9.— (8) Snoopy vs The red Baron ... Royal Guardsmen ... ... (N)
10.— (6) I'm a believer ... ... The Monkees (N)

(N) Norteamericano.

(B) Británico.

DISCOS DE LA SEMANA EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, (EFE).— Lista nacional de los veinte primeros discos "singles" de la semana, sobre la base de ventas e interpretaciones en emisoras de radio:

1.— Penny Lane, The Beatles.
2.— Happy together, The Turtles.
3.— Baby I need your loving, Johnny Rivers.
4.— Love is here and now you're gone, The Supremes.
5.— Ruby tuesday, The rolling stones.
6.— Dedicated to the one I love, The mama's, the papa's.
7.— Sock it to me baby, Mitch rydeg and the detgoit wheelu.
8.— There's a kind of a hush, Hermans Hermits.
9.— My cup runneth over, Ed Ames.
10.— Then you can tell me goodbye, The Casinos.
11.— Strawberry fields forever, The Beatles.
12.— For what its worth, Buffalo Springfield.
13.— The hunter gets captured by the game, The marvelettes.
14.— Kind of a drag, The Buckinghams.
15.— Darlin' be home soon, The lovin' spoonful.
16.— California nights, Lesley gore.
17.— I've been lonely too long, The young raskals.
18.— I think we're alone now, Tommy James and The chonbells.
19.— Evistle to dippy, Donovan.
20.— Give me some loving, The Spencer Davis Group.

VIENEN TULIO ENRIQUE LEON Y ANTONIO TORMO

Tulio Enrique León, el famoso organista, creador de "La Pollera Amarilla" y otros temas, actuará en Chile, en el mes de junio.

Otra figura destacada que se anuncia es Antonio Tormo, el recordado creador de "Américanos", que fuera gran hit hace una veintena de años.

Por otra parte, se confirmó la venida a Chile del ballet Berioska, que actuará en breve en el país, en el teatro Caupolicán. La fecha definitiva se confirmará en los próximos días.

Demandan a Autor de Marcianita

Jaime Atria, el destacado autor y compositor chileno, número puesto en todos los festivales nacionales, y que goza de justo renombre internacional, entablará querella judicial contra Galvarino Villota, el autor de "Marcianita", por el no pago en las condiciones que estipulaban las bases de un premio que obtuvo en el festival de la Costa Azul.

Como se recordará, este torneo fue organizado por Villota, que tomó la total responsabilidad comercial del evento. Lamentablemente, pese a que los participantes eran todos autores profesionales y las obras presentadas de buena calidad, el público no respondió al esfuerzo y el fracaso económico fue total.

Villota pidió plazo para pagar los premios (un millón a Roberto Roberts, E° 500 a Atria y E° 300 a Haroldo Roach) y todos los autores estaban de acuerdo en concedérselo, pero lamentablemente Villota se refirió durante la conversación al Festival de Viña del Mar en términos poco diplomáticos. Esta actitud molestó sobremanera a Atria (vencedor en dos oportunidades y con varias figuraciones) y a varios autores más que asistían a la reunión, los que se sintieron aludidos por Villota. Ante esta actitud, Atria acordó cobrar judicialmente su premio, en una actitud que quiere ser, antes que nada, de justicia y realidad, para él y para todos los autores que concurren año a año a Viña del Mar.

Guitarrista Alemán Da Concierto: Hoy

Para hoy, a las 19.15, en Esmeralda N.o 650, el guitarrista alemán Siegfried Beherend, ofrecerá un concierto auspiciado por el Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

SIEGFRIED BEHEREND, nacido en 1933 en Berlín, es considerado en la actualidad uno de los mejores intérpretes de su instrumento. Ha tenido repetidas actuaciones en todas las ciudades importantes alrededor del globo, desde que se presentó por primera vez ante el público, a los diecisiete años. Prensa elogiosa, giras auspiciadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania y el Goethe - Institut de Munich, grabaciones de discos, cátedra de guitarra en varias universidades españolas, presidencia honoraria de la "Guitar Society" japonesa: he aquí sólo parte de su rápida carrera artística.

Se ha destacado no sólo en la ejecución de obras clásicas y folklóricas, sino que también ha enriquecido la literatura de guitarra moderna con más de mil composiciones propias.

UN ARTISTA BUENO no deja que le peguen los espectadores.

UN ARTISTA MALO se desquita cantando.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas — Precio: Eº 0,40

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
MARTES 14 DE MARZO DE 1967

